

Ministerio de Ambiente  
y Espacio Público



   /BACiudadVerde [buenosaires.gov.ar/agenciaambiental](http://buenosaires.gov.ar/agenciaambiental)

# Informe Anual Ambiental 2018

LEY N° 303 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

Ciudad Verde

# Informe Anual Ambiental 2018

LEY N° 303 DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

# Autoridades

## Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires

**Horacio Rodríguez Larreta**  
Jefe de Gobierno

**Diego Santilli**  
Vicejefe de Gobierno

**Eduardo Macchiavelli**  
Ministro de Ambiente y Espacio Público

## Agencia de Protección Ambiental

**Juan Bautista Filgueira Risso**  
Presidente

**Juan Ignacio Simonelli**  
Dirección General de Evaluación Ambiental

**Fernando Schottenfeld**  
Dirección General de Control Ambiental

**Rodrigo Alejandro Vidal Maula**  
Dirección General Política y Estrategia Ambiental

**Yoveska Alejandra Gonzalez**  
Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

**Carolina De Sande**  
Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas

**Nadina Mezza**  
Unidad Auditoría Interna

## Índice

- 6**    **Capítulo I**  
Calidad atmosférica y monitoreo general
- 50**   **Capítulo II**  
Residuos sólidos urbanos
- 71**   **Capítulo III**  
Cambio climático y energía sustentable
- 90**   **Capítulo IV**  
Espacio público y espacios verdes
- 126**   **Capítulo V**  
Desarrollo y construcción sustentable
- 135**   **Capítulo VI**  
Formación y educación ambiental
- 140**   **Capítulo VII**  
Sanidad animal
- 143**   **Capítulo VIII**  
Inclusión social
- 148**   **Capítulo IX**  
La salud y el medioambiente
- 158**   **Capítulo X**  
Transporte
- 172**   **Capítulo XI**  
Normativa ambiental

## Prólogo

La Agencia de Protección Ambiental tiene, entre sus funciones, la tarea de “proponer políticas y diseñar planes tendientes a mejorar y preservar la calidad ambiental de la Ciudad de Buenos Aires”. Para lograrlo, debe “velar por el cumplimiento de la normativa ambiental, concientizar a la población a través de programas de educación ambiental y facilitar el acceso a la información ambiental”, entre otras.

En consonancia con estas obligaciones es que cada año se publica el Informe Anual Ambiental en el que resumimos las distintas acciones que desarrollaron las áreas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

La edición 2018 ofrece el resumen de todo lo que han llevado a cabo las distintas direcciones de APrA desde el diseño de políticas y estrategias ambientales, las acciones evaluación ambiental, las de control, el compromiso con el cuidado y la tenencia de mascotas y las resoluciones en torno a la aplicación de la normativa ambiental.

Este documento cumple con lo previsto por el artículo 16 de la Ley 303 de Información Ambiental y el artículo 16 del Decreto 1.325/2006, que encomiendan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la publicación de este Informe.



## Capítulo I

---

# Calidad Atmosférica y Monitoreo General

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GERENCIA OPERATIVA DE DETERMINACIONES AMBIENTALES Y LABORATORIO

La Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio (GODAyL) realiza la detección de contaminantes físicos, químicos y biológicos en diferentes matrices (agua, aire y suelo), su principal objetivo la realización de ensayos con resultados confiables y reproducibles, para lo cual cuenta con un listado de programas acordes a las necesidades y competencias específicas, en el año 2018 se realizó una actualización, incorporando los puntos de muestreo y las determinaciones asociadas:

#### Programas de la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio 2018

Matriz	Programa	Periodicidad	Forma de toma muestra
AIRE	1.1 Monitoreo Continuo Automático de la Calidad del aire	Continuo	Continuo
	1.2 Monitoreo Atmosférico Manual	Mensual	Semicontinuo
	1.3 Monitoreo de Calidad de aire en área junto a la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, ACUMAR (I)	Mensual	Manual
	1.4 Monitoreo atmosférico en áreas de incidencia de Fuentes Fijas - Industrias	A pedido	
	1.5 Monitoreo Atmosférico en áreas de incidencia de fuentes móviles (zonales)	Mensual	
AGUA	2.1 Control de la Calidad de Agua de Natatorios	Mensual	
	2.2 Control de la Calidad de Agua de Lagos y Lagunas de la Ciudad	Trimestral	
	2.3 Control de la Calidad de Agua en la Cuenca Matanza Riachuelo ACUMAR (II)	Mensual	
	2.4 Control de la Calidad de Agua del Río de la Plata	Trimestral	
	2.5 Control de la Calidad de Aguas Varias	A pedido	
	2.6 Control de la Calidad de Agua de Arroyos	Trimestral	
	2.7 Control de la Calidad de efluentes líquidos	A pedido	
SUELOS	3.1 Control de la Calidad de Suelos Varios	A pedido	
	3.2 Control de la Calidad de Suelos en Plazas y Parques	A pedido	
	3.3 Control de la Calidad de Compost	A pedido	

#### Calidad de Aire:

Monitoreo Continuo Automático de la Calidad del aire:

Monitorear la calidad de aire de la Ciudad de Buenos Aires acorde la Ley N°1356- CABA; efectuando determinación analítica de concentración en aire ambiente de contaminantes criterio, en tres estaciones totalmente automáticas ubicadas: en Py Margal y Necochea, Córdoba y Rodríguez Peña, y Ramos Mejía al 800 con calidad de datos acorde Normas Internacionales (EPA). Se realizan 8 determinaciones de contaminantes atmosféricos además de los parámetros físico-ambientales.

La información de la Red se publica en forma diaria y mensual en la página de internet del Gobierno de la Ciudad:

<http://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/controlambiental/datos-diarios-de-monitoreo-de-calidad-de-aire>

**Monitoreo Atmosférico Manual:**

Monitorear la calidad del aire de la Ciudad de Buenos Aires acorde la Ley N° 1356- CABA, efectuando determinación analítica manual de concentración en aire ambiente de Partículas Sedimentables, en cuatro estaciones: Pompeya (Pepirí y Av. Amancio Alcorta), Chacarita (Seguí y Av. Warnes), Palermo (Salguero y Av. Las Heras) y Villa Soldati (Carlos Berg 3460). Este procedimiento analítico permite discriminar el contenido de alquitrán, carbón y cenizas, evidenciando el aporte de particulado de origen vegetal con incidencia estacional, e indicando variación en emisiones de fuentes cercanas, como demoliciones, construcciones y demás aportes fluctuantes propios de la dinámica de cada área. El objetivo principal es efectuar monitoreo manual acotado de la calidad de aire en referencia a problemáticas urbanas concretas.

**Material Particulado Sedimentable:**

La información de Partículas Sedimentables se publica en la página de internet del Gobierno de la Ciudad: <http://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/controlambiental/particulas-sedimentables>

Monitoreo de Calidad de aire en área junto a la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, ACUMAR (I):

Realizar la determinación analítica cuantitativa de niveles de calidad de aire de los contaminantes establecidos en la Resolución N° 2-ACUMAR-2007 por las metodologías establecidas en la misma, por monitoreo manual en tres sitios junto al Riachuelo:

Puente La Noria, coordenadas GPS: -34.705115, -58.461049

Puente Uriburu, coordenadas GPS: -34.659538, -58.416509

Desembocadura Riachuelo (Destacamento Prefectura La Boca), coordenadas GPS: -34.637968, -58.356041

Se efectúan 16 determinaciones con frecuencia mensual.

Para la determinación de Material Particulado Sedimentable se establecieron tres estaciones de monitoreo manual en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo:

La Boca (Av. Pedro de Mendoza y Palos).

Soldati (Carlos Berg 3460).

Pompeya (Pepirí y Av. Amancio Alcorta).

A las determinaciones manuales, se le suma las determinaciones efectuadas en la Estación La Boca, ya descrita en el punto 1.1, por encontrarse la misma en el área de incidencia de ACUMAR

Monitoreo atmosférico en área de incidencia de Fuentes Fijas - Industrias:

En el marco de las tareas de control de la calidad del aire que realiza la Dirección General de Control Ambiental sobre las fuentes fijas, el laboratorio efectúa determinaciones de contaminantes específicos de proceso en área de incidencia de industrias denunciadas. Esto permite generar un diagnóstico de calidad de aire en el área evaluada que aporta fundamento técnico a la adopción de acciones legales de intimación y/o clausura.

Las determinaciones pueden cambiar según requerimientos.

Monitoreo atmosférico en áreas de incidencia de fuentes móviles (zonales):

Detectar excedencias de valores límites admisibles. Prevenir riesgos para la salud de la población. Dar fundamento cuali-cuantitativo para la adopción de medidas legal administrativas de control de fuentes móviles y respuesta efectiva a quejas puntuales de vecinos. Proveer información de base para desarrollar pautas para el ordenamiento del tránsito vehicular: ciclovías, cambio de sentido de carriles, etc. Las determinaciones pueden cambiar según requerimientos.

**Control de la Calidad de Agua de Natatorios:**

Se realiza el control de la calidad físico-química y microbiológica del agua de natatorios de polideportivos y escuelas administrados por el Gobierno de la Ciudad, con frecuencia bimensual, así como natatorios de instituciones privadas, con frecuencia anual, y toma de muestra de acuerdo a la Resolución 310-APrA-15 y

Disposición DI-2017-329-DGCONTA, con el fin de detectar incumplimiento de estándares y prevenir riesgos para la salud de la población. Se realizan 12 determinaciones en cada natatorio.

#### **Control de la Calidad de Agua de Lagos y Lagunas de la Ciudad:**

Se efectúan monitoreos periódicos con frecuencia estacional, para determinar la calidad físico química y microbiológica del agua de los lagos y lagunas en espacios verdes, dando cumplimiento a los términos de la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires. Se realizan 42 determinaciones en cada cuerpo de agua.

#### **Control de la Calidad de Agua en la Cuenca Matanza Riachuelo ACUMAR (II):**

Se efectúa el monitoreo de la calidad físico-química y microbiológica del Agua del Riachuelo, con frecuencia Mensual, en tres sitios ubicados en el Riachuelo: Puente La Noria, coordenadas GPS: 34.705115, 58.461049, Puente Uriburu, coordenadas GPS: 34.659538, 58.416509, Desembocadura Riachuelo (Destacamento Prefectura La Boca), coordenadas GPS: 34.637968, 58.356041. Con la finalidad de evaluar la calidad físico-química y bacteriológica del agua del Riachuelo en el marco de los términos del Dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el saneamiento integral de la Cuenca Matanza Riachuelo. Se realizan 46 determinaciones por punto de muestreo.

#### **Control de la Calidad de Agua del Río de la Plata:**

Se efectúan monitoreos periódicos con frecuencia estacional para evaluar la calidad físico química y microbiológica del agua de la zona ribereña del Río de la Plata, dando cumplimiento a los términos de la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires.

Sitios de toma de muestra:

Reserva Ecológica Costanera Sur, coordenadas GPS: -34.605900, -58.344011 (comuna 1).

Club de Pesca, coordenadas GPS: -34.560652, -58.398363 (comuna 14).

Abanico, coordenadas GPS: -34.547455, -58.429571 (comuna 13).

Parque de los Niños, coordenadas GPS: -34.528196, -58.453765 (comuna 13).

Se realizan 43 determinaciones por punto de muestreo

#### **Control de la Calidad de Aguas varias:**

Para establecer nivel de calidad físico química y bacteriológica de aguas acorde a problemáticas específicas por denuncias, ej.: agua de bebida, agua de pozo, escurrimientos, etc.

Determinaciones y frecuencia según demanda.

#### **Control de la Calidad de Agua de Arroyos:**

Se realiza el monitoreo periódicos con frecuencia estacional, de la calidad físico química y bacteriológica del agua de los arroyos Maldonado, Medrano y Cildañez en cumplimiento de la Ley N° 3.295 de la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Sitios de toma de muestra:**

Ingreso Maldonado, coordenadas GPS: -34.634576, -58.529663 (comuna 10).

Desembocadura Maldonado, coordenadas GPS: -34.568729, -58.420830 (comuna 14).

Ingreso Medrano, coordenadas GPS: -34.558488, -58.503429 (comuna 12).

Desembocadura Medrano, coordenadas GPS: -34.537103, -58.458516 (comuna 13).

Ingreso Cildañez, coordenadas GPS: -34.670757, -58.504407 (comuna 9).

Desembocadura Cildañez, coordenadas GPS: -34.675416, -58.441243 (comuna 8).

Se realizan 44 determinaciones por punto de muestreo.

#### **Control de la calidad de efluentes líquidos:**

Se realizan las determinaciones analíticas establecidas en la Resolución N° 1-ACUMAR-2007, rectificadas por Resolución N° 2-ACUMAR-2008 para el control de la calidad físico-química y microbiológica de efluentes líquidos, con el

fin de detectar incumplimiento de la normativa citada y acorde a problemáticas específicas por denuncias. Determinaciones y frecuencia según demanda.

**Control de la Calidad de suelos varios:**

Se efectúan muestreo y análisis físico químico según problemáticas específicas por pedidos. Determinaciones y frecuencia por demanda.

**Control de la Calidad de Suelos en Plazas y Parques:**

Se efectúan muestreo y análisis físico químico en plazas y parques según problemáticas específicas por denuncias. Determinaciones y frecuencia según demanda.

**Control de la Calidad de Compost:**

Se efectúan muestreo y análisis físico químico y bacteriológico de compost para evaluar su calidad. Determinaciones y frecuencia por demanda.

**Acreditación de la GODAYL:**

Durante el año 2018 se trabajó para la extensión en dos nuevos parámetros (DQO en Sede y Conductividad en Campo) en base a la Norma IRAM 301 ISO/IEC 17025 (2005), además de seguir manteniendo el Sistema de Gestión implementado. Para ello en 2018 se redactaron más de quince (15) procedimientos, entre gestión y técnicos, y se generaron más formularios donde se registraron todos los controles, seguimientos y tareas alcanzadas por la acreditación.

Se realizaron más de 800 horas de capacitaciones del personal del laboratorio en el año 2018, entre Prevención de Riesgos de laboratorio, Prevención de incendios en Laboratorio, Toma de Muestra en Chimeneas, No conformidades, ISO 17025 (2017), Auditores internos, Incertidumbre, Contaminantes Atmosféricos, Espectrometría de Emisión por Plasma ICP-OES etc.

El 1 y 2 de agosto recibimos la auditoría del OAA y en diciembre de 2018 obtuvimos la acreditación de los dos nuevos parámetros y aprobamos el mantenimiento.



**Los Parámetros que tenemos acreditados por el OAA son los siguientes:**

- pH en Campo
- Conductividad en Campo
- pH en Laboratorio
- Conductividad en Laboratorio
- Dureza en Laboratorio
- Arsénico, Cadmio y Plomo en Laboratorio
- DQO en Laboratorio

La acreditación requirió del esfuerzo mancomunado de todo el laboratorio, incrementando las tareas y responsabilidades del personal tanto administrativo, técnico o profesional.

Obtener la acreditación jerarquiza al laboratorio a nivel nacional e internacional y era un logro imprescindible para alcanzar nuestro objetivo a largo plazo de posicionar al Laboratorio como Referente en el Control y Monitoreo Ambiental a Nivel Nacional e Internacional.

Como resultados del esfuerzo de todo el personal de la GODAyL se siguió incrementando el número de determinaciones en el laboratorio para cubrir las matrices agua, aire y suelo, para poder realizar un diagnóstico evaluación y seguimiento integral de los diferentes impactos ambientales, dando mayor respuesta a las inspecciones industriales, requerimientos y pedidos oficiales.

		2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>1.AIRE</b>	1.1 Monitoreo Atmosférico Automático	181585	223624	270972	265942	308296	330142
	1.2 Monitoreo Atmosférico Manual	78249	87707	75264	69408	67237	70622
	1.3 Calidad de aire CUMAR - Subprograma I	1781	1784	1693	1670	1769	1463
	1.4 Contaminación atmosférica en áreas de incidencia de fuentes fijas (localizada)	235	187	376	1121	557	215
	1.5 Contaminación atmosférica en áreas de incidencia de fuentes móviles (zonales)	18	14	36	1351	549	51
<b>2.AGUA</b>	2.1 Calidad de Agua de Natatorios	6567	7847	8726	8556	5266	5343
	2.2 Calidad de Agua de Bebida	6366	6529	5562	5501	3418	1206
	2.3 Calidad de Agua de Lagos y Lagunas	1994	2302	2690	2987	3942	5718
	2.4 Calidad de Agua del Riachuelo	3009	3201	2757	3323	4751	5853
	2.5 Calidad de Agua del Rio de la Plata	1497	1426	1757	2000	1856	2225
	2.6 Calidad de Agua de interés ambiental varias	72	328	1533	2325	5389	8156
	2.7 Calidad de Aguas de Arroyos	1443	1648	1151	2103	3796	3588
	2.8 Efluentes Líquidos Industriales	0	0	1071	286	1187	590
	3.1 Calidad de Suelos Contaminados por pérdidas de estaciones de servicio	0	0	0	0	243	727
<b>3.SUELOS</b>	3.2 Calidad de Suelos contaminados por rellenos tóxicos	0	6	107	526	129	39
	3.4 Compost	0	0	528	13	0	116
<b>TOTAL</b>	<b>Total anual de determinaciones</b>	<b>282816</b>	<b>336603</b>	<b>374223</b>	<b>367189</b>	<b>408693</b>	<b>435938</b>

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCION GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE DETERMINACIONES AMBIENTALES Y LABORATORIO SUBGERENCIA OPERATIVA DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y BIOLÓGICO

Durante el período 2018 se llevaron a cabo mejoras técnicas y de infraestructura, desarrollo de nuevas determinaciones y mantenimiento y mejora del sistema de calidad ISO 17025 para laboratorios químicos de ensayo y validación.

#### **Mejoras técnicas y de infraestructura:**

- Se finalizó la obra para la instalación del espectrómetro de emisión atómica con plasma acoplado (ICP) y se comenzó a trabajar en el desarrollo de técnicas analíticas para la medición de metales por emisión atómica, tales como Cr, Mn, Fe, Co, Ni, Cu, Zn, Ag, Al, V, Tl, Sb, Mo, B, Be, Ba, Sn, y de no metales, como Se y P
- Se finalizó la instalación del Analizador de Flujo Continuo Segmentado AutoAnalyzer 3 y se desarrolló y puso a punto la técnica analítica para la determinación de fenoles sin extracción con cloroformo.
- Se reubicó y reacondicionó el droguero en un área aislada y ventilada, minimizando riesgos para el personal.
- Se continuó con capacitación continua y permanente de todo el personal, incluyendo capacitación en el uso del ICP OS, IR, cálculo de incertidumbre, confección de No Conformidades para el sistema de calidad, formación de Auditores internos, Riesgos en los laboratorios de ensayo y prevención de incendios.
- Mantenimiento preventivo y verificación de la validación del espectrómetro de Absorción Atómica y Generador de hidruros. Mantenimiento preventivo y verificación de la validación de los espectrofotómetros UV-visible.
- Mantenimiento preventivo y verificación de la validación del Cromatógrafo Gaseoso, Desorbedor térmico, Head space y espectrómetro de masa.
- Mantenimiento preventivo y verificación de la validación del espectrómetro IR.
- Se continuó con la calibración externa de equipos en entidades acreditadas por el OAA.

#### **Desarrollo y puesta a punto de nuevas determinaciones y/o mediciones:**

- Desarrollo de la técnica analítica para la determinación de Mercurio en Agua por generación de hidruros y Absorción atómica.
- Puesta a punto de técnica para Nitratos.
- Evaluación de la performance de la técnica para la evaluación de Hidrocarburos totales por IR, disminución del Límite de Cuantificación de la técnica.
- Evaluación de la performance de la técnica analítica para la medición de Sulfatos en agua.
- Desarrollo y puesta a punto de técnica para fenoles en agua en Autoanalizador AA3.
- Se incorporó el protocolo para la determinación de parámetros en suelo, y se llevaron a cabo mediciones en Ecoparque y Villa 20.
- Se llevaron a cabo mediciones de monitoreo de cuerpos de agua acondicionados para los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

#### **Acreditación de ensayos de laboratorio según Norma ISO 17025 y mantenimiento de sistema de calidad**

- Acreditación de la técnica analítica para la determinación de DQO según norma ISO 17025.
- Mantenimiento de la acreditación según norma ISO 17025 para las determinaciones de Conductividad en agua, pH en agua, Dureza y para el sistema de gestión en general.
- Confección de Cartas de Control en formato digital con sistema de alertas para los análisis de los parámetros acreditados: DQO, pH, conductividad, dureza, arsénico, plomo y cadmio.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE DETERMINACIONES AMBIENTALES Y LABORATORIO SUBGERENCIA OPERATIVA ANALÍTICA DE CAMPO Y MUESTREO

Durante el período 2018, se veló por el fortalecimiento, consolidación y mejora de la calidad de los resultados analíticos mediante la implementación y ejecución del sistema de calidad acorde a los lineamientos de la norma ISO 17025. Durante el periodo evaluado se estableció como meta principal la consolidación, mejora y ampliación de la subgerencia. Esto se logró por la puesta en marcha de un plan de trabajo que tenía como ejes principales, por un lado, maximizar la respuesta analítica y la calidad del resultado, mediante la implementación del sistema de calidad, lo que se lograría a través de la implementación de un riguroso programa de mantenimiento y calibraciones internas y externas de los equipamientos utilizados; y por otro la actualización y validación constante de los métodos de análisis utilizados.

Aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones, tanto para el control de las instituciones como calidad ambiental.

#### **Acreditación de ensayos en campo por la NORMA ISO/IEC 17025:**

Se desarrolló e implementó el Sistema de Gestión para la acreditación de esta subgerencia por la Norma IRAM 301 ISO/IEC 17025 ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

Se adquirieron reactivos con trazabilidad Nist y en calibraciones de equipos en entidades acreditadas por el OAA para tal fin.

La acreditación de conductividad eléctrica en campo requirió del desarrollo de cartas de control, nuevos procedimientos técnicos y registros por parte del personal de la Subgerencia Analítica de Campo.

Desde el 2015 hasta la fecha se realiza la participación de esta subgerencia en ENSAYOS DE APTITUD INTERLABORATORIOS "EAI" saliendo en todas las instancias y para todos los parámetros de campo de forma satisfactoria. Siendo este fundamental para demostración de la competencia del sector frente a la competitividad con otros laboratorios. Así como el cálculo de incertidumbre los parámetros químicos que se analizan que incluye ensayos de repetitividad y reproducibilidad realizados por distintos analistas utilizando patrones de referencia certificados. Compra de material de referencia certificado, con trazabilidad internacional, para calibración y control.

#### **Capacitación del Personal:**

Se continuó con la capacitación del personal, entrenándolo para dar respuesta analítica y metodológica, así como también en las tareas de validación e interpretación de los datos obtenidos y del procesamiento estadístico.

#### **Fortalecimiento de los programas ejecutados por la subgerencia:**

Se efectuaron determinaciones por metodología analítica específica de niveles de calidad de aire de contaminantes atmosféricos.



Se efectuaron y ejecutaron el monitoreo y muestreo de los lagos de Palermo y los diques de Puerto Madero previo, durante y post el desarrollo de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Se efectuaron controles de Calidad de los efluentes industriales o aguas residuales vertidos a la red cloacal o pluvial.

En el marco de la LEY N° 3.364/09 BOCBA N°3351 se realizan la certificación de aprobación de equipos de tratamiento del agua de los natatorios de la CABA. Se efectuaron controles y monitoreo de aguas subterráneas para estudios de sitios potencialmente contaminados por requerimiento externos de oficio juicio en conjunto con personal de delitos ambientales.



## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

#### GERENCIA OPERATIVA DE DETERMINACIONES AMBIENTALES Y LABORATORIO SUBGERENCIA MONITOREO ATMOSFÉRICO

Durante el período 2018 se veló por el fortalecimiento y consolidación de la Red de monitoreo que mide la calidad del aire de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente ésta red está conformada por cuatro estaciones (Parque Centenario, La Boca, Córdoba y CIFA), en las cuales es posible medir en forma continua e instantánea los principales contaminantes urbanos en el aire.

Durante el año evaluado se estableció como meta principal, la consolidación y mejora de la red. Esto se logró por implementación de un plan de trabajo que tenía como ejes principales, por un lado, maximizar la respuesta analítica, mediante la mejora de la operatividad de las estaciones, lo que se lograría a través de la implementación de un riguroso programa de mantenimiento de los equipos; y por otro lado la puesta a punto de nuevos analizadores para medición de contaminantes complementarios en las tres estaciones existente

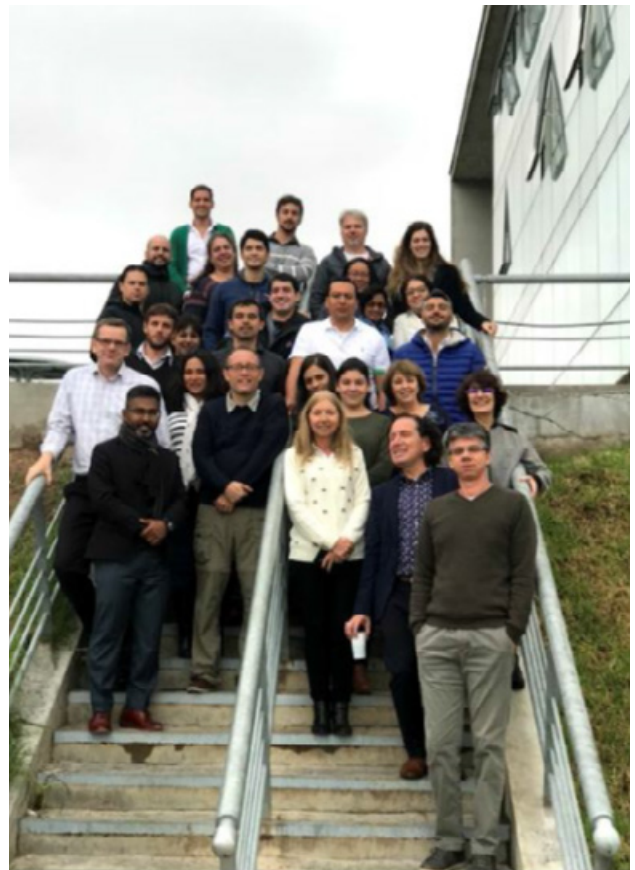
Este plan permitió dar continuidad y mejorar la producción de datos, los cuales poseen un alto nivel de calidad analítica, ya que son generados de acuerdo con las normas internacionales (Agencia de Protección Ambiental de EEUU)

y por otro lado gestar la compra e instalación de nuevos equipos para conformar la nueva estación CIFA, ubicada en el edificio del Centro de Información y Formación Ambiental del Gobierno de la Ciudad ubicada en Lugano.

### **Mejora de la performance de la red:**

Durante todo el 2018 se pudo contar con un servicio externo de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual permitió mantener la operatividad de los equipos y atender sus fallas en forma rápida. En éste mantenimiento se puso mayor énfasis sobre lo preventivo, por sobre el correctivo, lo que redundó en un gran beneficio a la hora de mejorar el tiempo de prestación de los equipos, intentando minimizar al máximo los tiempos de parada por equipos en reparación.

Con personal propio se logró efectivizar el plan de mantenimiento a nivel usuario y calibración periódica de todo el instrumental con patrones de validez internacional, garantizando así la calidad de los datos obtenidos, siguiendo exhaustivamente los parámetros de medición, las alarmas de los equipos y realizando pruebas de intercalibración entre las distintas estaciones.



Se participó de una prueba de intercomparación para Monóxido de Carbono organizado por el Instituto de Metrología de Alemania (PTB) en el marco del proyecto “Promoting Innovation in the Green Economy by including Quality Infrastructure in Latin America and the Caribbean”, con el fin de incrementar la confiabilidad en las mediciones de Contaminantes Atmosféricos en Centros Urbanos, en colaboración con los Institutos Nacionales de Metrología de Argentina (INTI), Brasil (INMETRO) y México (CENAM).



Por otro lado, se finalizó la puesta a punto del equipamiento adquirido para la estación CIFA para medición de Monóxido de Carbono y óxidos de Nitrógeno, dicha estación brindará la información necesaria para establecer la concentración de fondo de área de la Ciudad. Estos datos resultan relevantes a fin de verificar la eficacia de las medidas adoptadas en cuanto a reducción de la contaminación.

En la Estación Córdoba se comenzó con la medición de Dióxido de Azufre lo que configura el primer punto de medición automático de este contaminante en la ciudad. Esto permitirá sentar las bases para la medición de este contaminante.

Se renovó la fachada del predio donde se halla emplazada la estación Parque Centenario lo que permitió darle mayor visibilidad a dicha estación y brindar información al ciudadano respecto donde puede consultar la información recabada por la misma.

### **Publicación de datos e interacción con terceros:**

Desde el Centro de Cómputos de la Red se brindó información respecto de contaminación atmosférica a instituciones educativas y al público en general visitante de la sede del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA). Se realizaron visitas guiadas a las estaciones y se puso a disposición de la comunidad científica datos de contaminantes atmosféricos.



En el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Ciudad y la Agencia de Protección Ambiental, con el objeto **“Estudiar y comunicar el efecto de los contaminantes atmosféricos, sobre la salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**, esta subgerencia participó activamente como parte de la comisión. Se trabajó con el fin de sentar las bases para el desarrollo de estudios epidemiológicos que correlacionen datos de Contaminación Atmosférica con afecciones sobre la salud y para la elaboración de Planes de Contingencia por eventos de contaminación. Por otro lado, se participó en las Jornadas APS organizados por la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, junto a la Dirección General de Atención Primaria y a la Dirección General de Salud Comunitaria donde se presentó el poster **“La Salud y La Contaminación Atmosférica”** con el fin de seguir difundiendo los efectos de la contaminación sobre la salud.

Se participó en las reuniones técnicas organizadas de la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) para la modificación de los límites admisibles en calidad de aire y se participó del proyecto Ciudades Saludables y habitables del 40.

Se dio continuidad durante todo el año a la publicación de los índices diarios de contaminación para el monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y material particulado en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha publicación brinda información al Ciudadano respecto de los registros de contaminación producidos durante las últimas 24 horas y se ha mantenido actualizada e ininterrumpida.

Se comenzó a trabajar conjuntamente con otras áreas de gobierno a fin de sentar las bases que permitan realizar inventarios de emisiones, con el objetivo de diseñar políticas de reducción de la Contaminación del Aire.



Se continuó con la publicación de estadísticas mensuales dentro de la página del gobierno, las cuales son subidas desde la Subgerencia Red Automática de Monitoreo Atmosférico. Esto permite minimizar los tiempos de publicación, no solamente cumpliendo así lo establecido por la Ley N° 1.356, que establece que los mismos deben publicarse en forma trimestral como máximo, sino que se logró su publicación a los pocos días de concluido el mes evaluado.

### Capacitación del personal:

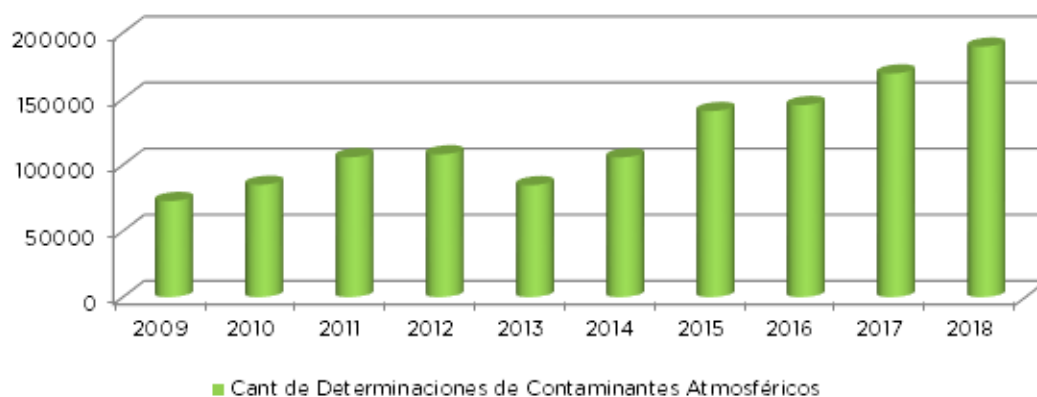
Se continuó con la capacitación del personal, entrenándolo para dar respuesta a los requerimientos de mantenimiento y calibración de las estaciones, en el manejo de “gases especiales”, así como también en las tareas de validación e interpretación de los datos obtenidos y del procesamiento estadístico. Se participó de capacitaciones externas brindadas por el por OEA y NIST

### Incremento en cantidad de determinaciones de contaminantes atmosféricos:

Se logró incrementar la cantidad de determinaciones de contaminantes atmosférico medidos en forma continua en las estaciones en un 12 % respecto del 2017, esto fue posible, tanto por la mejora de la performance de la red lo que permitió minimizar de los períodos de pérdidas de datos a causa de equipos fuera de servicio y a problemas del sistema de adquisición de datos como por la incorporación de nuevos analizadores.

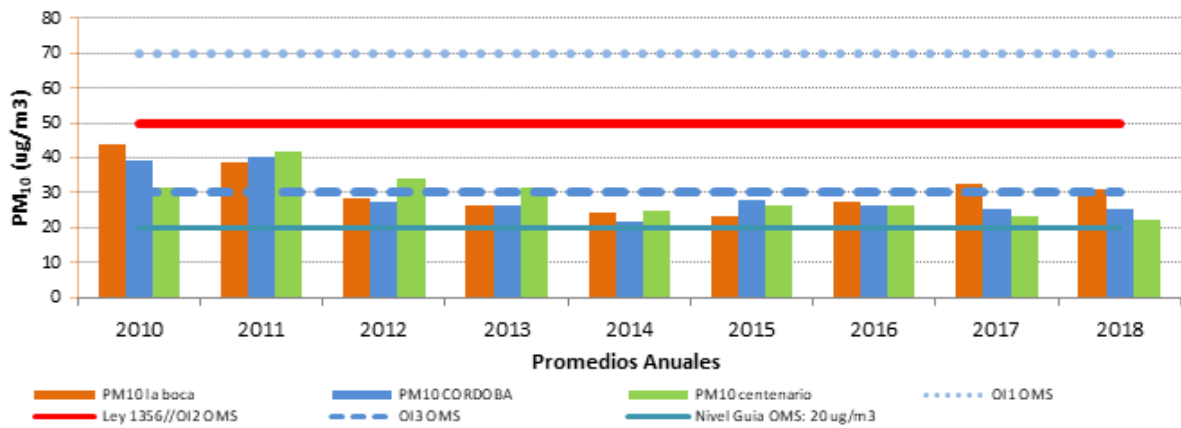
### Contaminación del aire:

#### Cantidad de Determinaciones de Contaminantes Atmosféricos



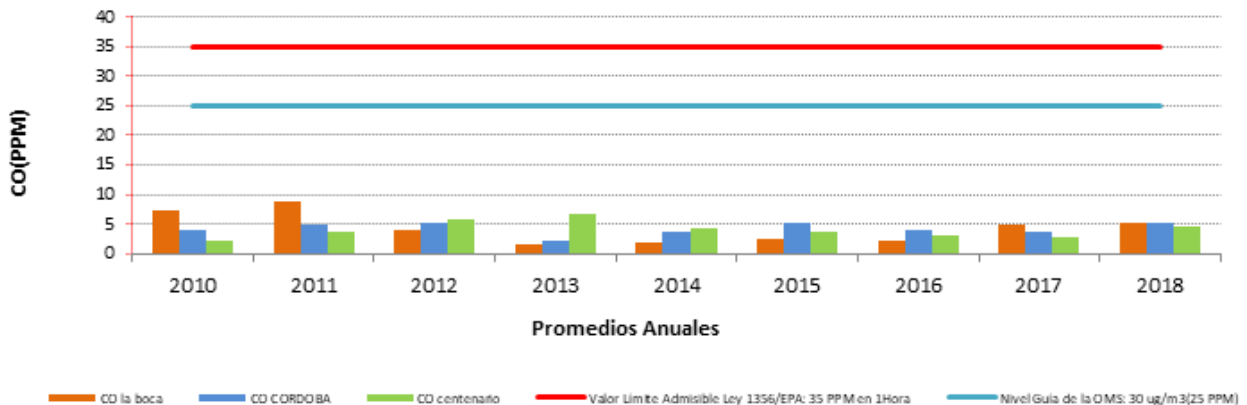
La contaminación del aire representa un importante riesgo para la población de las ciudades, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) unos 3 millones de muertes al año en el mundo están relacionadas con la exposición a la contaminación de aire de exteriores. Es por ello que resulta indispensable cuantificar la contaminación y efectuar políticas que permitan reducir la carga contaminante a fin de reducir la morbi-mortalidad derivadas de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

A continuación se presentan una serie de gráficos que permiten observar los valores de contaminantes criterio, Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y Material Particulado en suspensión menor a 10 micrones (PM<sub>10</sub>) registrados en las estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire que posee la Ciudad (La Boca, Parque Centenario y Córdoba), las cuales registran las concentraciones de este contaminante en forma continua (durante 24 horas, los 365 días del año), mediante métodos homologados internacionalmente.

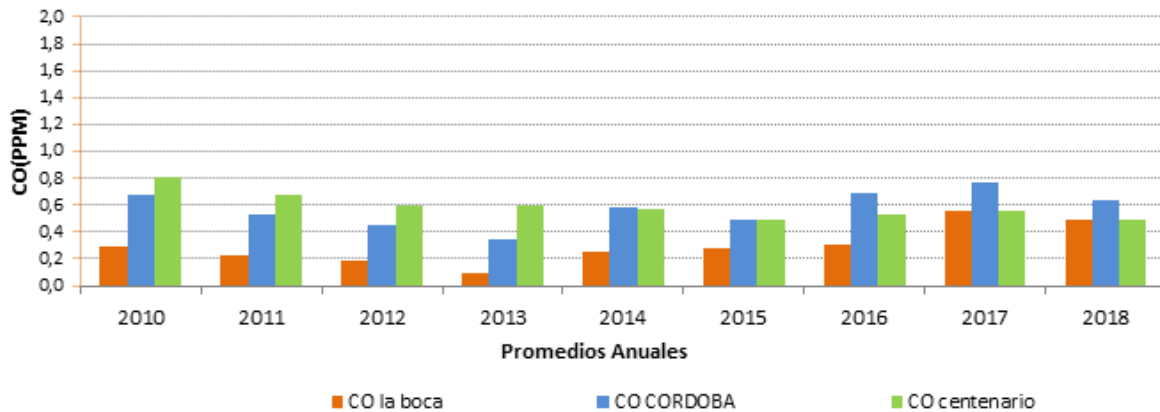


**Gráfico 3.** Concentraciones Promedios anuales de Material Particulado menor a 10 micrones (PM 10) según estaciones de monitoreo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Años 2010-2018. **Fuente:** Agencia de Protección Ambiental- Dirección General de Control Ambiental- Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio.

Como puede observarse en el gráfico precedente, las concentraciones anuales de Material Particulado en suspensión menor a 10 micrones (PM<sub>10</sub>) registrados durante los años 2010 a 2018 se mantuvieron por debajo de los límites establecidos por la normativa local (Ley N°1356). Es de destacar que durante todo el período evaluado se puede observar una tendencia de reducción encontrándose en los últimos años valores cercanos al Objetivo intermedio 3 establecido por la Organización Mundial de la Salud.

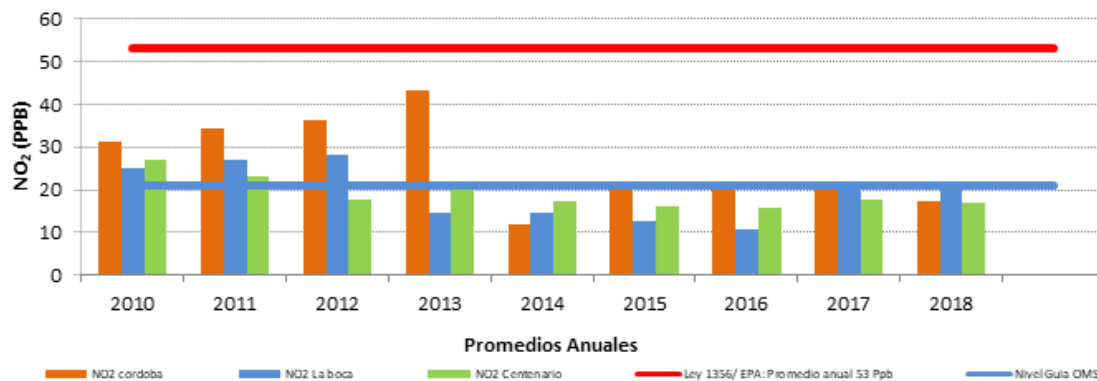


**Gráfico 4.** Concentraciones máximas registradas anualmente por hora de exposición a monóxido de carbono (CO), según estaciones de monitoreo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Años 2010-2018. **Fuente:** Agencia de Protección Ambiental- Dirección General de Control Ambiental- Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio



**Gráfico 5.** Concentraciones promedio anuales de monóxido de carbono (CO), según estaciones de monitoreo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Años 2010-2018. **Fuente:** Agencia de Protección Ambiental- Dirección General de Control Ambiental- Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio

Durante los años 2009 a 2018 no se han superado los límites establecidos para CO, tanto por la normativa local como por la OMS. Los valores horarios registrados en nuestra Ciudad se encuentran habitualmente por debajo de los 2,5 PPM, siendo el promedio anual inferior a 1 PPM.



**Gráfico 6.** Concentraciones promedio anuales de Dióxido de Nitrógeno (NO2) según estaciones de monitoreo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Años 2010-2016. **Fuente:** Agencia de Protección Ambiental- Dirección General de Control Ambiental- Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio

En el gráfico 6 se evidencia que en todo el período evaluado no se han superado los límites admisibles para dióxido de Nitrógeno establecidos por la Ley N°1356 de la Ciudad de Buenos Aires, e incluso desde el año 2014 los valores se encuentran muy cercanos a lo estipulado como nivel guía por la Organización Mundial de la Salud.

A partir de los datos presentados sobre exposición a material particulado, monóxido de carbono y dióxido de carbono, se puede concluir que el sistema de monitoreo de la ciudad, salvo escasas excepciones, no registró entre 2010 a 2018 valores por encima de lo estipulado legalmente. No obstante, el cumplimiento de la normativa aplicable, y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se considera indispensable trabajar sobre

la adecuación de los límites establecidos por la normativa local y establecer políticas de reducción que permitan proteger la salud de la población.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

#### GERENCIA OPERATIVA DE DETERMINACIONES AMBIENTALES Y LABORATORIO SUBGERENCIA OPERATIVA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

La temática ambiental abordada desde el área es propiciar la recuperación de aquellos ecosistemas que hubieran sido dañados, degradados y/o destruidos tras advertir algún tipo de irregularidad a la normativa ambiental, entre otros. Ello en post de conservar y reponer el capital natural, aplicando la normativa ambiental de la CABA y de nación, para el caso de corresponder.

#### **Se desarrollaron los siguientes programas:**

- Programa de Regeneración de Ecosistemas Urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Programa de Agricultura Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### **Programa de Regeneración de Ecosistemas Urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:**

Este Programa busca llevar soluciones sustentables e innovadoras a problemas ambientales propios de un contexto urbano, basadas en el concepto de “Infraestructura Verde”, teniendo como eje principal la puesta en valor de sus servicios ecosistémicos.

Los beneficios que aportan las “Infraestructuras Verdes” resultan especialmente importantes por su contribución a la salud y al bienestar de la ciudadanía.

Entre sus numerosos beneficios es posible mencionar la mejora en la calidad del aire, la función social y convivencial desempeñada por los espacios verdes urbanos, la atemperación del clima urbano y consiguiente disminución del efecto “isla de calor urbana” y aspectos relacionados con el nivel general de habitabilidad de las ciudades.

#### **Del programa se desprenden 2 proyectos que fueron desarrollados en la Reserva Ecológica**

##### **Lago Lugano:**

##### **Proyecto de Fitorremediación:**

El proyecto se basa en el uso de plantas para reducir in situ la concentración de contaminantes orgánicos e inorgánicos de suelos, sedimentos, agua o aire. A partir de procesos bioquímicos realizados por las plantas y microorganismos asociados a su sistema de raíz se puede lograr la reducción, mineralización, degradación, volatilización y estabilización de los diversos tipos de contaminantes

Aplicando el concepto de fitorremediación, se diseña el proyecto de ISLAS DE BALSAS a instalarse en las márgenes del arroyo Cildañez, empleando diversas plantas autóctonas características de este ecosistema. Estas islas están conformadas por 6 balsas construidas con caños de PVC, a los que se une una malla plástica y se las cubre con fundas hechas de tela Media Sombra. La malla plástica y la tela dan el sustrato o soporte para colocar las plantas, cuyas raíces se desarrollan en el cuerpo de agua, ejerciendo acciones de fitodegradación, fitoestimulación, fitoestabilización y fitoacumulación.

Asimismo, estas balsas tienen por objetivo generar islas de biodiversidad, donde pueda situarse fauna asociada a su vegetación, como ser aves, peces, insectos, tortugas, etc. Este efecto se visualiza en las poblaciones de “garcitas blancas”, “horneros” (*Furnarius rufus*), “calandrias grandes” (*Mimus saturninus*), “zorzales colorados” (*Turdus rufiventris*), etc., que recorren los bordes y el interior de las mismas, alimentándose de varios insectos. También se pueden observar “tortugas de río o laguna”, que se posan en las balsas para descansar.

Por otra parte, se desarrolló una PLANTA PILOTO DE 5 HUMEDALES, 4 de ellos vegetados, puesto que sus servicios ecosistémicos colaboran con la mitigación de los efectos del cambio climático, en su calidad de sumideros de carbono, por lo que su conservación se traduce en una mejora en la calidad del agua, suelo y aire propiamente dichos. Sin perjuicio de todo lo expuesto, además resulta oportuno mencionar que estos sistemas son vitales para mitigar los efectos que causan las inundaciones.

El régimen de ingreso del agua es continuo. Los humedales contienen plantas palustres (ej: Junco, Sagitaria), arraigadas (ej: Camalote), flotantes (ej: Repollito y Lentejita) y sumergidas (Cola de Zorro).

Desde marzo del 2017 se realizan análisis de laboratorio, a fin de registrar los cambios en la calidad de agua que atraviesa los humedales. Principalmente, se emplean como indicadores los resultados de turbidez, DBO5, oxígeno disuelto, Coliformes fecales y Escherichia coli.

En líneas generales, se logró observar una disminución de varios órdenes de magnitud en la concentración de ambas bacterias, para las muestras obtenidas a la salida de los humedales, lo que implicó una disminución significativa de la contaminación por materia fecal, que afecta al arroyo Cildañez.

#### **Proyecto de Viveros y Sombráculos de Flora Autóctona:**

En las instalaciones del Centro de Información y Formación Ambiental funciona un vivero de Flora Autóctona a través del cual se producen especies autóctonas tales como árboles, arbustos, herbáceas, entre otros.

Mediante dicho proyecto se promueve la siembra, cultivo, desmalezado, poda y cuidado de cada ejemplar hasta alcanzar el desarrollo óptimo para su posterior plantación. El objeto del presente es contribuir en la mejora de la calidad del aire, disminuir el efecto de las islas de calor y ofrecer una mayor cantidad de espacios verdes que posean con una impronta silvestre autóctona para que el ciudadano pueda disfrutar y conectarse con la naturaleza propia de las ecorregiones del espinal, el pastizal pampeano y el delta e islas del Paraná de una forma más sana y equilibrada. Con el objeto de traslucir dicho proyecto se llevan a cabo políticas educativas a través de los talleres y voluntariado de Flora Autóctona, que el GCABA brinda los días viernes de 10:00 a 12:00hs en CIFA.

#### **Programa de Agricultura Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:**

Busca promover, difundir y sostener las prácticas de agricultura urbana en todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un sistema de producción y consumo económicamente viable, ambientalmente sustentable y socialmente justo, que permitirá conectar a los habitantes urbanos con la naturaleza y el origen de sus alimentos, mediante una serie de acciones que abarcan las esferas productiva, alimentaria, social y cultural.

Cabe destacar que mediante el Programa se intenta empoderar el rol del Agricultor Urbano en la ciudad como un potencial oficio verde, así como la promoción de la participación comunitaria, el armado de redes de los diferentes actos en la temática – inclusive el Gobierno- y el acceso a la información sobre la agroecología, como factor de desarrollo integral de la comunidad.

#### **Para ello se coordinaron 2 voluntariados:**

- CIFA: miércoles de 10:30 a 12:30
- Terrazas de Cultivo V.20: jueves de 10:00 a 12:30

#### **Durante el desarrollo del programa se fueron desplegando los siguientes proyectos a saber:**

Proyecto de SISTEMA DE HUERTA EN SUELO e HIDROPONIA: Cuando hablamos de “Agricultura Urbana”, hacemos referencia a la actividad localizada en la ciudad, que permite cultivar, cosechar y procesar una diversidad de productos alimenticios y no alimenticios, a través de la unidad productiva de huerta, tanto vertical como horizontal. Un banco de semillas que permita contribuir con la autoproducción, cosecha, estiva, empaquetado y registro de las mismas.

Producir plantines de hortalizas de estación con la finalidad de proveer a todos los sistemas agrícolas del CIFA

Realizar donaciones de alimentos a Comedores infantiles de la comuna 4

**Normativa:**

Artículo 26 y 27 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ley N° 3.871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (texto consolidado por Ley N° 5.666)

Ley N° 2.930 (texto consolidado por Ley N° 5.666)

Ley N° 3.263 (texto consolidado por Ley N° 5.666)

Ley N° 5.337

Resolución N° 181/APRA/17

Resolución 15/APRA/2018

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (GOFA)

La Agencia de Protección Ambiental, creada en el año 2007 mediante la Ley N° 2.628, tiene como objeto proteger la calidad ambiental a través de la planificación, programación y ejecución de las acciones necesarias para cumplir con la Política Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

A través de la aplicación de las normas vigentes, la Dirección General de Control Ambiental lleva adelante un programa de control que monitorea las distintas fuentes contaminantes que se encuentran en la Ciudad para lograr que los impactos ambientales que producen las industrias y comercios no afecten de manera grave e irreversible al medio ambiente.

Estas actividades de prevención, relevamiento y fiscalización se llevan a cabo de manera programada y como consecuencia de las denuncias de los vecinos.

**Misión:**

Ejercer el control en materia ambiental en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires con la finalidad de generar el menor impacto ambiental posible en suelo, agua y aire, a través del control de las industrias y comercios.

**Visión:**

La visión consiste en ser un cuerpo inspectivo efectivo y preciso, con amplia capacidad de cobertura del territorio ambientalmente crítico de la Ciudad; trabajando para conseguir mayor adhesión a la normativa ambiental, con sistemas de información y administrativos confiables.

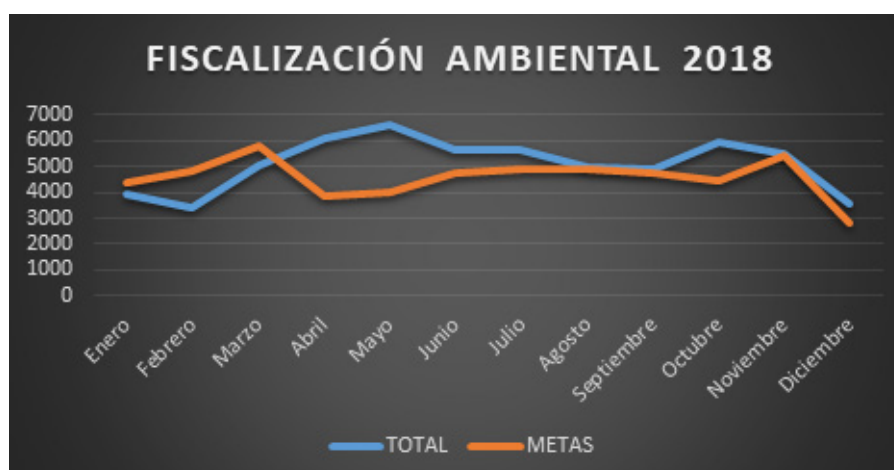
**Datos de fiscalización ambiental:**

El total de fiscalizaciones fue de 61275; superando en un 12% las metas propuestas para dicho período.

El proceso de fiscalización contempla los rubros con mayor criticidad ambiental, orientando de esta manera cada uno de los recursos con el objetivo de controlar los establecimientos que tienen más probabilidades de generar un impacto negativo al ambiente. De este modo, los rubros de mayor interés para el seguimiento ambiental son las estaciones de servicio y sitios que pueden estar contaminados por pérdidas de producto relacionado a hidrocarburos, establecimientos radicados en la cuenca matanza riachuelo, entre otros.

El siguiente resumen de fiscalización, integra todos los datos originados desde cada una de las temáticas que se explicarán a lo largo del presente informe.

Total	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	NOCT.	F. MOV.	EMP.	UIT	TOTAL	METAS 2018
Enero	358	249	387	291	141	2492	0	9	3927	4370
Febrero	278	126	268	369	195	2158	44	6	3444	4808
Marzo	351	237	413	394	262	3312	42	6	5017	5815
Abril	368	210	430	438	224	4397	7	6	6080	3850
Mayo	525	310	528	520	205	4488	5	4	6585	4014
Junio	477	309	446	420	243	3752	13	6	5666	4719
Julio	399	347	423	440	251	3766	6	4	5636	4879
Agosto	286	304	328	393	293	3375	6	6	4991	4909
Septiembre	337	205	357	366	320	3311	5	4	4905	4778
Octubre	358	236	433	421	287	4225	3	6	5969	4425
Noviembre	336	232	330	390	346	3868	5	7	5514	5436
Diciembre	260	284	184	229	345	2231	4	4	3541	2782
<b>Total</b>	<b>4333</b>	<b>3049</b>	<b>4527</b>	<b>4671</b>	<b>3112</b>	<b>41375</b>	<b>140</b>	<b>68</b>	<b>61275</b>	<b>54785</b>



### Optimización y estandarización de procesos: Tablets

Durante el año 2018, esta Gerencia Operativa de Fiscalización Ambiental lideró el proyecto de la sistematización del proceso de fiscalización ambiental. El proyecto se realizó con recursos propios de la Dirección General, y obtuvo como resultado un sistema informático integral con alta capacidad de escalabilidad para ser usado transversalmente con otras áreas de la Agencia de Protección Ambiental que se encuentra en etapa de homologación y permanente actualización.

### Los beneficios consecuentes del proyecto son los siguientes:

La disminución en la utilización del papel:

Mediante el uso de tecnología, los inspectores reemplazaron el check-list papel, por el uso de un Tablet que mediante la sincronización recibe y entrega inspecciones vía digital.

### Celeridad en la etapa de planificación, ejecución y recepción de las inspecciones:

El proceso optimiza y aumenta la interacción de cada etapa del proceso a través del sistema, equilibrando y acelerando las respuestas y reduciendo las acciones por parte del personal administrativo.

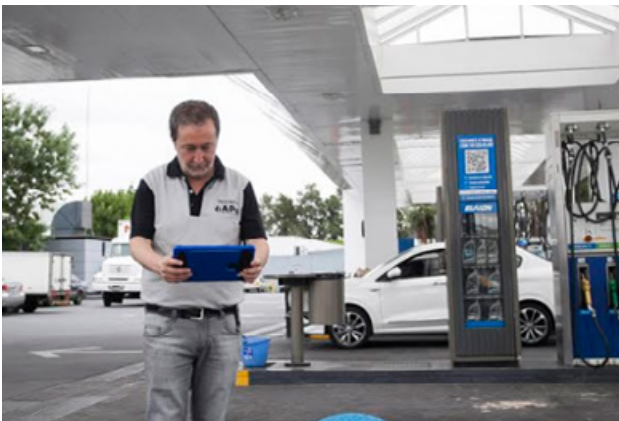
Mayor eficiencia en la trazabilidad de las inspecciones:

Se creó un módulo de reportes diarios que permite realizar la trazabilidad de las inspecciones en tiempo real, minimizando al máximo el traspapelado de inspecciones que generaban atraso en las respuestas de los requerimientos.

### Simplificación de tareas administrativas:

El proceso de carga de las inspecciones papel se eliminó mediante la carga digital en primera persona por parte del inspector, lo que redujo la cantidad de errores de conceptos en la cadena de gestión administrativa.

Cabe destacar, que paralelamente a las tareas propias de fiscalización ambiental, esta Gerencia Operativa tiene como objetivo fundamental reducir los tiempos de gestión, proponiendo mejoras del circuito y procesos administrativos, con el fin de dar respuestas expeditivas a los requerimientos externos.



### Incorporación de un inspector bajo tierra

A fines del 2018, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires hizo entrega del prototipo para realizar video inspecciones, llamado PLUVITO.

Esta nueva incorporación permitirá a la Dirección General de Control Ambiental aumentar la capacidad actual para realizar los operativos de video inspecciones de los conductos pluviales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previamente a su funcionamiento rutinario, el ITBA capacitó en el uso y manejo al personal inspectivo de esta Dirección y complementó la misma con pruebas en campo que permitan testear el rendimiento del prototipo. Próximamente estará operando en los conductos pluviales de forma permanente trabajando para detectar cualquier conexión clandestina que pueda ocasionar contaminación a los cuerpos de agua.



### Fiscalización por bolsas plásticas:

Con el objetivo promover el uso de bolsas de larga vida, reutilizables y reciclables en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Agencia de Protección Ambiental emitió la Resolución N°341/APrA/16.

Posteriormente, de conformidad con el espíritu de progresividad, entra en vigencia a partir del 01 de febrero del 2018 la Resolución N° 29/18, donde prohíbe la entrega o puesta a disposición, a título oneroso o gratuito, de bolsas plásticas no biodegradables, por lo que esta Dirección General de Control Ambiental, focalizó en la programación de operativos originados por denuncias vecinales, resultando de ellos, el decomiso de dichas bolsas.

**Durante el 2018 se decomisaron aproximadamente 3000 bolsas plásticas.**



### Capacitación a dirección general de higiene urbana:

Con el objetivo de dar respuestas rápidas y eficaces a los vecinos de la ciudad relacionadas con residuos sólidos urbanos, el equipo de la Dirección General de Control Ambiental organizó una charla informativa respecto a la interacción con residuos más complejos con los que se pueden encontrar al momento de ejecutar sus tareas diarias, tales como: Residuos Peligrosos y Residuos Patogénicos.

Esta información es importante, dado que estos residuos se deben gestionar de manera especial dado que tienen una complejidad más alta.

Como resultado de este encuentro, las dos Direcciones Generales, generaron un protocolo de trabajo conjunto que gestiona de forma correcta la disposición de este tipo de residuos.



### Control de fuentes móviles:

Desde el área se realiza un control de fuentes móviles que circulan por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En los casos donde un vehículo exceda los valores de emisión admisibles en la Ley N°1540 y N°1356 de ruido y de humos respectivamente, así como también otras faltas como bocina antirreglamentaria, patente faltante o ilegibles, se sanciona con actas de comprobación.

En caso del exceso de humo de escape en transporte público de pasajeros, se procede a la interdicción del vehículo evitando su circulación.

### Los objetos de control son los siguientes:

- Transporte público de pasajeros en cabeceras o terminales.
- Transportes escolares.
- Vehículos de carga en puntos estratégicos de la ciudad, en donde se produce la mayor circulación de los mismos. Los puntos de control se programan en forma alternada y se coordinan con el apoyo de la policía metropolitana. Asimismo, se realiza el control en autopista Perito Moreno, Peaje Parque Avellaneda, donde se cuenta con apoyo de personal de tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Vehículos que transportan residuos peligrosos, residuos patogénicos, y aceites vegetales usados, de acuerdo a la Ley N°2214, Ley N°154, y Ley N°3166 respectivamente. El control que se le realiza al vehículo es por emisión de ruido y humo de escape, así como también la documentación del vehículo, y requisitos que deben cumplir los mismos para poder realizar la actividad. El lugar de los controles que se realizan es en el edificio del CIFA mediante previa coordinación con las empresas.
- Vehículos pertenecientes a las empresas transportadoras de caudales.
- Vehículos pertenecientes a las empresas transportadoras de residuos domiciliarios.

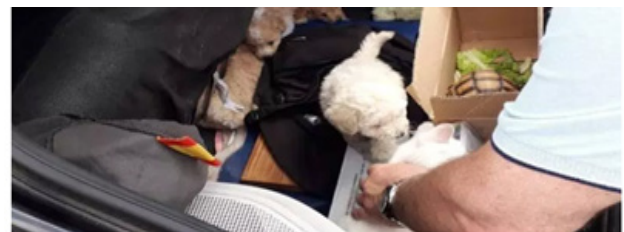


### Trabajando en equipo:

La Dirección General de Control Ambiental en coordinación con la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA), realiza operativos tendientes a reducir y evitar la contaminación ambiental. El trabajo en equipo permite fortalecer el control y asegura de forma más eficaz el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Los operativos están relacionados en su mayoría a los vuelcos de efluentes a vía pública, ruidos molestos y residuos peligrosos.

Asimismo, como ítem importante, se realizaron controles periódicos en la Feria de Pompeya para regular la comercialización y bienestar animal.



### Rescataron tortugas, conejos, aves y perros de la feria de Nueva Pompeya

Intervino la UFEMA del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires. También secuestraron armas blancas.

Publicado el 10 / Dic / 2018

**Control de eventos nocturnos:**

La Dirección General de Control Ambiental tiene entre sus competencias verificar, a través de su cuerpo de inspectores, el cumplimiento de las condiciones acústicas de funcionamiento fijadas por la Dirección General de Evaluación Ambiental. Las que deberán ser cumplidas durante el desarrollo de espectáculos públicos en predios de dominio privado, no habilitados específicamente para tal fin, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

#### GERENCIA OPERATIVA DE DENUNCIAS, OFICIOS Y CLAUSURAS

**Acciones y proyectos desarrollados durante el año 2018:**

- Se trabajó con la Dirección General de Administración de Infracciones, a fin de mejorar la comunicación interna de ambos organismos, optimizando los recursos inspectivos mediante directivas para el labrado de actas de comprobación y gestionando el acceso al sistema de administración de infracciones online para conocer estado de las clausuras impuestas por la Dirección General.
- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la secretaria de atención y gestión ciudadana y el equipo BA 147 a los fines de mejorar la calidad de comunicación con el vecino, unificando criterios e información que se envía al ciudadano.
- Se continuaron con las reuniones con la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) y el Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) a los fines de mejorar la interacción con dichos organismos, aportando la experiencia de la Dirección General en las temáticas ambientales denunciadas por los vecinos.
- Se participó en mesas de trabajo con otras direcciones de Agencia de Protección Ambiental a los fines de agilizar la gestión y simplificar el acceso de los ciudadanos a la información ambiental y a los trámites que se gestionan ante la agencia.
- Se continuaron con las reuniones con la unidad operativa de planificación de gestión de la agencia gubernamental de control a efectos de fortalecer el enlace de denuncias y derivaciones de las mismas entre ambas agencias, a fin de reducir el tiempo de respuesta al vecino.

**Cifras cuantificables año 2018:**

- Disposiciones de clausuras: 184
- Cantidad de requerimientos ingresados (oficios judiciales, defensoría del pueblo y otros): 1236
- Cantidad de denuncias SUACI ingresadas: 7580
- Cantidad de cedulas notificadas: 1251

**Normativa:**

Participación en proyecto de reglamentación de la Ley N° 3295

# AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

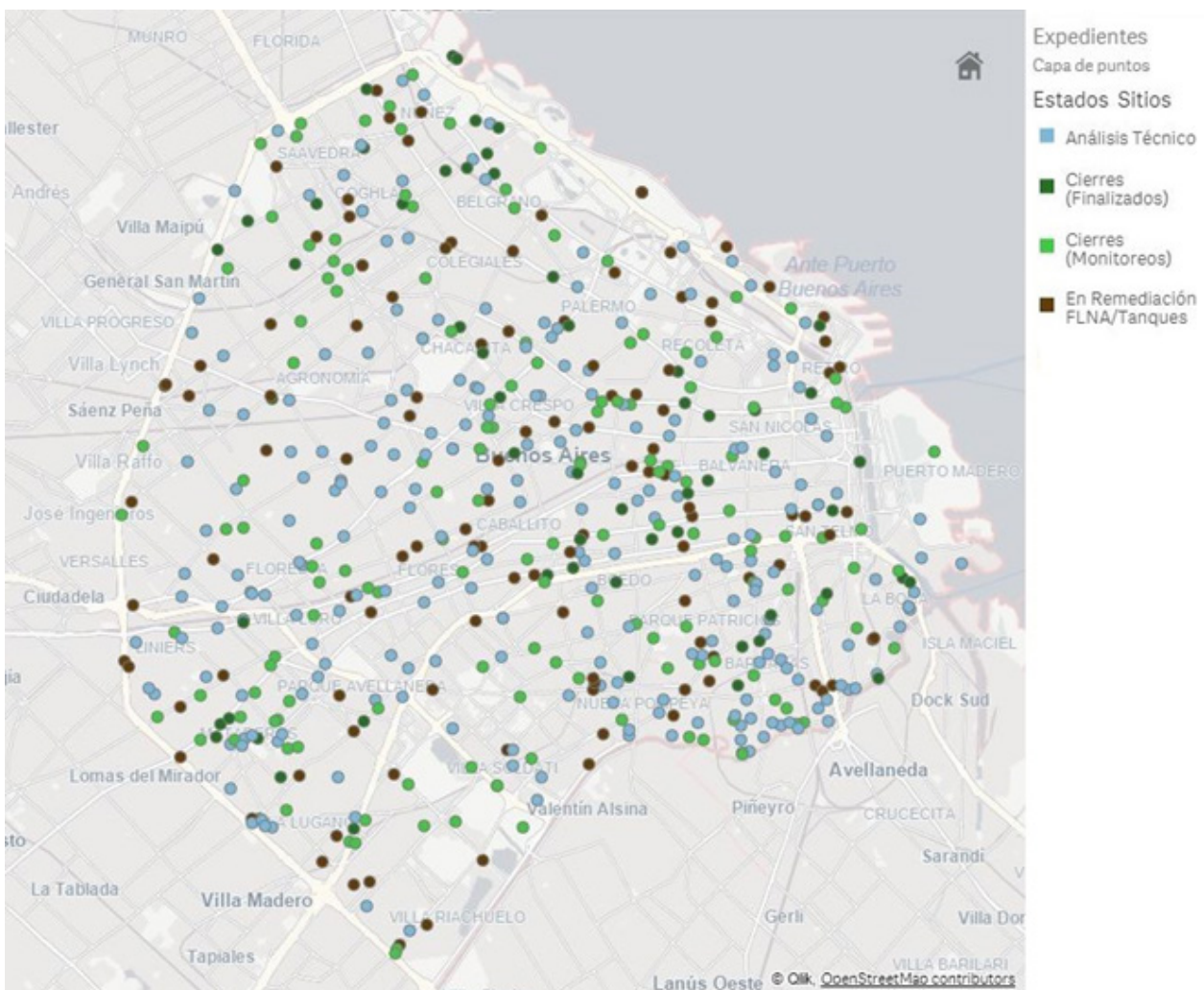
## DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

### GERENCIA OPERATIVA DE CALIDAD AMBIENTAL

#### SUBGERENCIA OPERATIVA DE SITIOS CONTAMINADOS

#### Ejecución del Mapeo de sitios potencialmente contaminados:

Con el afán de contar con información clara y de fácil comprensión sobre la situación ambiental de los predios, se procedió a actualizar el listado de predios potencialmente contaminados cruzando la información existente con las distintas áreas de la Agencia. Posteriormente, se confeccionaron mapas de georreferenciación en los que se destacan los distintos sitios potencialmente contaminados existentes en jurisdicción de la ciudad, asociando los datos que describen la situación ambiental en que se encuentra cada uno.



#### Identificación de posibles espacios verdes:

Se han desarrollado de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires diferentes relevamientos de todos aquellos sitios ubicados en la ciudad - entrecruzamiento de nuestras bases de datos - a fin de poder identificar posibles espacios verdes en aquellas comunas que carecen de los mismos. Para realizar dicha tarea se han llevado a cabo diferentes reuniones y visitas a predios a fin de unificar criterios de búsqueda.

Identificación de sitios que no se encuentran en cumplimiento con la normativa vigente:

Se desarrollaron diferentes mesas de trabajo conjuntamente con la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a fin de poder entrecruzar las diferentes bases de datos de cada una de las áreas, pudiendo así identificar aquellos sitios que se encontraban en grave incumplimiento de la normativa vigente en ambas jurisdicciones.

### **Sitios con cierre otorgado y finalizado:**

Mercado de Hacienda - Sede Nueva Chicago (Subsecretaría de Deportes): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-03434422-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-620-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Predio de San Isidro Labrador (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-1618454-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2019-10830970-GCABA-DGEVA del año 2019, se le otorgó el Conforme de Recomposición Ambiental (CRA) de acuerdo al artículo 7° de la Resolución N° 326/APRA/13. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Centro deportivo de tiro-Nuevo Tiro Federal (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-12773382-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-2701-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Manzana 66 (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-04736660-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-408-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Barraca Peña (ACUMAR - MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-13739126-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-2534-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Pista de Atletismo Indoamericano (Dirección General de Obras Comunes y Mantenimiento Edilicio): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-27889495-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-3301-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Paseo del bajo (AUSA): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-31441427-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2019-85-DGEVA del año 2019, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Playas Ferroviarias Palermo (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-28191269-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2019-602-DGEVA del año 2019, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado en el polígono de Parque Soler.

Plaza - Predio Ubicado Entre Las Calles Carlos Calvo 3300 - Sánchez De Loria 1000 Y Estados Unidos 3300 (Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-05112333- -MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-1368-DGEVA del año 2018, se le otorgó el

Conforme de Recomposición Ambiental (CRA) de acuerdo al artículo 7° de la Resolución N° 326/APRA/13. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

Polo Educativo (Mercado de Hacienda - Ministerio de Educación Del GCBA): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2016-24917699-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-2537-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado.

### **Sitios con cierre otorgado y realizando monitoreos:**

Predio Huracán (Agencia de Administración de Bienes del Estado): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-26391973-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2019-118-DGEVA del año 2019, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra condicionado a 12 meses de monitoreos.

Planta Holmberg (Dirección General de Tratamiento y Nuevas Tecnologías - GCBA): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-07157698-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-1145-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra realizando monitoreos.

Estación Buenos Aires (Banco Hipotecario): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-25641830-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-3291-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra finalizado. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

Indoamericano (Dirección General de Obras Comunes y Mantenimiento Edificio): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-19914507-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-953-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

Parque de la estación (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-22632417-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-62-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

Autódromo (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-25787982-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-70-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

Barrio Fraga (IVC): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-29260085- -MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-236-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

Rodrigo Bueno (Nuevas Obras - IVC): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-29259492- -MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-181-DGEVA del año 2018, se le otorgó la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6° de la Resolución N° 326/APRA/13 y Art. 4° de su Anexo I. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

Acha y Mendoza (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2016-20759084-MGEYA-DGTALAPRA y la disposición N° DI-2018-579-DGEVA del año 2018, se le otorgó el Conforme de Recomposición Ambiental (CRA) de acuerdo al artículo 7° de la Resolución N° 326/APRA/13. Actualmente el mismo se encuentra con monitoreos.

#### Sitios tramitando la remediación ambiental:

Barrio Zavaleta (IVC): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2017-26532091-MGEYA-APRA y la disposición N° DI-2018-724-DGEVA del año 2018, se le otorgó la autorización para realizar tareas de Extracción del Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos (SASH). Actualmente el mismo se encuentra a la espera de que se inicien las tareas.

Ex Cárcel de Caseros (Ministerio de Economía y Finanzas): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-23990450-MGEYA-APRA, el mismo se encuentra intimado a presentar plan de extracción de SAAH.

MAERSK (MDUyT): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-30802266- -MGEYA-APRA, el mismo se encuentra con autorización para extraer SASH en análisis legal.

#### Sitios realizando estudios ambientales:

F.F.C.C. San Martín (Viaducto - Dirección General de planificación de la movilidad): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-30321896-MGEYA-APRA, el mismo se encuentra realizando estudios ambientales.

Estación Sáenz (Banco Hipotecario): Mediante la tramitación del expediente N° EX-2018-27942815-MGEYA-APRA, el mismo se encuentra realizando estudios ambientales.

Durante el periodo bajo análisis ingresaron a la Subgerencia Operativa de Sitios Contaminados ciento trece (113) expedientes nuevos que se sumaron a los cuatrocientos noventa y tres (493) preexistentes hasta diciembre de 2017. De los anteriores ingresados en 2018, treinta y tres (33) expedientes fueron enviados a la baja por mal inicio o duplicación y ochenta (80) expedientes continuaron su tramitación. De la totalidad de expedientes evaluados se expidieron novecientas (900) intimaciones. Se firmaron cincuenta y un (51) autorizaciones de recomposición ambiental, dieciséis (16) autorizaciones para extracción de tanques SASH y se procedió al cierre de setenta y ocho (78) predios. Se firmaron desde la Dirección General ciento veinte y una (121) disposiciones.

Año 2018	
Expedientes Ingresados Totales	113
Tramitando:	80
Solicitudes Ciudadanas	3
A la Baja por Mal Inicio:	30
Disposiciones	121
Intimaciones	900
Informes de Aprobación de Cierre	78
Informes de Aprobación de Remediación	51
Informes de Aprobación de retiro de SASH	16

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

#### GERENCIA OPERATIVA DE CALIDAD AMBIENTAL

#### SUBGERENCIA OPERATIVA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PATOGENICOS

#### Programa de Gestión de Residuos Peligrosos de la Cámara de Diputados de la Nación:

A lo largo del 2018 se han desarrollado de manera conjunta con la Unidad Coordinadora de Proyectos Especiales y la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo (DHyST) de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

encuentros técnicos a los fines de verificar las actividades y procesos llevados a cabo, con la finalidad de poder identificar las corrientes de desechos de residuos peligrosos generados.

Con motivo de dicho relevamiento, se asesoró a la DHyST citada a los efectos que, inicie actuaciones de inscripción como generador de residuos peligrosos conforme Ley N°2214/06 y su Decreto 2020/07. Asimismo, se continuó asesorando respecto de cómo se debía realizar la gestión de residuos peligrosos, la contratación de un transportista y operador de dichos residuos habilitado.

### **Registro de Aceites Vegetales Usados -AVUs:**

La ley N°3166/09 tiene por objeto la regulación, control y gestión de aceites vegetales y grasas de fritura usados (AVUs). Esta norma crea el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de AVUs, siendo esta Agencia de Protección Ambiental la Autoridad de Aplicación.

Se inscribieron mediante SIPSA setecientos treinta y tres (773) generadores de AVUs y cuatrocientos cuarenta y uno (441) no generadores de AVUs.

La Agencia de Protección Ambiental está trabajando, desde el año 2017, en modernizar la normativa actual de modo de gestionar de manera adecuada este tipo de residuo.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - a través del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad - y la Provincia de Buenos Aires - por medio del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible - firmaron un convenio de cooperación para unificar los criterios de regulación, fiscalización y gestión en ambas jurisdicciones. De esta manera, ambos gobiernos se proponen trabajar en el desarrollo de soluciones de manera conjunta para facilitar la gestión de todos los actores que desean cooperar - en cumplimiento de la ley - con la creación de un mercado sustentable de economía circular para los aceites vegetales usados.

Dentro de dicho marco, la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires firmó un convenio de colaboración y cooperación con FIEM (Fundación de Investigaciones Energéticas y Medioambientales) para promocionar el desarrollo equitativo de los distintos agentes de recolección, transporte, gestión y transformación del aceite vegetal usado en biodiesel que operan en su jurisdicción.

La transformación del aceite vegetal usado en biocombustible es indispensable para lograr el uso circular de dicho residuo promoviendo el uso de energías limpias y la reducción de las emisiones de CO2.

De esta manera se garantiza el cuidado del ambiente a lo largo de toda la cadena de valor: desde el uso del aceite hasta su reconversión en biocombustible.

En el esquema de trabajo planteado, la Ciudad se compromete a impulsar medidas para transparentar el mercado; garantizar a los diferentes actores (generadores, transportistas y operadores) un sistema de gestión simple de los permisos requeridos para realizar sus actividades; fomentar el desarrollo de la trazabilidad para que existan condiciones que promuevan la responsabilidad extendida al productor y establecer acuerdos de colaboración con los principales actores para trabajar en conjunto en la implementación de los cambios.

Asimismo, para lograr total trazabilidad de las acciones de todos los actores que forman esta cadena de valor y fomentar una mayor interdependencia se trabaja en la modificación del marco normativo actual. En este sentido, se concretaron dos Proyectos de Resoluciones.

- Resolución de reempadronamiento de transportistas y operadores.
- Resolución Sistema de Trazabilidad.

Por último, la Agencia de Protección Ambiental busca visualizar el real movimiento del mercado y al mismo tiempo maximizar el cumplimiento normativo por lo que se trabajó en el desarrollo de un Sistema de Trazabilidad (TAVUs).

El mismo será el único sistema válido para la emisión de manifiestos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. La fecha estimada de implementación es el 30 de mayo de 2019.

### Residuos Peligrosos y Patogénicos:

Durante el periodo bajo análisis se iniciaron ciento noventa y ocho (198) solicitudes de certificados por residuos patogénicos y setecientos cuarenta y ocho (748) solicitudes de certificados por residuos peligrosos a través del Sistema SAP, correspondientes tanto a expedientes nuevos como digitalizaciones de los expedientes que tramitaban en formato papel, sumando un número total de novecientos cuarenta y seis (946) expedientes electrónicos.

Durante el año se han generado tres mil doscientos treinta y seis (3236) informes técnicos brindando conformidad a la documentación presentada o con notificaciones solicitando que completen la información exigida por las distintas normas.

En 2018 recibieron su correspondiente Certificado de Gestión de Residuos 769 generadores de residuos patogénicos y 860 generadores de residuos peligrosos los cuales iniciaron el trámite de inscripción mediante SIPSA.

Asimismo, un total de 111 solicitudes de residuos patogénicos y 243 solicitudes de residuos peligrosos iniciadas por la misma plataforma durante 2018 continúan la tramitación para la obtención de los correspondientes Certificados de Gestión de Residuos.

Por último, 4 actuaciones obtuvieron su Certificado en calidad de transportista de residuos patogénicos, 10 actuaciones su Certificado en calidad de transportista de residuos peligrosos y 12 actuaciones su certificado en calidad de Operador in situ de Residuos Peligrosos.

### Capacitaciones:

La Subgerencia participó en la 5ª Jornada de Asbesto, Evaluación, Control y Mitigación de Asbesto en Instalaciones, en el Panel Gubernamental.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

#### GERENCIA OPERATIVA DE CALIDAD AMBIENTAL

#### SUBGERENCIA OPERATIVA DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA

A efectos de cuantificar el volumen de trabajo realizado por la Subgerencia Operativa de Calidad de Aire y Agua en las tablas, a continuación, se presenta la evolución mes a mes de los diferentes informes emitidos, éstos incluyen:

- Informes Técnicos REF - Ley N° 1356
- Informes Técnicos por Consultas Externas - Ley N° 1356
- Informes Técnicos AGUA - Ley N° 3295

Informes 2018	ENE	FEB	MAR	IT	ABR	MAY	JUN	2T	JUL	AGO	SEP	3T	OCT	NOV	DIC	4T	Total anual 2018
REF Ley 1356	55	51	44	150	55	55	53	163	52	54	52	158	54	65	40	159	630
Con. Ext. Ley 1356	-	-	1	1	3	1	-	4	2	2	-	4	2	1	1	4	13
AGUA Ley 3295	1	-	1	2	4	9	2	15	3	10	1	14	8	-	3	11	42
TOTAL	56	51	46	153	62	65	55	182	57	66	53	176	64	66	44	174	685

## Durante el 2018 se realizaron 685 informes técnicos.

Dentro de los Informes Técnicos REF - Ley N° 1356, se pueden diferenciar los siguientes tipos:

- Informe técnico para el otorgamiento de la Constancia de Inscripción Definitiva (CID)
- Informe técnico para el otorgamiento de la Constancia de Inscripción Transitoria (CIT)
- Cédulas de notificación a titular (CNE)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2018
CID	27	24	25	21	27	27	18	34	24	28	32	21	308
CIT	3	2	3	3	5	1	3	2	6	4	12	4	48
CNE	25	25	16	31	23	25	31	18	22	22	21	15	274
TOTAL	55	51	44	55	55	53	52	54	52	54	65	40	630

Entre los informes técnicos de mayor relevancia se destaca el otorgamiento de la primer Constancia de Inscripción Definitiva (CID) para la empresa de generación de energía eléctrica ENEL Costanera (ENDESA), DI-2018-1209-DGE-VA de fecha 16/04/2018, que representa uno de los mayores generadores de emisiones atmosféricas de la Ciudad.

Para la elaboración de los informes técnicos que otorgan las Constancias de Inscripción Definitiva (CID), el personal de la Subgerencia evalúa las mediciones de emisiones que los establecimientos deben presentar atento a los requerimientos establecidos en las Constancias de Inscripción Transitoria (CIT). Proceden al modelado de los mismos a través del modelo de dispersión regulatorio EPA AERMOD, el cual permite evaluar las peores concentraciones de contaminantes que se podrían obtener, teniendo en cuenta la meteorología local, en función de las emisiones medidas por laboratorios en los conductos y las concentraciones de calidad de aire de fondo.

### Optimización de la evaluación de los establecimientos alcanzados al REF:

Gracias a la implementación de la opción del sistema WEB SIPSA de REF de pre-evaluar los expedientes antes de su caratulación se pudieron emitir un total de 45 constancias de excepción de inscripción al REF que facilitan la evaluación realizada por los inspectores de la Dirección General de Control Ambiental al momento de una inspección.

### Contacto con los administrados:

Se contestaron en la Subgerencia 125 solicitudes de información ciudadana realizadas a través del Sistema de Atención Ciudadana (SUACI), lo cual a su vez permitió optimizar el sistema WEB SIPSA atento a los errores comunicados por los administrados.

### Intervención en obras públicas y actividades con elevado impacto ambiental:

Se intensificó la cooperación de la Subgerencia Operativa de Calidad de Aire y Agua con la Subgerencia Operativa de Obras Públicas con el objeto de la prevención de impactos y mitigación durante las etapas constructivas y los controles durante la operación de las grandes obras públicas como centros de transferencia de residuos, autopistas, subterráneos, obras de cruces bajo nivel, obras hidráulicas, etc.

Esta intervención permitió mejorar la concientización sobre la gestión ambiental del agua y efluentes generados en las obras públicas.

### Inventario de Fuentes Móviles:

Mediante las Mesas de Calidad de Aire se continuó con el planeamiento del desarrollo del inventario de fuentes móviles que, se cree, constituyen la mayor fuente de emisión de contaminantes en la Ciudad de Buenos Aires.

El desarrollo del inventario representa un desafío de gran envergadura pues requiere de un relevamiento exhaustivo del tránsito y de las características de conducción en la Ciudad.

Se establecieron los vínculos con los organismos responsables de generar y recabar gran parte de la información necesaria para definir la flota vehicular de la Ciudad. Se mantuvieron reuniones de colaboración, para consensuar los datos y variables que se requieren para alimentar el modelo de cálculo de emisiones elegido.

A saber: se generó la interacción con los responsables de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) de la Ciudad y se visitó el Centro de Monitoreo y Gestión de la Movilidad, ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Asimismo, se contactó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), del Ministerio de Transporte de Nación, entre otros.

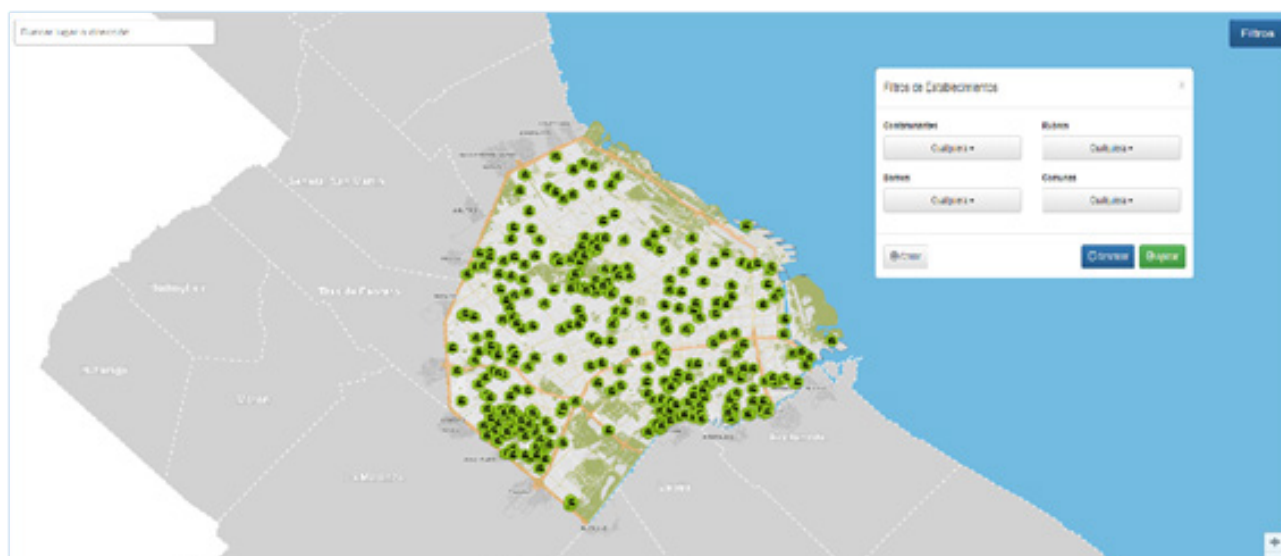
Atento a que parte de la información requerida no se encuentra disponible en los registros históricos de cada institución, se consensuó la incorporación de los mismos en sus compilaciones.

Paralelamente se contactaron a diferentes académicos expertos en la materia con el objeto de conformar una Mesa de Expertos que participen en la toma de decisiones una vez que se inicien las tareas de compilación de datos, ejecución del estudio de actividad vehicular necesario e implementación del modelo elegido.

### **Inventario de emisiones de Fuentes Fijas:**

Se continuó desarrollando el inventario de emisiones de Fuentes Fijas de la CABA, cuya próxima entrega, corresponderá a septiembre de 2019, pudiéndose consultar los dos primeros informes de avance “Contribuciones para el desarrollo del Inventario de Emisiones de Fuentes Fijas de la Ciudad de Buenos Aires” ante EX-2016-27327833-APRA. No obstante, los establecimientos y sus emisiones actualizados al día de la fecha se pueden consultar en el mapa disponible online a través de [http://epok.buenosaires.gob.ar/pub/mapa/emisionesgaseosas/emisiones\\_gaseosas/](http://epok.buenosaires.gob.ar/pub/mapa/emisionesgaseosas/emisiones_gaseosas/), el cual se realizó con el soporte de USIG - Dirección General de Gestión Digital - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El mapa es de carácter interactivo, lo que hace posible que los ciudadanos consulten distintos tipos de solapas como rubros, barrios, comunas, contaminantes, etc.

En la siguiente imagen se observa una vista del mapa de emisiones gaseosas. Se puede observar que contiene filtros y criterios de búsqueda por dirección:



### **Comisión Normativa ACUMAR:**

Se participó activamente de las mesas de trabajo interjurisdiccionales convocadas por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo para la discusión de: la reglamentación de la Resolución ACUMAR N° 46/17 para calidad de agua y

la modificación de los estándares de Calidad de Aire establecidos actualmente por Resolución ACUMAR N° 02/07, entre otras.

**Cursos:**

Se capacitó en la utilización de sistemas de Información Geográfica de código libre (QGIS), importante herramienta para el desarrollo de los inventarios de fuentes de emisiones de la Ciudad.

**Permisos de vuelco en el marco de la Ley N° 3.295 de Gestión Ambiental del Agua:**

Se otorgó la renovación de los permisos de vuelco a sistema pluvial a dos empresas cuyos vuelcos industriales no pueden ser evacuados toda vez que la infraestructura cloacal no está disponible. La emisión de los permisos permite el correcto control de dichos vuelcos toda vez que las empresas deben asegurar el tratamiento y muestreo de los mismos.

Asimismo, se otorgó el primer permiso de vuelco de las aguas de rebalse de los lagos del Ecoparque Interactivo. De esa manera, se comenzó con las acciones tendientes a mejorar de forma paulatina todo el sistema hídrico del parque.

**Mesa de Reglamentación de la Ley N° 3.295 de Gestión Ambiental del Agua:**

La comisión interdisciplinaria integrada por todas las áreas de la Agencia de Protección Ambiental (APrA) con incumbencia en el recurso, continuó trabajando sobre el proyecto de reglamentación de la Ley.

En base a las diferentes experiencias y casos presentados que comenzaron a surgir se entendió la necesidad de un cambio de enfoque de la reglamentación, lo cual extiende el proceso.

Conjuntamente, se continuaron con los intercambios de información con los organismos públicos y privados que pudieran aportar información ambiental de los recursos hídricos, a modo de optimizar los recursos de monitoreo.

**Interacción con organismos internacionales:**

La Subgerencia Operativa de Calidad de Aire y Agua participa en la Red de Calidad de Aire impulsada por C40 Cities, la cual permite la interacción de las principales ciudades del mundo y consecuente intercambio de ideas y experiencias en materia de calidad de aire.

**Colaboración con otras áreas de APrA:**

Se trabajó conjuntamente con la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales de la Dirección General de Control Ambiental en la implementación del nuevo sistema web para el registro de laboratorio de determinaciones ambientales y posterior presentación de protocolos digitales.

Dicho sistema se implementará efectivamente durante el 2019 y promoverá la transparencia y mejor evaluación de los resultados ambientales a presentarse en el marco de las tramitaciones de permisos de vuelcos, certificados de REF, gestión de sitios contaminados, gestión de residuos peligrosos, gestión de lavaderos industriales, etc.

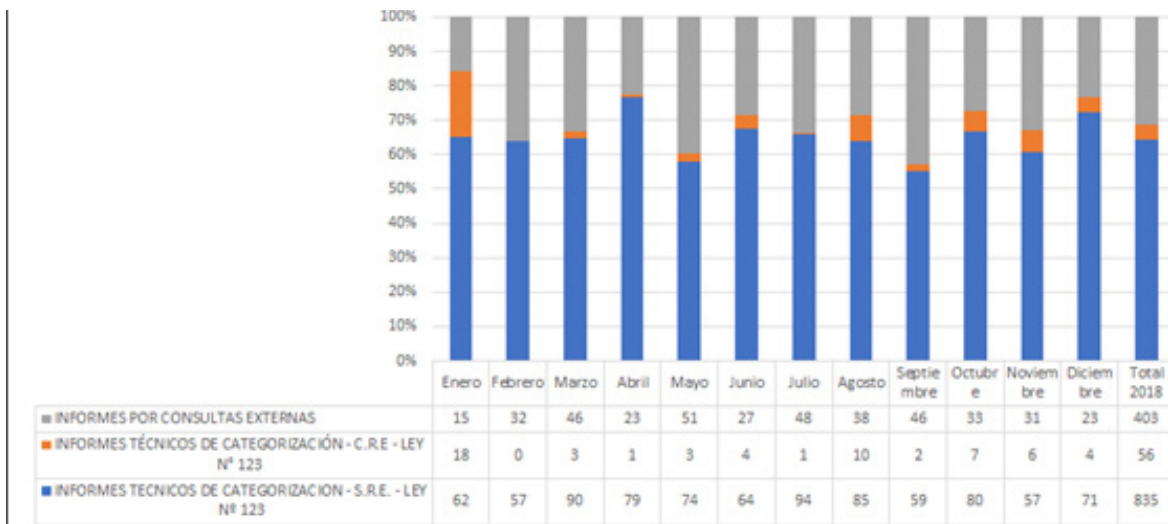
## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**Acciones realizadas en el 2018:**

Se continuó el proceso de mejoras en el procedimiento técnico- administrativo establecido en la normativa ambiental vigente, Ley N° 123 y su Decreto Reglamentario N° 222/2012.

A su vez, se ha dado respuesta a los pedidos de información realizados a través de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública y de la Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental, así como otros requerimientos de reparticiones del Gobierno de la Ciudad, respecto del impacto ambiental de diversos proyectos.



**Registro de actividades catalogadas por ruidos y/o vibraciones (Ley N°1540)**

Del análisis global de la evolución del Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruido y vibraciones (RAC) surge que la cantidad de actividades que han sido inscriptas en el Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruido y vibraciones (RAC) durante el período 2014 - 2016 ha ido disminuyendo. Sin embargo, durante los años 2017 y 2018 esta tendencia se ha revertido.

Mientras que durante el año 2014 el total de Informes Técnicos que emitió esta área fue de 573, en el año 2015 se emitieron un total de 438 Informes Técnicos y en el año 2016, 227 Informes Técnicos. Durante el año 2017, se firmaron 750 informes técnicos, notándose un aumento considerable de la cantidad respecto de los períodos anteriores.

En relación con la actividad desarrollada, tal como se visualiza en la siguiente figura, la actividad del área también verificó una tendencia al aumento, alcanzando un total de 785 informes técnicos.

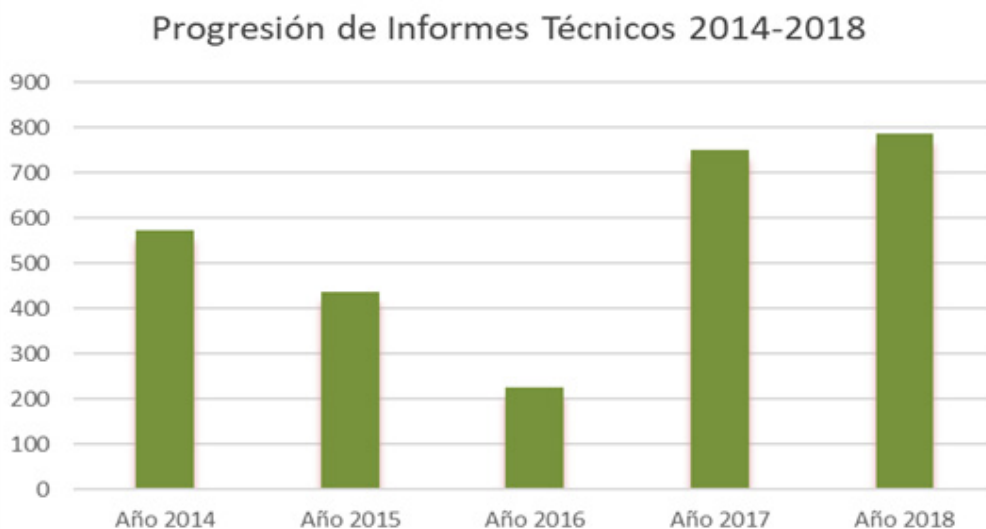


Figura N° 1. Progresión de Informes Técnicos emitidos por la SGOIA.

Adicionalmente se brindó atención y asesoramiento a vecinos, titulares y profesionales; se realizaron informes técnicos para Obras Públicas, inscripciones en el RAC y condiciones de funcionamiento de Impacto Acústico para eventos; se realizaron informes técnicos solicitando se correlacionen distritos de zonificación particulares a Áreas de Sensibilidad Acústica en Ambiente Exterior específicas; y se registraron nuevos profesionales y actualizaron los instrumentales oportunamente registrados. Asimismo, se respondieron oficios judiciales y consultas realizadas por otras dependencias gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se realizaron 785 informes técnicos y se emitió un total de 69 informes relacionados con eventos masivos desarrollados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, se firmaron 37 informes vinculados con Obras Públicas.

Por otra parte, se ha dado respuesta a los pedidos de información realizados a través de la **Ley N° 104** de Acceso a la Información Pública y de la **Ley N° 303** de Acceso a la Información Ambiental, respecto del impacto acústico de actividades o proyectos.

A efectos de cuantificar el volumen de trabajo realizado por esta subgerencia, en la Tabla N° 1 se presenta la evolución mes a mes con el detalle de los diferentes informes emitidos.

ACTIVIDADES SUBGERENCIA OPERATIVA DE IMPACTO ACÚSTICO - ENERO A DICIEMBRE 2018										
	INF RAC	CNE RAC	RECTIF RAC	NO RAC	SOL. ASAE	OBRA PUB.	CONS. EXT.	EVENTOS	PROF.	TOTAL
ENERO	58	27	1	5		2	1	2	22	118
FEBRERO	94	26	1	6	1	1	1	2	5	137
MARZO	49	15	1	1		3	1	13	14	97
ABRIL	35	11		2	1	2	2	3	3	59
MAYO	38	16	2	1	1	2	6	3	1	70
JUNIO	75	11			1	1	5		2	95
JULIO	55	11				2	2	2	1	73
AGOSTO	72	11	1		1	2	1	5		93
SEPTIEMBRE	72	25	1	1	2	6	2	9	6	124
OCTUBRE	86	36	1	4	1	4	1	13	4	150
NOVIEMBRE	76	11	4	2	1	9	1	10	1	115
DICIEMBRE	75	25	2	2	3	3		7	2	119
<b>TOTALES</b>	<b>785</b>	<b>225</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>69</b>	<b>61</b>	<b>1250</b>

Tabla N° 1. Informes técnicos emitidos por la SGOIA durante 2018.

## Normativa:

### Ley N°6014

En virtud de la experiencia adquirida como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 123 – luego de 20 años de vigencia - a los fines de su cumplimiento, y a los efectos de dar respuesta a las necesidades del sector regulado y demandas ciudadanas, se sancionó la Ley N°6014 por la cual se extiende el objeto de la Ley N°123 incorporando el concepto de “Evaluación Ambiental” definido como el *“Procedimiento técnico-administrativo previo a la aprobación de actividades, proyectos, programas, emprendimientos, políticas, planes y/o grandes equipamientos urbanos, que determina su impacto a fin de establecer medidas correctivas y/o preventivas, según corresponda. La evaluación ambiental incluye tanto la “Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)” como la “Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”*.

Particularmente, la Ley N° 123 define la *“Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)” como “procedimiento técnico-administrativo destinado a identificar e interpretar, así como a prevenir o recomponer los efectos de corto, mediano y largo plazo que actividades, proyectos, programas o emprendimientos públicos o privados, pueden causar al ambiente, en función de los objetivos fijados en esta ley”*.

Mediante la Ley N°6014 se incorpora la herramienta de “Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”, definido como “procedimiento técnico - administrativo de carácter integral y preventivo por el cual se consideran y evalúan los impactos ambientales de las políticas, planes y programas que se proyecten implementar en un área geográfica determinada, a efectos de procurar un instrumento para la planificación sostenible de la Ciudad”.

En síntesis, la Evaluación Ambiental Estratégica aplicada con racionalidad y adaptada a cada contexto particular, ofrece una serie de ventajas y beneficios notables que podemos resumir en los siguientes puntos:

- Promover la sustentabilidad en la toma de decisiones estratégica.
- Promover el diseño de políticas y planes ambientalmente sostenibles.
- Facilitar la consideración de un mayor número de alternativas (de las que es posible considerar en la fase de proyectos).
- Mejorar el análisis de los efectos de carácter acumulativo.
- Mejorar la eficiencia institucional, reduciendo la necesidad de determinadas EIA en fase de proyectos.
- Fortalecer y orientar mejor la fase de EIA (mediante la definición de objetivos y criterios ambientales en la propia planificación, la anticipación de determinados impactos, una mayor claridad de los aspectos estratégicos y necesidades de información, una reducción del tiempo y esfuerzos requeridos);
- Facilitar una mayor participación y compromiso público en la definición de criterios estratégicos de sustentabilidad.

Por otra parte, la Ley N°6014 establece modificaciones al “Régimen de Faltas” previsto por la Ley N° 451, con el objetivo de elevar los estándares de exigencia a los profesionales, ello en razón de la problemática que se suscita en la práctica respecto de las presentaciones que se realizan en el marco de los expedientes de Certificado de Aptitud Ambiental, generando demoras y perjuicios a los administrados. Consecuentemente, dicha implementación permitirá abreviar los tiempos de emisión, como así también reducir el dispendio de recursos por parte de la administración.

Otro de los puntos relevantes que incorpora la Ley N°6014 es la implementación de un “Régimen especial de Adecuación” que atienda las especiales características de cada organismo analizado y el fin público a fin de brindar una solución efectiva a los organismos públicos preexistentes a la entrada en vigencia de la Ley N°123.

### **Códigos Urbanístico, de Edificación y Ambiental**

Se realizaron distintas mesas de trabajo en el proceso de desarrollo de los nuevos Códigos Urbanísticos y de la Edificación y se participó en los diversos encuentros de avance de ambos proyectos.

Además, se avanzó con el relevamiento normativo para la elaboración del futuro Código Ambiental de la Ciudad.

### **Proyectos relevantes**

#### **Mapa de ruido**

En el marco del proyecto “**Mapa de Ruido de la CABA.**” se sintetizan mediante el presente informe las tareas desarrolladas por la **Subgerencia operativa de Impacto Acústico (SGOIA)** perteneciente a la **Dirección General de Evaluación Ambiental (DGEVA)** de la Agencia de Protección Ambiental durante los meses de enero a diciembre de 2018.

En las siguientes figuras se presentan los mapas alcanzados para los dos períodos de referencia.

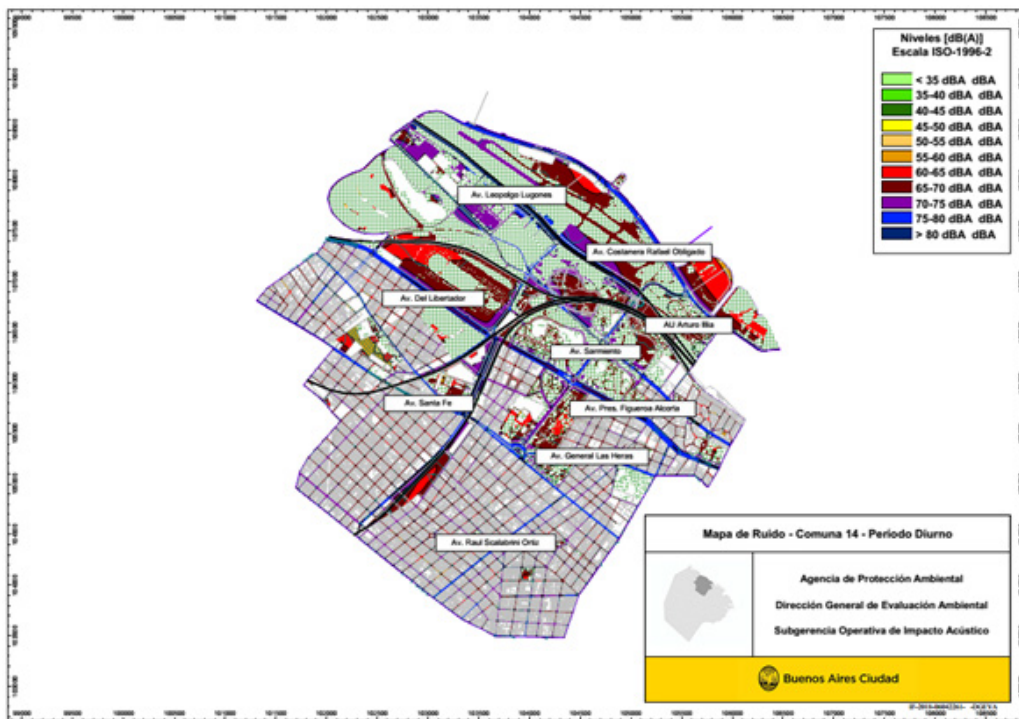


Figura 2. Mapa de Ruido, Período Diurno, Comuna 14.

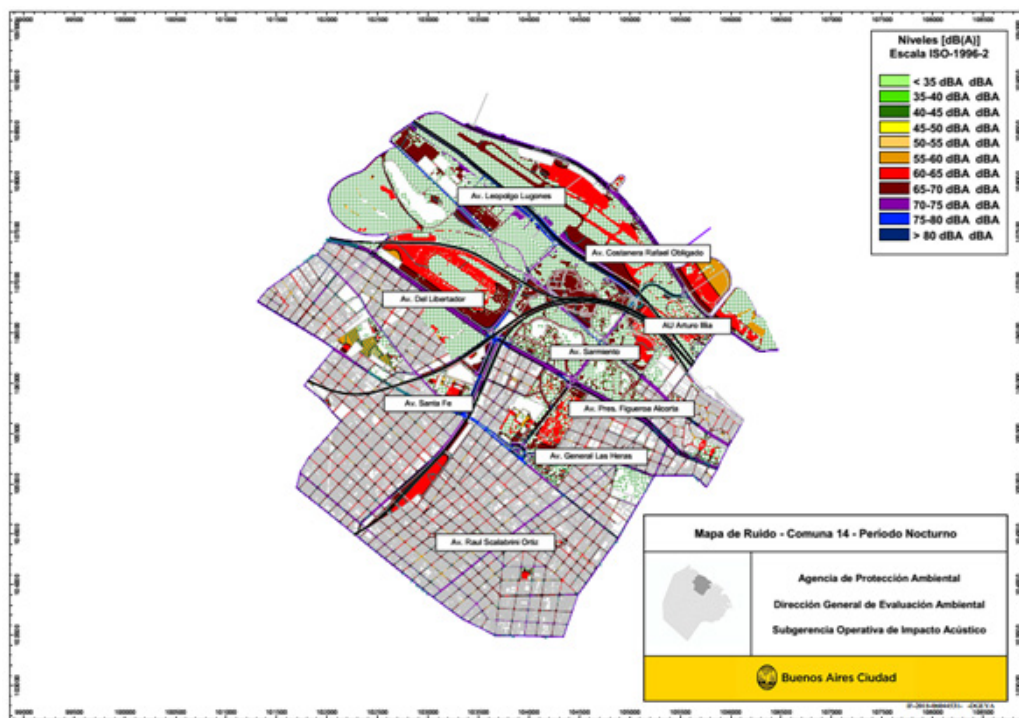


Figura 3. Mapa de Ruido, Período Nocturno, Comuna 14.

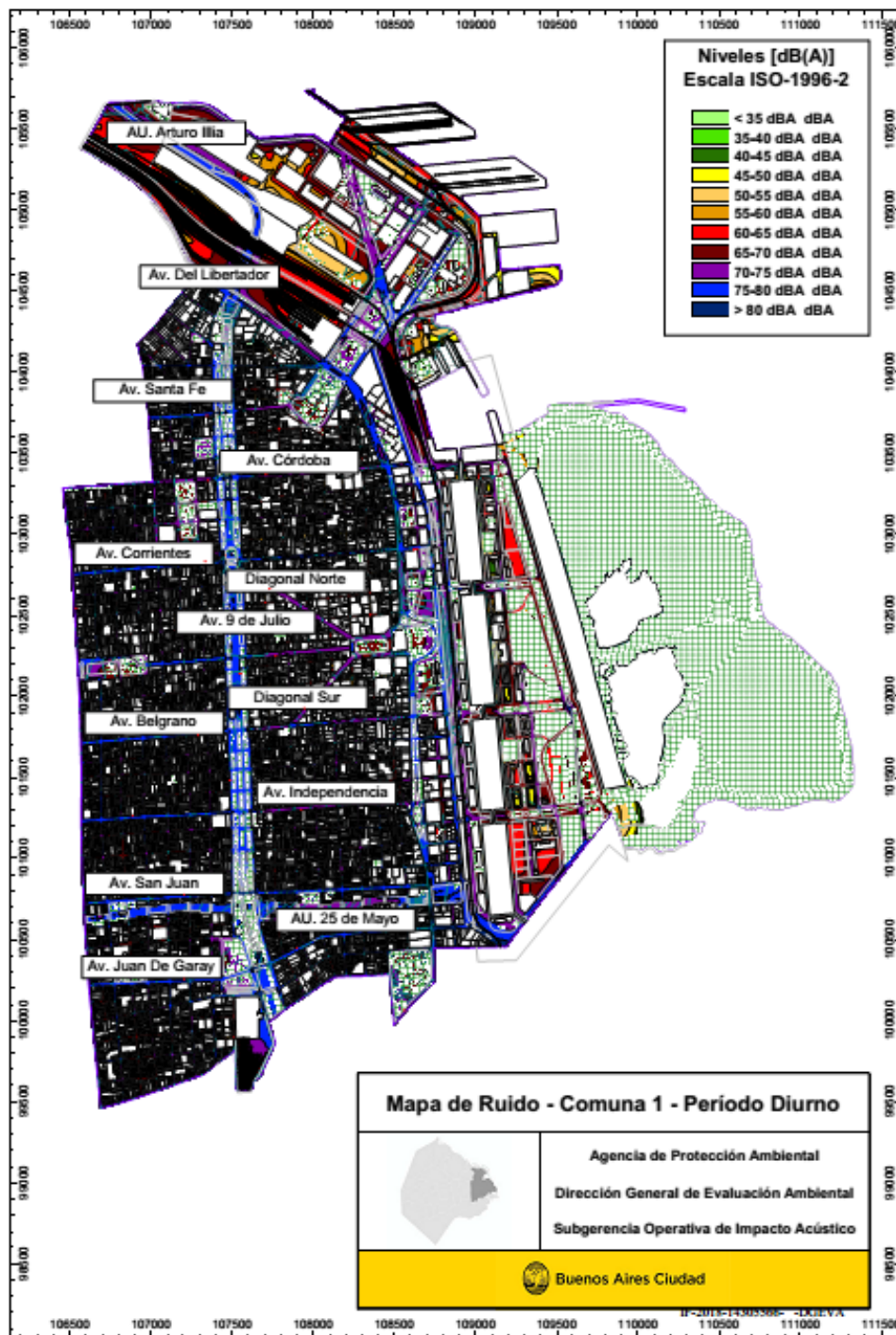


Figura 4. Mapa de Ruido, Período Diurno, Comuna 1.

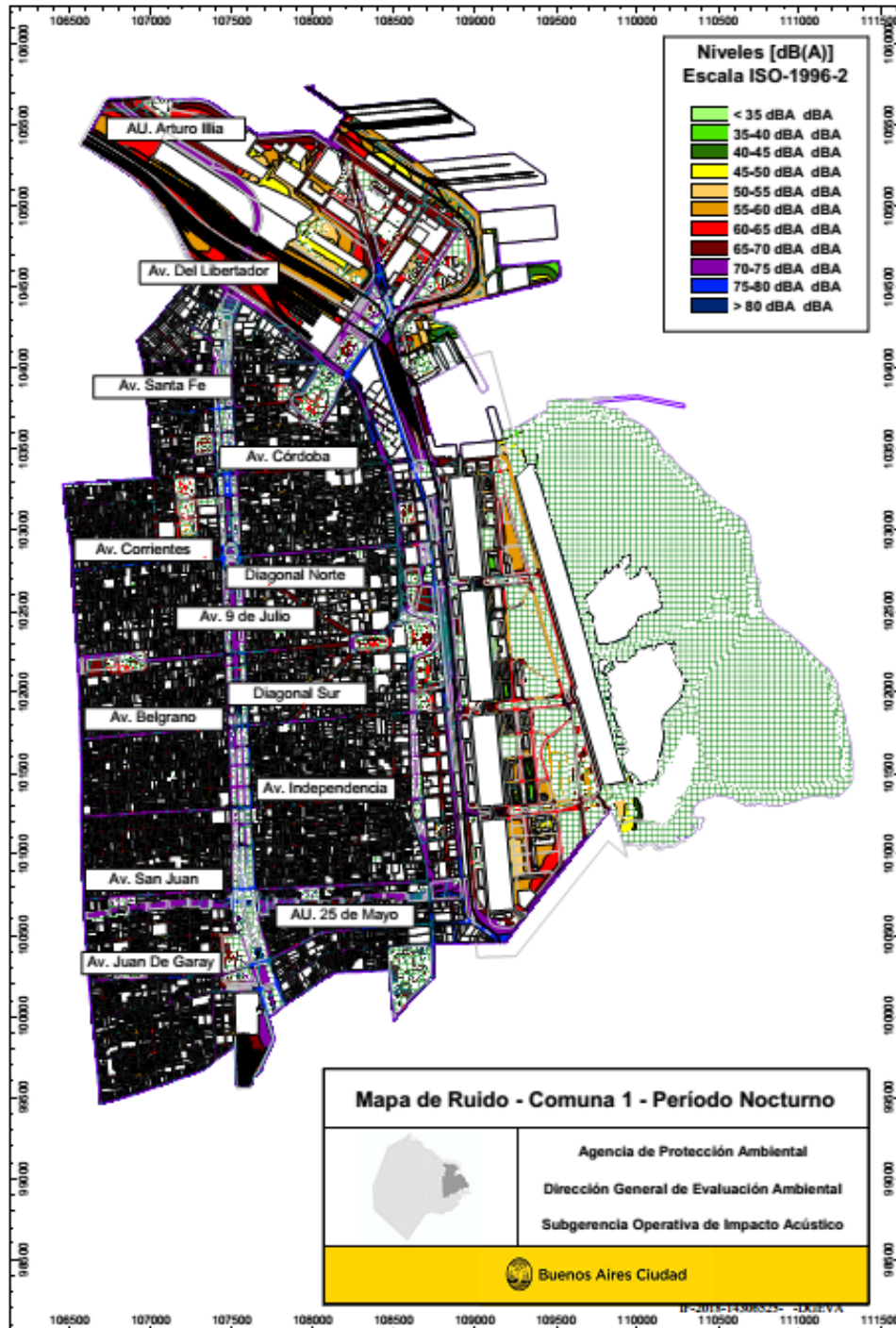


Figura 5. Mapa de Ruido, Período Nocturno, Comuna 1.

A partir de la finalización del Mapa de Ruido y del trabajo en forma conjunta con la SGO de Información Geográfica perteneciente a la Unidad De Sistemas De Información Geográfica, se publicó en la página web de APrA los resultados del Mapa:

<https://www.buenosaires.gov.ar/agenciaambiental/mapa-estrategico-de-ruido-de-la-ciudad-de-buenos-aires>

El mismo fue replicado en el mapa USIG de uso interno y en el mapa interactivo de la Ciudad de acceso público. En los siguientes links se puede navegar el mapa en los períodos diurno y nocturno que se establecen en la Ley N° 1.540:

#### **Período diurno:**

[http://mapa.buenosaires.gov.ar/mapas/?lat=-34.619930&lng=-58.440228&zl=12&modo=transporte&map=impacto\\_acustico\\_periodo\\_diurno](http://mapa.buenosaires.gov.ar/mapas/?lat=-34.619930&lng=-58.440228&zl=12&modo=transporte&map=impacto_acustico_periodo_diurno)

#### **Período nocturno:**

[http://mapa.buenosaires.gov.ar/mapas/?lat=-34.619930&lng=-58.440571&zl=12&modo=transporte&map=impacto\\_acustico\\_periodo\\_nocturno](http://mapa.buenosaires.gov.ar/mapas/?lat=-34.619930&lng=-58.440571&zl=12&modo=transporte&map=impacto_acustico_periodo_nocturno)

Durante los días 17 y 18 de agosto la Subgerencia Operativa participó en la **4ª edición de las Jornadas de Acústica, Audio y Sonido (JAAS)** llevadas a cabo en la Sede Caseros II de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). APrA contó con un stand de difusión y expuso en una mesa plenaria el Desarrollo del Mapa de Ruido de la Ciudad.

Participación en la **Bioferia** de Sustentabilidad realizada los días 24 y 25 de noviembre en El Dorrego (Zapiola y Dorrego). APrA participó del stand Ministerio de Ambiente y Espacio Público dando a conocer los resultados del Mapa de Ruido de la CABA e invitando a consultar los niveles de ruido en el mapa interactivo de la ciudad.

Presentación del desarrollo del Mapa de Ruido en el Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico (**COPE**) de CABA frente diferentes organizaciones y representaciones políticas.

Se realizaron mediciones acústicas previas y posteriores a la obra de **repavimentación de la Av. Alberdi** (en zona de empedrado) con mezclas asfálticas tradicionales. Se obtuvieron reducciones del orden de los 7 dBA en período diurno y de los 4 dBA en período nocturno.

Se realizaron mediciones acústicas previas a la obra de **repavimentación de la Av. Triunvirato** (en zona de empedrado) con con mezclas asfálticas tradicionales. Las obras de repavimentación finalizaron en 2019.

Se realizaron mediciones acústicas previas y posteriores a la obra de **repavimentación con asfalto fonoabsorbente en Av. Vélez Sarsfield**. Se obtuvieron reducciones promedio del orden de los 2,1 dBA tanto para el período diurno como para el nocturno.

Se elaboró un listado de **medidas y acciones** tendiente a afrontar las cuestiones relativas al ruido y sus efectos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Su objetivo fue alcanzar la reducción de los niveles de ruido de la ciudad y considerarlo como el primer aporte en la elaboración de un **plan de control de la contaminación acústica** que forme parte las políticas de protección ambiental.

Adicionalmente en el período de referencia se han realizado informes complementarios referidos al Mapa de Ruido de la CABA en zonas de estudio específicas y puntuales; cada informe general contempla los resultados alcanzados y conclusiones parciales obtenidas. En todos ellos se respetaron los procedimientos establecidos previamente en informes anteriores.

INFORME TIPO	INFORME N°	FECHA
Conformidad datos de Tránsito	IF-2018-15558887-DGEVA	01/06/2018
Informe de Evaluación Acústica - Repavimentación de la Av. J. B. Alberdi	IF-2018-20884390-DGEVA	31/07/2018
Conformidad Información de Tránsito Comunas 12 y 13	IF-2018-26214680-DGEVA	21/09/2018
Informe de Evaluación Acústica - Repavimentación de la Av. Vélez Sarsfield	IF-2018-28193625-DGEVA	12/10/2018

**Tabla N° 3.** Informes proyectos adicionales.

A continuación, se detallan las Obras Públicas más relevantes que se analizaron en el período 2018:



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Relleno Costero para las obras Nueva Vereda de Aeroparque, Nueva Vereda divisoria de la vialidad de Aeroparque, Nueva Plaza sobre Costanera, Estacionamiento Subterráneo”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Parque de la Estación”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Manzana 66”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“La Rueda de Buenos Aires”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Demolición Edificio Av. Piedrabuena N° 3250 - Elefante Blanco”**.



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Centro cultural, gastronómico y playa de estacionamiento “Plaza Dr. Bernardo A. Houssay”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Parque Ferroviario Palermo”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“PACE Sarmiento”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Comercio minorista mercado y ferias internadas. Mercado Villa 31”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Comercio minorista mercado y ferias internadas. Mercado de San Nicolás.”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Barrio Ribera Iguazú”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Escuela Primaria N° 25 D.E. “Bandera Argentina” - Polo Educativo Mugica”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Reurbanización e Integración socio-urbana del barrio denominado “Playón Chacarita” - Barrio Fraga”**



- Tramitación del CAA del Proyecto **“Reurbanización e integración social, cultural y urbano del Barrio Rodrigo Bueno”**



- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Construcción complejo de viviendas multifamiliar: Construcción de instalaciones de servicios y espacios públicos” ProCreAr. Estación Buenos Aires**



- Renovación del CAA del Proyecto **“Centro Cultural del Bicentenario”**



- Renovación del CAA del Proyecto **“Obras de readecuación de la red de drenaje para la cuenca del Arroyo Maldonado para la mitigación de inundaciones”**.
- Renovación del CAA del Proyecto **“Centro de acopio y tratamiento integral de residuos de la construcción. Centro de reciclado de residuos de material PET (tereftalato de polietileno). Planta de tratamiento de residuos forestales y restos de poda. Planta de tratamiento de material orgánico. Centro de Información y Promoción del Reciclado - PLANTA VARELA”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Centro Deportivo de Tiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Puesta en valor Av. Rivadavia, tramo Av. Gral. Paz - Lisandro de la Torre”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Clasificación y selección de materiales recuperables, reutilizables y reciclables - Planta MRF Holmberg”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Barrio Papa Francisco”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Viviendas colectivas - ProCreAr Estación Sáenz”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Obras complementarias Viaducto Belgrano Sur (Club Barracas)”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Edificio Puente BID”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Obras de adecuación del sistema pluvial vinculado al Radio Antiguo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Estación de Transferencia Colegiales”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Estación de Transferencia Pompeya”**
- Tramitación del CAA del Proyecto **“Estación de Transferencia Flores”**
- Tramitación de la Renovación del CAA del Proyecto **“Camino de Sirga”**
- Renovación del CAA del Proyecto **“Mejora del Método Constructivo del Colector Margen Izquierda”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Paso Bajo Nivel en la calle Nueva York y las vías del FFCC San Martín”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Paso Bajo Nivel en la calle Asunción y las vías del FFCC San Martín”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Paso Bajo Nivel en la calle Marcos Paz y las vías del FFCC San Martín”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Paso Bajo Nivel en la Avenida Chivilcoy y las vías del FFCC San Martín”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Paso Bajo Nivel en la calle Benito Juárez y las vías del FFCC San Martín”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Paso Bajo Nivel en la calle y las vías del FFCC San Martín”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Infraestructura y apertura de calles Sáenz - PROCREAR”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Programa Villa Devoto de Pasos Bajo Nivel del FFCC San Martín en calles Benito Juárez, Marcos Paz, Nueva York, Asunción y Av. Chivilcoy”**
- Renovación y Ampliación del CAA del Proyecto: **“Operación y Mantenimiento de la Línea B del Subterráneo de Buenos Aires, Estación Leandro N. Alem hasta la estación Juan Manuel de Rosas, incluido taller Rancagua y taller Urquiza”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Operación y mantenimiento de la línea C: Estación Retiro hasta Estación Constitución incluido el Taller Constitución y el Taller San Martín”**

- Rectificación del CAA del Proyecto: **“Operación y Mantenimiento de la Línea D del Subterráneo de Buenos Aires, Estación Catedral hasta la Estación Congreso de Tucumán incluido Talleres Congreso de Tucumán y Canning”**
- Rectificación del CAA del Proyecto: **“Operación y mantenimiento de la línea E: Estación Bolívar hasta Estación Plaza de los Virreyes, incluido los Talleres San José y Medalla Milagrosa”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Línea Premetro”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Plan de Adecuación Ambiental de las Autopistas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Etapa 1: AU 25 de Mayo”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Autopista Dellepiane”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“Autopista Illia, Cantilo y Lugones”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“AU 9 de Julio Sur- Pte. Frondizi”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“AU 6 - Autopista Perito Moreno”**
- Tramitación del CAA del Proyecto: **“AU 7 - Autopista Presidente Héctor Cámpora”**

Respecto del procedimiento, cabe mencionar que aquellos proyectos categorizados como de Impacto Ambiental **Con Relevante Efecto**, requieren de una doble intervención de la Subgerencia Operativa de Obras Públicas, siendo la primera de forma previa a la Audiencia Pública, y la segunda intervención de forma posterior, dando respuesta a las inquietudes surgidas de la misma. Asimismo, se encuentran en trámite renovaciones de Certificados de Aptitud Ambiental otorgados anteriormente. Por lo tanto, algunos proyectos trabajados durante el 2018 aún permanecen en el área, cumpliendo con el procedimiento estipulado.

#### **Total de obras públicas trabajadas en el periodo 2018: 50**

A su vez, la Subgerencia Operativa de Obras Públicas da respuesta a numerosas Comunicaciones Oficiales de diversas reparticiones del Gobierno de la Ciudad, respecto de la categorización de proyectos, obras y actividades. Así como también se responde a consultas a través de la Ley de Acceso a la Información Ambiental (Ley N° 303) y de la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 104).

Tal como se mencionó anteriormente, se brindó a capacitación a personal dependiente de la Dirección General de Evaluación Ambiental (DGEVA) para que brinde colaboración en estas tareas, quedando bajo supervisión de esta Subgerencia Operativa.

Se dieron respuesta a 89 consultas efectuadas a través de Comunicaciones Oficiales, Oficios Judiciales, Notas o Expedientes. El plazo de respuesta se estima entre 2 y 10 días, dependiendo de la urgencia.

Es dable mencionar que este número de respuestas solo contempla aquellas elaboradas directamente por personal de la Subgerencia Operativa de Obras Públicas, y no aquellas que fueron respondidas por el personal capacitado, ajeno a esta Subgerencia Operativa.

#### **Total de consultas respondidas en el periodo 2018: 89**

Por último, es dable resaltar que se continuaron con las mesas de trabajo junto al personal de la Dirección General de Control Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental a fin de trabajar conjuntamente en la inspección y verificación del cumplimiento de las condiciones ambientales que se establecen en el Certificado de Aptitud Ambiental para las obras públicas que se ejecuten en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto tiene el objeto de velar por el cumplimiento de las normas ambientales durante la ejecución de las obras y controlar que los trabajos se realicen en pos del cuidado del medio ambiente y los habitantes del entorno, minimizando así la ocurrencia de contingencias y de corresponder, realizar las acciones correctivas que resulten adecuadas para el caso.

### **Implementación de Ventanilla Única**

Con el objeto de agilizar el trámite para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental, documento necesario para otorgar la Habilitación Comercial o el Permiso de Obra, se trabajó en conjunto con la Agencia Gubernamental de Control (AGC) y la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro (SSREGIC) a fin de adaptar las plataformas existentes (SIPSA- SSIT- TAD) y así unificar y simplificar dichos procesos.

Esto a su vez, permite la posibilidad de que los usuarios presenten la documentación vía web, sin necesidad de apersonarse en la Mesa de Entradas de la Agencia para el inicio del trámite.

De esta forma, el titular de la actividad puede realizar el seguimiento en tiempo real del estado de su trámite, a su vez de notificarse electrónicamente, y dar respuesta a las eventuales observaciones de manera digital.

### **Conclusiones**

Uno de los hitos más relevantes que puede destacarse es la publicación y difusión del Mapa de Ruido de la Ciudad, que constituye el diagnóstico inicial para la toma de decisiones y la elaboración de un plan de control de la contaminación acústica que forme parte las políticas de protección ambiental de la Ciudad.

Por otra parte, puede destacarse la incorporación de una nueva herramienta de evaluación ambiental, que permitirá proporcionar un análisis integral ambiental, social, económico y político, que ayude a optimizar los procesos de planificación y decisión en la política pública.

La Evaluación Ambiental Estratégica permitirá prevenir conflictos y errores que se pueden suscitar y que implican importantes erogaciones de dinero, producto de modificaciones en proyectos, demoras en la ejecución y costos ambientales y sociales no previstos.

Auto Verde Móvil

buenosaires.gob.ar



/BACiudadVerde

buenosaires.gob.ar/agenciaambiental

PARÁ TU ACEITE  
VEGETAL USADO  
nos a proteger el ambiente



LITRO DE ACEITE  
UNA HASTA

ite Vegetal Usado.  
ros por persona.

ratos  
sona.



no traerlo

# Capítulo II

En botella  
plásticas de  
hasta 1,5 litros  
cerradas y  
limpias

é sucede con

Frio, para que  
botella no se  
bome y su  
parta  
mas facil.

Planta  
de Reciclaje

Bio- Diesel

Retira ALP

Vamos Buenos Aires  
Ciudad Verde

# Residuos Sólidos Urbanos

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE RESIDUOS ESPECIALES DE GENERACIÓN UNIVERSAL

Los Residuos Especiales de Generación Universal (REGU) son una categoría definida a nivel nacional mediante Resolución N° 522/2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece los objetivos, definiciones y lineamientos para una estrategia nacional referida al manejo sustentable de REGU. Esta categoría es asimilable a la categoría local residuo sólido urbano sujeto a manejo especial, definido por la Ley CABA 1854, a través de su decreto 639/2007. De esta manera quedan bajo estas categorías, corrientes de residuos que, debido a su toxicidad, peligrosidad u otra característica especial, deben estar sujetos a planes y programas específicos. En este sentido, la Gerencia trabaja con: aceites vegetales usados, residuos aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), pilas, baterías de informática, lámparas de bajo consumo conteniendo mercurio, bienes del hogar en desuso.

Asimismo, la Gerencia trabaja en programas para la reducción de los plásticos de un solo uso, como las bolsas plásticas.

#### Programas desarrollados

TEMA	PROGRAMA	NORMATIVA
<b>Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) Pilas y baterías</b>	RAEE de generación domiciliaria	Ley N°1854
	RAEE patrimonio del GCBA	Ley N°2807 y Ley N°1854
	RAEE escuelas	Ley N°2807 y Ley N°1854
	RAEE y economía circular	Ley N°1854
<b>Pilas y baterías</b>	Ley de pilas	Ley N°5591
	Programa baterías recargables	Resolución N° 262/APRA/2008
<b>Lámparas</b>	Soporte a "Pasate a Led"	Ley N°1854
<b>Plásticos</b>	Bolsas	Ley N°3147
<b>Aceite vegetal usado (AVU)</b>	AVU de generación domiciliaria	Ley N°3166
<b>Voluminosos</b>	Bienes del hogar en desuso	Ley N°1854 y Resolución N° 204/APRA/2014
<b>Residuos Especiales de generación universal (general)</b>	Punto Verde Móvil	Ley N°1854 y Resolución N° 167/APRA/2014

#### Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Los RAEE presentan ciertos compuestos con potenciales características de peligrosidad y toxicidad por lo que ameritan circuitos diferenciados de gestión para evitar la liberación al ambiente de sustancias potencialmente peligrosas.

#### Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de generación domiciliaria Puntos verdes especiales

En 2018 se comenzaron a incorporar nuevos puntos verdes especiales, a los dos ya existentes, en la Ciudad que reciban RAEEs de manera permanente. En enero se sumaron 4 nuevos puntos verdes; en junio 9; en diciembre 5. Se finalizó 2018 con un total de 20 puntos verdes especiales.

Para cumplir con las normas de seguridad e higiene pertinentes se realizaron capacitaciones a los operarios, donde se trabajó información teórica sobre los residuos, funcionamiento operativo de la recepción, relación con el vecino, y registros y remitos de materiales.

### **Campañas**

Se realizaron varias campañas de recolección y sensibilización de los RAEE. Las campañas son llevadas a cabo por el equipo del Punto Verde Móvil (PVM).

- Campaña Microcentro I: se realizó en 4 esquinas del microcentro (Av. Corrientes y Reconquista, Florida y San Martín, Perú y Alsina, Talcahuano y Viamonte). Se recolectó una (1) tonelada de RAEE de 670 vecinos de la Ciudad.
- Campaña edificios RAGSHA: se realizó una campaña junto con la empresa de edificios de oficinas RAGSHA, en la que se dispuso un móvil en la puerta de los edificios de oficinas, ofreciendo el servicio a todos los empleados que trabajan en dichos edificios y a la comunidad de vecinos circundante. Se recolectaron 900 kilos de RAEE de más de 500 personas.
- Campaña Banco Ciudad: se realizó una campaña de difusión con los PVM en 5 sucursales (Casa Matriz-Sarmiento 611-, Sucursal N° 22- Av. Rivadavia 2479-, Sucursal N° 8- Av. Cabildo 3061-, Sucursal N° 59- Av. Seguro 159.9, Sucursal N° 66- Av. Martín García 574-). Se repartieron folletos, se concientizaron a 709 personas y se recolectaron 58 kilos.
- Campaña Microcentro II: se realizó la segunda campaña anual de RAEE en microcentro, con el fin de acercarse a las zonas de trabajo de los vecinos y que dispongan de un lugar cercano en donde depositar sus RAEE, además dar a conocer el Punto Verde Móvil y difundir las zonas en donde semanalmente se encuentra. Los puntos visitados fueron Tribunales en Talcahuano y Viamonte, y más cercano a microcentro en Av. Corrientes y Reconquista, en los horarios de 10 a 15. Previo a la campaña, se realizaron acciones de comunicación, se capacitó a promotores que intervinieron las manzanas aledañas a los puntos durante la campaña, promocionándola. Se recibió un total de 1.121 unidades, lo que representa 1,1 toneladas, alcanzando un total de 114 visitas de vecinos.

### **Recepción de RAEE en las oficinas de APRA**

Con el objetivo de que los empleados de la APRA tengan un lugar en donde puedan desprenderse de los aparatos eléctricos y electrónicos en desuso de forma segura y permanente, en octubre de 2017 se inició el programa de recepción de RAEE en los edificios de la APRA que continuó durante 2018.

### **RAEE patrimonio del GCBA**

En el marco de la implementación de la Ley N° 2.807, que norma el procedimiento de baja patrimonial de Aparatos Electrónicos en Desuso (AED) del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se gestionaron de manera ambientalmente adecuada 78,52TN de aparatos electrónicos en desuso, resultante de los 7.440 aparatos electrónicos en desuso.

Se solicitó la transferencia AED de 14 ministerios: Jefatura de Gobierno, Salud, Gobierno, Hacienda, Cultura, Economía y Finanzas, Ambiente y Espacio Público, Educación, Educación e Innovación, Justicia y Seguridad, Desarrollo Urbano y Transporte, Modernización Innovación y Tecnología, Hábitat y Desarrollo Humano y el de Órganos de Control.

### **RAEE de escuelas**

El 17 de abril del 2017 se comenzó a recolectar aparatos electrónicos en desuso de baja significatividad por las escuelas de la ciudad. En 2018 se recolectaron 98,58 toneladas de RAEEs de 142 Escuelas.

### **RAEE y economía circular**

En el marco de la economía circular, el Ente Municipal Urbano Integral (EMUI) y la APRA trabajan un proyecto conjunto para recuperar materiales e introducirlos en la infraestructura de la Ciudad.

La economía circular busca modificar el modelo lineal de producción (extraer, producir, consumir, tirar) para reemplazarlo por uno circular en el cual los residuos sean considerados insumos de la cadena productiva. Se entiende a la vez restaurativa porque disminuye la extracción de recursos y permite que los productos permanezcan más tiempo en el mercado.

En este contexto, se está incorporando a las baldosas que produce el EMUI, triturado plástico de alto impacto tercerizado mediante licitación. Los plásticos de alto impacto provenientes de las carcasas de los RAEE no tienen mercado de reciclado y como plásticos de ingeniería pueden incorporarse a la mezcla de baldosas. Por cada tonelada de plástico triturado se pueden cubrir 2.660 m<sup>2</sup>, aproximadamente 16 mil baldosas de 64 panes.

A fin de 2018 se solicitó la apertura de una licitación para el triturado de plásticos ABS provenientes de carcasas de RAEEs que han sido dados de baja patrimonial del Poder Ejecutivo que corre por expediente EX-2018-31615746-MGEYA-DGTALAPRA. El objetivo es obtener el material molido a una granulometría de 6 mm. para ser incorporados como materia prima en la fabricación de baldosas que el EMUI produce para la CABA.

## Resultados y logros

PROGRAMA	TONELADAS
RAEE de generación domiciliaria PV móviles	29,64
RAEE de generación domiciliaria PV plazas	54,91
RAEE patrimonio del GCBA	78,52
RAEE Escuelas	98,58
RAEE recambio de luminarias	3,51
Campañas especiales	2,07
Empleados APrA	0,53
<b>TOTAL</b>	<b>267,76</b>

Tabla N° 1: toneladas de RAEE recibidas en 2018

## Pilas en desuso

En julio se sancionó la Ley N° 5991 que tiene por objeto garantizar la Gestión Ambiental de Pilas en Desuso, considerándolas como Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial, en concordancia con la Ley N° 1854. La misma incorpora el principio internacional de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) a través del cual son los productores/importadores los obligados a presentar un Plan de Gestión Ambiental (PGA).

En este contexto, el 22 de noviembre se firmó un convenio de colaboración para la implementación del plan de gestión ambiental de pilas en desuso. Esta primera implementación voluntaria fue firmada por FullEnergy, MaKao (importadora americana), Sony, Duracell, Energizer y Rayovac quienes voluntariamente accedieron a realizar una primera experiencia para identificar y comenzar a organizar el funcionamiento de los futuros planes. Además, la prueba piloto permite confeccionar una línea de base para establecer futuras metas de recolección y, al mismo tiempo, lograr cumplir con los objetivos definidos en la ley, a través de una acertada reglamentación.

## Impacto ambiental de la medida

Recientemente, desde APrA se han realizado diferentes relevamientos de los cuales se desprende que una de las mayores preocupaciones de los vecinos es el residuo de pilas de uso domiciliario. Las pilas (primarias y secundarias) de uso domiciliario pertenecen a la categoría de los residuos sólidos urbanos (RSU) porque surgen del flujo habitual del descarte doméstico. Al mismo tiempo, las pilas de uso domiciliarias, entre otros RSU, pueden ser clasificadas como residuos especiales de generación universal o residuos sujetos a manejo especial ya que, además de devenir del consumo masivo, requieren de una gestión ambientalmente adecuada y diferenciada de otros residuos, debido

a sus potenciales características de peligrosidad. Por otro lado, contienen metales recuperables, reciclables y, por ende, reutilizables. Las características de peligrosidad de las pilas están dadas principalmente por la presencia de ácidos, álcalis, sales y metales pesados altamente tóxicos aún en bajas concentraciones como el mercurio, cadmio y plomo (actualmente regulados por la Ley N° 26.184 de Energía Eléctrica Portátil), que hacen que resulten riesgosas para la salud y el ambiente, frente a una inadecuada gestión de las mismas. Durante la vida útil de una pila, los riesgos de liberación de sus componentes están limitados por sistemas de blindaje exterior. Algunos peligros que se identifican durante el descarte de las pilas son la rotura de dicha carcasa protectora y el posible derrame de los componentes. La posibilidad de rotura aumenta cuando la pila en desuso se encuentra expuesta a factores ambientales lo que genera procesos de corrosión que terminan destruyendo la carcasa y liberando sus componentes. Las pilas que no ingresan a un circuito de recolección y tratamiento diferenciado se disponen junto a residuos domiciliarios. En el mejor caso, finalizan en relleno sanitario, donde incluso contando con tecnología para el tratamiento de lixiviados y gases, los metales pesados aportados por las pilas no son eficientemente retenidos o entorpecen los tratamientos biológicos.

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es posible estimar un consumo promedio anual cercano a 12 pilas/año per cápita para su población económicamente activa, aproximadamente 19 millones de pilas o poco más de 500 toneladas año. El 25% de las mismas finaliza en relleno sanitario (alrededor de 125 toneladas) lo que significa que los ciudadanos las guardan lo que reconoce una real preocupación social.

### **Logros**

- 1 ley de pilas sancionada
- 1 convenio con importadores
- Inicio de un piloto en diciembre, con 280 kilos de pilas en desuso recibidas

### **Baterías recargables**

La Resolución 262/08 aprueba la “Guía de contenidos mínimos para los planes de gestión integral de pilas y baterías recargables agotadas” que deberán ser presentados por los productores, importadores, distribuidores, intermediarios y cualquier otra persona responsable de la puesta en el mercado de pilas y baterías recargables ante la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La SGO continuó con un plan de trabajo con el objetivo de actualizar la Resolución vigente dados los cambios tecnológicos sucedidos, desde la sanción de la misma en 2008. En la actualidad, la mayoría de los dispositivos portátiles son comercializados con sus baterías selladas.

Asimismo, cabe destacar que, la participación de la CABA en el mercado de celulares y computadoras portátiles es de aproximadamente un 22% del total del país, con un crecimiento exponencial en la cantidad de equipos con un mayor potencial de recambio reduciendo el tiempo de vida útil.

En este sentido, se continuó con una ronda de encuentros individuales con empresas del sector alcanzado por la Resolución 262/08, a fines de relevar el estado actual de sus gestiones en el marco de la misma y a fines de contar con información del mercado y de sus actores principales para la actualización de la norma mencionada.

En este contexto, se presentó un nuevo proyecto de resolución en el marco de la Economía Circular que establezca la Responsabilidad Extendida al Productor (REP) para los aparatos de informática, telecomunicaciones (TIC) y baterías recargables en desuso que descartan los pequeños y grandes generadores.

### **En el sitio web de la APrA se encuentra el listado de empresas que reciben las baterías recargables.**

- Lámparas
- Recambio de luminarias
- Pasate a LED

En el marco del Programa de Recambio de luminarias LED en el ámbito de CABA, que lleva adelante la Gerencia Operativa de Gestión Energética de la DGPOEA, se elaboró una estrategia de gestión ambientalmente adecuada para lámparas y tubos fluorescentes (LFC) recolectados por el mencionado Programa.

A fin de dar una gestión adecuada de dichas luminarias, se solicitó la contratación de un servicio integral de gestión ambiental de tubos fluorescentes y lámparas a través de Expediente EX-2018-05672656-DGTALAPRA, contratación menor N° 8933-0338-CME18.

### **Provisión de lámparas LED para vecinos de CABA, clasificación y trituración o disposición final de lámparas en desuso.**

Con el objetivo de dar continuidad al programa de recambio de luminarias “Pasate a LED” para vecinos, se tramitó una orden de compra abierta, Licitación pública N°8503-1319-LPU18 para la adquisición de bulbos LED que corre por EX-23909671-MGEYA-18. Esta Gerencia incluyó cláusulas de sustentabilidad que incorporan el concepto de Responsabilidad Extendida al Productor, en el que los adjudicatarios son responsables de realizar la gestión ambientalmente adecuada de las lámparas recambiadas de acuerdo a la cantidad de lámparas provistas.

Asimismo, en el pliego elaborado en esta área técnica se indicó que los adjudicatarios deberán clasificar las lámparas en desuso recepcionadas como “con contenido de mercurio” y “sin contenido de mercurio”. Las primeras deberán ser gestionadas según normativa vigente en materia de residuos peligrosos, en tanto, las lámparas clasificadas como “sin contenido de mercurio” deben ser trituradas y el material resultante entregado al GCBA para su valorización.

### **Impacto ambiental de la medida**

Las lámparas fluorescentes (bajo consumo) contienen una pequeña cantidad de mercurio sellada dentro de su tubería de cristal. Por ello, las mismas deben manipularse y gestionarse correctamente para que los materiales que contiene, no impacten en el ambiente o la salud.

Es por ello que se elaboraron informes técnicos e instructivos con el objetivo de definir lineamientos para garantizar la correcta gestión ambiental de lámparas producto del recambio de luminarias que lleva adelante el GCBA, a fin que los vecinos puedan ahorrar energía en sus hogares, considerándolos como Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial, en concordancia con la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y sus normas complementarias.

### **Luminarias y economía circular**

En el marco de la licitación “Provisión de lámparas LED para vecinos de CABA, clasificación y trituración o disposición final de lámparas en desuso”, las lámparas incandescentes y halógenas, producto del recambio de luminarias, serán trituradas para su envío al Ente Municipal Urbano Integral (EMUI) para su introducción en la producción de baldosas en el marco de un proyecto conjunto entre el EMUI y la Agencia de Protección Ambiental (APrA). El vidrio de luminarias puede ser incorporado a los productos finales asimilado como sílice y reemplazar la proporción de arena fina de la mezcla.

El tratamiento que se le brindará a las luminarias consiste en la trituración de las mismas a fin de reducir el volumen de residuos a manejar y facilitar su reintroducción a un nuevo circuito productivo. El material triturado será empaquetado en condiciones de seguridad hasta su retiro para su traslado a las instalaciones del EMUI. La molienda de las lámparas halógenas e incandescentes será entregada a esta Agencia con un certificado emitido por un laboratorio inscripto en RELADA donde acredite que el material se encuentra libre de contenido de mercurio.

A raíz, del Programa de Recambio de luminarias LED en el ámbito de CABA se gestionaron de forma ambientalmente adecuada durante 2018 530.864 lámparas de vecinos.

## Bolsas

Se continúa la medida del cese de entrega de la bolsa plástica en hipermercados, supermercados y autoservicios de alimentos y bebidas. El 30 de enero de 2018 se dictó la Resolución 29/APRA/18 mediante la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución N° 341/APRA/16, quedando redactado de la siguiente manera: *“Prohíbese en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la entrega o puesta a disposición, a título oneroso o gratuito, de bolsas plásticas no biodegradables, tipo camiseta o riñón, en los hipermercados, supermercados y autoservicios de alimentos y bebidas, utilizables para el transporte de mercaderías, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires”*.

Posteriormente, con fecha 13 de agosto de 2018, se publicó el informe técnico de bolsas plásticas en la página web del GCBA. A través de dicho informe, se pone de manifiesto los problemas ambientales y estructurales que representan las bolsas plásticas en la Ciudad de Buenos Aires y, al mismo tiempo, ha analizado la importante reducción de las mismas en la Ciudad luego de la implementación de la medida.

## Impacto ambiental de la medida

De acuerdo con datos estimados, solo en el rubro de supermercados, hipermercados y autoservicios, se entregaban más de 500 millones de bolsas plásticas livianas por año, previo al 1 de enero de 2017 cuando entró en vigencia la implementación de la Resolución 341/APRA/2016 y 29/APRA/18, que establece la prohibición, para todo el territorio de la CABA, la entrega o puesta a disposición, a título oneroso o gratuito, de bolsas plásticas no biodegradables, tipo camiseta o riñón, en los hipermercados, supermercados y autoservicios de alimentos y bebidas, utilizables para el transporte de mercaderías, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente, esa cantidad de material se redujo casi totalmente, dado que el sector regulado cumplió rápidamente con la nueva normativa y los vecinos adaptaron sus hábitos de utilización de bolsas plásticas livianas hacia un uso cotidiano de aquellas reutilizables y changuitos de compras.

Desde la sanción de la Ley N° 3.147 en 2009 a la fecha los porteños han cambiado uno de los hábitos más cotidianos: salir del supermercado con una gran cantidad de bolsas descartables para cambiar a un consumo más racional a través de la prevención y la reutilización significativa de un mismo producto (por ejemplo, bolsas de larga vida y changuitos de compras). Por lo tanto, no se trata del reemplazo de un material por otro para mantener el mismo hábito de derroche, sino incorporar progresivamente costumbres para reducir el impacto ambiental que se produce en el contexto urbano.

## Aceite Vegetal Usado

Los aceites vegetales son un ingrediente muy común en la cocina. Su potencial impacto negativo en el ambiente es muy fuerte si no son correctamente tratados. Los principales problemas asociados al incorrecto descarte de estos aceites son: la obturación de cañerías y desagües; la degradación biológica de cursos de agua (ya que ocasionan una disminución del oxígeno disponible en ellos); y su uso ilegal como insumos para la industria alimenticia (para margarinas, aceites-mezcla y derivados de menor calidad). Un litro de aceite contamina hasta mil litros de agua, que es la cantidad de agua que consume una persona en 1,5 años.

La Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) estima que el consumo total de aceites en la CABA supera los 61 millones de litros al año. Para disminuir el impacto que provocan, APrA desarrolló un sistema de disposición responsable de aceites generados en los domicilios particulares.

## Resultados y logros

PROGRAMA	LITROS
AVUs de generación domiciliaria PV móviles	942
AVUs de generación domiciliaria PV plazas	25690,50
Barrios vulnerables	3997,01
Otros	16135,74
<b>TOTAL</b>	<b>46765,25</b>

Tabla N° 2: litros de AVUs recibidas en 2018

**Se realizaron diferentes acciones de difusión mediante diferentes aliados**

- En los supermercados chinos, mediante CEDEAPSA, se colocaron afiches en 288 locales.
- Se entregaron más de 2 millones de collarines a las aceiteras Molinos Río de la Plata, Molinos Cañuelas y Aceitera General Deheza, quienes se encargaron de colocarlos en los envases de aceite en más de 150 supermercados e hipermercados con reposición propia de cada marca en base a las cartas compromiso que firmaron estas mismas.
- Se planteó en góndolas de aceite y prefritos en 42 sucursales de Carrefour.
- Se colocó cartel informativo en la compra online de aceite vegetal en Walmart.
- Se colocaron cenefas en 48 sucursales de CENCOSUD.
- Se publicó un mensaje en la intranet del Banco ICBC.
- Se entregaron folletos sobre AVU en las facturas de AySA en los meses de julio y agosto.
- Hubo presencia de los Puntos Verdes Móviles en 5 sucursales del Banco Ciudad y se entregaron folletos a 51 sucursales del mismo banco en CABA.

**Se incorporaron nuevos puntos de recolección, llegando a un total de 119 puntos. Algunos de ellos fueron en:**

- Sedes comunales 1, 2, 4, 6, 9, 13 y 14.
- Barrios de Cildañez, villa 15, barrio Carrillo, villa 20, villa 1.11.14, villa 21-24.
- Sede central del INTA.
- 21 puntos verdes nuevos.
- Ministerio Público Fiscal de CABA.
- Colegio el "Buen Consejo".

**Se realizaron diferentes concientizaciones y capacitaciones en**

- Sedes comunales 1, 2, 8, 9, 13, 14. Se capacitó a un total de 600 personas.
- Villa 31.
- NTA oficina central y 5 sedes más.
- Ministerio Público Fiscal.
- Barrio Carrillo.
- Comedor En-Haccore, Villa 15.
- Jornada del "Día mundial de la alimentación".

En un trabajo conjunto con Escuelas verdes se realizó una guía de contenido para docentes e información adicional vinculada a la gestión diferenciada de los residuos especiales, como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y aceites vegetales usados (AVUs).

Se realizó una campaña de difusión y concientización en zonas vulnerables del 12 al 26 de noviembre con el objetivo de Incrementar la recolección de AVU en algunos barrios, donde se cuenta con un punto de recepción de AVU y se acompañó con el PVM:

- Villa 21-24, Plaza San Blas (Osvaldo Cruz y Zavaleta).
- Villa 31, cancha del playón (frente a bajo autopista).
- Cildañez, portal Inclusivo (Boulevard de La Salle y Derqui).
- Soldati, nido (Corrales 3400).
- Villa 1-11-14, portal Varela (Av. Varela 1881).
- Carrillo, portal Inclusivo (Mariano Acosta 2400).
- Villa 15, feria barrial (Grandoli y Herrera). A metros del punto de recepción Comedor En-Haccore Echeandia 6041.
- Villa 20 en el portal de Fonruga 4380 + entrega de regalos a comedores con la recolección.

### **Bienes del hogar en desuso**

Este programa tiene por objeto darle un tratamiento especial a bienes que pueden ser reutilizados, para ello es necesario sacarlos de la corriente de los residuos. Este programa permite que estos bienes puedan ser acondicionados y comercializados a precios accesibles con un fin social.

Se continuó con las reuniones con las tres Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de mejorar la operatoria de trabajo y agilizar los tiempos administrativos. Para ello, se mejoró la planilla de trabajo conjunto entre APrA y las Organizaciones, acorde a los pedidos de estas últimas. Asimismo, se trabajó sobre un segundo convenio con las tres Organizaciones a firmar a principios de 2019, que tiene por objeto fortalecer la comunicación del programa.

### **Punto Verde Móvil**

Los Puntos Verdes Móviles son camionetas que recorren la Ciudad con el objetivo de acercar a los vecinos la posibilidad de llevar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y aceite vegetal usado.

Se modificó la dinámica del cronograma de los PVMs, y durante 2018 se comenzó a ir a los lugares de manera que se repetían semanalmente. Se comenzaron a sumar otros puntos además de los Puntos Verdes fijos de la Dirección General de Reciclado, tales como puntos de alto tránsito de peatones, ferias y mercados, escuelas y eventos del GCBA. De esta manera, se visitaron más de 100 sitios distintos, y fue variando de acuerdo a la evaluación comparativa de cada sitio que se visitaba. Los sitios que arrojaban resultados negativos fueron cambiados con otros en vistas de una mejora del programa.

El cronograma se publica periódicamente en: <http://www.buenosaires.gob.ar/punto-verde-movil>  
Se aumentaron la cantidad de escuelas visitadas, pasando de una escuela por quincena a dos escuelas por semana.

En lo que fue del año se asistió a 23 escuelas, concientizando a más de 2865 escolares. Se continuaron con las reuniones de trabajo con Escuelas Verdes para mejorar los canales de difusión y preparar material educativo para que la escuela pueda trabajar previo a la visita del Punto Verde Móvil. También se mejoraron los canales de difusión con los padres, para que puedan traer sus RAEE y AVU el día de visita del PVM.

Se continuó respondiendo los formularios del PVM a pedido, realizando visitas a diferentes organismos públicos y privados.

Con fines en la mejora de los resultados de los móviles- es decir, de aumentar la cantidad de vecinos que se acercan- se planificó y ejecutó una difusión puerta a puerta en todas las manzanas que rodean los sitios visitados por el PVM. Para ello se diseñaron e imprimieron folletos específicos con la dirección, fecha y hora de la visita del móvil a esa plaza.

## **MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO**

### **SUBSECRETARÍA DE HIGIENE URBANA**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RECICLADO**

Respecto a las acciones, programas y proyectos desarrollados durante el año 2018, se destaca que esta Dirección General tiene a cargo planificar, realizar y desarrollar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos secos, for-

mular planes referidos a la separación en origen de los residuos y contribuir en campañas de difusión en torno a la separación en origen, tal como surge del Decreto N° 363/AJG/15, y sus modificatorios. En este marco, el servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos – Fracción Secos es prestado por 12 cooperativas de Recuperadores, tal como prescribe la Ley N°992, que en su Art. 2 incorpora a los recuperadores de residuos reciclables a la recolección diferenciada en el servicio de higiene urbana vigente.

De este modo, la Dirección General de Reciclado lleva adelante la gestión de los residuos conforme el siguiente esquema de cuatro ejes: Concientización – Captación de material – Traslado de material – Procesamiento de material.

Las acciones de promoción y concientización ambiental llevadas a cabo por la DGREC, se efectúan a través de dos grupos de trabajo:

### **Promotoras Ambientales**

Son mujeres ex cartoneras, que luego de una capacitación y examen a cargo de la Dirección General de Reciclado, comienzan a cumplir funciones dentro del programa. Además de la concientización, dicho proyecto tiene por fin ofrecer a las recuperadoras otro modo de desempeñarse dentro de las Cooperativas prestatarias del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos – Fracción Secos. Por el desarrollo de sus tareas reciben un incentivo del Gobierno de la Ciudad, que hoy es equivalente al que se les otorga a los Recuperadores Ambientales. Actualmente son 72 Promotoras Ambientales, pertenecientes a las Cooperativas Amanecer de los Cartoneros, Las Madreselvas, Recuperadores Urbanos del Oeste y Recolectores del Oeste. Cada grupo de Promotoras trabaja en la zona en que se desempeña la Cooperativa de la que son asociadas.

### **Concientizadores Ambientales**

Grupo integrado por jóvenes estudiantes universitarios/as, provenientes de carreras afines a temáticas ambientales y sociales. Como personal del GCBA, intervienen en todo el ámbito de CABA, para promover una ciudadanía que separa sus residuos y que colabora en el cuidado y fomento de hábitos de limpieza por medio de campañas territoriales y acciones institucionales. También se desarrollan como talleristas y auditores de sello GIRO. Actualmente 18 personas integran este grupo de trabajo.



Promotoras Ambientales



Concientizadores Ambientales

Ambos grupos promueven a través de distinto tipo de actividades, la separación de residuos en origen y su correcta disposición inicial. Son algunas de sus modalidades:

- Campañas Puerta a puerta: se fomenta la separación de residuos en edificios residenciales, viviendas, comercios y generadores especiales.

- Difusión de Puntos Verdes: cuando se emplaza alguno en el barrio o se desarrolla en ellos alguna actividad de interés para la comunidad;
- Aviso de colocación de contenedores verdes para reciclables: activado una vez que culmina la bajada de los mismos en un territorio.

### Las acciones institucionales se centran en cuatro ejes

- Edificios Públicos: en los cuales se brindan capacitaciones al personal de limpieza y empleados de oficina respecto a separación en origen.
- Empresas: se asesora a las empresas sobre la gestión de residuos, tutelando la implementación de la separación, para luego certificar G.I.R.O., y llevando a cabo actividades de sensibilización (charlas, talleres de compostaje);
- Administraciones de Consorcios: consistente en el dictado de un curso a los administradores de consorcios y encargados, para luego efectuar el seguimiento de la implementación de la separación en edificios residenciales.
- Talleres de reutilización de materiales y participación en eventos: en donde se interactúa con la ciudadanía desde una estrategia lúdica y descontracturada a fin de llegar por otras vías al mismo objetivo de promover la separación en origen y difundir el trabajo de las cooperativas de recuperadores urbanos en la Ciudad.



Charlas y capacitaciones en diversas instituciones.



Talleres de Reutilización en Plazas y parques.



Curso "Basura Cero" para Administradores de Consorcios.

### Estas actividades han reportado los siguientes resultados

- Frentes Contactados en campañas puerta a puerta: 34.768
- Público alcanzado en charlas y talleres: 13.390
- Cursos dictados para administradores: 18
- Cantidad de Administradores alcanzados en dichos cursos: 521

Tal como surge de lo expuesto, el foco del eje de concientización apunta al fomento de la separación en origen y al fortalecimiento de la difusión de los modos en que se puede disponer el material reciclable, que se aborda en el siguiente eje del esquema: captación de material.

### **Certificación GIRO (Gestión Integral de Residuos de Oficina)**

Mediante la Resolución N°63/GCABA/MAYEPGC/17 se creó, en el ámbito de la Subsecretaría de Higiene Urbana, el “Programa Sello de Gestión Integral de Residuos de Oficina (GIRO)” destinado a capacitar, acompañar, regularizar y reconocer a aquellas oficinas que logren prácticas destacadas en gestión de residuos. Esta certificación tiene por fin tutelar e implementar programas tendientes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en las oficinas.

A la fecha, se certificaron 71 oficinas, de las cuales 31 pertenecen al sector privado y 40 corresponden a entidades públicas. Asimismo, recibimos 177 Actas de Compromisos y actualmente se han realizado 18 renovaciones.



Entrega de placas certificación G.I.R.O.

A través de las capacitaciones técnicas brindadas en el marco de la certificación GIRO se han alcanzado 29.572 personas, en 286 establecimientos, mediante 786 actividades específicas.

### **Captación de material**

Las Cooperativas de Recuperadores Urbanos efectúan la recolección diaria de los residuos secos provenientes de los diversos canales de captación: Recolección Domiciliaria, efectuada por los Recuperadores Urbanos y Ambientales, Puntos Verdes con y sin atención y Campanas Verdes.

### **Recolección Domiciliaria**

El procedimiento de recolección domiciliaria es llevado adelante por los recuperadores ambientales que efectúan la recolección puerta a puerta, en la zona encomendada, dependiendo de la Cooperativa de la que sean asociados. Este servicio es controlado por los Responsables de Grupo (RG), quienes se desempeñan en la Dirección General de Reciclado, mediante el control de presentismo de los recuperadores, la verificación de que las tareas de recolección se efectúen de manera prolija y ordenada, evitando entorpecimientos en el tránsito vehicular y peatonal, y diseminación del material en la vía pública, así como también, mediante la constatación del uso del uniforme y otros tipos de faltas; en sus funciones, muchas veces, sirven de intermediarios entre el recuperador y el vecino a fin de captar más material reciclable, mejorar la separación y disposición selectiva inicial, y para dar solución a las diferencias de ambas partes.

Se ha logrado mejorar las condiciones generales de trabajo de los más de 5.112 recuperadores que actualmente prestan el “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos-Fracción Secos” con el objeto de resguardar su salud y su seguridad, así como para garantizarles el acceso a una obra social y a los elementos necesarios para cumplir con su tarea, entre los que se encuentran uniformes, bolsones, camiones y colectivos. La formalización de los recuperadores logró, entre otras cosas: reducir el trabajo infantil, establecer una nueva logística en el circuito de los residuos y pasar de la separación de los residuos en la vía pública a la clasificación en los Centros Verdes.

Las 12 cooperativas de recuperadores urbanos que operan en la Ciudad, brindando el Servicio Público de Higiene Urbana son: la Cooperativa de Trabajo Amanecer de los Cartoneros Limitada, la Cooperativa de Trabajo El Álamo Limitada, la Cooperativa de Trabajo de Recuperadores Urbanos del Oeste Limitada, la Cooperativa de Trabajo Las Madreselvas Limitada, la Cooperativa de Trabajo Baires Cero Con Limitada, la Cooperativa de Trabajo “Alel” Limitada, la Cooperativa de Provisión de Servicios para Recolectores “Del Oeste” Limitada, la Cooperativa de Trabajo Recuperador Urbano El Trébol Limitada, la Cooperativa de Trabajo Primavera Limitada, la Cooperativa de Provisión

de Servicios para Recolectores “El Ceibo” Limitada, la Cooperativa de Trabajo “Reciclando Trabajo y Dignidad” Limitada y la Cooperativa de Trabajo Cartonera del Sur Limitada.

A los efectos de fortalecer el sistema de reciclado con inclusión social, se ha llevado adelante el “Proyecto Paradas de Recuperadores” con el objetivo de ordenar la operatoria en calle, mejorando la imagen de las paradas de recuperadores existentes en la zona, para lo cual se implementaron las siguientes acciones:

### **Cambio en la forma de trabajo**

Actualmente la clasificación del material se realiza en bolsones y los residuos son dispuestos en los contenedores emplazados en la vía pública. Para lograr esto se entregaron nuevos bolsones, implementando “un plan canje” -un bolsón nuevo por cada bolsón roto-, se entregaron credenciales y uniformes a los recuperadores para identificarlos en calle, y kits de limpieza (escobillón y pala), para que una vez finalizada la actividad y retiro de material limpiaran la zona de trabajo.

### **Optimización del tiempo de trabajo en calle**

Se fijó un tiempo óptimo por cada parada, teniendo en cuenta la cantidad de recuperadores que la conforman y el volumen de material que se recolecta. Asimismo, se registra diariamente el inicio y fin de la actividad para verificar desvíos y corregirlos.

### **Control de la actividad**

Logrado a través de la incorporación de Responsables de Grupo, quien con el trato diario con los recuperadores lograron los objetivos. La incorporación RGs y Coordinadores permitió que se tuviera control y supervisión diaria de la operación de los recuperadores en calle y se pudiera aplicar sanciones y descuentos por inasistencias injustificadas.

### **Abordaje y control de generadores**

A los efectos de regular el horario en el que los generadores entregan el material, se realizan tareas de relevamiento de los frentes y se establece contacto con los generadores. Asimismo, se efectúan concientizaciones a los Grandes Generadores en cuanto a la separación en origen, y se asignan a los recuperadores para que efectúen la recolección del material.

### **Contenedores Verdes**

Los contenedores de recepción de material reciclable se encuentran dispuestos en la vía pública, resultando un canal más de captación del material. Los parámetros contemplados para definir la ubicación de los contenedores verdes son la densidad poblacional, y dentro de la cuadra se evalúan condiciones tales como árboles, altura de cables, desagües pluviales, etc. teniendo en cuenta el espacio necesario para su ubicación.

Luego de la recolección, el material obtenido es trasladado a los Centros Verdes para ser gestionados por las mencionadas Cooperativas. Allí, el material es clasificado y acondicionado para su comercialización.

Finalmente corresponde destacar que las Cooperativas tienen la facultad de enajenación del material recolectado, es decir que gozan de su correspondiente beneficio económico.

La Dirección General de Reciclado ha llevado adelante la tarea de contenerización con contenedores verdes en aquellas zonas donde los Recuperadores Ambientales tienen escasa presencia, o bien que por las condiciones de densidad poblacional (zona de casas bajas) lo ameritan.

Semanalmente se realiza el vaciado de las mismas y su limpieza y desinfección. La frecuencia se determina en función del uso y puede variar en base a reclamos recibidos.

Actualmente se encuentran en funcionamiento un total de 2933 contenedores verdes mecánicos, cuya recolección es efectuada por camiones operados por el Ente de Higiene Urbana, quien luego traslada el material al Centro Verde operado por la Cooperativa adjudicataria de la zona.

El promedio de TN diarias recolectadas en 2018 Son 420 TNS día.

## **Contenerización de Edificios Públicos**

La contenerización de edificios públicos consiste en la colocación de contenedores por tipo de residuos: reciclable, papel y cartón y húmedos. Todo ello orientado a fomentar la separación en origen. Durante el año 2018, se contenerizaron alrededor de 30 edificios con aproximadamente 1649 cestos.

## **Puntos Verdes**

En miras a ampliar la cantidad de lugares de disposición del material reciclable, de modo que los vecinos se vean incentivados a separar el material, también en la Ciudad se emplazaron “Puntos Verdes”. Hoy existen dos tipos:

### **Puntos Verdes con Atención**

Son centros de recepción de materiales reciclables que se ubican en espacios públicos (plazas y parques) y privados (estacionamientos, supermercados) de gran superficie. Dichos Puntos son atendidos por operadores de miércoles a domingos de 11:00 a 19:00. El personal a cargo de la atención se encuentra capacitado para brindar información y asesoramiento a vecinos en materia de reciclado. Además de recibir materiales reciclables, también reciben aceite vegetal usado, envasado en botellas de plástico limpias y secas. La gestión de los Puntos comprende: la contratación y capacitación de personal para atención a los vecinos en los Puntos Verdes y coordinadores en calle; la provisión de materiales de trabajo (bolsones, útiles, indumentaria, provisión de agua, kits de limpieza); y la coordinación de la logística de recolección de material por partes de las Cooperativas y diseño de una recolección de emergencia en caso de falta de retiro del material. Actualmente hay instalados 90 puntos que abarcan todas las comunas de la Ciudad de los cuales 50 son especiales, es decir, que además de recibir lo anteriormente mencionado, reciben RAEEs (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

### **Puntos Verdes de Interior**

Se trata de estructuras cuadradas de 1,60m x 1,60m, con un buzón en su parte superior que permite la inserción de una bolsa mediana. Tienen una capacidad de hasta 350 kilos, donde pueden depositarse los materiales reciclables. Está pensado para aquellos espacios en los cuales los vecinos asisten de manera cotidiana, por ejemplo: clubes de barrio, sedes comunales, supermercados, edificios públicos. Los horarios de recepción de material se ajustan al de los establecimientos. Hoy están disponibles 210 Puntos Verdes de Interior.

El objetivo de todos los puntos de recepción de material es aumentar el nivel de residuos reciclables en detrimento de aquellos que se destinan a relleno sanitario, a fin de tener una Ciudad más limpia y verde. Gracias a medidas como ésta cada vez son más los vecinos que toman conciencia de la importancia de las 3R: reducir, reciclar y reutilizar.

## **Transporte de Material y Recuperadores (Logística)**

De conformidad con el Decreto N° 363/GCABA/2015 y sus modificatorios, es responsabilidad primaria de la Dirección General de Reciclado coordinar la logística y los elementos necesarios para proveer a los recuperadores urbanos, supervisando las actividades de logística proporcionada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los recuperadores, y la gestión de logística disponible para la recolección domiciliaria, en grandes generadores y generadores especiales.

A través del Convenio Marco para la Prestación del Servicio Público de Residuos Sólidos Urbanos Secos vigente desde el mes de diciembre de 2016, se han delimitado los lineamientos generales por los cuales se rige el servicio. El área a cargo de ésta temática es la Gerencia Operativa de Logística.

La Logística de la Dirección General de Reciclado abarca dos rubros: transporte de material luego de su recolección hacia los Centros Verdes y transporte de recuperadores mediante flota cedida en comodato a las Cooperativas, afectados exclusivamente a la actividad de Recolección Diferenciada de Material Reciclable en los recorridos de generadores especiales o grandes generadores, como así también al transporte de materiales reciclables producto de la recolección diferenciada domiciliaria llevada a cabo por Recuperadores Urbanos inscriptos en el Registro Único Obligatorio Permanente de Recuperadores de Materiales Reciclables (RUR).

A los efectos de garantizar la logística de traslado de materiales y recuperadores, se llevaron adelante las siguientes licitaciones: adquisición de camiones para la renovación de la flota, servicio de gestión integral de flota vehicular, servicios de traslado de material y servicios de traslado de personas.

### **El material recolectado por los diferentes modos de captación tiene dos destinos:**

1) El material recolectado por los Recuperadores Urbanos es trasladado hacia diversos puntos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, donde los Recuperadores Urbanos se encargan de comercializarlo. Con el pase de “recuperadores urbanos” a “recuperadores ambientales” ocurrido en diciembre de 2018, esto ya no ocurre.

2) El material recolectado por los demás medios de captación enunciados ut-supra es trasladado a los centros verdes. Actualmente, la Dirección General de Reciclado tiene a su cargo 17 Centros Verdes. Los mismos son supervisados por la Gerencia Operativa de Centros de Reciclado y operados de manera conjunta con las Cooperativas de Recuperadores Urbanos prestatarias del servicio.

Allí, los recuperadores urbanos pueden seleccionar los materiales reciclables y clasificarlos por tipo de material, para ser enfardado o acondicionado para luego comercializarlo a distintas empresas que los reciclan y los convierten en nuevas materias primas.

Los Centros en cuestión conforman espacios de trabajo comunitario equipado con los elementos de seguridad, higiene y salubridad presentes en la industria convencional (como fábricas y galpones), que brinda a los asociados a las Cooperativas un lugar donde realizar su tarea, mejorando sus condiciones laborales y favoreciendo su inclusión social. Los Centros Verdes jerarquizan el trabajo de los asociados a las Cooperativas ya que mejoran las condiciones de selección y recuperación de materiales reciclables, suman valor a la cadena del reciclaje y brindan un espacio propicio para acopiar y enfardar los materiales.

### **Mejoras en Centros Verdes**

Durante el 2017 y en el transcurso de 2018 se llevaron adelante obras que tuvieron por fin asegurar condiciones de seguridad e higiene en todos los centros y a su vez aumentar la capacidad de procesamiento.

A fines de 2018 se inauguró el Centro Verde Barracas, el cual antes funcionaba como un depósito en el que el material era clasificado en forma manual y comercializado a granel. El mencionado Centro Verde ha sido provisto de la tecnología MRF (Material Recovery Facility), que consiste en una línea de separación y acondicionamiento semi-automatizada de materiales secos. Los beneficios de la incorporación de dicha tecnología se centran en la tecnificación del trabajo que desarrollan los recuperadores y en el aumento de la capacidad de procesamiento en comparación con un Centro Verde tradicional.

Asimismo, actualmente se encuentra en obra el Complejo Ambiental Norte, que contará con también con la tecnología MRF.

## **ANEXO B PByC IF-2017-29681002-DGSE**

### **Norma de BPM para Comedores Escolares dependientes de la Dirección de Servicios a las Escuelas del Ministerio de Educación del GCBA**

#### **Gestión de residuos**

En el marco de las Leyes N°1.854 y N°4.859, Ley de Basura Cero y de Generadores Especiales respectivamente, se establece la obligatoriedad del adjudicatario de realizar la separación de residuos en basura y reciclables o residuos húmedos y secos.

#### **En cocina central**

Dado que la generación de residuos se produce a partir de las actividades realizadas, todos los espacios donde se elabore el servicio deben contar con cestos diferenciados para la basura y los envases reciclables. Los mismos deberán contar con tapa, y ser diferenciados por color: “negro” y “verde”. La cantidad será la necesaria de acuerdo al servicio y deberán ser identificados con leyendas descriptivas de “Basura” y “Reciclables”. Dentro de las posibilidades del espacio los cestos serán ubicados uno al lado del otro para facilitar las tareas de separación. En caso que, por la dinámica de trabajo, se decida otra distribución la misma será informada al momento de la inspección para su aprobación.

El cesto negro llevará bolsa de residuo negra y el verde llevará bolsa de residuo verde, ambas resistentes. Puede ocurrir que el cesto verde no lleva bolsa en caso que el material que allí se coloque posteriormente sea ubicado en contenedores de acopio más grandes. Esto dependerá de la metodología de retiro de reciclables adoptada por la planta.

La separación de residuos se realizará respetando los criterios de “basura” y “reciclables”. Se entiende por basura a todos los restos orgánicos, servilletas o papeles que hayan absorbido aceites o hayan sido utilizados para la higiene personal. Se entiende por reciclables a todos los envases compuestos por los siguientes materiales: vidrios, bolsas y films plásticos, envases tetra brik, telas, latas, botellas, envases, plásticos, metales, poliestireno expandido, papeles y cartones que se encuentren vacíos, limpios y secos. Aquellos envases reciclables que contengan restos de comida deberán ser enjuagados y escurridos antes de proceder a su separación. Estas tareas se realizarán una vez finalizado cada servicio y mientras se ejecutan las tareas de limpieza. En el tiempo intermedio los mismos serán ubicados en un espacio que no entorpezca el normal funcionamiento de las actividades ni se encuentren dentro de la zona de elaboración.

Al finalizar la jornada los materiales reciclables separados podrán ser ubicados en el contenedor verde para su acopio y hasta el retiro o serán gestionadas individualmente dependiendo de la metodología de retiro de reciclables adoptada por la planta. En el caso de las bolsas de basura las mismas serán gestionadas de la manera habitual. Asimismo, será obligación del adjudicatario adecuarse, en lo que respecta a la gestión de residuos, a la normativa que pudiera sancionarse en el plazo correspondiente a la vigencia de este contrato.

### **En cocina escolar**

Dado que la generación de residuos se produce a partir de las actividades realizadas, la cocina y el comedor deben contar con cestos diferenciados para la basura y los envases reciclables. Los mismos deberán contar con tapa, y ser diferenciados por color: “negro” y “verde”. La cantidad será la necesaria de acuerdo al servicio y deberán ser identificados con leyendas descriptivas de “Basura” y “Reciclables”. Dentro de las posibilidades del espacio los cestos serán ubicados uno al lado del otro para facilitar las tareas de separación. En caso que, por la dinámica de trabajo, se decida otra distribución la misma será informada al momento de la inspección para su aprobación.

El cesto negro llevará bolsa de residuo negra y resistente mientras que el cesto verde no llevará bolsa dado que el material que allí se coloque deberá estar limpio y seco. Una vez alcanzada la capacidad de cesto verde, será vaciado en los contenedores verdes de 240 litros dispuestos para tal fin.

La separación de residuos se realizará en “basura” y “reciclables”. Se entiende por basura a todos los restos orgánicos, servilletas o papeles que hayan absorbido aceites o hayan sido utilizados para la higiene personal. Se entiende por reciclables a todos los envases compuestos por los siguientes materiales: vidrios, bolsas y films plásticos, envases tetra brik, telas, latas, botellas, envases, plásticos, metales, poliestireno expandido, papeles y cartones que se encuentren vacíos, limpios y secos. Aquellos envases reciclables que contengan restos de comida deberán ser enjuagados y escurridos antes de proceder a su separación. Estas tareas se realizarán una vez finalizado cada servicio y mientras se ejecutan las tareas de limpieza. En el tiempo intermedio los mismos serán ubicados en un espacio que no entorpezca el normal funcionamiento de las actividades ni se encuentren dentro de la zona de elaboración.

Al finalizar la jornada los materiales reciclables separados podrán ser ubicados en el contenedor verde de la institución educativa para su acopio y posterior retiro por el servicio de recolección diferenciada. En el caso de las bolsas de basura las mismas serán gestionadas de la manera habitual.

Asimismo, será obligación del adjudicatario adecuarse, en lo que respecta a la gestión de residuos, a la normativa que pudiera sancionarse en el plazo correspondiente a la vigencia de este contrato.

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

### SUBSECRETARÍA DE HIGIENE URBANA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Centro de Reciclaje de la Ciudad surge con el fin de concentrar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos en un polo orientado a la temática del reciclaje que permite dar lugar al tratamiento de diversas corrientes de residuos, así como informar y concientizar a la ciudadanía sobre el concepto y práctica del reciclaje, la reutilización y el compostaje.

Por ello, el Centro de Reciclaje cuenta con cinco plantas de tratamiento, a saber: áridos, forestales, orgánicos, botellas de PET y secos en general, ubicadas de manera estratégica dentro del Centro para mejorar la eficiencia de los procesos que allí tienen lugar. La sinergia entre las distintas plantas posibilita realizar de forma más eficiente las actividades y la logística que cada instalación requiere.

Asimismo, el Centro de Reciclaje cuenta con un Centro de Información y Promoción del Reciclado, conectado a través de pasarelas con las plantas, en el cual se sumerge a los visitantes en el mundo de la valorización de los residuos, y la importancia de la segregación en origen, la reutilización y el compostaje de los residuos.

Es importante destacar que, con la construcción del Centro de Reciclaje de la Ciudad, se logró implementar una serie de mejoras para los vecinos del barrio, entre las que se destacan: limpieza de las veredas aledañas, mayor seguridad, iluminación continua, arreglo de veredas, creación de un boulevard para mejorar la circulación, incorporación de nuevas paradas de colectivos, reductores de velocidad, entre otros.

Asimismo, en el año 2018 el Centro de Reciclaje ha renovado su Certificado de Aptitud Ambiental (CAA), emitido por la Agencia de Protección Ambiental, asegurando su compromiso con una correcta gestión ambiental y social, y promoviendo la mejora continua en todos los procesos que allí se desarrollan.

#### **Planta de tratamiento de residuos áridos, restos de obra y construcciones**

A principio del año 2013 comenzó a operar la planta de tratamiento de residuos áridos de la Ciudad, la cual procesa el material que proviene de las obras de construcción y demolición de la Ciudad, tanto públicas como privadas. Actualmente, la misma presenta una capacidad de procesamiento de más de 3.000 toneladas diarias y una capacidad máxima de recepción diaria de 3.400 toneladas. El tratamiento que reciben los residuos áridos se basa en una separación mecánica de las diferentes fracciones de residuos que ingresan a la planta. A través de la línea de tratamiento se logra separar metales ferrosos y no ferrosos, madera, plásticos y cuatro (4) fracciones de material de diferente granulometría: polvo (de 0 a 10 mm), granza (de 10 a 30 mm), puro (de 30 a 57 mm) y bruto (mayor a 57 mm). Los mismos son gestionados de manera diferenciada, y se reinsertan en el mercado, promoviendo así la economía circular. Cabe destacar, que la planta presenta diversas medidas que apuntan a disminuir el impacto ambiental generado sobre la sociedad, entre los que destacan: sistema diario de riego y aspersores para evitar propagación de polvo, implementación de una cortina forestal para reducción de ruidos y polvos, nave cerrada para el procesamiento, pulmón interno para camiones.

#### **Planta de Tratamiento de Residuos Forestales**

La planta de residuos forestales comenzó a operar en el año 2015 y posee una capacidad de procesamiento de hasta 80 toneladas diarias. La misma recibe el material generado por la poda de la Ciudad, el cual es acondicionado, triturado y zarandeando para la obtención de chips. Los chips obtenidos presentan usos múltiples, tales como material de relleno, mulch, para placas de fibra y material estructurante en la planta de residuos orgánicos ubicada dentro del Centro.

#### **Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos**

En el año 2015 comenzó a funcionar la planta de tratamiento de residuos orgánicos, con una capacidad nominal de 10 toneladas por día. El tipo de tecnología seleccionada para la planta se ideó tomando en consideración la proyección de futuras ampliaciones progresivas, es por ello que, hoy en día, la planta presenta una capacidad de tratamiento de 30 toneladas diarias, con posibilidad de ampliarse a 40 toneladas por día. La planta fue diseñada para tratar específicamente material orgánico proveniente de una segregación en origen y una recolección diferenciada.

Los residuos que arriban a la planta se valorizan a través de un proceso de degradación aeróbica, el cual consiste en la oxidación de la materia orgánica en condiciones controladas de temperatura y humedad por medio de microorganismos. Este proceso se realiza dentro de un reactor, en el cual los residuos ingresantes permanecen aproximadamente 12 días, y luego el material es acopiado en un galpón acondicionado durante otras tres semanas. Finalmente, el producto obtenido se conoce como enmienda orgánica, un material que actúa como mejorador de suelos, aportando materia orgánica y nutrientes.

### **Planta de Reciclado de Botellas de Tereftalato de Polietileno (PET)**

La planta de reciclado de botellas de PET comenzó a operar a principios del año 2016 y presenta una capacidad de procesamiento de 10 toneladas diarias. Actualmente es gestionada por la DGTNT y operada por Cooperativas de Recuperadores Urbanos.

En relación al proceso de referencia, las botellas que ingresan a la planta atraviesan un molino en donde son trituradas a escamas, las cuales se someten a diferentes procesos de lavado y secado para quitar las impurezas. Las Cooperativas tienen la posibilidad de comercializar este producto, el cual presenta un valor agregado ya que el precio de comercialización de las escamas es más elevado que el de las botellas. Las escamas pueden ser utilizadas para la fabricación de nuevas botellas (en una proporción máxima del 30% de material reciclado), cerdas para escobillones, contenedores plásticos como baldes, y hasta buzos polar y camisetas de fútbol.

### **Plantas de separación semi-automatizada de residuos secos, Material Recovery Facility - Centros Verdes Semi-automatizados “Chilavert”, “Barracas” y “Norte”**

A fines del 2016 comenzó a operar la planta semi-automatizada de clasificación de residuos secos en el Centro Verde Chilavert, denominada MRF por sus siglas en inglés “Material Recovery Facility”, la cual presenta una capacidad instalada de 10 toneladas por hora. La planta es operada por una Cooperativa de Recuperadores Urbanos, mejorando la eficiencia de separación de los materiales secos segregados en origen. La planta consiste en una línea de procesamiento la cual cuenta con distintas máquinas, a saber: separadores ópticos, separadores balísticos, zarandas de separación de 2D y 3D, separadores magnéticos. De esta manera se logra recuperar las diferentes fracciones: papel, cartón, vidrio, botellas de PET, plásticos, metales ferrosos, entre otros. Dichos materiales son reintroducidos en la industria del reciclaje para la fabricación de nuevos productos.

Asimismo, a fines del año 2018 se inauguró la segunda planta automatizada del tipo MRF de clasificación de residuos secos, ubicada en el Centro Verde de Barracas. La misma se encuentra operada por una Cooperativa de Recuperadores Urbanos y gracias a la implementación de dicha planta se ha logrado mejorar la eficiencia de separación y recuperación de materiales reciclables.

Por último, se encuentra en proceso la instalación de la tercera planta MRF, ubicada en la zona Norte de la Ciudad.

### **Centro de Información y Promoción del Reciclado (CIPR)**

El CIPR es el punto exclusivo de ingreso para visitas y funciona como un espacio abierto a la comunidad que permite concientizar a la ciudadanía sobre las tecnologías existentes en el ámbito de la Ciudad para el tratamiento de los residuos, así como de la importancia de la separación en origen, el reciclaje, el compostaje, entre otras temáticas. Es, en suma, un espacio amigable de trabajo, aprendizaje, socialización y recreación orientado a la educación ambiental. Asimismo, en su diseño se aplicaron criterios de sustentabilidad: terrazas verdes, sistema de recolección de agua de lluvia para uso en riego, pisos de material reciclado (tetra brik), luminaria LED, anfiteatro verde, plantaciones de especies nativas, composteras y huerta orgánica. El Centro recibe mayoritariamente a escuelas públicas y privadas, los niños realizan la visita a las diferentes plantas y finalizan con la realización de actividades de pintura, canto o baile, a través de las cuales plasman los conceptos aprendidos durante el recorrido.

### **Valorización de restos verdes**

A partir de diciembre de 2017 la Ciudad comenzó a desarrollar un proyecto de valorización de restos verdes generados dentro de los jardines del Cementerio de Chacarita. Allí se producen más de 9 toneladas por día de este tipo de material (pasto cortado, ramas pequeñas, hojas caídas, etc.), los cuales previamente eran enviados a relleno sanitario. En este caso, la valorización de los mismos consiste en un proceso de compostaje desarrollado en pilas

con volteos mecánicos. Luego de un periodo de 5 meses aproximadamente, el material acopiado en las pilas se transforma en compost, el cual puede ser utilizado en los jardines, parques y plazas de la Ciudad como fertilizante y para mejorar las propiedades del suelo.

Asimismo, durante el 2018, la Ciudad abrió otro Centro de Valorización, ubicado en el Parque 3 de Febrero. El mismo recibe el material generado dentro de dicho parque, sumado a los restos verdes generados en los jardines de Ciudad Universitaria, la Universidad de Agronomía y la de Veterinaria de la UBA. Este proyecto también se basa en el compostaje del material y la entrega del mismo para su reutilización en espacios públicos.

### **Estrategia Alimentaria Urbana Sostenible**

Se continuaron las actividades de la mesa de trabajo interdisciplinaria, con el fin de elaborar una Estrategia Alimentaria Urbana Sostenible. La misma contempla la ejecución de diversas acciones que apuntan a desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, con el propósito de reducir los desperdicios de alimentos, preservar la biodiversidad y mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. La Estrategia hace foco en dos ejes: producción alimentaria urbana y reducción del desperdicio de alimento. Entre las acciones impulsadas por la DGTNT, se destacan:

- Concientización sobre el desperdicio de alimentos en Puntos Verdes a vecinos.
- Entrega de 300 composteras a Escuelas Verdes y ciudadanía en general para promocionar el compostaje domiciliario.
- Talleres de compostaje domiciliario en Puntos Verdes y diversos eventos.

### **Cifras cuantificables año 2018**

En el marco del Centro de Reciclaje de la Ciudad se realizó el tratamiento de más de 980.000 toneladas de residuos. Por otro lado, la cantidad de personas que visitaron el Centro del Reciclaje asciende a un total de 13.227 asistentes. Asimismo, el proyecto de Valorización de Restos Verdes recuperó más de 3.600 toneladas de restos verdes transformándolos en compost.

## **MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO**

### **SUBSECRETARÍA DE HIGIENE URBANA DIRECCIÓN GENERAL DE LIMPIEZA**

#### **Acciones ejecutadas durante el año 2018**

##### **Implementación de contenedores semi-soterrados**

En busca de una mejora continua en la calidad del servicio, en el marco de la Licitación Pública N° 997-SIGAF-2013 para el Servicio Público de Higiene Urbana - Fracción Húmedos, en la zona conocida como "Once" en el Barrio de Balvanera, se han implementado treinta contenedores semi-soterrados para la disposición de residuos húmedos. En particular, tal modificación en la prestación del Servicio fue introducida en dicha zona al tratarse de un sector con gran cantidad de locales comerciales y alto tránsito peatonal, mejorando ampliamente las condiciones de higiene. La implementación de esta innovación tecnológica proyecta impactos positivos que se perciben en la prestación del servicio, toda vez que éstos no pueden ser trasladados, evitando así corrimientos no autorizados y, en consecuencia, la imposibilidad de servir los contenedores. A su vez, se trata de contenedores de menor altura, lo cual los convierte más accesibles para utilizar, y con bocas de acceso de menor tamaño, evitando malos olores y disminuyendo la posibilidad de residuos diseminados a su alrededor.

En virtud de las características descritas precedentemente, los contenedores semi-soterrados también contribuyen al ordenamiento ambiental, garantizando mejores condiciones de higiene y reduciendo el impacto de la contaminación visual producto de la presencia de residuos en vía pública.

Tal implementación de contenedores semi-soterrados fue acompañada por la sustitución de gran cantidad de contenedores de carga lateral por contenedores de carga bilateral, los cuales presentan amplias ventajas en su utilización, tales como su mayor capacidad, la posibilidad de operarlos de ambas manos de la calzada y el permitir que el ingreso de residuos se efectúe solamente por un lado del contenedor, aumentando la seguridad de los vecinos al colocarse el contenedor con la boca de ingreso hacia la vereda.

### **Optimización de servicios en Zona 5**

A su vez, en miras de optimizar la prestación del SPHU en la totalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de garantizar la uniformidad de su prestación, en consideración del principio de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional, se adoptaron Actas Acuerdo de Optimización de Servicios en la Zona 5 de la Licitación Pública N° 997/2013, la cual abarca la Comuna 8. Las mismas fueron celebradas con tres empresas prestatarias, llevándose adelante el reemplazo de mobiliario precario por contenedores de carga lateral derecha, mejorando ampliamente las condiciones de higiene y salubridad de la zona y garantizado el estado de limpieza en la totalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mediante tales Actas, además de la modificación en el modo de prestación del Servicio de Recolección, se acordó la prestación por parte de las empresas contratistas del Servicio Público de Higiene Urbana del Servicio de Lavado de Contenedores, incluyendo el lavado de los sitios de emplazamiento de los mismos, y el Servicio de Mantenimiento de Contenedores, garantizándose de esta forma el buen estado del mobiliario necesario, lo cual reduce la contaminación visual. Otro servicio prestado en este marco en la Zona 5 es el de Barrido Mecánico de Calzada, el cual contribuye también el buen estado de higiene en la zona.

### **Servicio de Recolección contenerizada en nuevas zonas urbanizadas**

En el marco del avance de la contenerización, se ha implementado el servicio de recolección domiciliar mediante la modalidad contenerizada en las nuevas urbanizaciones en zonas vulnerables. Al incorporarse los nuevos barrios al ejido urbano, corresponde su incorporación a la prestación del Servicio Público de Higiene Urbana, ello en aplicación del principio rector de la Licitación N° 997/2013 de "Gestión Integral de RSU", conforme el cual deben adoptarse las medidas tendientes a contribuir a la salubridad poblacional y preservación del medio ambiente.

Tal incorporación tiene impacto socio ambiental, mejorando la calidad de vida de los vecinos que se trasladan desde las zonas vulnerables a viviendas en donde accederán al SPHU. De esta forma, se contribuye al estado de higiene de las nuevas urbanizaciones al contar con contenedores donde disponer los residuos, promoviendo el ordenamiento ambiental.

Asimismo, en diversas zonas vulnerables, se han reemplazado los contenedores de carga trasera por contenedores de carga lateral, facilitando el ordenamiento de diversos puntos críticos. Esta modificación en los contenedores empleados para la disposición de residuos contribuye ampliamente al saneamiento de la zona al disminuir la posibilidad de vandalismo de los mismos y la presencia de residuos diseminados a su alrededor. Tratándose de contenedores cerrados, se contribuye también a la disminución de malos olores y contaminación visual.

Continuando en materia de contenerización en la Ciudad, en el Barrio 31 se han reemplazado contenedores de carga lateral por prototipo de cajas cerradas que facilitan el ordenamiento ambiental, así como también se implementó una acción de deschatarreo en el marco del programa "Por un Barrio Más Limpio", con la instalación de cajas roll off para la disposición de voluminosos y materiales.

### **Soy Mi Barrio Limpio**

Se llevó adelante el proyecto "Soy Mi Barrio Limpio", el cual buscaba la optimización de recursos del Servicio Público de Higiene Urbana a través de la concientización de los vecinos y readecuación de rutas y servicios. El mismo tuvo una duración de 6 meses y en su marco se realizaron distintas acciones de concientización tales como intervención de concientizadores ambientales puerta a puerta quienes brindaban información a encargados, vecinos y comercios en materia de buenas conductas de disposición de residuos, colocación de stencils al costado de los contenedores y colocación de fajas a bolsas mal dispuestas. Una vez realizadas las tareas de concientización, se readecuaron rutas y servicios en busca de la mayor eficiencia del servicio y se analizó el impacto de tales modificaciones en la percepción de los vecinos respecto del estado de higiene de la zona.

Como resultado del proyecto descripto, se corroboró que la estrategia de readecuación y relocalización de rutas y servicios, acompañada de la intervención en materia de educación ambiental, permitía optimizar los recursos sin alterar la percepción de limpieza ni aumentar los niveles de reclamos de los vecinos. De esta forma, se fomentaron buenos hábitos de separación y disposición de residuos.

Por otro lado, en el marco de la Ley N° 1.854, la cual establece en su artículo 14 que *“El generador de residuos sólidos urbanos debe realizar la separación en origen y adoptar las medidas tendientes a disminuir la cantidad de residuos sólidos urbanos que genere. Dicha separación debe ser de manera tal que los residuos pasibles de ser reciclados, reutilizados o reducidos queden distribuidos en diferentes recipientes o contenedores, para su recolección diferenciada y posterior clasificación y procesamiento”*. Se han realizado fiscalizaciones a consorcios de edificios en la Ciudad a los fines de determinar el grado de cumplimiento de la normativa de higiene urbana. Las mismas se realizaron en distintos puntos de la Ciudad, registrándose un total de 3170 fiscalizaciones.

En la realización de las mismas, además de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de higiene urbana, se labraron Actas de Intimación, destinadas a que los generadores modifiquen sus conductas en plazos determinados para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, como así también Actas de Comprobación, en aquellos casos en que los incumplimientos detectados eran pasibles de ser penalizados por la Dirección General de Administración de Infracciones.

#### **Abordaje a consorcios en el marco de la Ley 1.854**

Con el objetivo de incrementar el grado de cumplimiento de la Ley N° 1.854, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 se continuaron con el abordaje de tres etapas a consorcios en la Comuna 13, en conjunto con el Equipo de Concientización Ambiental de la Dirección General de Reciclado. En primer lugar, la Dirección General de Reciclado, a través de las promotoras ambientales de la Cooperativa Madreselvas, se puso en contacto con los encargados de edificios y realizó tareas de concientización sobre la separación de residuos en origen. En la segunda etapa, la Gerencia Operativa Control de Higiene Urbana, dependiente de esta Dirección General de Limpieza, verificó el cumplimiento de la separación de residuos en origen y la disposición de los residuos en horario, labrando las correspondientes Actas de Intimación en los casos en que detectaban incumplimientos, con plazos pautados para verificar la adecuación a lo requerido. Por último, en la tercera etapa, la Gerencia Operativa Control de Higiene Urbana realizó una segunda visita a aquellos edificios que habían sido intimados mediante el labrado de Actas y a aquellos edificios en los que no se había podido realizar la verificación por la falta de presencia del encargado. En tal etapa, en caso de continuarse los incumplimientos, se labraron nuevas Actas de Intimación y de Comprobación y se colocaron fajas con la indicación de que el contenedor se encontraba en infracción.

Esta implementación obtuvo como resultado un gran impacto en materia ambiental, dado que regularizó los incumplimientos de los consorcios que son grandes generadores de residuos, permitiendo a su vez, el ordenamiento ambiental de los diferentes barrios. Con este abordaje se fomentaron buenas prácticas en materia de disposición de residuos, lo cual impacta directamente en la limpieza de la zona, ya que, al realizar una correcta separación y disposición, los contenedores comenzaron a resultar suficientes para la generación de residuos y se redujo la presencia de diseminados.

A su vez, este abordaje también previene los malos olores en la zona, toda vez que, al fomentarse la disposición de residuos en el horario correspondiente, los mismos no permanecen en el contenedor largos períodos de tiempo hasta la prestación del Servicio de Recolección, tendiendo al estado de higiene en la zona.

#### **Higiene en cuencas hídricas**

A través de la Subgerencia Operativa Cuencas Hídricas, esta repartición garantiza el estado de higiene de los bordes costeros y la calidad de las aguas de las cuencas hídricas de la Ciudad de Buenos Aires. En particular, ejecuta la limpieza y recolección diferenciada de residuos y cuidado de espacios públicos en el borde costero del Riachuelo y Río de la Plata, con el objetivo de mantener la limpieza del borde costero, asegurando su control y mejor calidad de las aguas y del espacio público. A su vez, ejecuta la recolección de residuos en los arroyos Cildáñez, Rodrigo Bueno, Ugarteche, Medrano y Raggio, cursos de agua que totalizan 100.000 m<sup>2</sup>, evitando que los residuos sólidos de dichos arroyos lleguen al Riachuelo y al Río de la Plata, contaminando sus aguas.



## Capítulo III

---

# Cambio climático y energía sustentable

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO

El hombre a través de sus actividades genera *gases de efecto invernadero (GEI)*, los cuales se acumulan de forma desproporcionada en la atmósfera y provocan un aumento de la temperatura terrestre, produciendo el calentamiento global. La concentración de estos gases se ha incrementado considerablemente a partir de la Revolución Industrial. Las principales actividades humanas que generan GEI son la quema de combustibles fósiles para producción de energía y transporte principalmente, cambios en el uso de la tierra (deforestación y expansión de la frontera agrícola), la agricultura y la generación de desechos domiciliarios e industriales. En consecuencia, el aumento de la temperatura de la Tierra producido por esta mayor concentración de gases, genera cambios en los patrones del clima del planeta, fenómeno conocido como cambio climático.

En el clima de la Ciudad de Buenos Aires se han evidenciado cambios significativos en los últimos 60 años *en relación al incremento de la temperatura media y al aumento en la precipitación*. Estas modificaciones incluyen una *mayor frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, como las olas de calor, las Sudestadas, los eventos de precipitación extrema, entre otros*. Asimismo, las proyecciones climáticas para lo que resta del siglo XXI indican que los cambios observados tenderán a **profundizarse**.

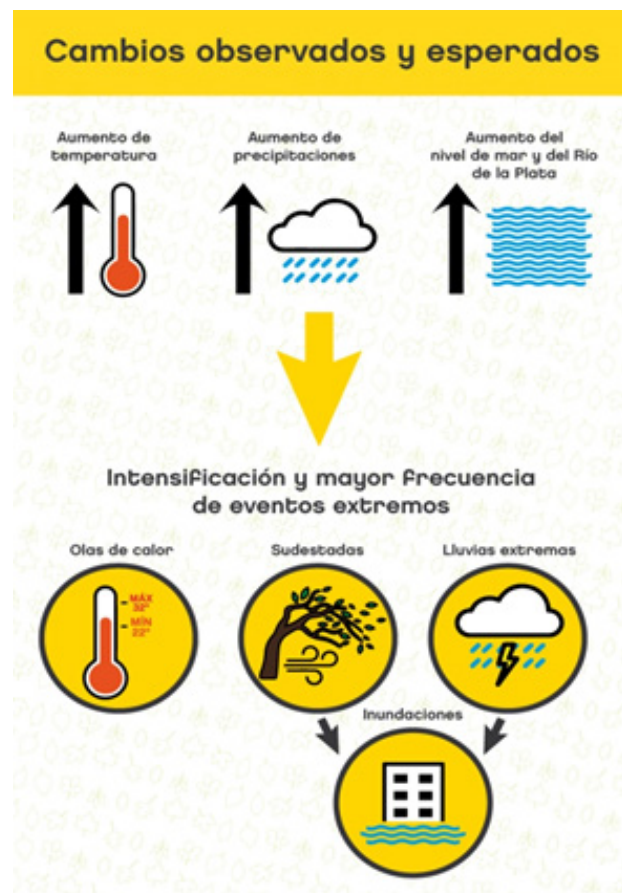
En los últimos años la temática del cambio climático ha tomado una gran relevancia a nivel internacional, ya que es considerada una amenaza concreta, que se manifiesta en impactos socio-económicos y ambientales, que perjudican a millones de personas. Es por ello que existe una necesidad imperativa de actuar, la cual es común a todos los estados, gobiernos locales, instituciones, empresas e individuos.

Frente a este contexto, la Ciudad de Buenos Aires tiene desde el año 2009 un área específica de Cambio Climático. En el año 2011, se sancionó la Ley N°3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático orientada a instaurar una política transversal a todo el estado que ha sido reglamentada. De esta ley se desprenden una serie de acciones tendientes a desarrollar planes e implementar acciones de reducción de emisiones GEI de la ciudad y desarrollar mecanismos para aumentar la capacidad de adaptación de la ciudad.

En el año 2015, desde APrA se elaboró el Plan de Acción frente al Cambio Climático con una visión a mediano plazo al año 2020.

Compromiso ciudad “carbono neutral 2050”

En el año 2017, como parte de una iniciativa internacional impulsada por la red C40, la Ciudad de Buenos Aires asumió el compromiso de elaborar un nuevo plan de acción climático en línea con el Acuerdo de París, para contar al año 2050 con una ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva.



Este compromiso 2050, fue firmado por 72 grandes ciudades del mundo las cuales deben elaborar planes de acción con metas de reducción de emisiones GEI ambiciosas, que integren planes de adaptación para reducir la vulnerabilidad de la población, propicien la resiliencia urbana y la inclusión social.

La red C40 lanzó en 2018 el programa de “Asistencia Técnica para la Planificación de la Acción Climática”, diseñado para ayudar a las ciudades a desarrollar o actualizar sus planes de acción climática en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

En el marco de esta asistencia, que provee apoyo, soporte técnico, capacitación y una gama de herramientas y recursos a las ciudades, Buenos Aires ha iniciado un proceso para ajustar, fortalecer y actualizar sus estrategias con un horizonte temporal a 2050. Incluye además asesoramiento para medir y proyectar las emisiones GEI, identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros, y desarrollar las acciones necesarias para cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

Para dicho proceso se destaca la designación dentro del GCBA de un asesor para la Ciudad de Buenos Aires (“City Adviser”) de C40, que facilitará durante un máximo de dos años el desarrollo del plan de acción climática, así como promoverá la transferencia de conocimientos dentro de la ciudad y de la red C40.

Otras ciudades que junto a Buenos Aires participan del programa son Curitiba, Guadalajara, Lima, Medellín, Ciudad de México, Quito, Río de Janeiro, Salvador y San Paulo.

#### Inventario de gases de efecto invernadero

Para una gestión efectiva del cambio climático es fundamental contar con información detallada de las emisiones GEI. Es por ello, que el primer paso clave es la elaboración de un Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI). El Inventario permite cuantificar las emisiones liberadas a la atmósfera como consecuencia de las actividades antropogénicas- es decir desarrolladas por el hombre - que ocurren dentro de los límites de la ciudad. Esta herramienta constituye un insumo fundamental para definir estrategias, políticas y planes de acción de mitigación del cambio climático y evaluar el progreso de las mismas a lo largo del tiempo.

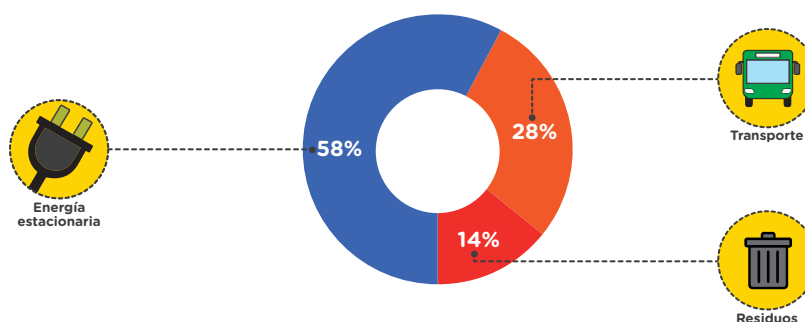
A través de sus resultados, es posible identificar a los principales sectores emisores, al tiempo que funciona como herramienta de control de cumplimiento de aquellas metas de reducción planteadas, dado que permite observar la evolución de las emisiones de GEI de la Ciudad a través del tiempo.

La Ciudad de Buenos Aires elabora su IGIEI utilizando la metodología del Protocolo Global para Inventarios de Gases de Efecto Invernadero a escala de Comunidad o GPC (Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories) desarrollado por World Resources Institute, la cual es la primera metodología global y abarcativa con la que cuentan las ciudades de todo el mundo para medir sus emisiones GEI.

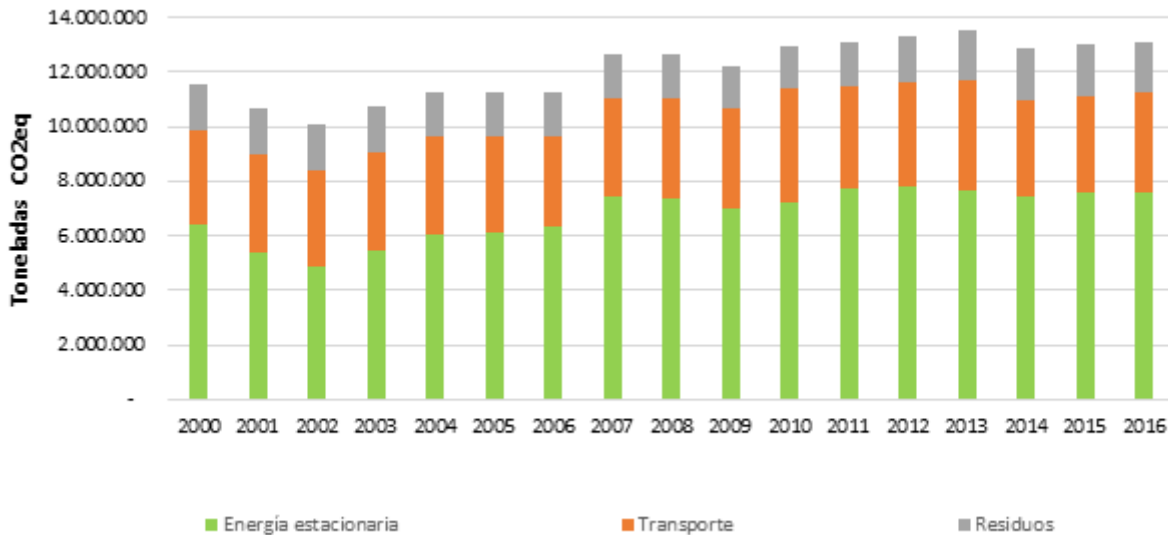
En el año 2015 el GCBA actualizó sus inventarios desde el año 2000 hasta el 2014 a través de dicho estándar. Con ello, la ciudad cumplió un hito muy importante en el marco del Acuerdo de Alcaldes firmado ese año, recibiendo el reconocimiento de la red de ciudades C40.

Se concluyó la elaboración del IGIEI de la ciudad del año 2016 y la actualización de los resultados de la serie histórica desde el año 2000 arrojando como resultado, emisiones de GEIs de **13.100.079 tCO<sub>2</sub>eq** para el año 2016. Las mismas se distribuyen por sector de la siguiente manera:

#### Emisiones totales por sector



El sector que más contribuye a las emisiones de la ciudad es el de la Energía Estacionaria (que incluye el consumo eléctrico y de gas natural), seguido por una amplia diferencia por el sector de Transporte y el de Residuos.



El siguiente gráfico muestra la evolución histórica de las emisiones GEI de la Ciudad de Buenos Aires actualizada, indicando a su vez las emisiones por sector:

El análisis de la evolución de emisiones GEI muestra una tendencia creciente a lo largo de toda la serie histórica, observándose una menor tasa de crecimiento en los últimos años, con un nivel similar de emisiones entre 2015 y 2016. Por otro lado, la composición de las emisiones no muestra cambios significativos, manteniéndose el consumo de electricidad, combustibles fósiles y gas natural como uno de los principales motores de las emisiones.

**Plan de acción frente al cambio climático 2020**



En diciembre de 2015, dando cumplimiento a la Ley N°3.871/11 se publicó, desde APRA, el Plan de Acción frente al Cambio Climático (PACC) 2020 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que contiene el conjunto de estrategias, medidas, políticas, e instrumentos desarrollados por la ciudad. Las acciones se dividen en medidas de mitigación (reducción de emisiones GEIs) y medidas de adaptación al cambio climático, informando su desarrollo para el periodo 2010-2015, y el compromiso para el periodo 2016-2020.

En el año 2017, se realizó un monitoreo del estado de las distintas medidas establecidas en el PACC en el marco del Equipo Interministerial de Cambio Climático. Se solicitó así información pertinente a las áreas de gobierno involu-

<b>Mitigación</b>		
<b>SECTOR</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>ESTADO</b>
<b>Transporte</b>	Extensión del Metrobús	Reportada en PACC
	Mejora y extensión del subterráneo	Reportada en PACC
	Ciclovías y Programa Ecobici	Reportada en PACC
	Red de Expresos Regionales (RER)	Reportada en PACC
	Obras de Infraestructura: pasos bajo nivel y viaductos	Reportada en PACC
	Programa de Vías Preferenciales para buses	Reportada en PACC
	Áreas ambientales: peatonalización y restricción vehicular	Reportada en PACC
	Implementación del estacionamiento medido	Acción nueva identificada
	Fomento del carpooling y carsharing	Acción nueva identificada
	Incorporación de vehículos eléctricos	Acción nueva identificada
	Construcción del "Paseo del bajo"	Acción nueva identificada
Free Flow en autopistas	Acción nueva identificada	
<b>Residuos</b>	Tratamiento y reducción de RSU dispuestos (plantas de tratamiento y Centros Verdes)	Reportada en PACC
	Separación en origen en edificios públicos	Reportada en PACC
	Recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)	Reportada en PACC
	Compostaje de restos verdes en parques de la ciudad	Reportada en PACC
	Promoción y capacitación sobre compostaje a nivel domiciliario e institucional	Reportada en PACC
	Recuperación de Aceites Vegetales Usados	Reportada en PACC
	Creación de nuevos Centros Verdes	Acción nueva identificada
	Desgasificación de rellenos sanitarios	Acción nueva identificada
	Mejorar la logística del transporte de residuos	Acción nueva identificada
	Programa "Cero desperdicio de alimentos"	Acción nueva identificada
	Proyectos Economía circular	Acción nueva identificada
	Ley de pilas y Resolución para TICs	Acción nueva identificada
	Programa Puntos por reciclar	Acción nueva identificada

<b>Energía</b>	Reconversión a LED en alumbrado público y en semaforización	Reportada en PACC
	Eficiencia energética en edificios públicos	Reportada en PACC
	Instalación de paneles fotovoltaicos en instituciones de la CABA	Reportada en PACC
	Generación distribuida y parque demostrativo en Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA)	Reportada en PACC
	Programa de Energías Renovables para la Ciudad de Buenos Aires	Reportada en PACC
	Reemplazo de lámparas en Barrios Vulnerables	Acción nueva identificada
	Eficiencia Energética en SBASE (subterráneos)	Acción nueva identificada
	Reforma Código Urbanístico y de Edificación	Acción nueva identificada
	Sistemas de Medición y Control de consumo energético en Edificios Públicos	Acción nueva identificada
	Instalaciones fotovoltaicas en CABA	Acción nueva identificada
Compra de energía renovable en el Mercado Térmico de Energía Eléctrica Renovable a través de un PPA	Acción nueva identificada	
<b>Arbolado</b>	Plantación de arbolado lineal y en espacios verdes	Reportada en PACC
<b>Transversales</b>	Compras sustentables	Reportada en PACC
	Programa "Producción más Limpia" (P+L)	Reportada en PACC
	Programa "Medí tu Huella" para industrias	Acción nueva identificada

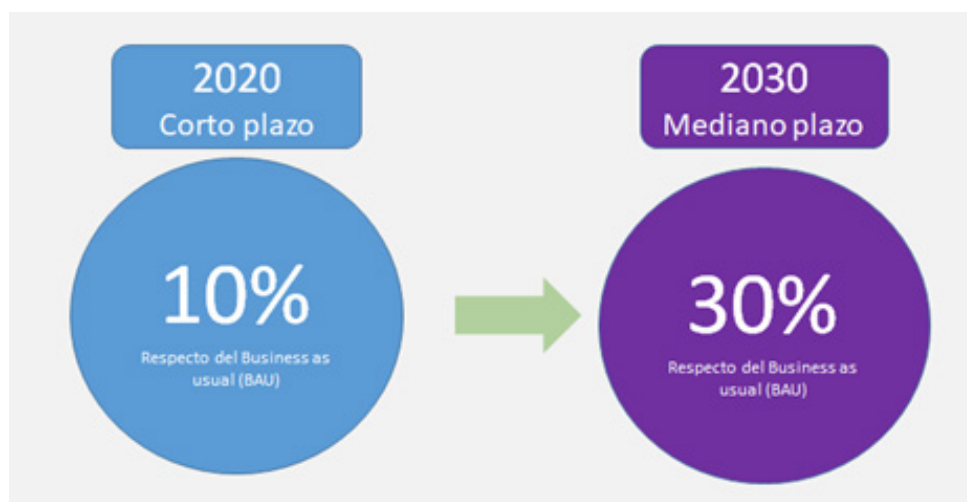
<b>Adaptación</b>		
<b>SECTOR</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>ESTADO</b>
<b>Servicio de Información y respuesta ante emergencias</b>	Obras de Infraestructura hidráulica en diferentes cuencas de la Ciudad	Reportada en PACC
	Plan Director de Emergencias	Reportada en PACC
	Centro Único de Coordinación y Control - CUCC	Reportada en PACC
	Promoción de la Resiliencia en Villas y Asentamientos	Reportada en PACC
	SAT- Sistema de alerta de tormentas (Ex-SIHVIGILA)	Reportada en PACC
	Relevamiento y planificación de acciones de reducción de riesgo ante emergencias.	Reportada en PACC
<b>Salud y Cambio Climático</b>	Dispositivos como complemento del sistema de salud público: Estaciones saludables, CESACs y centros médicos barriales	Reportada en PACC
	Campaña de prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos	Reportada en PACC

<b>Reducción de la vulnerabilidad</b>	Mapa de Vulnerabilidad Social ante desastres (IVSD)	Acción nueva identificada
	Acciones de sensibilización y concientización sobre eventos climáticos extremos	Acción nueva identificada
	Programa Buenos Aires Resiliente	Acción nueva identificada
	Capacitación a vecinos sobre autoprotección ante emergencias hídricas e incendios.	Acción nueva identificada
<b>Gestión e inclusión sustentable del hábitat</b>	Acciones de Secretaría de Integración urbana y Social	Reportada en PACC
	Acciones de Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (Portales Inclusivos)	Reportada en PACC
	Inclusión de la dimensión ambiental y cambio climático en Código Urbanístico, Código de Edificación, Plan Buenos Aires Verde	Acción nueva identificada
	Diagnóstico de situación, incorporación de criterios de sustentabilidad en viviendas, construcción de centros de salud y polo educativo.	Acción nueva identificada
	Acompañamiento en relocalización de viviendas	Acción nueva identificada
	Relevamiento de infraestructura verde urbana en Villa 20	Acción nueva identificada

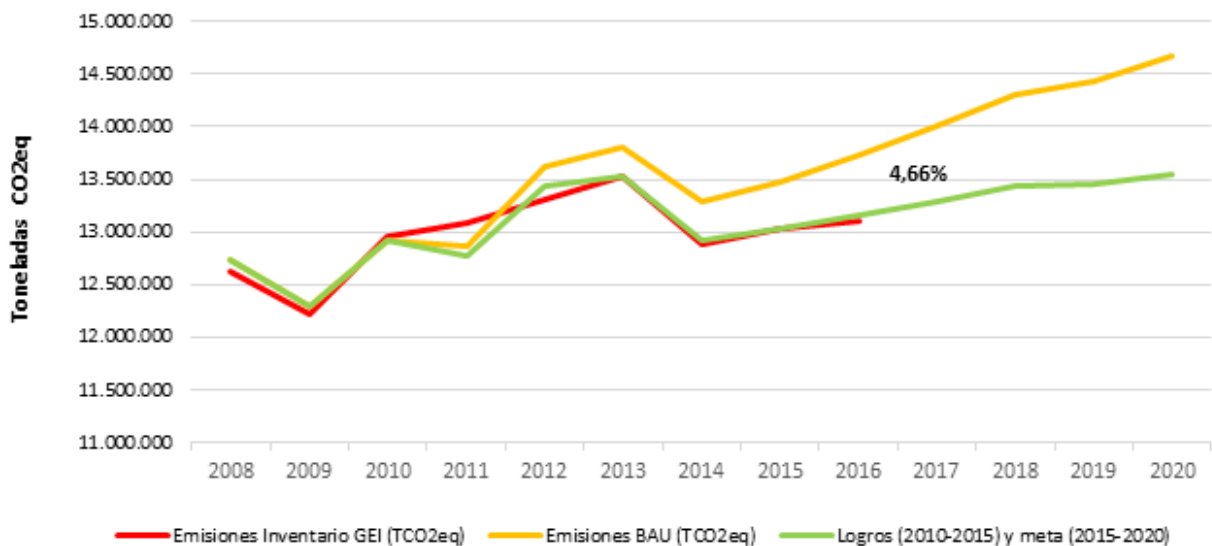
### Metas de reducción de emisiones de GEIs

El Plan de Acción frente al Cambio Climático 2020 establece una meta voluntaria de reducción de emisiones de GEIs del 30% a 2030 respecto del escenario tendencial "Business as usual" (BAU) la cual se logrará de manera progresiva en dos etapas: una de corto plazo (2020) y otra de mediano plazo (2030).

### Gráfico x. Metas de corto y mediano plazo del PACC 2020



En el siguiente gráfico se muestra la evolución histórica de emisiones GEI que surgen del Inventario GEI de la ciudad, señalando las metas de reducción propuestas en el PACC, mencionadas previamente:



La línea amarilla representa las emisiones correspondientes al escenario tendencial BAU, que marca la evolución que seguirán las emisiones GEI de la ciudad si no se tomarán medidas de mitigación.

La línea verde muestra la tendencia de las emisiones de acuerdo a las medidas de mitigación planteadas en el PACC (una reducción de un 10% con respecto al escenario BAU). Por último, con la línea roja se observan las emisiones GEI reales de CABA, de acuerdo al Inventario de gases GEI elaborado por APRA.

En el gráfico se puede observar que las emisiones GEI reales siguen en gran medida la tendencia de objetivos de reducción planteada en el PACC, alcanzando al año 2016 una reducción de casi un 4,5% con respecto al escenario BAU.

Es importante resaltar que frente al compromiso asumido por el GCBA en el año 2017 de convertirse en una ciudad carbono neutral y resiliente para el año 2050 se está trabajando, con el apoyo de C40, para actualizar el Plan de Acción considerando la nueva meta a 2050 e identificar los aspectos necesarios para alinear las políticas climáticas con el Acuerdo de París.

### Acciones de adaptación a cargo APRA:

#### Programa de concientización frente a eventos climáticos extremos

Sobre la base de las líneas de trabajo realizadas en 2017, durante el año 2018 se continuaron las acciones en el marco del programa de concientización sobre cambio climático y olas de calor, destinado a personas mayores, como parte de la población vulnerable frente a los impactos de las olas de calor.

#### Talleres sobre olas de calor

Se realizaron charlas de concientización en Centros de Día, Estaciones Saludables, Centros de Jubilados, entre otras. En total se capacitó a 854 personas en 30 talleres.



El abordaje de los aspectos vinculados al cambio climático se realizó usando un lenguaje sencillo y se enfatizó sobre la relación entre olas de calor y cambio climático. Se brindaron, asimismo, consejos útiles para reducir los riesgos que representan las olas de calor para la salud.

### Comunicación masiva

Utilizando el sistema IVR (Interactive Voice Response) cuyo objetivo es brindar información automatizada a través del teléfono, permitiendo una ágil distribución de información, se realizaron llamadas con una duración de 50 segundos para explicar qué es una ola de calor y brindar consejos prácticos para estar mejor preparados frente a ellas. En total se hicieron 101.517 llamados, los cuales fueron atendidos por un 79% de las líneas. Además, en línea de lograr un mayor alcance utilizando nuevas tecnologías, se han enviado correos electrónicos desde la casilla [infovecinos@buenosaires.gob.ar](mailto:infovecinos@buenosaires.gob.ar), cuyo contenido fue el siguiente:

Los mails orientados a reducir el impacto negativo de las olas de calor en la salud de los vecinos fueron enviados a 79.113 casillas de población mayor, y fueron abiertos el 39% de ellos.

Por último, se han enviado mensajes de texto (sms) a llamadas perdidas con la siguiente información:

“Con el verano llegan las altas temperaturas y el GCBA te acerca estos consejos para que te mantengas fresco e hidratado:

[http://bit.ly/Altas\\_Temperaturas\\_BAJA\\_al\\_555](http://bit.ly/Altas_Temperaturas_BAJA_al_555).”

En este caso, se han llegado a enviar 2.000.000 de mensajes.

### Material gráfico

Se elaboraron folletos sobre la temática que fueron repartidos en Sedes Comunales, Estaciones Saludables, Centros de Día y otros dispositivos. El folleto está disponible en formato digital en la página web de Cambio Climático:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/styles/interna\\_noticia/public/field/image/pc060410.jpg?itok=hBqmLjOU](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/styles/interna_noticia/public/field/image/pc060410.jpg?itok=hBqmLjOU)

### Proyectos interinstitucionales en adaptación Taller y juego de simulacro ante inundaciones:

Junto al a Secretaría General y Relaciones Internacionales (Buenos Aires Resiliente) Ministerio de Justicia y Seguridad - (Dirección General de Defensa Civil) y Ministerio de Educación e Innovación (Dirección General



## Cambio climático y olas de calor. Informe sobre qué hacer

### Calentamiento global y cambio climático

La temperatura del planeta está aumentando debido a la gran concentración en la atmósfera de gases de efecto invernadero, generados en mayor medida por actividades humanas (consumo de energía y recursos, actividades industriales, deforestación). El aumento de la temperatura trajo aparejado el calentamiento global y con él, eventos climáticos extremos, cuyos impactos son: lluvias torrenciales, granizo, vientos fuertes (sudestadas) inundaciones, varios días sin lluvia, olas de frío y olas de calor.

### ¿Qué son las olas de calor?



Una ola de calor es un fenómeno climático que se caracteriza por presentar temperaturas extremadamente cálidas. Cuando la temperatura mínima supera los 22°C y la máxima los 32 °C, durante al menos 3 días consecutivos, estamos frente a una ola de calor.

### ¿Qué producen las olas de calor en nuestro cuerpo?

- Dolores de cabeza
- Deshidratación
- Cansancio / Agotamiento
- Elevada temperatura corporal (40° o más)
- Mareos / Nauseas
- Respiración y pulso débiles
- Presión baja / Desmayos



de Infraestructura y Mantenimiento Escolar- Gerencia Operativa Mitigación de Riesgos) se realizó un taller y juego de simulacro en la escuela N.º 21 “Cnel. Cornelio Saavedra” en el mes de junio.

El fin del mismo fue fortalecer las capacidades de alumnos y docentes frente a los riesgos de desastres. El taller se dividió en dos jornadas, la primera exclusiva para docentes y la segunda donde los alumnos fueron concientizados sobre las amenazas climáticas y se realizaron el juego de simulacro llevado a cabo por Defensa Civil.

### Programa de Autoprotección Ciudadana

El área de Cambio Climático se encuentra desarrollando un proyecto de adaptación al cambio climático en conjunto con Defensa Civil con el objetivo de formar vecinos conscientes y preparados para actuar de forma segura y eficiente ante impactos del cambio climático. Para ello se están diagramando talleres sobre cambio climático dirigidos a vecinos de la Cuenca Matanza-Riachuelo donde además se otorgará un kit de emergencias básico de protección y auxilio hasta la llegada de los organismos de emergencia.

### Mapa de vulnerabilidad social, Buenos Aires Resiliente

La iniciativa Buenos Aires Resiliente está trabajando en el desarrollo de un mapa de vulnerabilidad social como insumo para el desarrollo de la estrategia de resiliencia urbana. Este mapa constituye una herramienta fundamental para la planificación de acciones de adaptación. En este sentido desde APrA, el área de cambio climático ha aportado en todo el desarrollo e implementación de la agenda de resiliencia urbana, sus conocimientos técnicos y experiencias a fin de identificar las condiciones de mayor vulnerabilidad de la ciudad.

El mapa de resiliencia se compone, por un lado, de un Índice de Vulnerabilidad Social frente a Desastres (ISVD) elaborado a través de nueve indicadores sociales, habitacionales y económicos, los cuales han sido analizados a partir de dos eventos climáticos extremos: las inundaciones y los puntos de calor superficial exacerbados por las cada vez más recurrentes olas de calor. Los ejes en los cuales se pretende desarrollar la estrategia de Resiliencia de la Ciudad son cuatro de los cuales la APrA tiene injerencia en los primeros tres. Esta condición la posicionan como un actor clave para la gestión de la Estrategia de la Ciudad.

- Ciudad Verde
- Ciudad Integrada
- Ciudad Preparada y Segura
- Ciudad de Oportunidades

A continuación, se muestra el índice que permite comprender cuáles son los indicadores que más inciden en la vulnerabilidad social de la población de la Ciudad y permite reflejar geográficamente las zonas más vulnerables en base a datos del Censo 2010.

#### ¿Qué hacer si tiene algunos de estos síntomas?

- Pida ayuda
- Llame al SAME al 107
- Tome agua fresca
- Si está en la calle, siéntese en un lugar con sombra, asegúrese estar acompañado, tome agua y espere la atención médica.

#### ¿Qué hacer Frente a las olas de calor o temperaturas muy elevadas?

-  Beber abundante agua durante todo el día, aunque no sienta sed
-  Evitar exponerse al sol de 11 a 17hs y protegerse usando gorros y sombrillas
-  Usar ropa holgada y de colores claros
-  Reducir la actividad física
-  Permanecer en ambientes frescos, ventilados o acondicionados
-  Evitar ingerir comidas abundantes y calóricas; elegir frutas y verduras
-  Evitar consumir bebidas calientes, muy azucaradas o con alcohol
-  Cuidar especialmente a niños y adultos mayores
-  A los lactantes darles el pecho con mayor frecuencia

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES
Condiciones Sociales	Educación	1. Analfabetismo
	Demografía	2. Población de 0 a 14 años
		3. Población de 65 y más años
Condiciones Habitacionales	Vivienda	4. Hacinamiento crítico
	Servicios básicos	5. Falta de acceso a red pública de agua potable
		6. Falta de acceso a desagües cloacales
Condiciones Económicas	Trabajo	7. Desocupados
	Educación	8. Nivel Educativo de los Jefes de Hogar
	Familia	9. Hogares sin cónyuge

FUENTE: Elaborado por Silvia G. González, en base a: S. G. González, A. Calvo y C. E. Natenzon. Proyecto UBACYT – PDTS-PF01, 2013-2015.

Visión integrada de la mitigación y la adaptación del cambio climático

### Infraestructura Verde Urbana

La infraestructura verde tiene un rol fundamental en la adaptación y mitigación del cambio climático en particular como estrategia de reducción de vulnerabilidades estructurales y emergentes.

La infraestructura verde urbana brinda servicios ecosistémicos muy importantes desde el punto de vista del cambio climático: actúa en la regulación hídrica, ante inundaciones, amortigua o regula la temperatura durante veranos muy calurosos y eventos de olas de calor, y participa en la captura de dióxido de carbono. De esta forma, constituye una medida integral para lograr una Ciudad de Buenos Aires carbono neutral y resiliente hacia el 2050.

La Gerencia de Cambio Climático de la Agencia de Protección Ambiental comenzó a impulsar un eje de trabajo de infraestructura verde urbana y cambio climático, fomentando la discusión entre distintas áreas de gobierno sobre la importancia de los espacios verdes, el arbolado y otros elementos de la infraestructura verde para la ciudad de Buenos Aires. En este contexto se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

#### Proyecto piloto “Influencia del arbolado lineal como elemento regulador de altas temperaturas”

Realizado conjuntamente con la Fundación Ciudad y con la colaboración de la Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales de APrA. El objetivo de este trabajo fue evaluar la capacidad del arbolado como amortiguador térmico. Para ello se realizaron una serie de mediciones de temperatura del aire, y de superficie tanto de vereda como de pavimento, en una jornada con altas marcas térmicas durante febrero. Las mediciones se hicieron en 8 puntos de la Comuna 1, bajo canopeo arbóreo y sin presencia de canopeo arbóreo. Los resultados evidenciaron que existen grandes diferencias de temperatura, de más de 20 grados aproximadamente en superficies y en el orden de 10 grados en temperatura de aire, cuando no existe canopeo arbóreo.

### **“Green View Index” (GVI) o Índice de Cobertura Verde de Ciudad de Buenos Aires:**

Este índice mide la cobertura por arbolado lineal de la ciudad, su enfoque es en los árboles de la calle, y no considera los parques y/o plazas. Se utilizó la plataforma informática Treepedia desarrollada por el Senseable City Lab del Massachusetts Institute of Technology (MIT), la cual busca aumentar la conciencia social sobre la vegetación urbana, visibilizando el arbolado lineal.

La aplicación utiliza imágenes tomadas de Google Street View (GSV) de una selección de puntos a lo largo de las calles de la ciudad y las clasifica según el grado de “obstrucción” existente de los doseles arbóreos con un algoritmo que estima el porcentaje de las imágenes que corresponde a árboles en cada imagen.

El estudio genera un mapa de puntos que representan los niveles de cobertura arbórea para cada lugar específico, dando lugar al Green View Index (GVI) de la ciudad, un índice que determina cuán “verde” es el espacio urbano desde la perspectiva de los peatones. El GVI se presenta en la escala de 0 a 100, dado que mide porcentaje de cobertura. El resultado preliminar de este trabajo sobre la CABA mostró que el GVI promedio se encuentra alrededor de 15%. Dado que el promedio general del GVI de las ciudades analizadas es de 20%, podría decirse que la situación de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a su arbolado lineal es similar a la de otras grandes urbes.

Este índice representa sin lugar a dudas un avance en la generación de información base de la infraestructura verde de la ciudad y una herramienta fundamental para los tomadores de decisiones.

### **“Infraestructura Verde frente al Cambio Climático”**

Se inició en 2018 conjuntamente con la fundación The Nature Conservancy (TNC). El objetivo de este proyecto es la planificación de una red de infraestructura verde urbana y un sistema de monitoreo sobre los servicios ecosistémicos claves y su influencia sobre los efectos del cambio climático actuales y futuros: El mismo se desarrollará a partir de un diagnóstico territorial y del análisis de buenas prácticas aplicadas en otras ciudades.

### **“Mapeo de infraestructura verde en barrios informales”**

El objetivo de este proyecto es relevar la infraestructura verde en los barrios informales, con la colaboración de referentes ambientales comunitarios, para obtener información de base que complemente el análisis de la ciudad y oriente la toma de decisiones. El relevamiento inicial se realizó usando la herramienta Google Maps, Street View en las 30 manzanas que componen el Barrio 20. Luego se verificó lo relevado en el territorio, junto a los referentes ambientales. La propuesta para el año 2019 es elaborar un mapa de infraestructura verde urbana de cada barrio a abordar siguiendo esta metodología.

En el proyecto en Barrio 20, se contó con la participación de referentes ambientales comunitarios. Los referentes ambientales son vecinos capacitados en temas ambientales que tienen entre sus funciones acompañar territorialmente las iniciativas de APrA, por ejemplo, la recolección de aceites vegetales usados (AVUs), recambio de lámparas a tecnología LED, acciones de educación ambiental, etc.

### **Equipo interministerial de cambio climático**

De acuerdo a la Ley N°3871/11, la Agencia de Protección Ambiental debe convocar a un Equipo Interministerial con el fin de articular entre las distintas áreas de gobierno la gestión de las políticas públicas relacionadas con cambio climático. Contemplando la transversalidad de la temática en cuestión, resulta de vital importancia el seguimiento de las acciones que cada repartición reportó para la elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático 2020 (PACC) como así también la identificación de medidas nuevas.

A principios de 2018, se constituyó la Red del Equipo Interministerial técnico de Cambio Climático del GCBA, donde se reúnen los representantes técnicos de distintas áreas de gobierno cuyas acciones tienen injerencia en cambio climático.

## **Reuniones sectoriales**

### **Mitigación**

Teniendo en cuenta los nuevos compromisos asumidos por la ciudad en relación al cambio climático, desde la Gerencia de Cambio Climático se elaboraron distintos escenarios sectoriales, con el objetivo de evaluar la factibilidad

de implementar medidas que lleven a alcanzar la reducción de emisiones GEI necesarias para lograr la neutralidad de carbono en 2050.

Se realizaron tres reuniones sectoriales (Energía, Transporte y Residuos) con técnicos de distintas áreas de gobierno que conforman la Red antes mencionada, los cuales hicieron sus aportes y comentarios, para obtener luego una propuesta de acciones de mitigación, validada por las áreas técnicas del GCBA. Estos escenarios de emisiones y acciones de mitigación constituirán un insumo clave para la construcción del nuevo plan de acción climática de CABA.

### **Adaptación**

Las acciones de adaptación al cambio climático, durante 2018 se centraron en reuniones específicas con distintas áreas de gobierno como la Dirección General de Defensa Civil, la Dirección de Gestión Estratégica (responsable de la agenda de Resiliencia de la Ciudad), la Gerencia de Gestión Urbano Ambiental de APrA, entre otras, con el fin de articular diversas acciones en la materia.

### **Reunión anual del Equipo Interministerial técnico 2018**

En diciembre de 2018 se realizó la reunión anual del Equipo Interministerial Técnico de Cambio Climático de APrA, en la cual participaron técnicos de más de 35 áreas del GCBA. Es importante aclarar que durante todo el año los miembros de este grupo de trabajo estuvieron en contacto a través de una Red conformada a principios del año.

La Gerencia Operativa de Cambio Climático de APrA presentó el trabajo realizado durante el 2018 en interacción con diferentes áreas de gobierno. También se contó con la participación de un representante de la red C40 quien brindó información sobre el Compromiso Carbono Neutral 2050 firmado por la ciudad y sobre el programa de asistencia técnica, en vistas del cumplimiento de dicho compromiso.



Por último, una representante del área del GCBA que lleva adelante la estrategia de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ciudad presentó el trabajo que vienen realizando, en interacción con el área de Cambio Climático de APrA. Posteriormente, se trabajó sobre consultas específicas relacionadas con las acciones de cada área, a partir de las cuales se actualizaron el estado de las medidas de mitigación y adaptación del PACC 2020 e identificaron nuevas iniciativas.

### **Articulación interministerial**

Afrontar los desafíos del cambio climático de forma transversal y coordinada depende del trabajo conjunto entre áreas de gobierno y con todos los actores de la sociedad a fin de desarrollar soluciones y acciones efectivas e inclusivas. En este sentido desde APrA se realiza un trabajo constante de articulación entre distintas organismos e instituciones, tanto de gobierno (a nivel local, provincial y nacional), como organizaciones de la sociedad civil e internacionales.

### **Ámbito nacional**

#### **Comisión de Cambio Climático del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)**

Durante el 2018 APrA representó a la Ciudad de Buenos Aires en una gran cantidad de reuniones de la Comisión de Cambio Climático de COFEMA, teniendo el rol de presidente alterno de la Comisión. En esta instancia participan representantes de todas las provincias del país, articulando con la Dirección Nacional de Cambio Climático de la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) del gobierno nacional.

### Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC)

Se realizaron distintas reuniones de trabajo con la RAMCC, que concentra a más de 130 municipios de la Argentina comprometidos a realizar acciones frente al cambio climático.

### Foro de lucha contra el Cambio Climático

Se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2018 en la Sede de Gobierno Porteño, organizado por la Agencia de Protección Ambiental (APrA). Este encuentro se realiza una vez por año de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 5613/16, la cual determina que el Foro tiene como objetivo “colaborar en el establecimiento de acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al Cambio Climático, tendientes a reducir la vulnerabilidad humana y de los ecosistemas naturales, a protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios”.

El evento contó con presentaciones de especialistas en la temática: Inés Camilloni (doctora en Ciencias de la Atmósfera y autora de informes del IPCC), y Claudia Nantenzon, doctora en Geografía y directora del Programa de Investigaciones en Recursos Naturales y Ambiente (PIR-NA) de la UBA. A su vez, los especialistas en Cambio Climático de APrA brindaron detalles sobre el compromiso asumido por el GCBA para convertirse en una ciudad carbono neutral y resiliente para el año 2050.



Luego, los asistentes se reunieron en distintas mesas de trabajo: Energía y Transporte, Infraestructura Verde, Residuos y Adaptación. En ellas, se discutieron y priorizaron las principales acciones que debería seguir la Ciudad para alcanzar los objetivos propuestos.

La conclusión general y compartida en las mesas resaltó la importancia de trabajar sobre la educación y concientización de la población de forma transversal a todos estos temas, como forma de lograr de forma efectiva cambios de hábitos en los ciudadanos y prepararlos antes los impactos del cambio climático.

### Participación en la “Feria del libro”:

En el marco de la articulación con la Legislatura Porteña, el 2 de mayo de 2018 representantes de la Gerencia de Cambio Climático de APrA participaron de un evento organizado por la Comisión Especial de Cambio Climático de la Legislatura Porteña, denominado “Cambio climático y la visión metropolitana”. Dicho evento contó con la participación de representantes de la Legislatura Porteña como así también del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), quienes presentaron resultados del estudio sobre Resiliencia urbana realizado en el Área Metropolitana de Buenos Aires.



### Ámbito internacional

La Ciudad de Buenos Aires participa de distintas redes internacionales que propician un espacio para el intercambio de buenas prácticas con distintas ciudades, permiten la cooperación internacional, la capacitación continua del personal técnico del GCBA, así como el acceso a financiamiento para la elaboración de proyectos.

## Redes C40

Buenos Aires es parte de la Red C40 la cual posee una plataforma integrada en la que se intercambian experiencias y prácticas exitosas entre las ciudades miembros. La Ciudad participa en total de 19 redes de trabajo, las cuales abarcan diversos temas e involucran una gran diversidad de áreas del GCBA. Específicamente, la Gerencia de Cambio Climático de APrA, es parte de los siguientes grupos de trabajo:

- “Urban Flooding”: esta red asiste a las ciudades en relación al trabajo sobre los impactos de las inundaciones en los espacios urbanos.
- “Climate Risk Assessment”: tiene como objetivo reforzar la resiliencia de las ciudades a través del intercambio y priorización de buenas prácticas en medidas que trabajen en los riesgos del cambio climático.
- “Cool Cities”: asiste a las ciudades en el diseño e implementación de soluciones orientadas a la promoción de la sustentabilidad en ciudades, a través de hacer frente a la isla urbana de calor, adaptando a las ciudades a las altas temperaturas.
- “Climate Action Planning”: esta red trabaja sobre la planificación climática de las ciudades, con foco en la elaboración de planes de acción que determinen de qué manera las ciudades conseguirán la reducción de emisiones de GEI comprometidas, combinándolas con acciones y planes de adaptación que mejoren la resiliencia frente a los riesgos climáticos.
- “Reporting”: se trabaja sobre el reporte anual que realizan las ciudades sobre los datos climáticos a C40 y la plataforma CDP, brindando asistencia sobre la transparencia del reporte y la comparación con otras ciudades. El reporte de esta información es un requisito para formar parte del Acuerdo de Alcaldes (Global Covenant of Mayors), firmado por Buenos Aires.
- “Measurement”: tiene foco sobre la medición de las emisiones de gases GEI para un efectivo planeamiento de la acción climática, haciendo hincapié en la calidad de los datos obtenidos, como así en el monitoreo de las acciones.

## Reporte en plataforma CDP

La Ciudad de Buenos Aires participa del Carbon Disclosure Project (CDP), una organización internacional sin fines de lucro que ha generado un sistema global de difusión ambiental, a fin de divulgar y reducir el impacto de sus acciones con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático.

Desde el año 2011, la Ciudad reporta los resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, como así también todas las acciones climáticas que lleva adelante (tanto de mitigación como de adaptación), e información sobre acciones de sustentabilidad llevadas a cabo por el GCBA. Luego, dicha información se utiliza en un estudio comparativo entre ciudades el cual se utiliza para medir el nivel de eficiencia de políticas públicas en el mundo y puede utilizarse como insumo para la toma de decisiones. La participación de la ciudad en esta plataforma de reporte responde a los compromisos asumidos por el Acuerdo de Alcaldes.

En el 2018, CDP desarrolló un sistema de puntaje para los reportes de las ciudades, basado en los principios y valores establecidos por esta organización para una economía sustentable, brindando a las ciudades un camino a seguir hacia la mitigación y adaptación del cambio climático. De acuerdo a esta metodología de puntaje y al reporte hecho por Buenos Aires en 2018, la ciudad se ubicó en la máxima categoría “Liderazgo”. Esto indica que el reporte demuestra una serie de buenas prácticas en acciones de adaptación y mitigación por parte del GCBA, particularmente influyó la información acerca de Adaptación al Cambio Climático y Riesgo Social.

## Participación de informe del IPCC

Durante el último trimestre de 2018, la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Gerencia de Cambio Climático de APrA, fue invitada por la red de ciudades C40 a participar de la elaboración de un resumen del informe sobre los peligros de superar el aumento de la temperatura global por encima del 1.5°C, publicado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Climático (IPCC) en octubre de 2018. La red de ciudades C40, juntos a técnicos de distintas ciudades del mundo, otras redes internacionales, organizaciones no gubernamentales y distintos organismos, elaboraron un resumen de dicho informe.

Este informe presenta evidencia científica que muestra que el cambio climático representa una grave amenaza para el planeta, por lo que es indispensable tomar acciones de forma inmediata para poder limitar el aumento de la temperatura media global por debajo de 1,5°C con respecto a la época pre-industrial. Para esto, es necesario una drástica reducción de las emisiones GEI globales, debiéndose alcanzar la neutralidad de carbono (cero emisiones) en las próximas décadas. El objetivo del resumen elaborado es el de sintetizar esta información para los tomadores de decisión de grandes ciudades del mundo, con un foco en la acción climática a nivel de ciudades. Las principales áreas en las que las ciudades deben hacer foco para reducir drásticamente sus emisiones GEI son: los sistemas urbanos de energía, edificios, transporte y planeamiento urbano, infraestructura verde, manejo sustentable de la tierra y gestión de los residuos.

### Índice de calidad ambiental

El Índice de Calidad Ambiental (ICA) de la Ciudad de Buenos Aires constituye una herramienta de gestión elaborada por la Gerencia de Cambio Climático a partir de los aportes de las diversas áreas, que presenta de forma sintética la situación ambiental en que se encuentra la ciudad y que pueda utilizarse como un instrumento para la toma de decisiones.

Se encuentra conformado por una serie de indicadores que pertenecen a distintas dimensiones o áreas temáticas: agua, aire, ruido, cambio climático, energía, biodiversidad, residuos y movilidad sustentable.

Entre sus principales utilidades, se encuentran:

- **Seguimiento y análisis del estado ambiental actual de la Ciudad y el de posibles escenarios futuros;**
- **Comunicación hacia la sociedad civil, como también a nivel técnico, académico y político;**
- **Acceso público a información sobre la calidad ambiental de la Ciudad.**

Para su conformación, las siguientes instituciones y áreas de gobierno brindaron información: Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Dirección General de Tratamientos y Nuevas Tecnologías (DGTNT - Ministerio de Ambiente y Espacio Público), Dirección General de Espacios Verdes (DGEV - Ministerio de Ambiente y Espacio Público), Dirección General de Planificación de la Movilidad (DGPM - Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte), Dirección General de Control Ambiental, Dirección General de Evaluación Ambiental y Dirección General de Política y Estrategia Ambiental (DGCONTA, DGEVA, DGPOLEA - Agencia de Protección Ambiental - Ministerio de Ambiente y Espacio Público) y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEyC - Ministerio de Economía).

En el año 2018 se definió la ponderación de las distintas dimensiones es decir la asignación de pesos relativos a cada una. Se les otorgó mayor relevancia a las dimensiones agua, aire y biodiversidad, por verse implicada la salud poblacional de forma directa cuando estos recursos son impactados.

Además, se efectuó una revisión de los indicadores con las instituciones y áreas de gobierno proveedoras de información. No toda la de información de algunos indicadores presenta una periodicidad anual, por este motivo se evaluará la modificación y/o incorporación de otros indicadores. Asimismo, se analizaron los estándares internacionales y/o legislación vigente considerados inicialmente. En algunos casos la legislación se modificó, lo cual será considerado en futuros cálculos del índice. El ICA fue presentado por el Director de Política y Estrategia Ambiental de APrA junto a un panel conformado por experiencias de Singapur, París, ciudad de México y San Pablo en un evento de la Universidad de Yale de Estados Unidos en el marco de la Conferencia de las Partes (COP24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, llevada a cabo en la ciudad de Katowice, Polonia en diciembre de 2018.



El ICA, sirvió de base para identificar las contribuciones de la Ciudad a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, a su vez, contienen 169 metas y 231 indicadores.

A partir del trabajo con la Dirección General de Gestión Estratégica dependiente de la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional, se analizaron los indicadores del ICA y la información del Equipo Interministerial Técnico de Cambio Climático enmarcados en temas como la gestión de residuos, el cambio climático, la protección de la atmósfera y la biodiversidad. Este análisis permitió concluir que los mismos aportan al seguimiento de los ODS 4, 6,7, 11, 12 y 13 en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.



## AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL SUBGERENCIA OPERATIVA DE ENERGÍAS RENOVABLES

Las acciones llevadas a cabo durante el año 2018 tienen como fin contribuir con la mitigación del cambio climático, generar ahorros de energía, descomprimir la red de distribución y diversificar la matriz energética en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los proyectos en los que se trabajó este año promueven la utilización de tecnologías limpias a través de acciones concretas y de capacitaciones a diferentes sectores de la población.

#### Visitas educativas sobre Energías renovables en el CIFA

Se realizaron charlas para instituciones educativas (escuelas y universidades) y ONGs sobre Energías Renovables que incluyeron visitas a las instalaciones de energía solar fotovoltaica del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA).

#### Instalación solar fotovoltaica en la Escuela Técnica N°1 Otto Krause

Se realizó una instalación solar fotovoltaica On-grid en la cubierta de la Escuela Otto Krause. Se instalaron 78 paneles fotovoltaicos de capa fina llegando a una potencia pico total de 23,4 kWp. La energía generada es utilizada por la escuela en su funcionamiento diario. Este proyecto generará 30.500 kWh de energía anualmente desplazando el consumo de fuentes fósiles. Esta cantidad de energía equivale al consumo anual de 9 hogares y evita la emisión de 15 tnCO<sub>2</sub>eq/año.

Este proyecto forma parte del Programa de Energías Renovables para la Ciudad de Buenos Aires creado por el área en el año 2017.

#### Instalación de aerogeneradores en CIFA

Se instalaron tres aerogeneradores de baja potencia en el Centro de Información y Formación Ambiental. Cada equipo tiene 1 kW de potencia y se encuentra conectado a la red eléctrica del edificio. La energía generada es consumida por el edificio diariamente. Además de los fines energéticos este proyecto cumple funciones educativas ya que forma parte del Paseo Ambiental del Sur.

Este proyecto forma parte del Programa de Energías Renovables para la Ciudad de Buenos Aires creado por el área en el año 2017.

### **Puesta en marcha de sistemas solares térmicos en CIFA**

Se pusieron en marcha dos sistemas solares térmicos que abastecen de agua caliente sanitaria al edificio. Estos sistemas aprovechan la energía solar para calentar el agua, disminuir el consumo de gas necesario para este fin y, en consecuencia, evitar emisiones de gases de efecto invernadero. Además de los fines energéticos este proyecto cumple funciones educativas ya que forma parte del Paseo Ambiental del Sur.

### **Mapa de techos inteligentes**

Se publicó un mapa de la ciudad de Buenos Aires con información sobre los techos solares térmicos, fotovoltaicos y vegetales que hay en la ciudad. A través de este proyecto se pretende hacer visible y promocionar estas estrategias ante la población. Estas tecnologías y prácticas son de probada eficacia y su desarrollo de suma importancia para la Ciudad. El mapa está disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/politicas-y-estrategias-ambientales/mapa-de-techos-inteligentes-de-la-ciudad-de-buenos-aires>

### **Energías renovables en el Paseo Ambiental el Sur**

Dentro del paseo funcionan cinco instalaciones de energías renovables. Durante el año trabajamos en su mantenimiento para que, además de abastecer de energía al CIFA, participen de las visitas diarias al pase y cumplan funciones educativas. Con este enfoque armamos un equipamiento educativo interactivo que facilita a los visitantes la comprensión del funcionamiento de estos sistemas.

### **Energías renovables en edificios públicos**

Se realizaron estudios de factibilidad y se elaboraron propuestas para abastecer con energía solar térmica y fotovoltaica a ocho edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

## **AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL**

#### **SUBGERENCIA OPERATIVA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Durante el año 2018 se trabajaron en proyectos que tuvieron como finalidad primordial la promoción de la eficiencia energética. Se trabajó en edificios públicos y en una relación directa con los vecinos de la Ciudad. A continuación, se resumen los proyectos y resultados.

### **Recambio por lámparas LED en vecinos de barrios vulnerables**

Respecto del sector residencial, entre los meses de octubre 2017 y junio 2018 se llevó a cabo el Programa de Recambio de Lámparas en barrios vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El programa se enmarcó en las acciones de la Ciudad para lograr eficiencia energética y es parte de un plan de hacer una ciudad más eficiente. El objetivo del Programa fue disminuir el consumo energético en los hogares de bajo recursos, que representan un porcentaje importante del consumo eléctrico de la Ciudad de Buenos Aires. Ayudando así a descomprimir la red, disminuyendo cortes de luz en las zonas con mayor frecuencia de cortes. Así mismo, considerando que el consumo en iluminación representa aproximadamente el 11% de la factura de electricidad de una vivienda, otro de los beneficios fue la disminución del valor de la misma (este caso para las viviendas que cuentan con medidor). El tercer beneficio del programa se da por la vida útil de los bulbos, pudiéndose extender hasta 10 años. Tiene como beneficio adicional la resistencia a las variaciones de tensión.

El programa consistió en un recambio de bulbos usados por bulbos LED de 7 watts. En base a los relevamientos de los bulbos usados se calculó un promedio de ahorro de 40 watts por bulbo recambiado. Se cambiaron un total de 105.778 bulbos, en 15 barrios vulnerables, afectando a más de 20.000 familias. Los ahorros a la matriz energé-

tica a la fecha de finalización fueron de 4,35 GWh y aproximadamente 2.114 tn eq. de CO2 evitadas. Equivalente al consumo medio de 1.300 hogares.

### **Pasate a LED**

Dando continuidad a esa acción y a partir de junio de 2018, en virtud de los hechos de público conocimiento acaecidos a nivel nacional acerca de la readecuación del esquema tarifario de energía eléctrica, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en concordancia con la instrumentación de las políticas llevada a cabo a nivel nacional, decidió la implementación de un plan que tenga por finalidad atenuar el consumo energético de los hogares de la ciudad, propiciando el ahorro energético por un lado y el económico por otro. El jefe de Gobierno apostó al Programa de Recambio haciendo foco en todos los vecinos de la Ciudad, dando inicio al Programa Pasate a LED.

A través del programa los vecinos pueden acercarse a 50 puntos verdes fijos y 4 móviles ubicados en diferentes barrios de la Ciudad.

<https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/politicas-y-estrategias-ambientales/pasate-a-led>

El recambio de lámparas se realiza contra entrega de factura de ABL o electricidad de manera de acreditar que vive en la Ciudad. De junio a diciembre de 2018 los resultados fueron los siguientes:

575.425 lámparas recambiadas

126.135 hogares alcanzados

18.342.030 kWh ahorrados. Equivalencia: Consumo anual de 5.498 hogares.

AR\$46.353.458 ahorrados

### **Programa de recambio de luminarias en edificios públicos**

El Programa de recambio de luminarias en Edificios públicos, tiene como objetivo reducir y optimizar el consumo de la energía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como disminuir la emisión de Dióxido de Carbono (CO2) y otros gases de efecto invernadero (GEI) vinculados a esta temática.

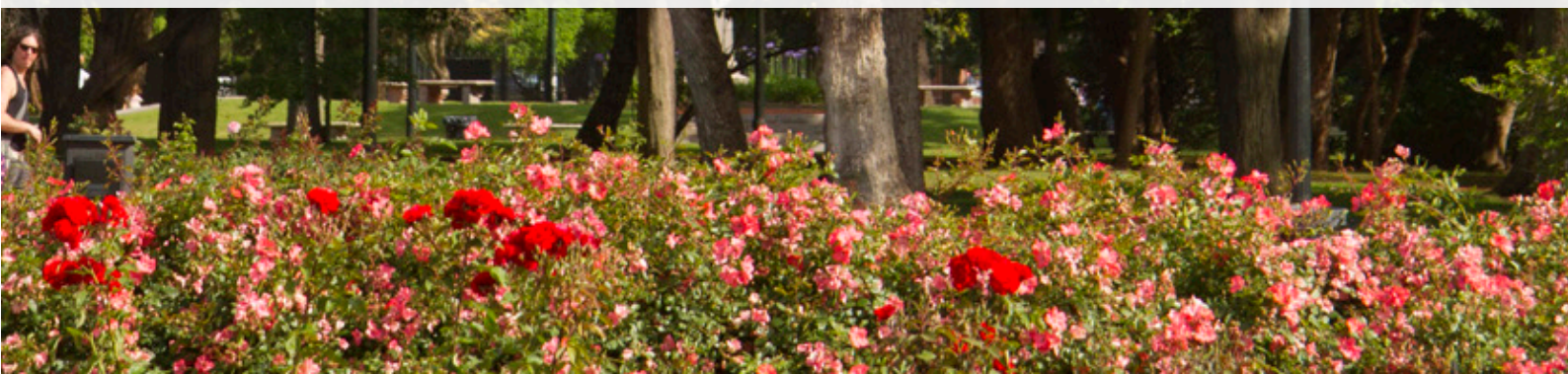
El programa comenzó a fines de diciembre de 2017 y a fines de 2018 se han adquirido un total de 112.743 luminarias. En el periodo mencionado se han recambiado 42.029 luminarias logrando un ahorro energético de 1,12 GWh. El programa pretende alcanzar a 364 edificios de distintas tipologías como paradores, hogares, centros de día, centros asistenciales, centros de formación, escuelas, centros de salud, hospitales, museos, teatros, entre otros.



## Capítulo IV

---

# Espacio público y espacios verdes



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

### SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN URBANA GERENCIA OPERATIVA DE PROYECTOS AMBIENTALES

#### Acciones ejecutadas durante el año 2018

##### Proyecto Puesta en Valor “Plaza General Pueyrredón”

El proyecto referido tiene por objeto la renovación de 6 mil metros cuadrados de espacio verde público, plantando especies herbáceas florales con las que se brindará variedad de colores y diversidad biológica. Es una Plaza Histórica, por esto se proyectó revalorizar las esculturas, el centro de la plaza y reconfigurar los recorridos peatonales tomando como referencia el trazado original; con todas estas acciones no solamente se regenera un entorno degradado, sino que se revaloriza el eje institucional que conecta la Plaza con la Basílica de San José de Flores.

##### Obra “Cruce Medrano y FFCC Sarmiento”

El proyecto propuso la generación de un espacio verde y público sobre la trinchera del Ferrocarril Sarmiento, para desarrollar un parque lineal, son 457m<sup>2</sup> de espacios verdes nuevos y de uso público que incluyen la plantación de especies herbáceas y equipamiento urbano. El proyecto presenta lenguaje contemporáneo y coherente en escala y ubicación. Estas acciones reducen el déficit de m<sup>2</sup> de espacio verde por habitante en Almagro y Caballito, siendo estos barrios, de los que mayor déficit. Según la Dirección General de Estadística y Censos, la Comuna 5 ofrece únicamente 0.02 hectáreas por cada mil habitantes.

Las áreas verdes y peatonales están diseñadas para que todas las edades puedan realizar actividades durante el día. Se proyectó un nuevo patio con juegos infantiles inclusivos y de vanguardia. Se diseñó mobiliario en madera como espacio de relajación y contemplación hacia las vías de FFCC.

Con este proyecto el sector se convirtió en un lugar de encuentro y recreación, contrarrestando el abandono y baja actividad característicos de las barreras urbanas.

## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

### SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS GERENCIA OPERATIVA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

#### Obra “Plan Constitución – Etapa I y Etapa II”

La intervención proyectada forma parte de la puesta en valor y regeneración urbana del área de Constitución, específicamente en relación al entorno de la Estación y de la Plaza, los cruces Bajo Autopista y la calle Bernardo de Irigoyen, adecuando aceras e incorporando especies arbóreas y herbáceas en un nuevo boulevard central en Lima Oeste, un espacio de mediana en la Av. Hornos y Av. Caseros, incorporando mobiliario y adecuando cruces peatonales y demarcaciones horizontales para la mejora general de la vivencia urbana principalmente para el peatón, incorporando luminarias y todas las existentes fueron convertidas a sistema LED.

#### Obra “Plan Liniers”

En el marco de la revitalización de los Centros Comerciales a Cielo Abierto, en el proyecto referido, se propicia incorporar más de 130 ejemplares de arbolado urbano en todas las calles intervenidas.

#### Obra “Corrientes Cultural – Etapa 2”

La intervención proyectada forma parte de la puesta en valor y regeneración urbana de la Av. Corrientes, destacándola como eje cultural de la Ciudad. El proyecto incorpora un macetero de Hormigón premoldeado a lo largo de 7 cuadras de la Avenida dividiendo el carril peatonal del transporte público. El mismo ha sido completado con

especies herbáceas autóctonas y cuenta con riego automático e iluminación LED, sumando en total un aproximado de 500m<sup>2</sup> de superficie absorbente nueva.

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

### SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA SUBGERENCIA OPERATIVA INSPECCIÓN DE OBRAS AMBIENTALES

##### Acciones ejecutadas durante el año 2018

###### Obra “Corrientes Cultural II”

Fue incorporado un cantero central a lo largo de la Avenida Corrientes, entre la Avenida Callao y la calle Talcahuano (Comuna N° 1), en el cual se llevó a cabo la plantación de distintas especies verdes.

En cada cuadra de la Avenida se colocó un módulo de 100 metros de largo, por 80 centímetros de ancho en sus partes más amplias y 40 centímetros las más angostas, y 80 centímetros de alto en toda su extensión.



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

### SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA SUBGERENCIA OPERATIVA INSPECCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA

###### Obra “Cruce Medrano y FF CC Sarmiento”

Se generó de un espacio verde y público, mediante la construcción de una estructura que se extendió sobre la trinchera del Ferrocarril Sarmiento, desde el Puente Medrano hacia el este (hasta el Pasaje Padre Laredo).

La nueva plaza creada en dicho espacio consta de una superficie total de 995 metros cuadrados, y se encuentra ubicada en la intersección de la Avenida Medrano con la calle Bartolomé Mitre (Comuna N° 5).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO



## SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

### DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES GERENCIA OPERATIVA PARQUE 3 DE FEBRERO

Durante el 2018 las redes sociales del parque tuvieron un constante activismo con el fin de ser un medio efectivo de difusión institucional y de comunicación estrecha con los vecinos y usuarios del parque.

A través de las cuentas de Facebook, Instagram y Twitter se llevaron adelante campañas de prevención y de concientización ambiental a lo largo del año:

- Campaña de concientización para uso de bolsas para las heces de las mascotas en el parque - frecuencia trimestral
- Campaña de vacunación gratuita de mascotas
- Campaña de cuidados y precauciones ante altas temperaturas.
- Charlas de alimentación saludable en las ESTACIONES SALUDABLES
- Campaña de vacunación a niños de edad primaria, programa: "Vuelta al Cole"

#### **Actividades conjuntas con el COA (Club de Observadores de Aves de Palermo)**

El Parque 3 de Febrero, a fin de promover la educación ambiental y la difusión de las estrategias de conservación del ambiente y sus componentes, participa activamente de las actividades lideradas por el COA que tienen lugar en el parque, promoviendo y difundiendo las charlas, actividades de avistaje de aves, censos estacionales de aves, liberación de aves recuperadas (dentro del Programa de conservación y rescate de aves rapaces), etc. La información producida por el COA es incorporada para la elaboración del Plan de Manejo del Parque 3 de Febrero.

Durante el año 2018 tuvieron lugar los censos estacionales con participación de público general.

### **Tratamiento y control de poblaciones de aves domésticas acuáticas**

Tiene por objeto tratar la problemática asociada al crecimiento poblacional de gansos (especie no autóctona) domésticos en El Rosedal. En el año 2018, ante el avance acelerado de los daños que la numerosa población de gansos provocaba en esta área tan valiosa del parque, se solicita colaboración al APRA a fin de encarar el tema.

Se calcula que el número estimado de gansos, para que exista un equilibrio con el resto de las especies, debería ser no mayor a 120 en todo el parque. El censo correspondiente a 2018 contabilizó 1200 gansos, muy por encima del número aconsejable.

Luego del censo, informes preliminares y conclusiones, se delinearon los planes de acción necesarios para llegar al objetivo buscado.

A partir de allí se trazaron estrategias de colaboración y se trasladaron varios ejemplares al Complejo Parque Temático III en Loma Hermosa y a la Fundación Naturaleza Viva en Florencio Varela.

Esta significativa reducción y control poblacional de los gansos trajo enormes beneficios ambientales. En primer lugar, permitió el crecimiento de otras especies acuáticas autóctonas y por otro lado se redujo los niveles de contaminación de los lagos ya que la enorme superpoblación de gansos y sus heces perjudicaba la calidad de las aguas.

### **Control del estacionamiento de vehículos sobre el espacio verde**

Tiene por objetivo la paulatina erradicación del ingreso de vehículos a las áreas parquizadas del parque.

Debido a la progresiva degradación que esta mala práctica infringe a las coberturas cespitosas y al suelo, con destrucción de una importante porción del material vegetal del parque, es que se buscaron distintas estrategias para revertir el conflicto:

- Acciones de difusión de la normativa: se implementó el reparto de volantes a los dueños de los vehículos estacionados con detalle de la normativa vigente en cuanto a la prohibición de estacionar sobre áreas verdes.
- Acciones disuasivas: Instalación de tocones y señalización en cordones para evitar la invasión de vehículos al parque.
- Acciones preventivas: Se alertó a los organizadores de eventos en el parque acerca de la obligación que tenían de prevenir que los asistentes a sus eventos incurrieran en estas faltas.
- Acciones punitivas: A través de la aplicación “BA Denuncia Vial” los guardianes agilizan las denuncias de ciertas infracciones de tránsito y que pueden ser fácilmente acompañadas por evidencia fotográfica.

### **Poda Anual de Rosas. Entrega de esquejes al público**

Durante la poda anual de rosas, que se realiza durante las primeras tres semanas del mes de julio, se convocó a los vecinos a concurrir al Rosedal para llevarse esquejes de rosa para cultivar en sus casas. Junto con el material vegetal se entregaron instructivos y una referencia para que el interesado pudiera reproducir esquejes por cuenta propia. Miembros de la Asociación Argentina de Rosicultura brindaron charlas e impartieron instrucciones. Se sumaron más de 30 voluntarios y se repartieron un estimado de 50.000 esquejes.

### **Noche de los Jardines**

Durante 2018 se realizó la tercera edición de la “Noche de los Jardines” en el Rosedal de Palermo. Permitiendo recorrer el Rosedal de noche y disfrutar de una gran cantidad de eventos y propuestas gastronómicas. En la edición 2018 se calcula que cerca de 3.500 personas visitaron este evento.

### **Voluntarios Mayor Promotor**

Se incorporaron 20 voluntarios del programa “Mayor Promotor”, los cuales recibieron capacitación sobre las características arquitectónicas e históricas del rosedal y una capacitación sobre las especies de rosas dictado por la Asociación de Rosicultura Argentina. Realizan tareas de anfitriones del Rosedal y colaboran en la concientización para el mantenimiento de este.

## **Juegos Olímpicos de la Juventud**

El Parque Tres de Febrero fue la sede “Green Park” de los JJ.OO. de la Juventud que se celebró en Buenos Aires del 6 al 18 de octubre de 2018.

Tuvieron lugar en esta sede las disciplinas de Triatlón, Tenis, Rugby Seven, Actividades Hípicas, Beach Vóley, Ciclismo y Mountain Bike.

Esta ventana del deporte internacional puso al Parque en un lugar de privilegio donde se pudo mostrar toda su arquitectura y paisajismo.

Se realizaron mejoras en las plazas Pueyrredón, Fray Mocho, Florencio Sánchez.

Se colocaron 42 luminarias de tecnología Led. Se colocaron 80 cámaras de seguridad. Se realizó la limpieza y saneamiento del Lago Regatas, entre otras obras.

## **Noche de los Museo**

Durante la edición 2018 de “La Noche de Los Museos”, el Parque Tres de Febrero contó con 3 sedes: Museo Sivori, Planetario Galileo Galilei y se sumó el Jardín de las Esculturas del MOA.

La complejidad del Parque Tres de Febrero, dada por su extensión territorial, las características de su paisaje y de su patrimonio cultural, la diversidad de actividades de las que es sujeto, la concentración de público, intensidad de uso, etc., requiere de su Gerencia Operativa el diseño de un sistema de organización que abarque esta complejidad y de respuesta satisfactoria al cumplimiento de sus responsabilidades primarias y objetivos.

## **Este sistema de organización se basa en las siguientes acciones**

### **Relevamientos y controles**

De carácter general y frecuencia diaria, están encabezados por el Gerente Operativo del Área y a cargo del personal del Cuerpo Auxiliar. Consisten en el recorrido diario de los distintos espacios y ámbitos del parque, con el objetivo de controlar el normal desarrollo de las actividades de los usuarios, del estado de los componentes físicos del parque; detectar novedades que deban ser reportadas, brindar asistencia general a los concurrentes al parque, entender, dentro de su competencia, en el cumplimiento de las normas vigentes, etc.

Periódicos: están a cargo del Equipo Técnico y Planificación y consisten en el relevamiento periódico y pormenorizado de los distintos espacios del parque. Tienen por objetivo tanto el control del estado de mantenimiento general, como la detección de anomalías en sus componentes físicos (material vegetal, suelos, estado de los caminos, equipamiento, obras de arte, etc.). De acuerdo a la información relevada se procede a la planificación de las estrategias necesarias.

Específicos: son aquellos que tienen por objetivo controlar una situación o evento en particular, cuyas características requieren acciones específicas de prevención, contención, controles durante y post evento, etc. Son el caso del Día de la Primavera, períodos estacionales en que se registra gran afluencia de público, fechas de maratones, de conciertos en GEBA, de festivales, etc. Están a cargo del cuerpo auxiliar, encabezados por el Gerente Operativo del Área y personal del gabinete.

## **Las acciones de planificación abarcan**

### **Componentes físicos del parque**

Se planifican acciones y estrategias para el mantenimiento general de los espacios verdes, se analiza la necesidad de puestas en valor parciales o integrales y la reconversión de ámbitos y espacios potenciales o poco consolidados, siempre con miras al cumplimiento de los objetivos del área.

### **Componentes sociales**

Toma en cuenta el factor social, desde el punto de vista de los distintos grupos que concurren al parque, de su número, de sus comportamientos, de los usos dominantes y usos en general. El objetivo es trazar estrategias que aseguren una buena convivencia, basada en el respeto mutuo y cumplimiento de las normas, lograr brindar una calidad adecuada para el uso y disfrute del espacio público, a la vez que conduzcan a un uso más sustentable del parque.

### **Componente normativo**

Se basa en la normativa vigente como herramienta para trazar políticas de protección y cuidado del parque. Es el punto de partida para la planificación y el diseño de los componentes enunciados anteriormente. Incluye acciones de comunicación efectiva de las leyes, normas y criterios de protección del área a los usuarios, entidades deportivas e instituciones que tienen sede en el parque. Los mismos conceptos normativos son sistemáticamente difundidos en ocasión de tener que prestar conformidad para los distintos tipos de eventos para los que, tanto organizadores privados como otras áreas de gobierno, solicitan permiso para llevar a cabo. También comprende un sistema de control y seguimiento de situaciones irregulares y la posterior denuncia ante dependencias del GCBA y otros organismos competentes.

### **Relaciones Institucionales**

Tienen por objetivo difundir entre todas las instituciones que tienen sede en el Parque 3 de Febrero la normativa específica del APH, buscar la colaboración y el trabajo conjunto para el mantenimiento integral de todo el APH2 Parque 3 de Febrero, favorecer el intercambio para el enriquecimiento recíproco. A su vez priorizan la agilización de las comunicaciones entre la administración e instituciones, buscando acercar soluciones.

### **Se desarrollan a través de los siguientes canales**

La administración del parque tiene como objetivo reunir a la totalidad de las instituciones en forma conjunta a fin de:

- Comunicarles las obras y proyectos programados y/o en ejecución dentro del Parque 3 de Febrero.
- Dar respuesta a las inquietudes de las instituciones.
- Generar un espacio de intercambio de ideas y la búsqueda de soluciones para las problemáticas comunes.

### **Reuniones institucionales particulares**

Son reuniones entre la Gerencia Operativa del P3F y cada institución en particular. El objetivo es tratar la problemática específica de la institución de forma pormenorizada. A su vez, la GO pone a disposición de cada entidad los canales de comunicación para difundir sus actividades gratuitas.

### **Comunicación institucional**

De forma diaria se sube información a las redes sociales de distintos eventos que se desarrollan en el Parque, informando también los cortes de calle programados. Cuando se trata de actividades organizadas por la GO Parque 3 de Febrero, se cursan invitaciones.

### **Relaciones con la comunidad**

Tienen por objetivo lograr una comunicación más directa con el vecino y/o usuario, a la vez que crear vínculos estrechos entre la administración y los beneficiarios del parque. La comunicación busca acercar información acerca de:

- Las distintas actividades que tienen lugar en el parque, especialmente las que ofrece el GCBA.
- Las novedades por obras, reparaciones y mantenimiento.
- La normativa vigente para el APH2.
- Las estrategias de conservación del APH2 que se aplican en el parque.
- La difusión de campañas educativas y de concientización ambiental.

La principal herramienta de comunicación son las redes sociales. En el año 2016 se crearon las nuevas redes sociales del Parque 3 de Febrero y la página web, totalmente renovada.

Cuerpo auxiliar del Parque 3 de Febrero: Se mantiene un cuerpo de 31 guardianes y un Coordinador con una cobertura horaria de 18 horas para los días hábiles repartidos en 3 turnos y 12 horas durante los fines de semana y feriados. Está equipado con 3 carros eléctricos y bicicletas. Las comunicaciones se cubren con una flota de equipos de geolocalización que permite observar la posición y recorrida de los guardianes en tiempo real.

El público en general percibe la presencia de personal del Gobierno de la Ciudad dentro del parque como signo de una buena atención al ciudadano. Tener referentes oficiales a quienes acudir en caso de accidentes, hechos delictivos, conflictos entre usuarios, etc., brinda una sensación de protección deseable dentro de un espacio verde de estas características. Por otro lado, contar con alguien a quien acudir en caso de necesitar orientación, de querer realizar consultas e incluso tener quién indique con conocimiento y autoridad si una determinada cosa puede o no hacerse dentro del parque, también genera en las personas la impresión de estar cuidadas, contenidas y atendidas en sus demandas relacionadas con el uso y el disfrute del parque.

Resulta entonces muy importante contar con un cuerpo de guardaparques bien entrenados, capaces de cubrir las demandas generales del público y que puedan cumplir con la función de ayudar a cuidar a los espacios verdes, conduciendo las acciones de los usuarios a fin de que se ajusten a la normativa vigente y a las estrategias de cuidado y conservación del parque.

Sin lugar a dudas una de las cargas mayores del parque está representada por la gran cantidad de eventos masivos que tienen lugar durante el año. Durante 2018 se ha supervisado la realización de las diferentes actividades y/o eventos coordinando con los organizadores y el Cuerpo Auxiliar del Parque la logística necesaria para garantizar tanto la integridad física de los participantes como las posibilidades de circulación de tránsito y peatones. Se ha verificado el mantenimiento del orden general como la atención de traslado de lesionados y/o accidentados. Luego de los eventos, se ha inspeccionado el área utilizada y se ha requerido de los organizadores la restitución de los elementos dañados y la limpieza de los residuos producto de las diferentes actividades.

**Durante 2018 se computan los siguientes datos e informes:**

- Más de 13 millones de visitas.
- Sede de más de 100 eventos.
- Se entregaron más de 50.000 esquejes durante la poda del Rosedal.
- Se logró el 100% de luminarias LED.
- Se realizó la tercera edición del “Jardín Bajo las Estrellas” en el rosedal con más de 3.500 personas.
- Bajo el programa BA Amor - Casamientos en lugares emblemáticos, se realizaron casamientos en el embarcadero del Rosedal de Palermo.
- Se sumaron 122 nuevos árboles.
- Sede de los JJ.OO. de la Juventud Bs. As. 2019 con la participación de más de 4000 atletas de todo el mundo.
- Incorporación de 20 voluntarios programa “Mayor Promotor” para servir de anfitriones a los visitantes y turistas que llegan al Rosedal.
- Se realizó “La Noche de los Museos” en 3 sedes: Planetario Galileo Galilei, Museo Sivori y por primera vez en el Jardín de las Esculturas del MOA.

**Publicaciones, notas, páginas web, foros o artículos publicados:**

[www.buenosaires.gob.ar/parquetresdefebrero](http://www.buenosaires.gob.ar/parquetresdefebrero) -Facebook Parque 3 de Febrero.

**Normativa:**

Código de Planeamiento Urbano.

Ordenanza N° 47677/1994 Afectase a APH al Parque Tres de Febrero

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO**

**SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES**

**GERENCIA OPERATIVA RESERVA ECOLÓGICA COSTANERA SUR**

La Reserva Ecológica Costanera Sur, es un Área protegida de 350 hectáreas, dedicada a la Conservación de la Biodiversidad y de los Recursos Históricos y Culturales asociados.

### **El área comprende tres sectores**

#### **Sector de conservación y monitoreo**

- Lleva a cabo las actividades destinadas a incrementar el conocimiento de los ecosistemas protegidos, así como a detectar los cambios naturales o antrópicos producidos en los mismos.
- Supervisa las tareas de la unidad de producción de especies nativas.
- Sección de producción de especies nativas.
- Lleva a cabo las tareas necesarias para la obtención de ejemplares de especies nativas.
- Mantiene actualizado el inventario de ejemplares.
- Realiza tareas de plantación, cuidados y seguimiento de los ejemplares implantados.

#### **Sector de protección y recuperación**

- Lleva a cabo las acciones tendientes a la preservación de las poblaciones, comunidades, ecosistemas y otros valores naturales del área protegida, así como las requeridas para la recuperación de ambientes deteriorados.
- Supervisa las tareas llevadas a cabo por la Sección de Control y gestión de Recursos Naturales.
- Sección de Control y Gestión de Recursos Naturales.
- Entiende en todo lo relativo al intercambio de especies con otras unidades de conservación.
- Propicia el control mediante la extracción de ejemplares de especies que hayan sido detectadas y monitoreadas por el Sub Programa de Conservación y Manejo y que se haya concluido que ponen en riesgo los recursos biológicos a proteger y conservar, así como también que pongan en riesgo la salud y/o la integridad física de visitantes y miembros del plantel de la RECS.

#### **Sector gestión ambiental**

- Entiende en la identificación de las variables ambientales relevantes del sitio, con especial énfasis en las fuentes contaminantes y/o de deterioro.
- Propone las medidas y las acciones a implementar para salvaguardar la calidad ambiental del sitio.

### **Programas desarrollados y/o Campañas**

#### **Área viveros**

- Continúa con el trabajo de recuperación del sector Viamonte.
- Focalizó el trabajo en el manejo de la vegetación en el bosque del sector incorporando durante el año más de 500 árboles.
- Se parquizaron nuevos sectores en Puesto 1 y Puesto 4.
- Cartelería en el sector Viamonte: Como consecuencia del manejo de la vegetación se genera mucha madera que es reciclada en carteles explicativos que, con su nombre de género y especie acercan el conocimiento al visitante. Se incrementó el área destinada a jardines en 180 mts.2.

#### **Área interpretación y educación ambiental**

- Programa de visitas guiadas a escuelas y público general.
- Programa de visitas guiadas nocturnas a escuelas y público general.
- Programa de capacitación a pasantes del programa "Aprender trabajando".
- Programa de concientización sobre proliferación de plantas nativas en los hogares e instituciones educativas.

#### **Área conservación y manejo de recursos naturales**

- BIORECS. El sitio de la diversidad biológica de la RECS.: Es un proyecto interactivo administrado por el Área de Conservación y Manejo, que tiene por objetivo registrar la diversidad biológica de la Reserva Ecológica Costanera Sur y su variación estacional. Las especies observadas pueden ser registradas por personal de

la Reserva, investigadores externos de distintas instituciones y visitantes. Esta base de datos en línea se encuentra disponible en: <https://sites.google.com/site/biorecs/>. Se incluye un análisis de la audiencia del sitio web en el ítem Información Complementaria.

- FUEGORECS. Índice meteorológico de peligro de incendio. El Índice Meteorológico de Peligro de Incendio (FWI, Fire Weather Index) es un componente del Sistema Canadiense de Evaluación del Peligro de Incendios Forestales. Fue desarrollado en forma empírica para combustibles estándar y sobre terreno plano. Permite conocer, para la hora más crítica del día, indicadores numéricos relativos de probabilidad de incendios y comportamiento del fuego. El FWI es el índice propuesto por el Servicio Nacional de Manejo de Fuego, luego de ser adaptado para Argentina.

A pesar de estar prohibido encender fuego, en la RECS se han registrado una gran cantidad de incendios, originados en su mayoría por causas antrópicas. El cálculo del FWI para la RECS, realizado por el Área de Conservación y Manejo de Recursos Naturales desde septiembre de 2014, permite al personal tomar medidas preventivas y de manejo en la lucha contra el fuego. Para el cálculo se utilizan valores de temperatura, humedad, intensidad del viento y precipitación registrados en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. También se calculan el Código de Humedad del Combustible Fino (FFMC) y el Índice de Propagación Inicial (ISI). Estos índices se actualizan diariamente y se encuentran disponibles en: <https://sites.google.com/site/fwirecs/home>.

### Relevamiento de arácnidos

Colecta no sistemática de arañas, pseudoescorpiones, opiliones y ácaros mediante distintos métodos (manual, golpeteo de vegetación, concentrado de hojarasca) en distintos ambientes de la RECS, con el fin de ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad y distribución de este grupo animal. La revisión preliminar de los ejemplares de arañas colectados dio como resultado la incorporación de al menos una decena de especies no registradas previamente en el área.

### Proyectos de investigación y docencia

Evaluación de propuestas, asesoramiento en la elección de temas de investigación y asistencia a investigadores y docentes en las tareas de campo.

Rol de las áreas protegidas ribereñas del Área Metropolitana de Buenos Aires en la conservación de las aves. 2016-2021. Suministra información necesaria para la ejecución de las prácticas de conservación y manejo de los recursos naturales de la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS), contemplando su participación como pieza clave en el corredor biológico constituido con las otras áreas protegidas de la ciudad y alrededores dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). El mismo se implementa ante una necesidad de generar estrategias que refuercen la conservación de la biodiversidad a nivel global. Dado que la pérdida de hábitat por modificación humana es el factor de mayor impacto negativo sobre las especies, las áreas protegidas son una herramienta esencial para salvaguardar a las mismas.

Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires. 2016-2018.

Actualizará las instalaciones de la RECS (ingresos, senderos y centro de visitantes) según las necesidades de los visitantes con proyección de aplicación y de incorporación en un sistema de red con el resto de los espacios verdes de la CABA.

## CIFRAS CUANTIFICABLES AÑO 2018

### Área viveros

Stock de 5500 ejemplares de aproximadamente 115 especies.

831 ejemplares plantados en la Reserva.

285 ejemplares donados a diferentes áreas de Gobierno.

24 visitas guiadas botánicas (600 personas aproximadamente).

### Área interpretación y educación ambiental

Visitas guiadas a escuelas y público en general: 27.282 personas.

Estudiantes que asistieron a la Reserva, sin guía: 24.227 estudiantes

### Biorecs

Cantidad total de registros en el año: 380

### Cantidad de registros detallados por taxón

Animales: 251

Arthropoda: 84 (1 Acariformes + 28 Araneae + 8 Coleoptera + 3 Crustacea + 1 Dermaptera + 1 Diplopoda + 2 Diptera + 5 Hemiptera + 12 Hymenoptera + 16 Lepidoptera + 1 Neuroptera + 2 Odonata + 3 Orthoptera + 1 Parasitiformes).

Chordata: 166 (3 Actinopterygii + 3 Anura + 145 Aves + 4 Chelonii + 4 Lepidosauria + 7 Mammalia).

Mollusca: 1 (1 Gastropoda)

Fungi: 5

Basidiomycota: 5 (5 Agaricomycotina)

Plantas Verdes: 124

Polypodiopsida: 5 (2 Equisetidae + 3 Polypodiidae).

Spermatopsida: 119 (118 Angiospermae + 1 Coniferae)

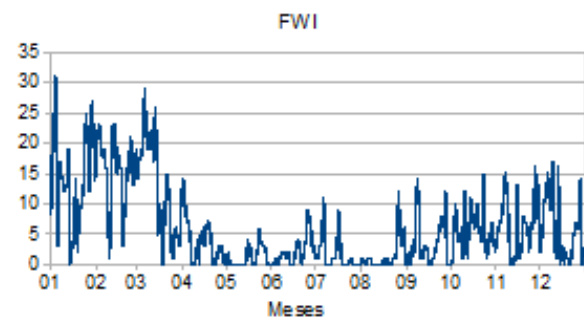
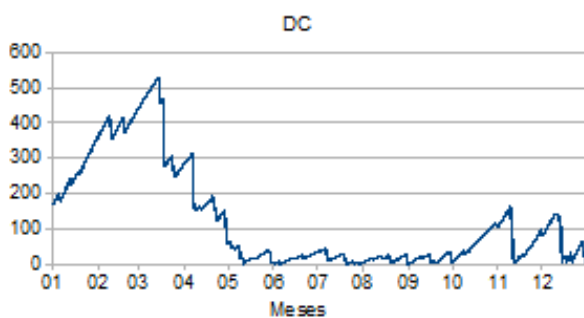
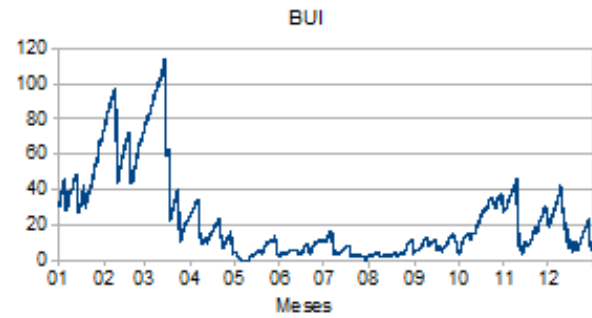
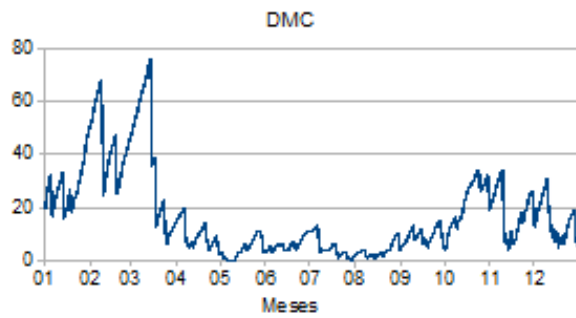
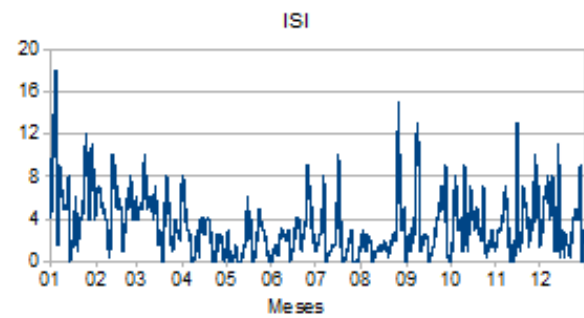
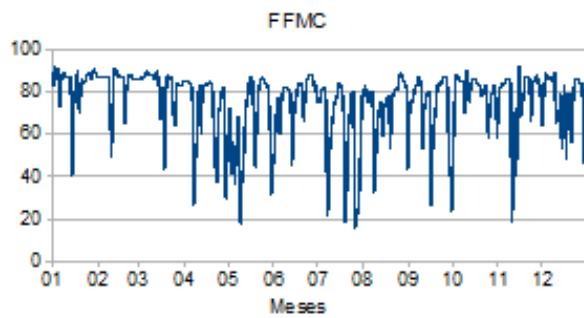
### Listado acumulado de especies al 31 de diciembre de 2018

Taxón 3	Taxón 2	Cantidad - Especie
<b>Animales</b>	Annelida	6
	Arthropoda	923
	Chordata	407
	Ciliata	1
	Cnidaria	2
	Mollusca	11
	Nematoda	15
	Platyhelminthes	1
	Rotifera	7
	<b>Total</b>	<b>1373</b>
<b>Euglenozoa</b>	Euglenida	1
<b>Fungi</b>	Ascomycota	38
	Basidiomycota	10
	Zygomycota	2
	<b>Total</b>	<b>50</b>
<b>Plantas verdes</b>	Bryophyta	1
	Charophyta	10
	Chlorophyta	35
	Polypodiopsida	22
	Spermatopsida	531
<b>Total</b>	<b>599</b>	
<b>Stramenopiles</b>	Diatomeas	3
<b>Total Resultado</b>		<b>2026</b>

Número de eventos de incendio (incluyendo menores a 100 m<sup>2</sup>) durante 2018: 4

Suma de superficie afectada por incendios durante 2018: 0,03 ha.

### Evolución de los distintos códigos e índices durante 2018:



#### Referencia:

FFMC: Código de Humedad del Combustible Fino

ISI: Índice de Propagación Inicial

DMC: Código de Humedad del Mantillo

BUI: Índice de Carga Disponible

DC: Código de Sequía

FWI: Índice Meteorológico de Peligro de Incendio

## Proyectos de investigación y docencia

Se evaluaron 31 solicitudes para realizar investigaciones y trabajos prácticos en el área, de diferentes instituciones y temáticas. Para la mayoría de estas actividades se brindó además asesoramiento y asistencia en el trabajo de campo.

Se detallan a continuación las instituciones y áreas o cátedras solicitantes, el nombre del solicitante y el título del trabajo realizado:

1. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Ecología, Genética y Evolución. Grupo de Estudio de Mosquitos. Schweigmann, Nicolás. "Monitoreo de mosquitos silvestres en la RECS, CABA". Investigación.
2. Facultad de Agronomía. Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Química Inorgánica y Analítica. Cristóbal Miguez, Ana Eva Josefina. "Capacidad de carga perceptual en una Reserva Ecológica de Buenos Aires, Argentina". Investigación.
3. Universidad Maimónides. Licenciatura en Ciencias Biológicas. Gariboldi, María Constanza. "Estudio de las comunidades vegetales del bosque de alisos (*Tessaria integrifolia*) en la RECS". Trabajo práctico.
4. Universidad de Belgrano. Licenciatura en Ciencias Biológicas. Cátedra de Ecología y Conservación I. Morales Yokobori, Marcelo Lino. "Introducción a las técnicas de muestreo de campo". Trabajo práctico.
5. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Licenciatura en Ciencias Biológicas. Cátedra de Introducción a la Zoología. Manrique, Gabriel. "Lista preliminar de los invertebrados presentes en la Reserva Ecológica Costanera Sur". Trabajo práctico.
6. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Instituto de Genética, Ecología y Evolución. Soto, Eduardo. "Estudio macroevolutivo de la evolución morfológica de las arañas de la familia Anyphaenidae". Investigación.
7. Universidad de Buenos Aires / CONICET. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / IEGEBA. Laboratorio de genética de especies leñosas. Pometti, Carolina. "Estudio de poblaciones de *Acacia caven* y *A. bonariensis*". Investigación.
8. Facultad de Ciencias Veterinarias. Carrera de Especialidad en Pesca y Producción Acuícola. Vázquez, Fernanda Jimena. "Ecología acuática". Investigación.
9. Universidad Favaloro. Licenciatura en Ciencias Biológicas. Cátedra Ecología de Poblaciones. Puentes, Jeremías Pedro. "Metodología de muestreo de poblaciones". Trabajo práctico.
10. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Licenciatura en Biología. Botánica Sistemática II. Freire, Susana Edith. "Especies representativas, nativas y exóticas, de la ribera platense". Trabajo práctico.
11. Universidad CAECE. Departamento de Biología. Rey, Nicolás. "Caracterización y comparación de comunidades arbóreas en la RECS". Trabajo práctico.
12. Universidad Maimónides. Licenciatura en Ciencias Biológicas. Curso de Metodología Científica y Técnicas Ecológicas. Tobar Abarca, Daniela. "Muestreo de aves en Costanera Sur". Trabajo práctico.
13. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Carrera de Geografía. Cátedra Ecología y Biogeografía. Lunazzi, Marcela. "RECS: características ambientales y efectividad de la gestión". Trabajo práctico.
14. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental. Caso, Josefina. "Estudio de la diversidad de hongos agaricoides de la RECS". Investigación.
15. Universidad Nacional de Quilmes. Departamento de Ciencia y Tecnología. Laboratorio de Hormigas. López Carrion, Nicolás. "Estudio de parasitoides en *Nylanderia fulva*". Investigación.
16. UCES. Maestría en Estudios Ambientales. Cátedra de Métodos de Estudios Ambientales. de Cabo, Laura. "Métodos aplicables al estudio de cuerpos de agua". Trabajo práctico.
17. Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur". Cicuttin, Gabriel. "Garrapatas y patógenos transmitidos por garrapatas en la RECS". Investigación.
18. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Instituto de Genética, Ecología y Evolución. Soto, Eduardo. "Estudio macroevolutivo de la evolución morfológica de las arañas de la familia Anyphaenidae". Investigación.

19. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Instituto de Genética, Ecología y Evolución. Soto, Eduardo. "Estudio de la diversidad de especies de *Drosophila* cactófilas en Argentina". Investigación.
20. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Ecología, Genética y Evolución. Cátedra Ecología General. Madanes, Nora. "Estimación de abundancia y métodos de muestreo". Trabajo práctico.
21. Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". División Invertebrados. Miquel, Sergio. "Prospección de moluscos gasterópodos (caracoles y babosas) terrestres de la Reserva, en distintos ambientes". Investigación.
22. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Instituto de Formación Técnica Superior N° 22. Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental. D'Agostino, José Luis. "Tasa de descomposición material vegetal según sustrato (bosque / cortaderal); colección insectos en trampas pitfall en bosque alisos y cortaderal". Trabajo práctico.
23. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental. Cátedra Vertebrados. Faivovich, Julián. "Diversidad y biología de anfibios y reptiles de la RECS". Trabajo práctico.
24. Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". División Entomología. Galvani, Gerónimo Luis. "Biodiversidad de abejas de la Reserva Ecológica Costanera Sur". Investigación.
25. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Agronomía. Cátedra de Botánica Sistemática. Aristimuño, Mariel Nicole. "Herbario". Trabajo práctico.
26. Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". Lijtmaer, Darío. "Proyecto IBOL Argentina (International Barcode of Life)". Investigación.
27. Asociación Aves Argentinas. Departamento Educativo. Fortich, Luis. "Trabajo práctico materia Entomología, Escuela Argentina de Naturalistas". Trabajo práctico.
28. Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". División Entomología. Carpintero, Diego. "Las plantas huésped de las especies del género *Hellica* (Heteroptera: Acanthosomatidae)". Investigación.
29. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Departamento de Ecología, Genética y Evolución. Grupo de Estudio de Mosquitos. Schweigmann, Nicolás. "Monitoreo de mosquitos silvestres en la RECS, CABA". Investigación.
30. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Instituto de Ecología, Genética y Evolución (IEGEB, UBA-CONICET) y Departamento de Ecología, Genética y Evolución. Rodriguero, Marcela. "Origen de la partenogénesis en gorgojos de la tribu Naupactini". Investigación.
31. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Gualdoni Becerra, Axel. "Polinización de plantas nativas y exóticas en ecosistemas de reciente formación". Investigación.

## Encuentros en los que ha participado

### Área viveros

- Encuentro de viveristas REVINA red de viveros de plantas nativas.
- AREA INTERPRETACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL:
- Taller de Identificación de flora y fauna correspondientes a las ecorregiones del Espinal, Pastizal pampeano y del Delta e islas del Paraná.

### Ciclo de Charlas

- "Anfibios de la Reserva" a cargo del Dr. Julián Faivovich (Dto. De Biodiversidad y Biología Experimental - FCEyN - UBA).
- "Escorpiones, vecinos interesantes de la Ciudad de Buenos Aires. Su biología, ecología y más..."
- "Peces: Diversidad, ambientes y el Humedal" a cargo del Lic. Ismael Lozano (Instituto de Biodiversidad y Biología Experimental Aplicada - CONICET - UBA).
- "Programa de Conservación de los Murciélagos" a cargo de la Lic. Ayelén Lutz de la delegación de Buenos Aires del Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina.

- “Legislación/ Fauna Silvestre” a cargo de la Lic. Bárbara Saulesleja y el Lic. Ricardo Negreira de la Dirección de Educación Ambiental y Participación Social, Dirección de Inspecciones y Dirección de Fauna Silvestre y Conservación de la Biodiversidad, pertenecientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

### **Área conservación y manejo de recursos naturales**

- Reunión con la Dirección del Parque 3 de Febrero por la situación de las aves que ingresan al Aeroparque “Jorge Newbery”.
- Reuniones con la Dirección General del Ecoparque Interactivo de la Ciudad de Buenos Aires por la formalización y ampliación del Centro de Rescate de Fauna Silvestre.
- Reunión con integrante de la Cámara Argentina de Fuegos Artificiales por potenciales efectos negativos sobre la biodiversidad de la RECS.
- Reunión con personal jerárquico del Ejército Argentino por solicitud de asesoramiento.
- Reuniones con el equipo de vinculación externa de la Colección de Arte “Amalia Lacroze de Fortabat” por proyecto educativo inter-institucional.
- Reunión con actores clave para validación del Proyecto “Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires”, ASETUR.
- Reunión por auditoría del Proyecto “Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires”, ASETUR.
- Reuniones por desarrollo de la cartelería (evaluación de relevamiento, diseño e implementación) de la RECS en el marco del Proyecto “Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires”, ASETUR.
- Reuniones por desarrollo (ideas, diseño y contrataciones) del Centro de Interpretación de la RECS en el marco del Proyecto “Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires”, ASETUR.
- Reuniones por desarrollo de infografías (ideas, diseño y contrataciones) a colocar dentro del Centro de Interpretación de la RECS en el marco del Proyecto “Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires”, ASETUR.
- Reuniones por validación, diseño y desarrollo del nombre de la EcoRed del Río de la Plata, en el marco del Proyecto “Diseño y desarrollo de una red de senderos sustentables para el fortalecimiento de experiencias eco-turísticas en Buenos Aires”, ASETUR.
- Identificación de Hongos Agaricales. Curso de postgrado. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires.

### **Capacitaciones otorgadas**

#### **Área interpretación y educación ambiental**

- Capacitación a docentes de Escuelas Verdes.
- Capacitación a estudiantes pasantes por el programa “Aprender Trabajando”.

#### **Área conservación y manejo de recursos naturales**

- “Biología, Ecología de víboras y Procedimientos en la RECS”. A Bomberos de la Superintendencia Federal de Bomberos, División Brigada Especial de Rescate (BEFeR), Sección Riesgos Forestales.
- Instituto de Formación Técnica Superior N° 22. Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental.
- Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur”.

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

### SUBSECRETARÍA MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES GERENCIA OPERATIVA RESERVA ECOLOGICA COSTANERA SUR

- Se trasplantaron 6 palmeras Pindo, trasladadas del paseo del bajo, y colocadas en el Puesto uno de la Reserva.
- Se confeccionó el Primer Manual de observación de fauna para Escuelas, con información básica de la Reserva, y ejemplares de fácil detección para Alumnos y visitantes.
- Se instalaron termos de agua caliente en los accesos para uso de los visitantes.
- Se está trabajando en la Realización del Primer Centro de Interpretación de la Reserva Ecológica, donde, mediante reproducciones verosímiles de fauna y flora, tanto los colegios como visitantes, puedan reconocer parte de la riqueza que se puede encontrar en esta área protegida, y las distintas eco regiones que la componen.

#### Área interpretación y educación ambiental

- Diseño, coordinación y desarrollo de visitas guiadas interpretativas / atención al público personalizada, telefónica y online (Correo electrónico y Facebook).
- Programa de visitas guiadas nocturnas.
- Promoción de Pasantías para visitas guiadas.
- Promoción de actividades culturales que interactúan con la naturaleza.
- Coordinación de cada actividad con las diferentes instituciones y/o aéreas de gobierno, escuelas, terciarios, universidades y diferentes instituciones.

#### Área conservación y manejo de recursos naturales

- Se cumplió con el objetivo de investigación realizando y aprobando la realización a otras instituciones de estudios ecológicos, etológicos, sistemáticos, entre otros, de la diversidad y ambientes presentes en la RECS.
- Se cumplió el objetivo de conservación desarrollando nuevos programas de monitoreo y análisis ecológicos de especies de fauna de la RECS a fin de contar con más herramientas para su manejo y mitigación de los efectos de los visitantes y de la matriz urbana circundante.
- Se cumplió con el objetivo turístico participando en el desarrollo de un proyecto para modernización y cumplimiento de los estándares más altos de la experiencia turística en la RECS en conjunto con el ENTUR.
- Se cumplió con el objetivo de implementar el manejo sobre la presencia de especie doméstica realizando las gestiones necesarias para evitar su establecimiento y posterior propagación.
- Se cumplió con el objetivo de educación, generando un nuevo escenario de difusión y nuevas vinculaciones con organismos estatales y privados.

#### Área interpretación y educación ambiental

En los ámbitos de Educación e interpretación Ambiental, se proponen diversas dinámicas y actividades “vivenciales” para fortalecer la “Sensibilidad ambiental”.

#### Área conservación y manejo de recursos naturales

- Realización de informe orientador sobre la instalación de una rueda de la fortuna en la zona de Puerto Madero y su potencial efecto sobre la biodiversidad de la RECS.
- Se facilitó la realización de los muestreos correspondientes a los convenios firmados con la FCEN-UBA y el MAYEP para conocer el estado de las poblaciones de vectores de enfermedades (mosquitos y roedores) en la RECS.
- Se asesoró al Parque 3 de Febrero sobre la dinámica de las aves que habitan allí y su posible ingreso al Aeroparque “Jorge Newbery”.
- Se presenció la evaluación acústica de la utilización de fuegos artificiales en la zona de Puerto Madero.

- Se asesoró al Ejército Argentino sobre la biología y etología de una pareja de gavilanes mixtos (*Parabuteo unicinctus*) visitantes frecuentes de uno de sus predios en la CABA.
- Se asesoró al personal de la Casa Rosada sobre la avifauna recurrente del edificio, indicando especies y sus características biológicas, etológicas y ecológicas.

### Área viveros

En la zona costera del Río de la Plata, conviven 3 eco regiones: El pastizal Pampeano, los Talaes y el Delta y la Rivera Platense, el cultivo de especies de éstas 3 fitoregiones, y su posterior incorporación al paisaje de la Reserva, tienen como objetivo principal atraer a la fauna autóctona, que se alimenta de las plantas nativas, generando así la biodiversidad necesaria, para recrear los ecosistemas originales.

### Sitios web

BIORECS: <https://sites.google.com/site/biorecs>

FUEGORECS: <https://sites.google.com/site/fwirecs>

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

### GERENCIA OPERATIVA JARDÍN BOTÁNICO CARLOS THAYS DGEV

#### Programas desarrollados durante el año 2018

Finalizado en abril de 2018: Propagación y conservación de especies medicinales nativas, bajo el auspicio de BGCI // Institute Pierre Fabre- Klorane (Francia).

El Instituto Klorane y Pierre Fabre Argentina unen fuerzas con la red de conservación de plantas más grande del mundo Botanic Gardens Conservation International (BGCI) -Reino Unido- y el Jardín Botánico de la Ciudad de Buenos Aires para apoyar la conservación y la conciencia pública de la notable flora medicinal nativa de la Argentina. Este proyecto conjunto tuvo como objetivos apoyar las necesidades urgentes de conservación de este grupo de plantas a través de varias vías de acción, incluyendo el fortalecimiento de colecciones científicas vivas en Jardines Botánicos, para su conservación ex situ, la mejora del conocimiento público a través de campañas educativas y la consolidación de redes de trabajo entre Jardines Botánicos del país.

Se cumplió con ello una de las metas y objetivos de la **Estrategia Global para la Conservación de las Especies Vegetales**, cual es incorporar la importancia de la diversidad de especies vegetales y de la necesidad de conservarla a los programas de comunicación, educación y concienciación pública.

Inicio del Proyecto de Conservación y Restauración de un área de reserva natural en el delta bonaerense con especies de la flora de la Biota Rioplatense (bajo el auspicio de BGCI // Institute Pierre Fabre- Klorane (Francia). Este nuevo proyecto propone trabajar en algunas especies leñosas pertenecientes al ecosistema del área del Río de la Plata. El bosque ribereño o "monte blanco", fuente de especies con potencial utilitario para usos medicinales, apícolas, comestibles y ornamentales, fue explotado en un principio para la obtención de madera para combustible. Con posterioridad se asentó la producción frutícola y los frentes de las quintas que fueron reemplazando a las especies vegetales autóctonas. Finalmente hace algunas décadas, tomó lugar la producción forestal de salicáceas ocupando pequeñas superficies en los albardones sobre las costas y pajonales aledaños hacia los fondos de las quintas.

#### Cifras cuantificables año 2018

Nuevas accesiones en el Jardín Botánico de 205 especies provenientes de donaciones de áreas de conservación (bajo la forma de semillas, plantines, ejemplares) de Vivero Refugio Natural Educativo Ribera Norte, Reserva Urbana Parque Lugano, así como por intercambio internacional con Jardines Botánicos del exterior, entre otros.

Donaciones a Jardines Botánicos nacionales y Reservas: 440 ejemplares de especies de propia producción.

**Certificaciones y reconocimientos internacionales:**

- Botanic Garden Conservation International (BGCI)
- ArbNet Arboretum
- Ecological Restoration Alliance of Botanic Gardens: <http://www.erabg.org/members/>

25 pasantes en el Programa aprender trabajando

**Capacitación en el exterior**

- Congreso Mundial de Educación en Jardines Botánicos BGCI (Varsovia, Polonia: Adriana Burgos y Vanina Salgado)
- Conferencia de Global Partnership for Plant Conservation GPPC (Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Graciela Barreiro)
- 1ra. Cumbre sobre Cambio Climático en Jardines Botánicos (Melbourne, Australia: Graciela Barreiro)
- Elección del Jardín Botánico Carlos Thays como sede para la realización del 11º Congreso Internacional de Educación en Jardines Botánicos, auspiciado por BGCI.
- Publicación en la web del JBCT del Inventario de hongos, líquenes y aves como participantes de la biodiversidad del jardín:  
<https://www.buenosaires.gob.ar/ambienteyspaciopublico/mantenimiento/espaciosverdes/jardinbotanico/biodiversidad>

**Cálculo del servicio ambiental por secuestro de C de los ejemplares arbóreos que conforman la colección viva del Jardín Botánico de la Ciudad**

El valor de un bosque como fijador y almacenador de carbono es sobradamente conocido, aunque su conceptualización como servicio ambiental sólo ha aparecido cuando la conciencia del papel de las emisiones de CO<sub>2</sub> en el cambio climático empujó a la firma de acuerdos internacionales y a la ejecución de políticas tendientes a reducirlas. Aunque siempre resulta conflictivo asignar un valor dinerario al ambiente, se vuelve un método pragmático para explicar el valor de los elementos que conforman el sistema ambiental, en particular en condiciones urbanas, cuando las decisiones se toman en función de las Tasas de Retorno de la Inversión. Internacionalmente se acuerda asignar un valor en dólares por tonelada de carbono secuestrado y retenido en la madera de los árboles, valor que se ha convertido también en bienes negociables conocidos como "bonos de Carbono". Considerando los valores utilizados en la actualidad (20 U\$S por tonelada de CO<sub>2</sub> absorbido, 50 U\$S por tonelada de C secuestrado y retenido), el Jardín Botánico de la Ciudad estaría ofreciendo un servicio ambiental equivalente a U\$S 158.620 (pesos al cambio octubre 2018: \$ 37,50/dólar: \$5.967.750 en CO<sub>2</sub> absorbido y de U\$S 108.150 (\$ 4.055.250) en C retenido.

Si se agregara los demás renglones del servicio ambiental de un predio arbolado a un ámbito urbano (retención de partículas, retención de agua de lluvia y ahorro de energía por morigeración de las temperaturas extremas), se acuerda un precio internacional adicional de U\$S 150 /árbol de tamaño promedio. Esto significaría un aporte al ambiente por parte del Jardín Botánico, sólo considerando el servicio de sus árboles, de U\$S 195.000 adicionales (\$7.312.500). Todos los aportes deben ser considerados sobre base anual.

## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

### UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

La Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH) implementa el Plan Hidráulico para la Ciudad de Buenos Aires. El Plan Hidráulico es un conjunto de obras (medidas estructurales) y programas y acciones (medidas no estructurales) concebidos para reducir el riesgo hídrico en la Ciudad de Buenos Aires, y tiene como antecedente inmediato al Plan Director de Ordenamiento Hidráulico para la Ciudad de Buenos Aires (PDOHCBA) y al Programa de Gestión del Riesgo Hídrico (PGRH). Finalizado el PGRH en el año 2013, mediante el Decreto N° 453/14 se crea la Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH), cuyos objetivos son continuar con lo proyectado en el PDOHCBA y lo realizado en el PGRH e incorporar proyectos y obras que no estaban contemplados en ninguno de los 2 planes mencionados.

#### En el marco del Plan Hidráulico se realizó, entre otros proyectos que están en etapa de construcción, el siguiente:

“Gestión Integral de Aguas Urbanas en Áreas Marginales Cuenca Cildáñez - Etapa I”

Obra: Ramal Asturias Sur, Ramal Villa 6, Ramal Nágera y ARTEH

Habitantes de la Cuenca Cildáñez: 278.800 hab.

Beneficiarios Directos: 75.477 hab.

Fecha de finalización: septiembre 2018

#### Características de las obras

Construcción de tres nuevos colectores pluviales en la cuenca baja: Ramal Asturias Sur, Ramal Villa 6 y Ramal Nágera. Direccionamiento y regulación de excedentes hídricos a un Área de Retención Temporal a ubicarse en el Parque Indoamericano.

#### Ramal Asturias Sur:

Este conducto comienza en la esquina de Av. De la Salle y Zuviría, recorriendo la Av. De la Salle y luego la Av. Asturias hasta ingresar en el predio del Parque indoamericano y descargar en el Área de Retención Temporal de Excedentes Hídricos a construir. La finalidad de este conducto es evacuar los excedentes hídricos de la subcuenca delimitada por Av. Asturias, Zuviría, Casco, Corvalán, Álvarez, Miralla, Autopista Dellepiane, Av. Escalada y Av. Castañares. No se ha previsto la necesidad de construir sumideros adicionales a los existentes. En el recorrido del nuevo conducto se conectan algunos de los sumideros existentes y se empalman los conductos existentes con el nuevo en puntos estratégicos. En su recorrido, el nuevo conducto llevará bocas de acceso y de registro.





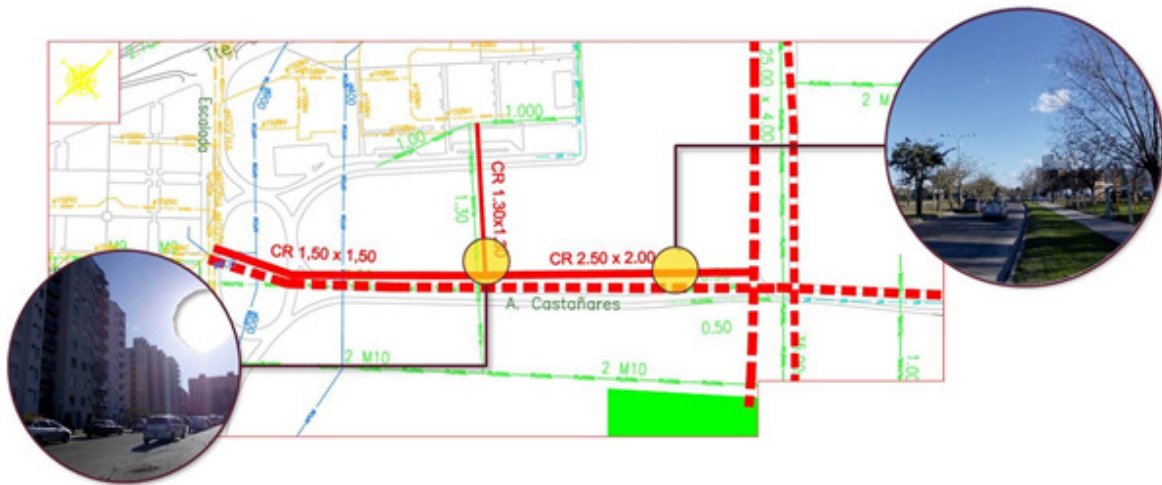
#### Ramal Villa 6:

El conducto principal de este ramal tiene traza por la colectora norte de la autopista Dellepiane entre las avenidas Escalada y Asturias. A la altura de la calle Homero el mismo se empalma transversalmente con un conducto que llega hasta la calle Horacio Casco. La finalidad de este conducto es conducir los excedentes hídricos que se generan en la subcuenca situada entre Av. Dellepiane, Miralla, Álvarez, Corvalán, Casco, Basualdo, Zuviría y Mozart hacia el ramal Asturias Sur. Se ha previsto la necesidad de construir sumideros y conectar algunos de los existentes, empalmando los conductos con el nuevo conducto en puntos estratégicos. En su recorrido, el nuevo conducto llevará bocas de acceso y de registro. Este Ramal se encuentra finalizado.



#### Ramal Nágera:

El conducto comienza en la esquina de Castañares y Av. Escalada, recorriendo la Av. Castañares hasta la intersección de esta última con Av. Asturias. La finalidad de este conducto es evacuar los excedentes hídricos de la zona comprendida por Escalada, Castañares, Asturias y Autopista Dellepiane, en combinación con el Ramal Asturias Sur. En su recorrido, el nuevo conducto llevará bocas de registro y de acceso.



#### Área de Retención Transitoria de Excedentes Hídricos (ARTEH):

En el sector bajo de la cuenca se encuentra el Lago regulador Soldati que recibe los excedentes hídricos de una subcuenca aledaña y se encuentra conectado al conducto principal del A<sup>o</sup> Cildáñez a través de un sistema de compuertas recientemente rehabilitadas.

Se ha previsto la materialización de un **Área de Retención Temporal de Excedentes Hídricos (ARTEH)** en terrenos adyacentes al conducto principal del Arroyo Cildáñez en la zona del Parque Indoamericano, para **desagotar áreas con cotas topográficas bajas**. Las características previstas para el ARTEH permiten que **absorba la totalidad de los excedentes hídricos de la subcuenca** servida por el Ramal Asturias Sur (aproximadamente 60 hectáreas), y que, en ausencia de lluvias, pueda tener otros usos compatibles. La cota de fondo de diseño del Área de retención es de +1,70 m IGN y se ha previsto la materialización de taludes de pendiente 1:4 (vertical: horizontal) entre dicho fondo y los terrenos circundantes (cota media +6,50 m IGN). La superficie del fondo alcanza las 4,7 ha mientras que la totalidad de la superficie afectada (incluye al fondo y a la proyección horizontal de los taludes) es de 7,5 ha.



#### Acciones de cercanía en Cuenca Cildáñez:

- Visitamos desde Relaciones con la Comunidad a los vecinos del Barrio 6 de Villa Soldati, acompañando al Lic. Mariano Jordan Kristof y al Arq. Horacio Villordo de la UPEH, como acto de Restablecimiento de Usos del Espacio Verde ubicado entre de la Autopista Dellepiane y la colectora, así como también, el Cierre de Obra del Cildáñez.

- El espacio verde fue utilizado como obrador de la obra hidráulica y una vez discontinuado se devolvió el espacio para el disfrute y esparcimiento de los vecinos. Cuenta con cancha de fútbol, huerta, mesas y juegos para niños informe de actividad participativa: [https://docs.google.com/document/d/1jYSk0hjMaUD1YRVJONQBo3M\\_EEEnoUXp\\_b6yHHlgGDqU/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1jYSk0hjMaUD1YRVJONQBo3M_EEEnoUXp_b6yHHlgGDqU/edit?usp=sharing))
- Estuvieron presentes un total de 17 vecinos (algunos ya estaban trabajando en la huerta), entre ellos la Sra. Ana, personal de la ONG “Un árbol para mi vereda” (quienes se encontraban al momento previo a la reunión, trabajando y enseñando los quehaceres implícitos de la huerta allí creada). El personal de la ONG, nos informó sobre el tipo de árboles que se han plantado en la Plaza frente al Barrio 6 que no sólo son autóctonos, sino que, a su vez, tractores de fauna. También asistieron a la reunión Antonio y Belén de la Secretaría de Hábitat e Inclusión, quienes han estado desde el principio de la obra acompañando a los vecinos.
- Horacio Villordo y Mariano Kristof, comunicaron a los vecinos sobre la finalización de obra hidráulica y los avances que se obtuvieron en dicha plaza, así como también, escucharon sugerencias e inquietudes de los vecinos tanto sobre la obra en sí misma como sobre la plaza.

## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

### PARQUE OLIMPICO

El Parque Olímpico surge como consecuencia de dar respuesta a la necesidad de actualización de infraestructura deportiva de la Ciudad en materia de alto rendimiento deportivo.

Durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, conjuntamente con la Villa Olímpica, conformó un complejo de singular importancia, donde se desarrollaron más de la mitad de las disciplinas que se practicaron en los Juegos.

Ubicado al Sur de la ciudad, en la Comuna 8, limitado por las avenidas Cámpora, Roca y 27 de Febrero y el arroyo Cildáñez, y ubicado en el barrio de Villa Soldati.

La implementación del complejo resulta clave para el impulso y desarrollo del barrio, ya que, tras los Juegos, el Parque Olímpico será un predio interdisciplinario de alto rendimiento deportivo y la Villa Olímpica será destinada a viviendas para el barrio. Esto impactará positivamente en el desarrollo del barrio generando nuevos espacios de convivencia y atrayendo más personas a este sector de la Ciudad.

Para el proyecto del Parque se respetó el trazado original y el espíritu que el Master Plan del arquitecto y atleta olímpico Estanislao Kocourek poseía para el Parque.

Respetuoso de su entorno, el proyecto propone una arquitectura sin estridencias y se proyectó con reglas simples que se adecuan a la realidad y posibilitan la aplicación de sistemas constructivos locales.

Así es como se distribuyen una serie de pabellones e instalaciones deportivas al aire libre, de alto rendimiento, que se unen a través de recorridos peatonales cubiertos con pérgolas.

Los edificios principales se ubican en zonas despejadas, libres de árboles, respetando al máximo las condiciones naturales del paisaje.

En aquellos casos donde resultó necesario el retiro de algún árbol por interferir con alguna traza del proyecto, fue trasplantado en otro sector del mismo Parque.

Por otra parte, se realizó una profusa plantación de árboles, arbustos y césped en la totalidad del predio.

Los pabellones deportivos son seis: uno destinado a pileta y salto olímpico; un pabellón de gimnasia artística y rítmica con dimensiones reglamentarias, y cuatro pabellones multiuso para diversas actividades.

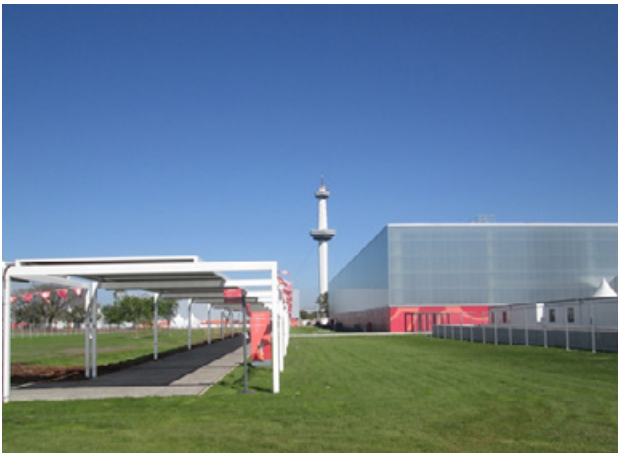
Los espacios abiertos se articulan a través de un nuevo paseo peatonal que vincula los accesos a todos los edificios y a las áreas deportivas exteriores, compuestas por pistas de atletismo, canchas de hockey, canchas de beach voley y de beach handball y entrenamiento de basket.

Todos los pabellones deportivos se realizaron en estructura metálica con perfiles de alma llena y laminados en frío. Las estructuras se revisten con termo-paneles en paramentos y cubiertas respectivamente. En el caso del Pabellón de las piscinas su cerramiento se realizó en policarbonato alveolar traslucido y vidrio DVH en las carpinterías. El Parque Olímpico, se utilizará para mejorar el rendimiento futuro de los atletas olímpicos argentinos, de forma tal que puedan entrenar de la misma manera en que luego compiten.

También se realizaron todas las instalaciones de infraestructura tales como: calles, cloacas, electricidad, agua potable, redes para comunicación, iluminación peatonal en pérgolas y farolas, calles vehiculares y sectores deportivos al aire libre.

Todas las instalaciones proyectadas fueron validadas por el Comité Olímpico Internacional, respetando los más altos estándares mundiales en equipamiento deportivo. Asimismo, el proyecto contempla rigurosos criterios de construcción sustentable, tales como la eficiencia energética, el uso racional de materiales y recursos, el respeto de las áreas verdes y la reforestación.





### **Sede del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano Espacio Público y Calles Entorno**

En el predio del antiguo nosocomio conocido como “Elefante Blanco” se propone la recuperación de dicho espacio convirtiéndolo en una plaza pública para el disfrute de todos los vecinos y transeúntes de la zona.

El proyecto comprende la construcción de una plaza, la dotación de arbolado público en cazoletas, la pavimentación de las calles Hubac, Cañada de Gómez y De la Rosa, la construcción de aceras y la unificación de los niveles de aceras/calzada y nuevo alumbrado público. Asimismo, se delimitará la circulación vehicular con bolardos y rejillas para desagües pluviales. Hacia el interior de la plaza, los caminos de hormigón peinado, dibujan la huella dejada por el antiguo edificio.

Además, se definen 6 sectores programáticos: los primeros 3 (a, b y c), contiguos a la calle “Cañada de Gómez”, serán de descanso y ocio recreativo y en los otros 3 (d, e y f) se desarrollarán actividades de iniciación deportiva y juegos para niños.

En cuanto al proyecto de paisaje: el sector central contendrá una masa arbórea de especies nativas de hoja tipo caducifolia de distintas escalas -a modo figurativo representando al edificio demolido-para generar sombra en los espacios verdes y distintos tipos de floraciones que se alternan durante el año. Algunas de las especies utilizadas serán: jacarandá, ceibos, anacahuitas, acacias.

El arbolado de alineación en veredas, sirve para generar una envolvente en el parque y enmarcar los portones de acceso, además de generar un entorno propio para el edificio nuevo del Ministerio.

El sector destinado a ámbitos familiares vinculará mobiliario y especies arbóreas fomentando su utilización bajo la sombra de los mismos.

En el perímetro de la nave central se ubican árboles de distintas especies que generan sombra sobre las circulaciones. Los programas aeróbicos se envuelven con cancheros de herbáceas nativas que benefician la aparición de aves y mariposas.



### **NUEVO MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO**

El proyecto tiene por finalidad la relocalización del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano -a la fecha repartido en distintos establecimientos y dependencias- centralizando sus actividades en un único y nuevo edificio institucional. La nueva Sede del Ministerio proporcionará las condiciones necesarias de confort para el correcto desempeño de las actividades que allí se desarrollen posibilitando y contribuyendo a la articulación e integración social del barrio. La obra comprende la construcción de: un edificio, un sector para estacionamiento vehicular y playa de maniobras, una calle “de convivencia” con pavimento y nuevas aceras.

Se trata de un edificio de planta libre, organizado en 3 niveles destinados a oficinas, una planta baja (comedor, zoom, auditorio, banco, etc.), un subsuelo destinado a servicios y una terraza verde de aproximadamente 3000m<sup>2</sup>

**Algunas de las características materiales del edificio son:**

- Fachadas con balcones continuos de hormigón con dispositivos de protección en estructura metálica, contribución de los aleros a la protección pasiva solar y carpinterías de aluminio de piso a techo con doble vidriado hermético de control solar selectivo y baja emisividad.
- Sistema de recolección de agua de lluvia en la terraza verde ubicada en la azotea.
- Sector de solado de bloques drenantes en el Estacionamiento, arbolado, cicleros e iluminación LED.



**VILLA OLIMPICA**

La villa Olímpica, ubicada en la Av. Escalada 4200, cuenta con múltiple espacio verdes de diferentes usos, tanto privados como públicos.

Plazas de gran escala que cuentan con equipamiento urbano, con nuevas especies arbóreas, plantas y arbustos funcionan como superficies absorbentes.



Plaza Mayor. Boulevard central con nuevas plantaciones de jacaranda.



Plaza Menor. Bvd. Olímpico J.B.

Se extiende la trama urbana, nuevas calles y avenidas.



### TERRAZAS VERDES

- Presentes en todos los edificios.
- Superficies absorbentes.
- Compensación ambiental por extracción



## PULMON DE MANZANA

Espacios Privados – compartidos



Liberación y Construcción de la obra del Camino de Sirga (CDS)

**Se reseña a continuación y para mejor proveer, el concepto de esta intervención que continúa avanzando en su ejecución en forma ininterrumpida desde el año 2009 en la margen izquierda del Riachuelo.**

El objetivo general del proyecto es la puesta en valor del sector, la optimización del espacio público y un desarrollo paisajístico que posibilite actividades de esparcimiento y de recreación, convirtiendo el área en un parque ambiental donde se priorice al peatón, el uso de la movilidad sustentable y el espacio verde.

Específicamente, la obra comprende las tareas de: desocupación del predio, limpieza y nivelación del terreno, construcción de una calzada de 8 metros de ancho de adoquinado, una bicisenda, una vereda perimetral con baranda metálica en el borde del talud, parquización general, alumbrado público, equipamiento urbano, juegos infantiles y canillas de riego.

En forma coordinada con distintos Organismo del Gobierno de la CABA competentes en temáticas vinculadas con vivienda, desarrollo Social, Hábitat e Inclusión, Salud y Seguridad, se ha progresivamente abordado la desocupación de predios y sectores a través de relocalización de habitantes o liberación de predios, que permitieron el avance de la obra, ratificando el propósito de concretar una redefinición urbanística y paisajística en la ribera del Riachuelo, con el establecimiento del “Parque Lineal Ambiental del Camino Ribereño” de uso público, contribuyente a la puesta en valor de una de las zonas más postergadas de la Ciudad de Buenos Aires y en sintonía con otras acciones de recuperación y mejoramiento de las condiciones ambientales en el área del Riachuelo.

Esta intervención beneficiará en lo inmediato a la población residente asentada en las inmediaciones, tanto de la Ciudad como del Conurbano; sin embargo, forma parte de la estrategia de saneamiento de la Cuenca y significa un paso valioso en el camino hacia una mejor calidad de vida para todos.



**Se detallan a continuación, los frentes de trabajo que han producido avances en el presente ejercicio y a la fecha:**

2º Tramo del Camino de Sirga en Meandro de Brian Sector “Manzana 28”.

La intervención se desarrolla en el sector de construcciones más consolidadas dentro del Meandro de Brian, autorizados previamente para realizarla por el IVC.

La obra comenzó en el mes de agosto de 2017 y se finalizó en febrero de 2018, liberando más de 100 metros lineales del Camino de Sirga en los cuales se realizaron veredas, calle de 8 metros de ancho con pavimento articulado, bicisenda, iluminación con tecnología LED, readecuación de accesos e instalaciones al muelle de los remeros y parquización. Dicha obra realizó un aporte a la ciudad de aproximadamente 1900 M2 de espacio público agregado.

2º Tramo del Camino de Sirga en Meandro de Brian Sector “Manzana 28”, Sector Plaza de Juegos.

La intervención se desarrolló en un sector lindero al anteriormente mencionado, en el cual se respondió a un pedido de IVC y de los vecinos del entorno a utilizar un pequeño espacio para desarrollar un sector de esparcimiento. La obra comenzó en junio de 2018, con una duración de 45 días, agregando juegos para niños, solado de seguridad para su uso, iluminación LED, espacio verde y equipamiento, aportando a dicho sector 450 M2 de nuevo uso.

**Ejecución nuevo tramo de CDS entre Perdriel y Rio Limay.**

La intervención se desarrolló en el sector donde se ejecutó la Estación de Bombeo N°5 por parte de la UPEPH dependiente del MDUyT.

La obra que comenzó en el mes de agosto 2017 se finalizó en un plazo de seis meses, finalizando la misma en enero de 2018.

En las tareas ejecutadas se encuentran veredas, calle de 8 metros de ancho, bicisenda, barandas e iluminación con tecnología LED. Además, se realizó la parquización de todo el sector, sumando al Camino de Sirga más de 7200 M2 de espacios verdes.



### **Ejecución nuevo tramo de CDS entre Perdriel y Santa Elena.**

La intervención se desarrolló en el sector donde se encontraba la "Villa 26". Si bien la misma no fue relocalizada en su totalidad, por parte del MDUyT se desarrolló la ejecución del Camino de Sirga hasta el límite de viviendas que aún restan relocalizar.

La obra que comenzó en el mes de marzo 2018 se finalizó en un plazo de seis meses, finalizando la misma en agosto de 2018.

En las tareas ejecutadas se encuentran todas aquellas que se vienen desarrollando a lo largo de la ejecución del Camino de Sirga, agregando a este sector 6800 M2 de espacios verdes.



### **Ejecución nuevo tramo de CDS entre Santa Elena y Sta. María del Buen Aire.**

La intervención se desarrolló en el sector donde se encontraba parcialmente la “Villa 26” y la firma “MONSA”.

Luego de la relocalización de las familias que ocupaban el sector, y la liberación del espacio que ocupaba la empresa de colectivos, se realizó la ejecución de las obras referidas al Camino de Sirga.

Dichas obras se iniciaron en abril de 2018, finalizando las mismas en septiembre del mismo año, luego de una ejecución de seis meses.

Dentro de las tareas realizadas fueron la ejecución de la calzada de hormigón, iluminación con tecnología LED, equipamiento y veredas perimetrales, los cuales aportaron 3700 M2 de nuevo espacio público.



### **Ejecución nuevo tramo de CDS entre Sta. María del Buen Aire y Algarrobo.**

La intervención se desarrolló en el sector ocupado parcialmente por la firma “SULLAIR”.

Luego del corrimiento de su ocupación, se realizó la demolición de los muros perimetrales que se encontraban dentro de la franja afectada a la Sirga, y su posterior ejecución de calzadas y puesta a valor del sector.

Las tareas se iniciaron en marzo de 2018, y llevaron una ejecución de 3 meses de obra, finalizando las mismas en junio del mismo año, aportando 3500 M2 de nuevo espacio público.

Dentro de las tareas realizadas como iluminación, colocación de luminarias y nuevas veredas, se realizó el movimiento de suelo y nivelación de la nueva calzada, para la conexión de la misma a la calle Algarrobo (Puente Bosch).

### **Ejecución del nuevo tramo dentro del Meandro de Brian. Sector “Mundo Grúa I”**

La intervención se realizará en el sector Oeste del Meandro de Brian, en el que actualmente se está realizando la relocalización de las familias a los nuevos complejos de vivienda de “Mundo Grúa”.

Se adjuntan imágenes del sector que actualmente se encuentra en demolición por parte del IVC. Una vez finalizados dichos trabajos, se iniciarán las tareas de intervención bajo la licitación “Camino de Sirga III”, en el cual se aportará una calle vehicular, bicisendas, veredas perimetrales, barandas de seguridad, equipamiento e iluminación LED.



Se adjuntan imágenes del sector actualmente en demolición.

### **Avance acumulado en cds**

A la fecha, el camino ribereño se encuentra liberado en un 91% respecto a la totalidad del borde costero en Jurisdicción CABA, según se detalla en el cuadro de avances adjuntado como archivo de trabajo.

Para mayor información se adjunta una imagen con el estado de situación de cada sector.

### **DIQUE CERO**

La intervención consistió en incorporar dos plazas públicas en Av. Pedro de Mendoza entre Av. Elvira Rawson de Dellepiane y Agustín R. Caffarena, en el Dique 0.

La estrategia consistió en incorporar estos espacios a la escala metropolitana como nexo entre el dique y la ciudad. La construcción de estas dos plazas surgió de la iniciativa de beneficiar al ciudadano y vecinos agregando un paseo costero al esquema de la ciudad. Extendido hasta la mitad del dique 0, con el fin de unificar distintos puntos de la ciudad: Barracas (Usina del arte) y el circuito de Puerto Madero.

Para llevar a cabo el proyecto se dividió la pieza en 2 sectores. Se planteó una plaza de bajo mantenimiento para conformar un paisaje abierto conectado al dique.

Ambos sectores aportaron 4800 M2 de espacio público, que cuenta con equipamiento urbano, iluminación LED y espacio verde.



### MANZANA 66

La intervención consistió en incorporar un espacio público para realizar actividades de esparcimiento y al aire libre, teniendo énfasis principalmente aumentar la superficie de espacio verde, accesibilidad e equipamiento urbano. La obra se ubica en el barrio de Balvanera, más precisamente en la manzana ubicada entre las calles Av. Belgrano, Av. Jujuy, Moreno y Catamarca. Dicha obra se inició en abril de 2018, finalizando la misma en diciembre del mismo año.

Para llevar a cabo el proyecto se dividió la pieza en 4 sectores, en los cuales se desarrollan diferentes actividades, en los cuales se encuentra, un sector para un colegio de nivel inicial, un sector de juego para chicos, un sector perimetral de tránsito y circulación y un sector central verde.

Dicho proyecto sumo al barrio de Balvanera una totalidad de 12.000 M2 de nuevo espacio público, de los cuales 5.000 corresponde a nuevos espacios verdes.



Se adjuntan imágenes del sector actualmente en demolición.

### **Etapa 1: Espacio Público**

La propuesta para el espacio público plantea la eliminación de la barrera física que genera el muro de contención a lo largo de la calle Perón y parte de la calle Anchorena. Mediante una topografía en barranca, se van articulando visuales y accesos en varios puntos del nuevo parque, integrándolo a la actual plaza Julio Cesar Fumarola. Además, se plantea la conservación y puesta en valor de los dos muros testers del galpón actualmente desmantelado, como así también los pórticos de acceso mencionados, integrándolos como parte del equipamiento urbano. El parque estará equipado con un anfiteatro verde, juegos infantiles, áreas deportivas al aire libre, canil y mobiliario urbano para el descanso y la recreación.

### **Etapa 2: Galpón**

El galpón de 205 metros de largo por 17 metros de ancho, está conformado por muros apilastrados de ladrillo visto y techo de tejas francesas sobre estructura metálica de típica factura ferroviaria de la década de 1880. El edificio cuenta 3485m<sup>2</sup> cubiertos y 1435m<sup>2</sup> de semi-cubiertos, y en relativo buen estado de conservación.

Se propone la puesta en valor del galpón, conservando las propiedades espaciales propias de su tipología y materialidad original: ladrillo visto, cerchas metálicas y recuperación de la teja original, según los criterios establecidos en el pliego de especificaciones técnicas. Para la organización del nuevo programa, se generan dos patios que subdividen el largo total del pabellón en tres partes. Los mismos articulan los distintos usos, independizándolos y facilitando su posterior gestión.

Espacios Verdes: Se han incorporado en una primera etapa 4.275 m<sup>2</sup>, y se liberarán 3.523 m<sup>2</sup> en una próxima apertura totalizando una superficie de 7.798 m<sup>2</sup> totales de espacios verdes nuevos (mayo 2019).

Superficies Absorbentes: De los 7798 m<sup>2</sup> de espacios verdes habilitados 4552 m<sup>2</sup> se contabilizan como superficies absorbentes.

Retiro de Asbesto: Se realizó el retiro de una cubierta de chapas de fibrocemento existente. El transporte y tratamiento de residuos peligrosos se realizó en 5 contenedores del tipo 5H4 para un residuo sólido de una peligrosidad H12 por una Cantidad Estimada de 300 Kg.



El objetivo del Ecoparque es contribuir a la conservación de la biodiversidad, a la promoción de la educación ambiental para las familias, al fomento de la innovación para el desarrollo sustentable y a la concientización.

La presente licitación comprendió la ejecución de la obra civil y de especialidades necesarias para la parquización de la zona 1 y 5 del Ecoparque. Los trabajos incluyen, entre otros, el tendido de la nueva red hidráulica, sanitaria y eléctrica, así como la renovación de especies arbóreas, ejecución de nuevos solados y recuperación del Lago Darwin.

Acceso libre 12 Ha: Antes de la obra 0Ha

Áreas verdes 13.5 Ha: Antes de la obra 10.9Ha

Senderos 3.1 Ha: Antes de la obra 5.2Ha

Retiro de Lodos Lago Darwin: Se realizó el retiro de lodos a vertedero autorizado.



Obra: División Canes

La obra consta de la construcción de 60 caniles antiestres para los Canes de la PFA (división antidrogas, búsqueda de personas y explosivos), así mismo también incluye un área administrativa, un aula para capacitaciones, vestuarios, baños y dormitorios para el personal y una veterinaria con consultorios y sala de rayos X.

El predio consta de 27.000 m<sup>2</sup>, de los cuales se construyeron 2.170m<sup>2</sup>, el resto, son espacios verdes parquizados.

### **OBRA PARQUE DEL BAJO**

El Proyecto Parque del Bajo, se localiza al Este de la Ciudad de Buenos Aires, en los barrios de Monserrat y San Nicolás, integrantes de la Comuna 1. Implica la unificación, el incremento, la recuperación y mejora del espacio público, vinculando los Parques, Plazas y Plazoletas ubicadas a lo largo de las Avenidas L. N. Alem, La Rábida y Paseo Colón, entre las Av. Corrientes y Av. Belgrano. Funcionará en complementación con los nuevos espacios públicos planteados por el Proyecto Paseo del Bajo y con el Metrobús del Bajo.

El proyecto "Parque del Bajo" unifica, recupera y pone en valor diez espacios verdes de distinta jerarquía (parques, plazas y plazoletas) existentes sobre la Av. Paseo Colón, Av. La Rábida y a Av. L. N. Alem al oeste, el eje de las Av.



Madero y Av. Huergo al este y entre la Av. Belgrano al sur y la Av. Corrientes como límite norte; la superficie de intervención alcanza los 150.000m<sup>2</sup>, incluyendo el Parque Colón -entorno de la Casa Rosada-.

El total de área verde parqueada con acceso público será de 100.000 m<sup>2</sup>, de los cuales aproximadamente 60.000m<sup>2</sup> correspondían a superficies destinadas a otros usos, las cuales serán incorporadas a nuevos espacios verdes. El proyecto en su Master Plan contempló la intervención de los espacios verdes del área, intervención sobre vialidades (traza de la nueva Av. La Rábida), relocalización del helipuerto presidencial y la construcción de dos subsuelos de estacionamiento y área de regulación de líneas de autotransporte público de pasajeros, además del traslado del Monumento a Juana Azurduy y el Monumento a Juan de Garay en el marco de lo establecido por la Ley N°5848/17. Generando un impacto ambiental positivo en la recuperación de espacios y su transformación en plazas espacios verdes para los vecinos de la ciudad

A partir de la operatividad se prevén los efectos favorables más significativos del Proyecto, ya que con la habilitación del Parque del Bajo se cumplirá con el objetivo fundamental de incrementar, recuperar y mejorar el espacio público, dando continuidad al sistema de áreas verdes, favoreciendo la vinculación entre Plaza de Mayo y Puerto Madero y optimizando las actuales condiciones de disfrute del patrimonio natural y paisajístico. La puesta en funcionamiento del Proyecto, mejora las condiciones operativas de la red vial y del sistema Metrobús, de la red peatonal y la red de bici sendas, del Helipuerto Presidencial, de los estacionamientos oficiales y de la regulación de las líneas de APP. También se producirán mejoras en las condiciones acústicas del área de la intervención y se reforzará el carácter emblemático del sitio de emplazamiento, con una fuerte incidencia beneficiosa sobre el paisaje urbano del sector. Los impactos identificados para esta Etapa se reconocen como de variada intensidad, persistentes en el tiempo y con diferentes alcances geográficos.

**SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: de Parque del Bajo 113.558 m<sup>2</sup>**  
**ÁREAS VERDES 49.772 m<sup>2</sup>**



### **ESCUELA FERREYRA 3749**

Corresponde a los hallazgos sucedidos en obra el día 9 y 11 de mayo, donde por las fuertes lluvias de los primeros días de mayo, emergió en el terreno una mancha de combustible.

Luego de realizar pruebas y cateos en el sector, se determinó que es una mancha de fueloil. Con excavaciones de sondeo, se identificó que provenían de un tanque de 9 metros de largo por 1,3 metro de diámetro, que se encuentra enterrado en el lote.

### **Tratamiento de residuos peligrosos y remediación**

- Extracción Transporte y Disposición Final de Agua con Hidrocarburo contenida en 1 tanque enterrado con equipo cisterna habilitado
- Lavado y desgasificado del tanque enterrado a realizarse con equipo combinado de Hidrojet y Vaccum imprescindible para su traslado de acuerdo a la Ley vigente y requerimiento de la planta de tratamiento.
- Transporte a planta de tratamiento del tanque en camión habilitado.
- Entrega de los manifiestos de transporte de Residuo Peligroso emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS).
- Traslado del tanque a planta de tratamiento habilitada por dicho organismo nacional.
- Entrega de certificado de disposición final por Planta de tratamiento habilitada por MAyDS tanto del agua extraída como del tanque propiamente dicho a los 45 días aproximadamente.
- Transporte de Tierra con Hidrocarburo a Prov. De Córdoba.
- Disposición Final de Tierra con HC.
- Transporte de cascotes a planta de tratamiento.
- Disposición Final de sólidos con HC.



## Capítulo V

---

# Desarrollo y construcción sustentable

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL GERENCIA OPERATIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

La Producción más Limpia, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se entiende a la aplicación continua de una estrategia integrada de prevención ambiental en los procesos, los productos y los servicios, con el objetivo de reducir riesgos para los seres humanos y para el medio ambiente, incrementar la competitividad de la empresa y garantizar la viabilidad económica. A diferencia de los sistemas de tratamiento a final del tubo, la prevención de la contaminación en origen puede aplicarse en las diferentes etapas de un proceso productivo en la mayoría de los procesos industriales.

La Producción Más Limpia constituye un instrumento clave de una política productiva sustentable a largo plazo, a través de la cual las organizaciones industriales y de servicios pueden mejorar su desempeño ambiental. En ese sentido es que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en base a un desarrollo socio-económico-ambiental global, ha propuesto como política mundial los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).

Los ODS, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Desde este marco, el ODS N° 9 que busca construir infraestructuras resilientes, fomentar la innovación y promover la industrialización inclusiva y sostenible, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Mientras que el ODS N°12 propone “Garantizar las modalidades de consumo y producción sostenibles”, incorporando entre sus metas:

- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida
- Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de los países a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

En esa línea la Ciudad de Buenos Aires desarrolló el Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L), que tiene como objetivo mejorar la eficiencia de las empresas, es decir aumentar la productividad a través del uso eficiente de los recursos, minimizando los riesgos para el ambiente y las personas.

El Programa Buenos Aires Produce más Limpio, es una estrategia ambiental necesaria para alcanzar un desarrollo sostenible ya que contribuye en la modificación de las conductas productivas de las organizaciones que son responsables de la contaminación y degradación ambiental, cuando no gestionan adecuadamente sus residuos. Este programa, desarrollado por la Agencia de Protección Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de su Gerencia Operativa de Desarrollo Sustentable, propone desde un punto de vista ambiental, una gestión institucional de carácter integral, entendiendo este concepto como el compromiso y la participación conjunta de actores públicos y privados.

El programa busca implementar acciones y herramientas para realizar un uso más eficiente de materias primas, insumos y energía, la utilización de insumos menos tóxicos y materiales renovables, la reducción de la cantidad y toxicidad de los residuos y emisiones, entre otros.

El Programa Buenos Aires Produce más Limpio, inició en el año 2008 y fue creado por Resolución en el año 2011, a lo largo de su recorrido se han sumado más de 180 empresas principalmente aquellas radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo. Es un programa de adhesión voluntaria, que entre sus múltiples beneficios brinda asistencia técnica gratuita en materia ambiental y a través el cual se acompaña a las empresas a velar por un uso más eficiente de los recursos, impulsando alcanzar instancias superadoras de la norma ambiental.

Es cada vez mayor el número de empresas que toman conciencia de la importancia de llevar adelante una gestión sustentable de sus actividades productivas; en ese sentido, el Programa Buenos Aires Produce más Limpio facilita a las empresas adheridas la generación redes de trabajo colaborativas, promoviendo modos de producción sustentables que se reconocen a través del otorgamiento de distintivos ambientales denominados ECOSELLOS.

El ECOSELLO constituye un distintivo ambiental como herramienta de diferenciación productiva que permite reconocer a los establecimientos adheridos y comprometidos con el cuidado del ambiente.

### **Programas desarrollados**

- Programa buenos aires produce más limpio
- Ecosello hoteles y hostels de la ciudad
- Proyecto adecuación ambiental tratadoras de residuos eléctricos y electrónicos
- Programa de certificación de sustentabilidad para oficinas
- Programa de edificios públicos eficientes
- Proyecto de decreto reglamentario Ley N°3246 de eficiencia energética CGABA
- Incorporación de criterios de sustentabilidad en códigos urbanístico y de edificación CABA

### **Normativa:**

#### **Resoluciones del Programa BUENOS AIRES PRODUCE MÁS LIMPIO**

- Resolución 67/APRA/2011
- Resolución 119/APRA/2012
- Resolución 422/APRA/2012
- Resolución 423/APRA/2012 y modificatoria 536/APRA/2015

#### **Resoluciones del ECOSELLO HOTELES y HOSTELS**

- Resolución 418/APRA/2014 y modificatoria 427/APRA/2014
- Resolución conjunta AGIP-APRA 863/2012

#### **Resoluciones Programa Certificación de sustentabilidad para Oficinas, CREAS**

- Resolución 69/APRA/2017
- Ley CABA N° 3246 - "Eficiencia Energética en Edificios Públicos de GCABA"
- Ley CABA N° 6099 - "Código Urbanístico"
- Ley CABA N° 6100 - "Código de Edificación"

### **Programas Buenos Aires Produce + Limpio, Ecosello hoteles y hostels y CREAS**

Los Programas tienen como objetivo ser un instrumento para la gestión sustentable en industrias, servicios y edificios a través de la implementación de buenas prácticas ambientales en diferentes ejes de acción como ser (compras, consumo, agua, energía y construcción sustentable, residuos, efluentes, etc.). Se busca promover la utilización eficiente de las materias primas, impulsar la disminución en la generación de residuos y la minimización de su carga contaminante, y también propiciar mejorar la relación con la comunidad y la autoridad de aplicación de la norma ambiental, las condiciones de salud y seguridad ocupacional elevando simultáneamente la eficiencia y la rentabilidad de las empresas y, por lo tanto, su competitividad además de ofrecer una nueva imagen corporativa.

Estos programas buscan visibilizar la problemática y el impacto ambiental asociado a los consumos que se realizan en la administración pública y en instituciones privadas, en el sector productivo y de servicios, donde se llevan a cabo una gran diversidad de procesos y operaciones y se consumen grandes cantidades de materiales y energía para llevar a cabo las actividades, en ese sentido los programas proponen y promueven la instalación de una cultura organizacional sustentable propiciando cambios conductuales, organizacionales, y estructurales a fin de acompañar a la Ciudad en la búsqueda de transmitir el rol modélico de gestión y cultura sostenible a la comunidad.

A través de los programas se facilita el acceso a instrumentos de fomento e incentivos fiscales y se brinda asistencia, asesoramiento y capacitación sobre herramientas de producción más limpia a micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires con prioridad aquellas asentadas en la jurisdicción de la Cuenca Matanza Riachuelo, territorio ambiental y socialmente vulnerable. El trabajo en articulación con el sector privado facilita una mejor relación con la comunidad y con autoridad de aplicación de la norma ambiental, las condiciones de salud y seguridad ocupacional elevando simultáneamente la eficiencia y la rentabilidad de las empresas y, por lo tanto, su competitividad además de ofrecer una nueva imagen corporativa.

### **Programa edificios públicos eficientes**

En 2009, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley N°3.246 de “Eficiencia Energética”. La citada ley se encuentra destinada a las dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y tiene por objeto reducir y optimizar el consumo de energía, así como reducir las emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) y otros Gases de Efecto Invernadero (GEI) vinculados al consumo energético. Estos propósitos se encuentran alineados con la adhesión de la ciudad al “Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía” (PRONU-REE) y a la sanción de la Ley CABA N° 3871/2011 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

En ese sentido, el consumo de CABA representa el 12% del consumo eléctrico nacional, donde el consumo gubernamental representa el 6,2% del consumo de la ciudad y los edificios públicos el 26% del mismo. La reducción del consumo energético y de las emisiones resulta de vital importancia en la transformación de la Ciudad, en una Ciudad Verde, sostenible y acompaña los compromisos ambientales internacionales asumidos en materia de Cambio Climático y la meta de Carbono Neutral a 2050.

En el marco del proceso de Reglamentación de la Ley CABA N°3246 y como parte del “Plan de Eficiencia Energética en Dependencias Públicas”, la Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley, ha diseñado y creado el “Programa Edificios Públicos Eficientes”.

### **Reglamentación Ley N° 3246 de eficiencia energética en edificios públicos GCABA**

Durante el año 2018, se ha dado inicio al proceso de reglamentación de la Ley CABA N° 3246 (Proyecto de Decreto Reglamentario y Proyecto de Resolución).

### **Incorporación de criterios de sustentabilidad en los códigos urbanístico y de edificación de CABA**

Como corolario de un trabajo iniciado en el año 2016 y como hito normativo 2018, se destaca la sanción de dos (2) leyes relevantes para la Ciudad de Buenos Aires; la Ley CABA N° 6099 “Código Urbanístico” y la Ley CABA N° 6100 “Código de Edificación”. En ambas se han realizado aportes en el marco de las misiones y funciones de esta Subgerencia Operativa para el impulso del planeamiento urbano y la construcción sustentables.

### **Programas Buenos Aires Produce + Limpio, Ecosello hoteles y hostels y CREAS**

Durante el año 2018 y como resultado de la ejecución y experiencia acumulada durante los años de ejecución del Programa “Buenos Aires Produce más Limpio”, el Programa de “Certificación de Sustentabilidad en Oficinas”, CREAS, y el “Ecosello para Hoteles y Hostels”, los cuales resultaron una herramienta eficaz para acompañar en los procesos de adecuación a la normativa ambiental y mejora del desempeño ambiental de los establecimientos participantes, se trabajó en la reformulación y ordenamiento del marco normativo a fin de redefinir y fortalecer la estrategia de articulación público-privada, que acompañe gradualmente el desarrollo sostenible del sector productivo y de servicios. Como resultado de este proceso, durante el año en mención, se avanzó en un proyecto de unificación de

estos programas que permita ampliar el universo de sujetos alcanzados y favorecer así, la adopción progresiva de mejoras ambientales abarcando otras actividades que se desarrollan en la Ciudad.

Durante el año 2018, se concluyeron 6 diagnósticos realizados en reparticiones adheridas al Programa de Certificación de sustentabilidad para Oficinas, CREAS. En ese marco, 5 establecimientos adheridos al Programa de Certificación de Sustentabilidad para Oficinas, obtuvieron el certificado por eje de trabajo como reconocimiento al estado de situación ambiental de la organización producto del diagnóstico realizado.

Durante el año 2018, finalizó la implementación del proyecto de “Adecuación Ambiental Tratadoras de Residuos Eléctricos y Electrónicos” que incluyó aportes no reembolsables para la implementación de planes de mejora ambiental y el asesoramiento en aspectos de seguridad e higiene en las operaciones de las plantas de tratamientos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

### **Capacitaciones Realizadas**

Durante el año 2018, cerca de 500 agentes del GCBA participaron de los cursos impartidos en el Instituto Superior de la Carrera, ISC, por personal de la Gerencia Operativa de Desarrollo Sostenible (GODS). Los cursos dictados durante 2018 fueron los siguientes: Introducción al ambiente urbano: Nivel I y Nivel II; Residuos en la Ciudad: problemática y posibles soluciones; Construyendo una vivienda sustentable y el curso de Metodología 5S: Mejorando la organización del lugar de trabajo.

Durante el año 2018, más de treinta representantes de empresas participaron de las capacitaciones que se brindan a aquellos establecimientos que adhieren voluntariamente al Programa. Dichas capacitaciones, forman parte del procedimiento de adhesión al Programa “Buenos Aires Produce más Limpio” a través de las cuales se brindan herramientas de Producción más Limpia y de aplicación de mejoras ambientales.

En el marco del programa “Buenos Aires Produce Más Limpio” durante el año 2018 se dictó una serie de capacitaciones dirigido a las empresas adheridas. Se realizaron a cabo 10 jornadas técnicas destinadas a responsables de plantas, consultores y representantes de industrias y actividades de servicio.

Las mismas fueron dictadas por expertos en cada una de las temáticas y ejes abordados. Participaron más de 150 participantes, quienes se capacitaron en las siguientes temáticas:

- Capacitación en Sistema de Gestión Ambiental en Industrias, dos jornadas que se desarrollaron en el Centro de Información y Formación Ambiental.
- Capacitación en Ergonomía, dos ediciones de una jornada técnica cada una, que se desarrollaron en el Centro de Información y Formación Ambiental.
- Mejora de la Productividad en PyMES, dos jornadas técnicas que se desarrollaron en el Centro de Información y Formación Ambiental.
- Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura, dos jornadas técnicas que se desarrollaron en el Centro de Información y Formación Ambiental.
- Capacitación en Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Industria, dos jornadas técnicas que se desarrollaron en el Centro de Información y Formación Ambiental. Capacitación en Eficiencia Energética para dependencias del GCBA

### **Publicaciones, notas, páginas web, foros o artículos publicados**



**La Producción más Limpia es un instrumento clave de una política productiva sustentable a largo plazo con el objetivo de que las industrias y empresas puedan mejorar su desempeño ambiental.**

**Cursos disponibles:**

- Sistema de Gestión Ambiental en Industrias: 28/11 y 5/12 de 10 a 13 h.
- Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Industria: 17/12 y 20/12 de 10 a 13 h.
- Ergonomía:  
1ª edición: 12/12 de 10 a 17 h.  
2ª edición: 19/12 de 10 a 17 h.
- Buenas Prácticas de Manufactura: 11/12 y 13/12 de 8.30 a 13 hs.
- Mejora de La Productividad en Pymes: 04/12 y 06/12 de 8.30 a 13 hs.

**Lugar:** Centro de Información y Formación Ambiental. Paseo Islas Malvinas s/h, Villa Soldati, CABA.  
Inscripción libre y gratuita. Cupos limitados.  
Se entregan certificados de asistencia.  
**Consultas:** produccionlimpia@buenosaires.gov.ar / 4601-4332



Flyer de difusión de los cursos dictados en el marco del programa de capacitaciones dictado a las empresas adheridas del Programa "Buenos Aires Produce Más Limpio".



Jornada de Capacitación "Mejora de la Productividad en PyMES" en el Centro de Información y Formación Ambiental.



Jornada de entrega de certificados en el marco del Programa de Certificación de Sustentabilidad para Oficinas, CREAS, realizada en el Centro de Información y Formación Ambiental.

**Programa Edificios Públicos Eficientes  
Relevamientos energéticos a Edificios Públicos**

Como parte de las medidas necesarias para implementar acciones de eficiencia energética en los edificios públicos de la Ciudad de Buenos Aires, durante el año 2018, la Agencia de Protección Ambiental ha efectuado una serie de relevamientos preliminares. El objetivo fue recabar información actualizada y representativa en relación a las características energéticas de ciertos usos edilicios relevantes.

**Resultados**

Los veinte 20 edificios relevados fueron los siguientes:

USO	Nº	Dependencia o Repartición Pública	Cantidad de niveles	Dirección
CULTURAL	1	Centro Cultural San Martín	5 SS y 10 pisos	Sarmiento 1551
	2	Usina del Arte	1 SS y 5 pisos	Agustín R. Caffarena 1
	3	Museo de Arte Moderno (MAMBA)	2 SS y 3 pisos	Av. San Juan 350
	4	Teatro San Martín	4 SS y 13 pisos	Av. Corrientes 1530
	5	Agencia de Sistemas de Información	1 SS y 8 pisos	Independencia 635

<b>ADMINISTRATIVO</b>	6	CIFA	2 pisos	Paseo Islas Malvinas
	7	ERSP (Ente Regulador de los Servicios Públicos)	1SS y 9 pisos	Diogenes Taborda 116
	8	Sede Comunal Comuna N° 8	2 pisos	Av. Coronel Roca 5252
	9	Sede Comunal Comuna N° 13	2 pisos	Av. Cabildo 3061
	10	Sede Comunal Comuna N° 7	1SS y 7 pisos	Av. Rivadavia 7202
	11	Sede Comunal Comuna N° 14	2 pisos	Av. Coronel Díaz 2110
	12	Subsede Comunal Comuna N° 7	2 pisos	Emilio Mitre 956
	13	Sede Comunal Comuna N° 12	1SS y 3 pisos	Holmberg 2548
<b>SEGURIDAD</b>	14	Comisaría Comuna 12	2 pisos	Ramallo 4398
<b>ESCUELAS</b>	15	Escuela No. 26 DE 01 Adolfo Van Gelderen	3 pisos	Jeronimo Salguero 2455
	16	Esc. Primaria Común N° 18 Yapeyu	s/info	Malabia 964
	17	Esc. Técnica N° 31 Maestro Quinquela	s/info	Avda. Don Pedro de Mendoza 1777
	18	Escuela Técnica N° 36 DE 15 Alte. Guillermo Brown	s/info	Galván 3700, Villa Ortúzar
	19	Esc. Primaria Común N° 09 Hector Panizza / Jardín de Infantes Común N° 03/21°	s/info	Beron de Astrada 5920
	20	Escuela Técnica N° 12 LIB. GRAL. SAN MARTIN	s/info	Avda. del Libertador 238

## Proyecto SIEGBA

Como parte de las obligaciones establecidas a la Autoridad de Aplicación en el Art 5° de la Ley CABA N° 3246, se encuentran las siguientes:

- Coordinar y definir el sistema de monitoreo del consumo de energía de cada edificio.”
- Coordinar acciones con otros órganos del Gobierno para centralizar los datos sobre consumo energético.”

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Agencia de Protección Ambiental ha iniciado durante el año 2018, en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera), el desarrollo del “Sistema de Información de Energía y Agua del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (SIEGBA)”

Este sistema deberá, en una primera etapa ordenar, gestionar los datos correspondientes a las facturaciones de cada dependencia de Gobierno y permitir su análisis para la optimización de la contratación de los servicios energéticos (energía eléctrica, gas natural, etc.) y de agua.

En una segunda etapa deberá permitir integrar la información provista por sistemas de medición de consumo energético instalados en dependencias públicas, y permitir su análisis para la optimización de la Eficiencia Energética.

## Capacitación en Administración Energética

Otra de las obligaciones establecidas a la Autoridad de Aplicación en el Art 5° de la Ley CABA N° 3246, es capacitar al administrador energético de cada edificio y desarrollar programas de capacitación para todos los empleados públicos.

Para ello, y como acción preliminar, la Agencia de Protección Ambiental ha convocado a la Dirección General de Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno, área responsable de la gestión del mantenimiento de distintos edificios públicos relevantes. El objetivo fue brindar un curso piloto de capacitación en eficiencia energética destinado a los Intendentes y responsables de mantenimiento de los edificios a su cargo.

## Resultados

Durante el mes de noviembre de 2018 se han impartido dos capacitaciones para diez (10) Intendentes y responsables de mantenimiento de edificios públicos.

### **Códigos urbanísticos y de edificación CABA**

A continuación, se detallan las incorporaciones relevantes que se han efectuado en los Nuevos Códigos de la Ciudad: se incorpora el Art. 7.2.8. “Compromiso Ambiental” que promueve la Sustentabilidad Urbana y la Calidad Ambiental del Hábitat construido, y busca aportar a la mitigación de los efectos del Cambio Climático y a la adaptación de la Ciudad frente a ellos.

### **Se establecen las siguientes “Estrategias de Compromiso Ambiental”:**

1. Prevención de la Isla de Calor
2. Prevención de Riesgo Hídrico
3. Restauración de la Biodiversidad
4. Calidad Ambiental del Hábitat construido
5. Eficiencia Energética.



Capacitación Intendentes 2018.

Para su implementación se establece que “Toda obra nueva, ampliación o refuncionalización deberá dar cumplimiento” a lo siguiente:

### **En materia de “Prevención del Riesgo Hídrico”**

Para la aprobación de obras nuevas cuya superficie cubierta sea de más de doscientos (200) m<sup>2</sup> y su altura máxima sea superior a once metros con veinte centímetros (11,20 metros) y se encuentren dentro de los polígonos determinados por el Plano N° 7.2.8.3.1 como áreas de prevención de Riesgo Hídrico deben implementar la ralentización de conformidad al artículo 7.2.8.3.2 y la normativa de edificación que regule la materia.

Los subsuelos deberán dar cumplimiento a la normativa de edificación que regule la materia. El Centro Libre de Manzana será absorbente de conformidad al artículo 7.2.2.

La implementación de esta herramienta se computará para el cálculo de los incentivos del apartado 7.2.8.2 c) sólo cuando se conjuguen con otras herramientas de Compromiso Ambiental, según se reglamente por el Poder Ejecutivo.”

### **En materia de Prevención del Efecto Isla de Calor**

De conformidad al art. 7.2.8.2 todas las cubiertas y/o terrazas ya sean transitables o no, deberán implementar “Techo Frío” o a través de la incorporación a la cubierta o terraza con un 25% de la superficie destinadas a “Techo Verde” de conformidad a la normativa de edificación.

### **En materia de Biodiversidad**

De conformidad al art 7.2.8.2 todo espacio verde dentro de la parcela deberá incluir “Vegetación Nativa” en una superficie mínima del 25 % del total de la superficie libre, de conformidad a la reglamentación que haga el Poder Ejecutivo. Asimismo, introduce un listado no taxativo de “Herramientas de Compromiso Ambiental” que detalla estrategias de sustentabilidad urbana y la posibilidad de la reglamentación de incentivos para la implementación de herramientas no obligatorias.

### **Código de Edificación**

Se incorpora el Art. 3.7 “Diseño Sustentable” que “establece características constructivas y de diseño que promueven la sustentabilidad y aportan a la mitigación de los efectos del cambio climático y a la adaptación de la ciudad frente a ellos.”

**Las herramientas de Compromiso Ambiental tienen el siguiente alcance:**

Toda obra nueva o ampliación mayor a 1.000 m<sup>2</sup> debe cumplir las soluciones de diseño que se establecen en los siguientes artículos frente a la prevención de riesgos hídricos, prevención de la isla de calor y restauración de biodiversidad. Así como aquellas obras indicadas en el compromiso ambiental regulado en la normativa urbanística. Frente a cada tipo de riesgo se definirán estrategias específicas de acción;

Deben incorporarse en los proyectos de obra características de diseño arquitectónico y definición constructiva que tengan en cuenta las condiciones climáticas locales para optimizar la habitabilidad en edificios, reduciendo la demanda de energía y el impacto ambiental. Las estrategias a tener en cuenta para aquellas construcciones que deban incorporar diseño sustentable serán las desarrolladas en los puntos siguientes, y conforme a los parámetros establecidos en los Reglamentos Técnicos de acuerdo al uso y superficie.

**Las estrategias que incorpora son las siguientes:**

Ganancia Solar; Protección Solar; Ventilación Natural (Cruzada y Selectiva); Aislamiento Térmico de la Envolvente (Transmitancia Térmica y Factor Solar); Techos Fríos; Confort Visual; Confort Acústico; Calidad de Aire Interior; Gestión Ambiental del Proceso Constructivo; Techos Verdes (Techos Verdes Sustentables); Jardines Verticales, muros y cortinas verdes; Uso Eficiente del Agua (Medición del consumo; Uso de Agua de Lluvia; Ralentización de Agua de Lluvia; Uso de Agua para piscinas); Uso eficiente de la energía (Sistemas de acondicionamiento térmico eficientes; Incorporación de energías renovables - energía solar fotovoltaica y energía solar térmica-).



## Capítulo VI

---

**Ministerio de  
educación e innovación**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

### UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES, EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD

La Unidad de Proyectos Especiales “Educación para la Sustentabilidad” está destinada a promover una educación orientada a la construcción de un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso.

Entre sus objetivos principales destacan la articulación transversal y la implementación de acciones de concientización y promoción de la Educación para la sustentabilidad en las escuelas, hacia el interior del Ministerio de Educación de la Ciudad, las Organizaciones de la Sociedad Civil y otras áreas de Gobierno.

Su misión es facilitar la incorporación de recursos y propuestas pedagógicas de educación ambiental en los niveles del sistema educativo formal, mediante la realización de congresos, seminarios, cursos de formación docente y acciones de divulgación y sensibilización, propiciando la innovación para el abordaje integral de los contenidos ambientales y el desarrollo de estrategias de comunicación alineados con los ejes de Ciudad Educadora y Ciudad Verde.

#### Programa Escuelas Verdes

El Programa Escuelas Verdes fue creado en el 2010 para fomentar la sustentabilidad a través de la Educación y la Gestión Ambiental en las escuelas de gestión estatal y privada de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabaja con escuelas de gestión estatal y privada a través de acciones diseñadas específicamente para cada nivel educativo y destinada a toda la comunidad educativa: supervisores, directivos, docentes, personal no docente y alumnos. Propone estrategias de mejora para los procesos de enseñanza a través de herramientas que facilitan el abordaje y la incorporación transversal de los contenidos de Educación Ambiental, desarrollando recursos pedagógicos teniendo en cuenta su vinculación con el diseño curricular vigente. Promueve la realización de proyectos educativos ambientales tendientes a profundizar la educación ambiental en el proyecto escuela.

Asimismo, realiza y apoya acciones de Gestión Ambiental en los establecimientos educativos, utilizándolas como una herramienta pedagógica, fundamentando su accionar en el conocer-hacer-ser, con el objeto de lograr un entorno propicio para el aprendizaje y en consonancia con los conceptos que se enseñan.

#### **El Programa Escuelas Verdes tiene 4 líneas de acción prioritarias**

- Desarrollo de contenido (vinculado al diseño curricular)
- Acciones de capacitación
- Acciones de gestión ambiental
- Acompañamiento pedagógico

#### **Consumo Responsable y Residuos**

El Plan de Gestión Integral de Residuos se implementa desde el 2010 y su objetivo es promover el consumo responsable y la reducción, reutilización creativa y reciclaje de residuos mediante instancias de formación y el establecimiento de un sistema de separación en origen y recolección diferenciada.

#### **Hace foco en tres ejes de trabajo:**

- El paradigma de las 3Rs.
- La separación en origen.
- El concepto de Economía Circular.

#### **Comunidades Sustentables**

Comunidades Sustentables hace foco en ejes de trabajo centrados en el desarrollo de huertas escolares agroecológicas, problemáticas ambientales locales, la biodiversidad y la movilidad sustentable y seguridad vial.

El objetivo principal es fomentar la educación para la sustentabilidad a través de propuestas pedagógicas y didácticas que aborden las problemáticas ambientales y establezcan su vinculación con la sociedad.

Sus cuatro ejes temáticos:

### **Movilidad Sustentable**

Se propone trabajar en las escuelas en diferentes proyectos donde se involucren las problemáticas vinculadas a la movilidad, comprometidos con la sustentabilidad y la seguridad vial.

### **Huertas y Espacios Verdes**

Incentiva el desarrollo de actitudes y valores conducentes a comportamientos ciudadanos más comprometidos con la soberanía alimentaria, la alimentación saludable, la nutrición familiar y la conciencia ambiental y la solidaridad.

### **Problemáticas locales**

Implementar una propuesta educativa con el objetivo de generar conciencia a través del desarrollo de actividades educativas que promuevan una nueva mirada en torno a la Cuenca Matanza Riachuelo.

### **Biodiversidad**

Utilizar la temática como una herramienta para fortalecer el aprendizaje de diferentes contenidos pedagógicos de carácter socio ambiental y sus problemáticas asociadas.

### **Acción por el Clima**

Se promueve el uso racional y eficiente de energía y el aprovechamiento de las fuentes de energías renovables en las escuelas, para optimizar el rendimiento energético de los edificios escolares, en conjunto con el desarrollo de proyectos educativos y de infraestructura orientados a sensibilizar sobre el cambio climático. Desde este abordaje, el Programa Escuelas Verdes promueve el abordaje pedagógico a partir de talleres prácticos y teóricos y el apoyo técnico para la concreción de proyectos que impliquen la instalación de tecnología para energías renovables.

### **Alumnos en Eco**

Busca generar cultura ambiental desde la escuela hacia la comunidad a través del deporte, el arte, la música y la fotografía. Los alumnos son los protagonistas de cada proyecto, buscando que cada vez más jóvenes inicien su camino en la vida de forma ambientalmente más consciente y responsable, y que hagan propia la problemática ambiental y puedan conseguir su interés concreto y real por y para la sustentabilidad a partir de proyectos artísticos y creativos.

### **Red de Referentes ambientales**

El Programa consolidó un Red de Referentes Ambientales en las escuelas. Son miembros estables del cuerpo docente o directivo que ofician de contacto permanente y principales multiplicadores de los proyectos ambientales que implementa el programa en los diversos establecimientos educativos de la Ciudad.

El objetivo de esta red es acompañar y dar seguimiento al progreso de los distintos proyectos que se implementan junto a Escuelas Verdes, transmitir a la comunidad educativa la información de acciones que se ofrezcan desde el Programa y facilitar ese intercambio de docentes y directivos.

Actualmente existe una red articulada de más de 2.000 referentes.

### **Reconocimiento Escuelas Verdes**

Creada en el 2014, es una propuesta que distingue a los establecimientos educativos que promueven una cultura institucional comprometida con la Educación y Gestión Ambiental escolar, fomentan prácticas sustentables y gestionan ambientalmente sus recursos.

La propuesta invita a las escuelas a guiar el desarrollo de sus proyectos a través de un esquema voluntario de reconocimiento a partir de la incorporación de contenidos, prácticas y estrategias pedagógicas que promuevan la educación para la sustentabilidad.

La resolución 1400/16 MEGC le otorga un marco institucional oficial al Reconocimiento Escuelas Verdes.

Ya se realizaron 5 ediciones del Reconocimiento desde el 2014. Desde su primera edición, la cantidad de escuelas verdes fue en aumento. En la actualidad se reconocieron a 230 escuelas de ambas gestiones.

## Alcance Programa Escuelas Verdes

### Desarrollo de contenido:

- Guía Hacia una Escuela Verde, edición 2018. Recurso con información detallada de los pasos a seguir para que una escuela sea reconocida como Escuela Verde.
- Manuales sobre Plan de Gestión Integral de Residuos
- Manual Huertas Escolares agroecológicas
- Abecedario de nuestros animales y plantas

Disponibles en

<https://www.buenosaires.gob.ar/escuelasverdes/para-la-escuela/guias-y-manuales>

Otros desarrollos:

Folletos de difusión sobre la separación de residuos y compostaje

<https://www.buenosaires.gob.ar/escuelasverdes/separacion-de-residuos-calcomanias-y-afiches>

Revista Escuelas Verdes que Inspiran: tercera edición

[.https://www.buenosaires.gob.ar/escuelasverdes/escuelas-que-inspira](https://www.buenosaires.gob.ar/escuelasverdes/escuelas-que-inspira)

6 videos tutoriales para prácticas sustentables en la escuela y en casa. <http://www.buenosaires.gob.ar/escuelasverdes/hacelo-vos-mismo>

- Todas las escuelas de la Ciudad están equipadas para separar sus residuos.
- Más de 2.200 toneladas de material reciclable recuperado.
- Más de 2.500 escuelas y más de 600.000 alumnos involucrados en el Plan de Gestión Integral de Residuos.
- 23.000 supervisores, directivos, docentes y auxiliares capacitados.
- Más de 100.000 cestos duales y 4.700 contenedores entregados para realizar una adecuada separación en origen.
- 21.677 objetivos en desuso y cantidad de RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) retirado y recuperado.
- 39 murales ambientales realizados con material de descarte.
- Más de 690 escuelas poseen huerta.
- Más de 2.440 docentes se capacitaron para construir una huerta en su escuela.
- Más de 1.000 árboles plantados
- 6 Invernaderos en escuelas con sistema de cultivo hidropónico.
- 54 escuelas con sistema de hidroponía de bajo costo.
- 2 Huertas modelo agroecológicas en escuelas de la Ciudad.
- 24 escuelas participantes del proyecto Escuelas por el Riachuelo, donde participaron más de 1.600 alumnos.
- Más de 1.000 árboles plantados
- Más de 7.900 alumnos participaron en las cuatro ediciones de Suma Verde, el concurso que fomenta la separación en origen, donde se recuperaron más de 220 toneladas de envases plásticos. (Acumulado)
- 850 alumnos participantes en las tres ediciones del evento BA Despertar Sustentable.
- 230 escuelas reconocidas como Escuelas Verdes

### Eventos

Durante el año 2018 el Programa Escuelas Verdes, organizó y participó de diversos eventos y acciones que permiten el acercamiento de estudiantes y docentes a la temática ambiental, a partir de actividades tales como recorridos guiados, plantaciones, seminarios, charlas y muestras, entre otros.

- Día del Ambiente. Recorrido y plantación en la Reserva Ecológica Costanera Sur.

- Lanzamiento 5ta edición del concurso Sumá Verde en la Plaza República del Vaticano.
- Plantación de árboles nativos y liberación de un Carancho en el Parque Las Heras
- Día de la Acción Ambiental por la Cuenca Matanza Riachuelo. Recorrido por el Museo Benito Quinquela Martín, Intervención artística y navegación por el Riachuelo.
- Encuentro Intercolegial Club de Reparadores. Asistencia de escuelas para reparar diversos materiales que ellos mismos llevaron, desde libros y ropa hasta tecnología.
- Lanzamiento Colección Escuelas Verdes en el marco de la Feria del Libro Infantil en el CCK. Recursos didácticos orientados a nivel inicial que incluye la Guía «Hacia una Escuela Verde», Guía de Reutilización Creativa, ABCDario de Biodiversidad y Manual de Huertas.
- Recorrido por la CEAMSE de los estudiantes que integran «Resonando», un proyecto artístico que consiste en una orquesta que elabora sus instrumentos con materiales reciclables.
- Muestra de fotos «Consumo Descarte» en espacios y eventos diversos.
- Día del Árbol. Plantación de 500 árboles nativos en el Parque Indoamericano.
- Participación en la Feria del Libro Infantil, Semana de las Comunas, Vivi Sustentabilidad, Juegos Olímpicos de la Juventud,
- Inauguración oficial del Paseo Ambiental del Sur (PAS) en el CIFA con escuelas.
- Evento de cierre y premiación del concurso Sumá Verde.
- Seminario de Problemáticas Ambientales. 5ta edición en la Legislatura de la Ciudad.
- Feria Ambiental, 9na edición, en el marco de la Feria de Ciencia y Tecnología de la Ciudad, en Innova.
- Escuelas por el Riachuelo. 6ta edición.
- Despertar Sustentable. 3ra edición.
- Desafío ECO.
- Evento de Reconocimiento Escuelas Verdes.
- Feria de Intercambio de Semillas. 3ra edición.

### **Normativa:**

Constitución Nacional

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley N°25.675/02 - Ley General del Ambiente- (Ley de Presupuestos Mínimos)

Ley N°25.831/04 - Ley de Libre acceso a la Información Ambiental - (Ley de Presupuestos Mínimos)

Ley N°303 - Ley de Información Ambiental

Ley N°1687/05 - Ley de Educación Ambiental

Ley N°1854/05 - De Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Ley de Basura Cero)

Ley N°992/02 - De Recuperadores Urbanos

Ley N°4859/13 - Generadores Especiales

Ley N°2544/07 - Ley de Separación de Residuos en Instituciones Educativas

Ley N°3246/09 - Ley de las Medidas para Optimizar el Consumo de Energía

Ley N°2802/08 - De Adhesión al Decreto 140-P.E.N./07 - Programa Nacional de Uso Racional y eficiente de la Energía PRONUREE

Decreto N° 887/2007 - Reglamentación Ley N°1687/05

Decreto 137/2009 (Creación del Equipo Interministerial para la Elaboración e Implementación del Plan de Acción en Materia de Cambio Climático)

Decreto 300/10 (Medidas de Eficiencia Energética en Edificios Públicos)

Resolución 3117/MEGC/2010 (Creación del Programa Escuelas Verdes)

Resolución 1661/GCBA/MAYEPGC/10 (Reglamentación Ley N°2544/07)

Resolución 341/APRA/2008 (Creación del Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP))

Resolución DECRETO N.° 328/16 (Creación de la Unidad de Proyectos Especiales Educación para la Sustentabilidad)

Resolución 4100/16 (Reconocimiento Escuelas Verdes)

Resolución 2016-4250-MEGC (Creación del Programa Ministerio Sustentable)



## Capítulo VII

---

# Sanidad animal

## UNIDAD DE COORDINACIÓN DE SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia responsable de mascotas proporciona las herramientas necesarias a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para lograr el bienestar de los perros y los gatos que en ella habitan, y contribuye con la convivencia armónica y responsable de las mascotas y sus tenedores en el espacio público.

### Para eso se trabaja sobre diversos ejes

- Sanidad Animal
- Tenencia Responsable de Mascotas
- Promoción de la Adopción de Mascotas
- Heces Caninas
- Espacio Público

Los objetivos de este eje consisten en la supervisión demográfica y control ético de la población de los perros y gatos de la Ciudad. Para ello se brindan atenciones clínicas veterinarias y castraciones gratuitas a caninos y felinos, a través de dos Centros Fijos Veterinarios y ocho móviles quirúrgicos que recorren las 15 comunas. También se realizan Operativos Cerrados en nodos de abandono y reproducción. Se realizan atenciones de lunes a lunes.

### Tenencia Responsable de Mascotas

Las personas tienen una fuerte relación afectiva con sus mascotas, ya que las mismas brindan compañía, alegría y cariño a la familia. En el caso de los niños fomentan la responsabilidad y el afecto, y para las personas mayores, los animales mejoran la autoestima al proveer una ocupación y una responsabilidad diaria, minimizando los sentimientos de tristeza, la ansiedad y la depresión. Y si la mascota es un perro, los paseos favorecen el ejercicio físico y promueven el contacto social, ya que siempre se establecen relaciones con los dueños de otros perros. Pero los perros y los gatos también requieren cuidados y atención por parte de sus tenedores, y éstos a su vez adquieren deberes y obligaciones que necesitan ser cumplidos para asegurar el bienestar del animal y contribuir con una mejor convivencia en el espacio público. Desde Mascotas de la Ciudad, se trabaja para fomentar la tenencia responsable a través de numerosas actividades educativas como ser Talleres de Tenencia responsable en escuelas, Talleres de paseo, Jornadas de Adopción de mascotas y campañas de concientización sobre la importancia de la recolección de las heces caninas entre otras actividades.

### Para desarrollar estos proyectos se ha realizado

- Diseño, planificación y ejecución de políticas de reducción y control del crecimiento poblacional de perros y gatos para equilibrar la población dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promoción y coordinación de las acciones de educación y concientización sobre tenencia responsable de mascotas, así como la adopción responsable de perros y gatos.
- Control de la salubridad de los caninos y felinos, a través de acciones de prevención y atención de enfermedades.
- Implementación de los programas, campañas y jornadas de capacitación y concientización sobre tenencia responsable de las mascotas.
- Planificación y ejecución de campañas de concientización sobre las problemáticas vinculadas a la tenencia de perros y gatos, para la prevención de enfermedades y accidentes que involucren a las personas y animales de compañía.
- Implementación de campañas de concientización sobre la importancia de la recolección de las heces caninas en la vía pública.

## Programas y/o Campañas

Durante las campañas de atención clínica veterinaria se realizan atenciones clínicas básicas donde se brinda además la posibilidad de desparasitar a las mascotas. A su vez, en las campañas de esterilización se realiza la castración quirúrgica totalmente gratuita de perros y gatos, machos y hembras, de raza y mestizos. Para poder castrar a su mascota el tenedor responsable, mayor de 18 años, deberá concurrir a la Unidad de Atención Veterinaria gratuita más cercana a su casa los días de atención clínica para la asignación de turnos de castración, según el cronograma. Allí un profesional veterinario, luego de un control clínico, evaluará si el animal está apto para ser castrado. Ese mismo día se le dará un turno para la castración y las indicaciones para la preparación del paciente. Dichas intervenciones quirúrgicas son realizadas por el equipo profesional veterinario de esta Unidad de Coordinación.

En cuanto a las campañas de concientización sobre la adopción de mascotas, las mismas son llevadas a cabo a través de jornadas de adopción mensuales que se realizan en distintas plazas y parques de la Ciudad en donde participan más de 80 ONGs.

Desde la Unidad también se lleva adelante una importante campaña de concientización sobre de tenencia responsable de mascotas mediante distintas actividades, tales como los talleres educativos que se brindan en escuelas de la ciudad, talleres de paseo que se brindan en las distintas plazas y parques durante los fines de semana y concientización en calle a través de concientizadores. Finalmente, en este contexto también son llevadas a cabo tareas concientización sobre la importancia de la recolección de heces canina mediante distintas actividades como la concientización a los vecinos, la instalación de expendedoras de bolsas para la recolección de heces caninas y la entrega de materiales a los vecinos para tal fin.

## Publicaciones

En el siguiente link [www.buenosaires.gob.ar/mascotas](http://www.buenosaires.gob.ar/mascotas) se podrá encontrar información respecto a las actividades de esta Unidad de Coordinación.

Asimismo, la difusión de los eventos, talleres y operativos veterinarios se realiza también a través de las redes sociales como Facebook (BAMascotas) y Twitter (@BAMascotas).

## Cifras cuantificables año 2018

- Total, Intervenciones Veterinarias: 55.990
- Total, Jornadas de Adopción: 9
- Total, talleres educativos en escuelas: 150
- Total, talleres de paseo: 44
- Total, campañas de concientización: 414

## Normativa:

- ORDENANZA 41.831/CD/87. "NORMAS PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE PROFESIONALES VETERINARIOS - ANIMALES DOMÉSTICOS - RECOLECCIÓN EN LA VÍA REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS - INMUNIZACIONES ANTIRRÁBICAS - RABIA - REGULACIÓN DE LA POBLACIÓN ANIMAL - VENTA ALOJAMIENTO TRÁNSITO - GATOS - PERROS GUÍAS - EUTANASIA. PROFESIONALES VETERINARIOS"
- Ley N°1.338/04 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"
- Ley N°4.351/12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "CENTROS DE ATENCIÓN VETERINARIA COMUNAL- CAV - CENTROS MÓVILES DE ATENCIÓN VETERINARIA-CMAV - "
- RESOLUCIÓN N° 249/GCABA/APRA/16. Creación de la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas.



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), puso en marcha el Plan Integral Retiro-Puerto (PIRP), a cargo de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), que tiene como objetivo la transformación del Barrio 31, mejorando su integración al tejido urbano de la Ciudad, las condiciones de vida de sus residentes y la calidad ambiental en general. Dada las intervenciones a realizar en el marco del Plan Integral Retiro Puerto (PIRP), y los impactos ambientales y sociales que pudieran producirse durante las etapas de construcción y operación de los sub-proyectos previstos y para una correcta implementación de los Marcos de Gestión Ambiental y Social de los organismos de crédito; se consideró necesario contar con profesionales vinculados a las ciencias ambientales, conformando un grupo especial para coordinar la gestión ambiental del Programa, actuando como un órgano de asesoramiento, que articula con los organismos multilaterales que financian el PIRP y con la autoridad ambiental de aplicación (APrA).

Para esto, el área se encuentra enfocada principalmente en dos áreas de ejes de intervención:

Por un lado, está encargada de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales aplicables al proyecto, según normativa nacional y local. Además, coordina la supervisión de la implementación de las herramientas que de allí se deriven: Estudios de Impacto Ambiental y Social, Sistema de Gestión Ambiental y Social, Marcos de Gestión Ambiental y Social y Planes de Gestión Ambiental y Social asociados a las obras.

Por otro lado, se encarga de aportar la perspectiva ambiental en el diseño de los Proyectos del Plan Integral, que colabora con los diversos equipos a cargo del diseño y gestión de obras en el Barrio Padre Carlos Mugica, como así también, brinda capacitaciones, educación y concientización ambiental para la población del barrio.

#### El área ambiental, tiene definido Programas de Trabajo, los cuales se detallan a continuación:

##### Calidad Ambiental:

Se encarga de gestionar el impacto ambiental de las obras, realizando las actividades tendientes al cumplimiento de normativa ambiental vigente y la requerida por los organismos de crédito. Además, realiza el control de plagas del Barrio y actividades que procuren la sanidad animal. De esta manera, el Proyecto "Plan Integral Retiro-Puerto", obtuvo en enero de 2018 el correspondiente *Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)*, bajo Expediente Electrónico EX-2017-09113326-MGEYA-APRA.

Por otra parte, se implementó a lo largo del 2018, un Plan integral de control plagas, que acompaña el proceso de las obras, con el objetivo de reducir el nivel de infestación. En ese marco se intervinieron 528 hogares y 131 comercios.

Respecto a la sanidad animal, se realizaron campañas de atención clínica y esterilizaciones quirúrgicas en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental. Se realizaron 18 operativos y 321 atenciones clínicas veterinarias.

##### Educación Ambiental:

Tiene como objetivo, promover la educación ambiental tanto formal como no formal en el Barrio Padre Carlos

ANEXO IX  
CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL CON  
RELEVANTE EFECTO (CRE)  
LEY N° 123

Ciudad de Buenos Aires, 31 ENE 2018

Se concede el presente certificado a nombre de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU), de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del programa "Plan Integral Retiro-Puerto", a desarrollarse en el polígono delimitado por Av. Plé. Ramón Castillo, Calle 10, calle Perette, límites Norte y Oeste de la Terminal de Ómnibus Retiro, Av. Dr. Ramos Mejía, F. C. Gral. San Martín, calle Padre Carlos Mugica, Calle 9, Calle 7 y Calle 12, de esta Ciudad, con una superficie de 40 hectáreas, cuya categorización es CON RELEVANTE EFECTO AMBIENTAL, con las condiciones establecidas en la Resolución N° 31/2018, a las cuales deberá ajustarse para su validez.

Dr. Juan B. Filgueira Riso  
Presidente  
Agencia de Protección Ambiental  
Ministerio de Gobierno y Espacio Público  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FIRMA DEL TITULAR  
FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

EXPEDIENTE N° EX-2017-09113326-MGEYA-APRA  
CERTIFICADO N° 30711

El presente certificado tiene una validez de CUATRO (4) AÑOS.



Mugica, a través de la gestión y soporte en proyectos como escuelas verdes, huertas urbanas, concientización ambiental y promotores ambientales.

Durante el 2018 se invitó a los miembros de las cooperativas de higiene a realizar una diplomatura en Referentes Ambientales Comunitarios, dictada por la Universidad Nacional de San Martín en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental. La misma fue realizada por 14 personas de 9 cooperativas del Barrio.



Los promotores, además de realizar las tareas de higiene urbana, realizaron tareas de promoción y concientización ambiental. En total se realizaron más de 30 actividades de concientización ambiental a través de los mismos. Por otra parte, en conjunto con el Banco Mundial, se dictaron dos cursos voluntarios y gratuitos, en “Auxiliar de Instalación y Mantenimiento de Sistemas”, con el objetivo de formar auxiliares de Instalación de Sistemas Compactos o de Mantenimiento, con capacidades para desempeñarse en instalación solares de Sistemas Fotovoltaicos conectados a la red. De esta manera, se brindaron herramientas para la correcta elección de técnicas a aplicar, para el mantenimiento de los equipos y se analizaron instalaciones de energías renovables existentes para su reparación o mantenimiento.

El curso estuvo dirigido a todos los vecinos del barrio, priorizando a los sectores de Containera, Organizaciones Sociales Comunitarias que han incorporado Paneles Solares, y la población destinada al reasentamiento del sector YPF.

## Energía y Construcción Sustentable

Busca promover proyectos de eficiencia energética tanto en la construcción como en otras actividades urbanas, a través de diagnósticos energéticos e identificación de mejoras potenciales.

En el marco de este componente, el cual busca promover la implementación de eficiencia energética tanto en la construcción como en otras actividades urbanas, se desarrollaron las siguientes actividades:

### Recambio de Luminarias

En conjunto con APRA, se llevó a cabo el programa de “Recambio de Luminarias” el cual se enmarco dentro del programa de eficiencia energética. Los vecinos acercaron sus luminarias halógenas, incandescentes y de bajo consumo y las intercambiaron por nuevas LED, de luz cálida, de 7 Watts en recambio. En total se recambiaron 923 lámparas.

### Residuos

Brinda soporte técnico en la gestión de los residuos del barrio, estudios de caracterización cuantitativa de los residuos y análisis de factibilidad de proyecto de reciclado. Además, lleva adelante el proyecto de recolección y reciclaje de aceites vegetales usados, y co-gestiona proyectos de residuos voluminosos, aparatos eléctricos y electrónicos en desuso.

### Proyecto por un barrio más limpio

En este marco, se realizó la Implementación de la “Campaña por un barrio más limpio”, recolectando chatarra y objetos en desuso de las casas. Se recolectó un total de 48 TN.

Como así también, se realizó la campaña de recolección de aceites usados, con el fin de prevenir la contaminación del agua y la obstrucción de cañerías. En total se



recolectaron 1.000 litros de aceite vegetal usado, y se implementó la adhesión de 22 comedores y 44 comercios al programa de recolección de aceites usados.

### Proyecto de reciclado

El proyecto de reciclado tiene como objetivo que los vecinos del Barrio 31 separen sus residuos en 3 corrientes: orgánicos, secos y basura, y que los reciclables recolectados sean incorporados en el mercado de modo de lograr un retorno económico y/o social.

Se busca establecer un sistema eficiente, donde el reciclado además de incorporar una corriente más (la orgánica) que la ciudad formal, integre dentro del mismo servicio de recolección de residuos la recolección del material reciclado. Dicha recolección es realizada por las cooperativas de higiene del barrio.

Durante el año 2018 se realizó una prueba piloto en dos manzanas del barrio, se realizó una caracterización de los residuos, se entregaron y probaron diferentes equipamientos y elementos (ganchos, tachos, bolsas de colores, y stickers para bolsas) y se utilizaron diferentes mecanismos de comunicación y capacitación.

Los residuos secos recolectados son clasificados en una pequeña planta de clasificación de residuos sistematizada, trazable y transparente. Los mismos son vendidos a compradores interesados con el objetivo de que además de que el material vuelva a ingresar al sistema se pueda obtener un retorno económico. El ingreso obtenido es ahorrado y repartido entre los miembros de las cooperativas participantes.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=OIJecUGlqXk>

### Biodiversidad y espacio público

Colabora en la implementación del plan de arbolado de la Secretaría, brinda soporte en la implementación de criterios sostenibles en el diseño de espacios públicos y promueve la realización de viveros y huertas.

Se realizó la implementación de Talleres de huertas en comedores e instituciones abiertos a la comunidad, se entregaron 26 módulos de huertas (Cajón de madera con sustrato especial para huerta), y se dictaron 44 talleres con referentes del programa pro-huerta del INTA y del Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Nación, destinado a toda la población del Barrio Padre Carlos Mugica.



### Normativa

El PIRP debe analizarse dentro de un marco legal e institucional amplio que contempla fundamentalmente, la normativa ambiental que influyen la integración social y el mejoramiento urbanístico de las zonas más marginadas de la sociedad, fenómeno propio de toda el área metropolitana.

A continuación, se presenta el marco legal Nacional y de la CABA que aplica sobre el PIRP, contemplando las exigencias de ambas jurisdicciones en materia ambiental y social:

#### Normativa Nacional

- Ley General del Ambiente - Ley N° 25.675.
- Acceso a la Información Ambiental - Ley de Presupuestos Mínimos N° 25.831 y Ley N° 27.275.
- Protección del Recurso Aire - Ley N° 20.284
- Protección del Recurso Agua - Ley N° 25.688
- Residuos Peligrosos e Industriales - Ley N° 24.051 (y su Decreto Reglamentario y modificatorias) y Ley N° 25.612
- Salud y Seguridad Ocupacional. Ley N° 19.587 y Ley N° 24.557 (y respectivos Decretos Reglamentarios).
- Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico - Ley Nacional 25.743 y Decreto Reglamentario 1022/04.

**Normativa CABA**

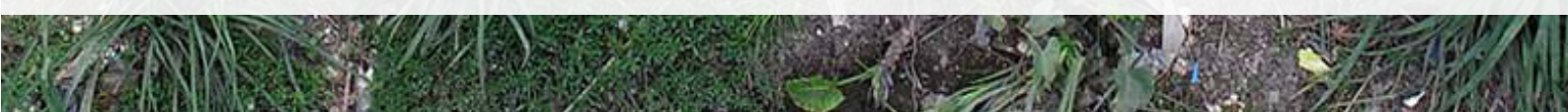
- Código de Planeamiento Urbano - Ley N° 449 y modificatorias
- Régimen de Protección del Patrimonio Histórico y Urbanístico - Ley N° 1.227
- Ley de Evaluación de Impacto Ambiental - Ley N° 123
- Régimen de Libre Acceso a la Información - Leyes N° 6, N° 104 y N° 303
- Código de Edificación
- Código de Protección y Prevención Ambiental - Ordenanza N° 39.025
- Ley de Aguas - Ley N° 3.295
- Régimen de Preservación de la Calidad de Aire - Ley N° 1.356
- Prevención de la Contaminación Sonora - Ley N° 1.540
- Gestión de Residuos Domiciliarios. Régimen de “Basura Cero” - Ley N°1.854.
- Gestión de Residuos Peligrosos - Ley N° 2.214
- Gestión de Residuos Patogénicos - Ley N° 154



## Capítulo IX

---

# La salud y el medioambiente



## SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

### MINISTERIO DE SALUD

#### DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

#### GERENCIA OPERATIVA DE PLANIFICACIÓN DE REDES Y PROGRAMAS

A partir de la comisión mixta creada entre la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y la Agencia de Protección Ambiental del GCBA (APRA), con integrantes de la APRA, Departamento de Salud Ambiental y Gerencia Operativa de Epidemiología, seguimos trabajando con el propósito de estudiar y comunicar el efecto de los contaminantes atmosféricos en la población de la CABA, integrando fuentes de datos de monitoreo ambiental y de morbilidad respiratoria y cardiovascular, para generar información oportuna y de calidad para la respuesta de los sistemas de atención.

Los avances de dicha comisión están centrados en la descripción epidemiológica y el análisis de la morbilidad de los eventos respiratorios y cardiovasculares asociados al material particulado PM10.

En el marco de las tareas de capacitación la comisión participó durante el año 2018 del taller de gestión de la calidad de aire y salud en la Argentina organizado por la OMS / OPS. En el curso virtual de salud ambiental que se dicta en el campus virtual de salud pública de la OPS se incorporó en un módulo el tema contaminación atmosférica. Participamos en el proyecto C40 "Benefits of Urban Climate Action Air Quality And Health" para estimar beneficios sobre la salud por aplicaciones de planes de mejoramiento de la Calidad del aire atmosférico.

Durante la Jornadas de APS "Hacia una Red de Cuidados Progresivos" presentamos un póster durante una sesión dialogada donde dimos a conocer los objetivos, los avances y las líneas de trabajo de la comisión. Estamos trabajando para que los valores de contaminación atmosférica de la CABA se adecuen a los límites establecidos por la OMS.

#### **La salud y la contaminación atmosférica**

La contaminación atmosférica produce una mayor incidencia de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Las muertes por enfermedades no transmisibles en el mundo, atribuibles a la contaminación atmosférica (incluida la exposición al humo ajeno) han aumentado hasta la cifra de 8,2 millones (OMS, 2016).

La ley de aire en la CABA (1356/2004) regula en materia de preservación del recurso, prevención y control de la contaminación atmosférica, fija los estándares de calidad para los contaminantes criterios identificados como perjudiciales para la salud y el bienestar de la salud humana.

La comisión mixta se crea en noviembre de 2016 para estudiar y comunicar el efecto de los contaminantes atmosféricos en la población de la CABA.

La integración de fuentes de datos de monitoreo ambiental y de morbilidad respiratoria y cardiovascular, genera información oportuna de calidad para la respuesta de los sistemas de atención.

Las acciones de la Comisión son capacitación, elaboración de protocolos sobre alertas, alarmas y emergencia de calidad del aire en CABA. Describe epidemiológicamente eventos de salud en residentes de CABA asociados a contaminación atmosférica, utilizando bases de egresos hospitalarios, mortalidad, mediciones de PM10 y temperaturas 2010-2014.

#### **Mapa de Riesgo de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR)**

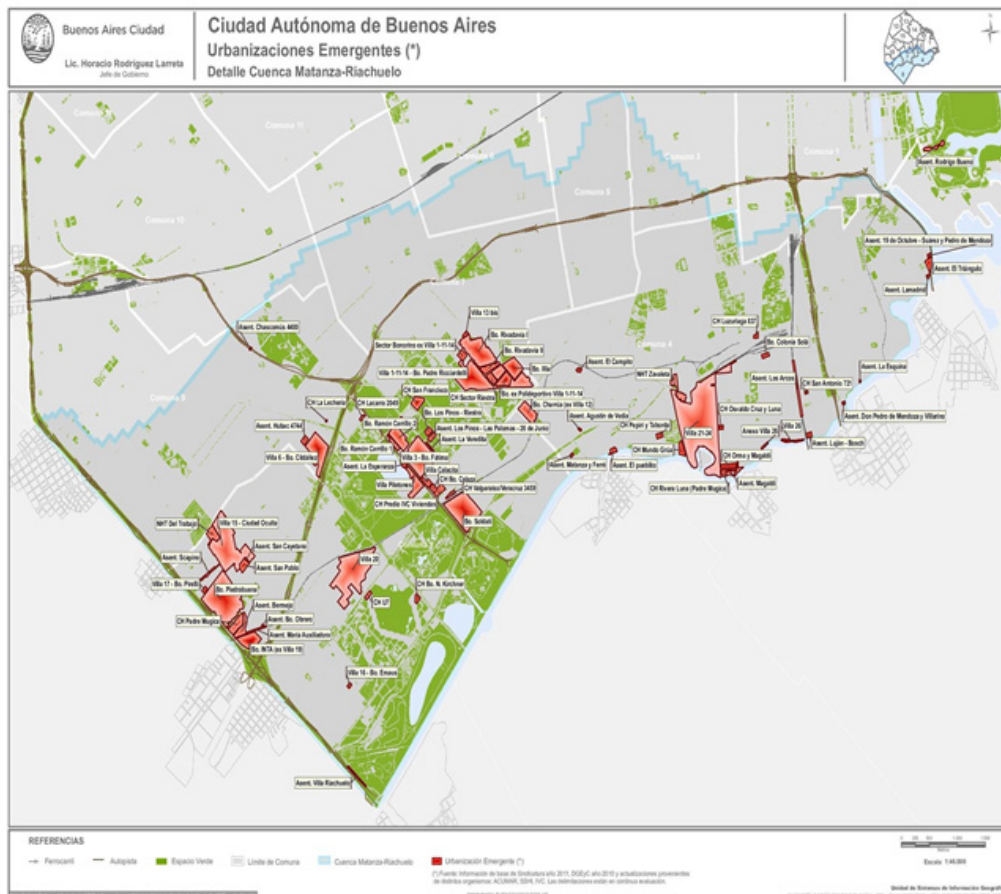
Durante el año 2018 se avanzó junto a diferentes unidades del GCBA, en el mapa de riesgo realizado durante el año 2017, a partir de la identificación y caracterización con adjudicación de nivel de riesgo de sectores poblacionales

de la Ciudad. Estos sectores son denominados por ACUMAR como Urbanizaciones Emergentes (UREM). El trabajo conjunto e intersectorial posibilitó la elaboración de un mapa de riesgo para el área de la CMR en la Ciudad de Buenos Aires.

La iniciativa surgió por la necesidad que se impone por manda judicial, de contar con un mapa que refleje el gradiente de riesgo presente en el territorio. Este mapa permite la priorización de acciones en las diferentes dimensiones contenidas en el Plan Sanitario de Emergencia (PSE) del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y ha sido la fuente de información privilegiada para definir qué UREMs serían relevadas por ACUMAR a través de las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR).

De un listado original de 51 sectores poblacionales identificados por ACUMAR, el proceso de validación intersectorial, permitió identificar y mapear 74 UREM, considerando asentamientos precarios, villas y complejos habitacionales, distribuidos en toda la CMR de la CABA. No han sido incluidos los hoteles, inquilinatos, casas/fábricas tomadas, etc. (una situación propia de la CABA, pero no de otras jurisdicciones de la CMR) y se prevé iniciar próximamente un relevamiento para que sean incluidos.

Tanto el mapa de riesgo como la caracterización de las UREM (denominación, población, ubicación y nivel de riesgo), fueron sometidos a revisión y actualización por parte de los equipos de salud territoriales de los CeSAC, Áreas Programáticas y Áreas intermedias de Epidemiología. Fue un trabajo conjunto con la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, la Dirección General de Salud Comunitaria, la Gerencia Operativa de Epidemiología y la Dirección General de Sistemas de Información.



### Tipo de UREM por Área Programática

UREM por área programática	Hospital Penna	Hospital Piñero	Hospital Argerich	Hospital Santojanni	Total
Villas	3	5		4	12
Asentamientos	7	10	3	7	27
Conjuntos habitacionales <sup>2</sup> y NHT*	10	19	0	6	35
<b>Total UREM</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>74</b>

### Población estimada según tipo de UREM

Tipología de UREM	Total población estimada**	Porcentaje población en UREM sobre total población de CABA ASIS 2016-2017 (3.059.122 personas) (%)	Porcentaje población en UREM SOBRE total CMR CABA* (estimado en 800.000 personas)(%)
Villas	199.270	6,5	24,9
Asentamientos	26.502	0,9	3,3
CH y NHT	82.676	2,7	10,3
<b>Total</b>	<b>308.448</b>	<b>10,1</b>	<b>38,6</b>

Fuente: Mapa de Riesgo, DOT ACUMAR, 2017. Con revisión de Ministerio de Salud, GCBA.

### Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR)

En el año 2018 la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), a través de la Dirección de Salud y Educación Ambiental y la Unidad de Salud Ambiental (USAm) con la coordinación operativa del Departamento de Salud Ambiental continuó la realización de las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) en sectores poblacionales de la Ciudad de Buenos Aires.

Las EISAAR representan el modelo de abordaje territorial orientado a conocer e intervenir sobre los problemas de salud de la población en mayor situación de vulnerabilidad de la Cuenca Matanza Riachuelo expuesta a amenazas ambientales. Su importancia reside en que el estado de salud de las personas es una consecuencia del deterioro del ambiente y las manifestaciones de los problemas ambientales se ven reflejados en la salud de la población. Los principales se originan en el saneamiento básico insatisfecho (gestión inadecuada de los residuos, no acceso a agua segura y eliminación de excretas, presencia de plagas), y en las viviendas inadecuadas.

**Los Objetivos de las EISAAR son:**

- Verificar la existencia de aquellas condiciones de riesgo ambiental para la salud de la población estimadas en el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA).
- Conocer el estado de salud de las poblaciones en situación de riesgo.
- Identificar las áreas de riesgo socio-sanitario-ambiental para establecer prioridades de intervención.
- Diseñar y planificar dispositivos de intervención socio-sanitario-ambientales basados en las necesidades de la población.

A través de dos instrumentos de autopercepción, la pesquisa de vivienda y la pesquisa comunitaria, cuya unidad de análisis es el hogar y el barrio respectivamente, se relevaron los siguientes sectores poblacionales teniendo en cuenta la caracterización hecha en el mapa de riesgo:

- Asentamiento Magaldi
- Asentamiento Rodrigo Bueno
- Asentamiento La Veredita
- Asentamiento Los Pinos
- Asentamiento La Esperanza
- Villa 21-24, subsector Manzana 8, El Triángulo (pendiente completar)

Los problemas comunitarios son abordados a través de diferentes dispositivos como mesas de trabajo barriales, mesas intersectoriales y organismos responsables en diferentes temáticas, elaboración y distribución de informes técnicos.

En los operativos se realizaron postas de salud, actividades de educación para la salud en terreno y en sala de espera, entrega de folletos comunicacionales, etc.

**Resultados EISAAR 2018**

Sectores	Pesquisas comunitarias a referentes locales	Pesquisas a hogares	Personas encuestadas	Gestión de casos	Camión APS	Camión odontológico	Camión zoonosis
Magaldi	2	20	84	2	No	No	No
Rodrigo Bueno	2	227	826	30	No	Si	No
La Veredita	1	40	181	8	No	Si	No
Los Pinos	1	135	598	22	No	Si	No
La Esperanza	2	94	353	8	No	No	No
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>516</b>	<b>2042</b>	<b>70</b>			

**Problemática de roedores y cucarachas.****Experiencia de trabajo intersectorial, comunitario y domiciliario en el Complejo Habitacional Padre Mugica:**

En octubre 2018 se inició una experiencia de trabajo intersectorial en la temática de roedores y cucarachas en un complejo habitacional, ubicado en zona sur de la CABA, en el que viven familias relocalizadas de la Cuenca Matanza Riachuelo (camino de sirga Villa 21-24, Magaldi), Villa Cartón, y Barrio INTA.

El complejo habitacional Padre Mugica, ubicado en Castañares y General Paz, está formado por 13 plateas, cada una con 3 edificios de 4 pisos y 20 unidades funcionales (60 unidades funcionales en cada platea). Están habitadas a la fecha 10 plateas, 600 unidades funcionales, quedando aún desocupadas 3 (las plateas 1, 12 y 13). Según Censo del IVC del año 2017 viven en el complejo habitacional 761 familias.

Las principales problemáticas de salud ambiental del complejo habitacional que se identificaron son: el manejo inadecuado de residuos / acopio y la presencia de plagas: roedores, cucarachas. En cuanto al estado general del complejo se pueden mencionar: deterioro de espacios comunes, plaza, cancha, sectores que se inundan, algunos tanques de agua sin tapa, humedad y filtraciones en el interior de los departamentos, problemas de acceso al agua en una de las plateas, problemas eléctricos.

El complejo habitacional se encuentra dentro del área de referencia de los CeSAC N° 7 y 29, del Área Programática del Hospital Santojanni, y sus equipos son los encargados de atender las distintas problemáticas de salud del barrio.

Más allá de las acciones desplegadas por diferentes actores gubernamentales a lo largo del tiempo, recién cuando se constituyó la mesa interáreas para el abordaje de la problemática de plagas en el complejo, a fin de dar cumplimiento a la manda judicial se pudo realizar una planificación de un abordaje integral de control de plagas.

Al momento de pensar acciones tendientes a disminuir el número de roedores en una comunidad, es necesario comenzar por establecer instancias de problematización, identificar las características del problema, reflexionar sobre el impacto que tienen en el proceso de salud-enfermedad- atención, y a partir de esto comenzar por definir estrategias para dar respuesta a la problemática que incluya a todos los actores involucrados.

Para un “manejo integrado de plagas” deberán contemplarse tres componentes: educación sanitaria (acciones informativo- educativas, educación para la salud), control directo de roedores (desratización - control químico) y ordenamiento ambiental.

Por otra parte, para que ello sea posible, resulta necesaria e imprescindible la gestión y movilización de recursos intra e intersectoriales y el acuerdo y compromiso de todos los actores intervinientes.

### **Las acciones desarrolladas son las siguientes:**

- Relevamiento general, visita al barrio, evaluación de las condiciones y circunstancias del barrio. Realización de un diagnóstico.
- Reunión informativa general a los delegadas y vecinos/as (con entrega de folletos) con el objetivo de informar y comunicar acerca de las acciones que se llevarán a cabo en relación al control de plagas en el barrio.
- Reuniones por platea para brindar detalles técnico-operativos y solicitar la colaboración para la gestión.
- Recorridas por los edificios y visitas casa por casa en forma conjunta de los equipos de DGLIM, la Empresa control de plagas y DSA; cada una de las áreas con un rol diferenciado y específico de intervención.
- Visitas domiciliarias realizadas por el equipo del DSA para brindar información, relevar aspectos en relación al estado del cuidado, limpieza y ordenamiento ambiental de espacios comunes (espacios comunes - palieres, escaleras, patios) e intradomiciliarios, y hacer recomendaciones adaptadas a cada situación particular. Entrega de folletería (“Nuestros barrios sin basura ni ratas” y “Desratización, control químico y uso de cebos”)
- Instalación de 480 cajas cebaderas (al 18/12/18) para el control químico de roedores y de gel para el de cucarachas, previa firma del consentimiento por parte del vecino/a. Se instala 1 caja en cada casa que así lo autorice (de un total de 600 viviendas).

- Control y chequeo de cajas instaladas. Plazo estimado 1 año. Se revisan una vez cada 21 días, se repone el cebo si fue comido y se realiza el registro de actividad.
- Recorrida con veterinarios/as de la Residencia de veterinaria del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur (IZLP) para vacunación de perros y gatos.
- Reuniones interministeriales de monitoreo.
- Acciones de limpieza con productos específicos.
- Elaboración de mensajes para circular entre vecinos.
- Colocación de volquetes roll-off para el retiro de residuos voluminosos.
- Relevamiento del estado de situación de limpieza y orden en escaleras y pasillos.
- Entrega de cepillos de dientes para actividades de educación para la salud en postas.
- Trabajo con cooperativistas en temática de manejo de residuos, acopio, plagas.

**Las ratas pueden transmitir enfermedades y contaminar nuestros alimentos, a través de su orina, sus excrementos, su saliva y mordeduras. Viven de nuestra comida y desechos como bolsas, cartones, papeles, plásticos y basura. También de la caca de perros y gatos.**



**¿Cómo evitar la presencia de ratas?**

**EN NUESTRAS CASAS**

- No dejemos restos de comida en la mesa, el piso, el horno, los platos, o cualquier otro lugar de la casa.
- Guardemos alimentos en latas o frascos de vidrio con tapa.
- Limpiemos nuestra casa, regularmente, con agua y lavandina diluida.
- No acumulemos agua en baldes o tachos sin tapa que puedan servir de fuente de bebida para los roedores.
- No acumulemos objetos que ya no usemos, pueden servir de refugio.
- Tapemos agujeros, cañerías y rejillas rotas.
- Usemos alambre mosquitero en puertas y ventanas.
- Pongamos la basura embolsada en tachos con tapa.

**EN NUESTRO BARRIO**

- Evitemos la acumulación de agua de lluvia en pasillos y calles.
- Mantengamos limpios los pasillos, sin basura, ni caca de perros y gatos.
- Tiremos la basura dentro de los contenedores.
- Tapemos agujeros, cañerías y rejillas rotas.
- Limpiemos malezas cercanas a nuestras viviendas.
- Retiremos la comida de las mascotas luego de alimentarlas y levantemos su excremento diariamente.

Evitemos que los roedores se acerquen a nuestros niños/as en busca de comida. Es muy importante lavarles la cara y las manos y cambiarles la ropa antes de acostarlos.

Ante una mordedura de rata, lavá la herida con agua y jabón y concurrí al Centro de Salud más cercano.

MÁS INFORMACIÓN: Departamento de Salud Ambiental | 04958 9953 | @salud\_ambiental@buenosaires.gob.ar | Instituto de Zoonosis Luis Pasteur | 04958 9900 | Área Programática | 04958 9907

**Los roedores son plagas que contaminan los alimentos y causan enfermedades. La desratización es una de las medidas utilizadas para eliminar la presencia de ratas.**

**¿QUÉ RECOMENDACIONES DEBEMOS TENER EN CUENTA DURANTE LA DESRATIZACIÓN?**



Evitemos acercarnos y tocar las cajas cebaderas. Cuidemos especialmente a los niños/as y a nuestras mascotas.

**Después de la desratización tengamos en cuenta lo siguiente:**

- Si encontramos un roedor muerto, debemos usar una bolsa de plástico como guante para levantarlo (o guantes descartables, si tenemos), y protegernos la nariz y la boca con un pañuelo.
- Meter la bolsa con el roedor muerto dentro de otra bolsa de plástico y tirar la bolsa doble en el contenedor.
- Evitemos que los niños y mascotas se acerquen a los roedores muertos.
- Cuidemos que las mascotas no coman las ratas muertas.
- Desinfectemos con agua y lavandina y ventilemos los espacios donde encontramos roedores muertos.
- Al terminar es muy importante lavarse las manos con agua y jabón.

**En caso de intoxicación consultá a la Unidad de Toxicología del Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez", 0800 444 8694 las 24 hs.**

MÁS INFORMACIÓN: Departamento de Salud Ambiental | 04958 9953 | @salud\_ambiental@buenosaires.gob.ar | Instituto de Zoonosis Luis Pasteur | 04958 9900 | Área Programática | 04958 9907

**+Mensajes para circular por WhatsApp a los/as vecinos/as****Ponele la tapa 🤪**

- > **Al tacho de basura**
- > **A los frascos**
- > **A los tapers**

**Ayuda a tener menos cucas y lauchas entre nosotros y a prevenir enfermedades!**

**Cucas y lauchas 🚫  
Que no entren de afuera!**

- ✓ **Tapá los agujeros con rejillas o botellas de plástico**
- ✓ **Poné burlete o rollito de arena debajo de la puerta de entrada.**

**Ayuda a tener menos cucas y lauchas entre nosotros y a prevenir enfermedades!**

**No gastes más plata en venenos!**

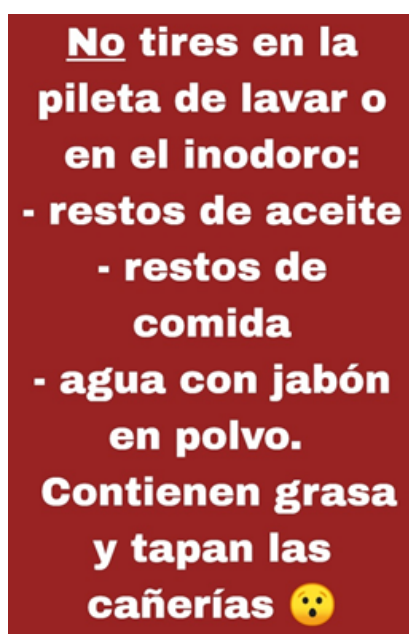
- ✓ **Usá detergente para limpiar**
- Y después,**
- ✓ **Lavandina para desinfectar**

**En ese orden y nunca juntos ⚠️**

**Ayuda a tener menos cucas y lauchas entre nosotros y a prevenir enfermedades!**

**Para que no se tapen las cañerías ...****No tires en el inodoro:**

- **tampones,**
- **toallitas femeninas,**
- **preservativos**
- **pañales, telas...**



## Normativa

Derechos y obligaciones en salud ambiental

Las estrategias del Departamento de Salud Ambiental surgen del Derecho a la Salud Integral.

Además de la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, dos leyes fundamentales dan marco jurídico a este derecho:

- Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (153/99)
- Ley General del Ambiente, N° 25.675.

Al referirse al derecho a la salud integral, la Ley Básica de Salud expresa en el Art. 3º que "...se sustenta en el concepto de salud y ambiente; aprendizaje social para mejorar la calidad de vida; la participación de la población; articulación con el AMBA concertando políticas sanitarias con los gobiernos nacional, provinciales y municipales". Asimismo, en el Art. 5º afirma que "La Secretaría de Salud garantiza estos derechos, siendo sus funciones: promover la conservación y mejoramiento del medio ambiente; regular la gestión de sustancias o productos tóxicos o peligrosos para la salud; promover e impulsar la participación de la comunidad". El Art. 14º señala que "Son objetivos del subsector estatal: contribuir a mejorar y preservar las condiciones sanitarias del medio ambiente propendiendo al cambio de hábitos, costumbres y actitudes que afectan a la salud."

La Ley General del Ambiente define los objetivos de la política ambiental nacional y puntualiza los principios de interpretación de la legislación: precautorio, de prevención, de progresividad, de congruencia, de solidaridad, de sustentabilidad y de equidad intergeneracional.

En el marco de las acciones desarrolladas por el Departamento, resulta fundamental la aplicación del Principio Precautorio que brinda herramientas para actuar en caso de riesgo de daño a la salud y al medio ambiente, y fue adoptado por la mayoría de los Tratados Internacionales firmados en la última década.

Principio Precautorio: "Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos, para evitar el daño a la salud humana e impedir la degradación del medio ambiente". (Principio 15, Declaración de Río de Janeiro 1992).

La dificultad para establecer relaciones de causa-efecto en cuestiones relacionadas con la salud ambiental, es una enorme barrera para implementar acciones de protección de la salud y el medioambiente. Habitualmente, la incertidumbre se utiliza como razón para no adoptar medidas preventivas. El principio precautorio se constituye, entonces, en una herramienta de fuerza ética y rigor científico que facilita tanto la toma de decisiones como la acción.

Como ejemplo de la aplicación de este principio, puede consultarse la Resolución N° 1436/05 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

**Además de las citadas normas, las regulaciones de la Ciudad en salud ambiental son:**

- Ley N° 123 de Estudio de Impacto Ambiental
- Ley N° 154 de Residuos Patogénicos
- Ley N° 303 del Derecho a la Información
- Ley N° 747 de Prohibición de Incineración de Residuos Patogénicos
- Ley N° 992 de Recuperadores Urbanos y Reciclado de Residuos Sólidos
- Ley N° 1.356 de Calidad Atmosférica
- Ley N° 1.540 de Contaminación Acústica
- Ley N° 1.687 de Educación Ambiental
- Ley N° 1.854 de Basura Cero
- Ley N° 1.939 de Estudio epidemiológico en La Boca, Barracas, San Telmo y Puerto Madero
- Ley N° 2.152 del Programa de Educación Comunitaria para la Salud
- Ley N° 2.214 de Residuos Peligrosos
- Ley N° 2.217 de adhesión a la “Ley de la Cuenca Matanza Riachuelo “, Ley Nacional N° 26.168
- Ley N° 3.947 de Emergencia Social, Urbanística, Ambiental y Sanitaria de la Cuenca Matanza Riachuelo y sus modificatorias

# Capítulo X

## Transporte



# MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

## SECRETARÍA DE TRANSPORTE

### SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD

Los proyectos que a continuación se enumeran han tramitado ante el APRA los correspondientes certificados de Aptitud Ambiental.

#### Proyecto iniciado en el Año 2014

“Viaducto Ferroviario elevado en las vías del Ferrocarril Belgrano Sur (VFBS), tramo Intersección con calle Corrales (aproximadamente) hasta la nueva estación Constitución”. Expediente 2014-14645088- MGEYA-APRA.

En dicho contexto se tramitó la obtención del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental para el tramo identificado como “Estación Elevada de Traslado Avenida Sáenz del Ferrocarril Belgrano Sur”, el que fuera concedido mediante Resolución N° RS-520-APRA-15, bajo el Número 19.693.

Posteriormente, en fecha 7 de noviembre de 2016, la Agencia de Protección Ambiental aprobó la rectificación del citado Certificado de Aptitud Ambiental expedido bajo el N°19.693, haciéndolo extensivo para el tramo denominado “Viaducto Ferroviario elevado en las vías del Ferrocarril Belgrano Sur (VFBS), tramo intersección con calle Corrales (aproximadamente) hasta la nueva Estación Constitución”, todo ello conforme surge de la Resolución N° RESOL 2016-424-APRA.

Por último, en octubre de 2018, se procedió al cambio de titularidad del Certificado de Aptitud Ambiental de fecha octubre de 2018, designándose como titular a la Secretaria de Obras del Ministerio de Transporte de la Nación.

#### Proyecto iniciado en el Año 2015

“Viaducto Ferroviario elevado en las vías del Ferrocarril San Martín, tramo entre las Estaciones Palermo y Paternal”. Expediente 2015-24247128-MGEYA-APRA.

En dicho contexto se tramitó ante la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obtención del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental para el tramo identificado precedentemente, el que fuera concedido mediante Resolución N° RS-398-APRA-16, bajo el Número 20.092.

En el año 2018 se presentaron estudios de suelo ante la Subgerencia Operativa de Sitios Contaminados, en trámite mediante Expediente EX-2018-30321896- MGEYA-APRA.

#### Proyecto iniciado en el Año 2016

“Viaducto Ferrocarril Mitre ramal Tigre, entre la Av. Dorrego y la calle Congreso”. Expediente 2016-03594141-MGEYA-APRA.

En dicho contexto se tramitó ante la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obtención del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental para el tramo identificado como “entre la Avenida Dorrego y la Avenida Congreso de Tucumán”, el que fuera concedido mediante Resolución N° RS-501-APRA-16, bajo el Número 20.176.

En el año 2018 se presentaron estudios de suelo ante la Subgerencia Operativa de Sitios Contaminados, en trámite mediante Expediente EX-2019-04359768- -MGEYA-APRA.

#### Descripción de Programas y/o Campañas

**Proyecto “Viaducto Ferroviario elevado en las vías del Ferrocarril Belgrano Sur (VFBS), tramo Intersección con calle Corrales (aproximadamente) hasta la nueva estación Constitución”.**

La obra del Viaducto del Ferrocarril Belgrano Sur se inserta en la zona Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más precisamente en el ámbito de la Comuna 4, en el barrio de Barracas y a aproximadamente 1 km. del Riachuelo. La misma tiene por objeto el trazado ferroviario para vincular la Línea “G” del Ferrocarril Belgrano Sur con la Estación Plaza Constitución del Ferrocarril Roca. Asimismo, el proyecto prevé además de la adecuación de la estación Constitución, la proyección de dos estaciones elevadas, en las ubicaciones aproximadas de las actuales estaciones Sáenz y Buenos Aires.

**Proyecto “Viaducto Ferroviario elevado en las vías del Ferrocarril San Martín, tramo entre las Estaciones Palermo y Paternal”.**

El proyecto contempla la construcción de un viaducto desde la Estación Palermo hasta la Estación La Paternal. Este tramo incluye importantes pasos a nivel como por ejemplo las Avenidas Córdoba y Corrientes que en la actualidad generan prolongadas demoras en el tránsito a hora pico –con un promedio actual de dieciséis minutos– y una barrera urbana que se vería minimizada por el viaducto.

**Proyecto “Viaducto Ferrocarril Mitre ramal Tigre, entre la Av. Dorrego y la calle Congreso”. Expediente 2016-03594141-MGEYA-APRA, en trámite.**

El proyecto de la prolongación del Viaducto del ferrocarril Mitre ramal Tigre se materializará elevando la traza en el tramo comprendido entre la Av. Dorrego y la Av. Congreso, dándole de esa forma continuidad hasta descender a nivel de la vía actual en cercanías de la Av. Congreso, siendo la última calle en cruzar por debajo del mismo Franklin D. Roosevelt.

La inclusión de esta extensión del viaducto permitirá la transformación de los pasos a nivel existentes en cruces a desnivel, incluyendo además la posibilidad de incluir nuevos cruces, incrementando sensiblemente las condiciones de permeabilidad, conectividad y accesibilidad, aumentando la capacidad vial y mejorando el transporte público.

**Con esas características de diseño, el proyecto propone:**

- Prolongar el viaducto del Ferrocarril hasta comenzando su descenso una vez pasada la calle Roosevelt.
- Reformular las Estaciones Dr. Lisandro de La Torre y Belgrano C, quedando las mismas integradas al viaducto.
- Permitir que los PAN existentes en correspondencia con las avenidas Monroe, Juramento y Olleros, y las calles Blanco Encalada, Olazábal, Mendoza, Sucre y La Pampa pasen a ser cruces de vías a desnivel, bajo el viaducto ferroviario.
- La apertura de cuatro posibles nuevos pasos seguros, bajo nivel de viaducto en correspondencia con las calles: Roosevelt, Echeverría, José Hernández y Virrey del Pino.

**Normativa:**

- Ley N°5460.
- Decreto 363/2015.
- Decreto 03/2016
- Decreto 345/2017

## **DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES EN VÍAS PEATONALES**

Esta Dirección tiene como responsabilidad primaria la de consolidar, planificar y coordinar las intervenciones en vías peatonales realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Empresas de Servicio Público y telecomunicaciones, frentistas y/u otros actores.

A fin de dar cumplimiento con ello, la mencionada Dirección General solicitan y evalúa los planes presentados por las Empresas de Servicio Público como también aquellos remitidos por las diferentes áreas de Gobierno que afecten las vías peatonales, para posteriormente proceder a la planificar las obras que se ejecutarán desde la Administración. Para ello se utilizan criterios que dependen de la cantidad de frentes altamente comprometidos, frentes transitables e intransitables, densidad peatonal de las mismas, zonas de interés como escuelas y hospitales, buscándose

priorizar la intervención en aquellas zonas en las cuales no se prevean solapamientos con planes de trabajo, a modo de minimizar re- roturas.

Por su parte, la Dirección General de Obras en Vías Peatonales, lleva a cabo obras de mantenimiento integral que contemplan la ejecución de las veredas con un criterio de conservación de las dimensiones existentes incluyendo la reparación y recambio de la materialidad de acuerdo al proyecto, incorporando planteras que completen el ritmo del arbolado a fin de intensificar el mismo.

Asimismo, se reparan los vados peatonales existentes en concordancia con la normativa vigente, se reparan y/o nivelan todos los cordones que se encuentren en mal estado.

En algunos casos, dependiendo de la factibilidad técnica, los proyectos contemplan el soterrado del cableado aéreo en toda la traza, a fin de eliminar elementos que resten espacio de transitabilidad a las veredas, además de disminuir la polución visual y generar mayor seguridad para vehículos y peatones.

Dichas intervenciones responden a los problemas físicos, sociales y económicos de una manera integrada, articulando y coordinando la participación de los distintos sectores (público/ privado) con el fin de mejorar la calidad del Espacio Público y estimular el crecimiento económico.

Es dable destacar que esta Dirección General pone especial atención a través de sus proyectos en lograr una gestión local sustentable, mejorando y preservando la calidad ambiental de la ciudad.

**A lo largo del año 2018, bajo los criterios descritos, se han ejecutado los siguientes mantenimientos integrales:**

OBRAS	CALLES
Área Ambiental Retiro	Maipú, Arenales y Esmeralda
Barrio 31 - Sector Comunicaciones	Calle 7-Calle 9-Calle 12
Barrio 31- Sector Coto	Av. Antártida Argentina y Calle 5-Carlos Perette
Callao II	Entre Av. Córdoba y Av. Santa Fe
Pueyrredon II	Entre Av. Córdoba y Av. Santa Fe
Jujuy-Etapa I	Entre Humebrto 1° y Juan de Garay
Medrano I	Entre Humahuaca y Potosí
INTA	Barrio INTA
CT Liniers	Bajo Autopista, Suárez, Montiel, Cosquin, Gordillo, Carhué, Rivadavia, Cuzco
Estadio All-Boys	Mercedes, Chivilcoy, Miranda
Estadio Argentinos Juniors	Boyacá, Gavilán, San Blas, J. Agustín García
Estadio Vélez	Juan B. Justo y Alvarez Jonte
Bermúdez	Entre Alvarez Jonte y Arregui

Av. Triunvirato I	Entre la Pampa y Monroe
Av. Triunvirato II	Entre Franklin D. Roosevelt y Pedro Rivero
Museo Yrurtia	Entre Blanco Encalada y O'Higgins
Av. Lacroze I	Entre Av. Corrientes y Alvarez Thomas
25 de Mayo	Entre Av. Córdoba y Tucumán
Parque del Bajo	Entre Av. La Rabida y Av. Leandro Alem
Av. Corrientes Cultural	Entre Carlos Pellegrini y Florida
Elefante Blanco - Etapa I	Av. Piedra Buena, entre Av. Eva Perón y Av. Argentina
Santa Fe IV - Etapa I	Entre Ecuador y Laprida
Hospital Elizalde	Av. Manuel Montes de Oca entre Av. Caseros y Finochietto
Museo Larreta + Av. Juramento	Av. Juramento, Vuelta de Obliga, Cuba, Mendoza
Acceso Parque de los Niños (La Cachila)	Entre Vedia y Zufriategui
Mercado de Bonpland	Bonpland, entre Gorriti y Honduras
Facultad de Ciencias Económicas	Av. Córdoba, Uriburu, Junín y Viamonte
Elefante Blanco - Etapa II	Av. Piedra Buena, entre Av. Eva Perón y Av. Argentina
Plaza Chile / Alemania / Sicilia (Stand By sólo Sicilia)	Alemania: Av. Libertador, Av. Casares, Castex, Cavia
Junin (Plaza Houssay)	Marcelo T y Av. Santa Fé
Uriburu (Plaza Houssay)	Marcelo T y Av. Santa Fé
Prioridad A Museo Saavedra Senderos	Larralde y General Paz
Larrazabal	Larrazabal y Barros Pazos
Cabrera	5846 - 5852

## GERENCIA OPERATIVA DE OBRAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

El Sistema de Transporte Público de Bicicleta (STPB) incorporado al Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Ley N°5651(BOCBA N°2848), tiene como objetivo la promoción del uso de la bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente, y como método alternativo y com-

plementario de transporte para reducir los niveles de congestión de tránsito, garantizar el derecho a la movilidad, la integridad física y a la seguridad de las personas.

La ciclovía es la estructura adecuada y segura estipulada por la Ley N°5651 para garantizar estos derechos inherentes al uso de la bicicleta.

El STPB se encuentra en total concordancia con los lineamientos propuestos por el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, en relación al conjunto de acciones tendientes a la jerarquización de la red vial y la reducción de emisión de contaminantes de combustión interna.

### **Cifras cuantificables año 2018**

Durante el 2018, se amplió la red de ciclovías tal como había sido planificado, incorporando importantes conexiones que garantizan mayor flujo en la red alcanzando la ejecución en el año 2018 los 25,62 km, llegando a un total de 225,83 km aproximadamente en su totalidad.

### **Los ejes ejecutados en el año 2018 fueron los siguientes:**

- Eje Enrique Martínez/Superí: Superí entre Tamborini y García del Río / Superí entre Vilela y Pico. Conecta los barrios de Núñez y Saavedra, Parque Saavedra y la ciclovía de Ibera y continuación de ciclovía de Superí.
- Eje La Pampa: La Pampa entre Washington y Superí. Conecta la ciclovía de Superí y es la continuación de la ciclovía de La Pampa. Conecta las comunas 13 y 15.
- Eje Tucumán: Tucumán entre Av. Pueyrredón y Ecuador / Tucumán entre Gallo y Billinghamurst. Conecta la ciclovía de Ecuador, continuación de ciclovía de Tucumán, ciclovía de Billinghamurst Une las comunas de 3 con 5 y los barrios de Balvanera y Almagro.
- Eje Cochabamba/Constitución: Constitución entre Av. Entre Ríos y Virrey Ceballos. Continuación de ciclovía Constitución y conecta con la ciclovía de Virrey Ceballos. Vincula comuna 1 y 3 y los barrios de Constitución y San Cristóbal.
- Eje Azcuénaga: Azcuénaga entre Av. Pueyrredón y Vicente López. Continuación de ciclovía de Azcuénaga y el Plaza Mitre.
- Eje P. M. de Anchorena/Ecuador: Ecuador entre Av. Corrientes y Tte. Gral. Perón. Continuación de ciclovía de Ecuador y vincula la ciclovía de Tte. Gral. Perón. Cercanías de la estación Once del FFCC Sarmiento.
- Eje Amenábar/Zapata/Guatemala/Soler: Soler entre Godoy Cruz y Humboldt / Humboldt entre Soler y Guatemala / Guatemala-Zapata entre Humboldt y Olleros / Olleros entre Guatemala-Zapata y Amenábar / Amenábar entre Olleros y Teodoro García. Conecta las ciclovías de Godoy Cruz y Teodoro García. Une los barrios de Palermo con Colegiales y las comunas 13 y 14.
- Eje Manuela Pedraza/Tronador/Iberá: Manuela Pedraza entre Ceretti y Tronador / Tronador entre M. Pedraza e Iberá / Iberá entre Tronador y Superí / Iberá entre Freire y Zapiola / Iberá entre Av. Cabildo y Cuba. Conexión de las ciclovías de Ceretti Superí, Cuba. Enganches de tramos de Iberá. Une los barrios de Villa Urquiza, Coghlan y Núñez y las comunas 12 y 13.
- Eje Bolivia: Bolivia entre Av. Salvador M. del Carril y Pareja. Enganche faltante de ciclovía Bolivia. Une los barrios de Villa Pueyrredón y Agronomía, comunas 12 y 15.
- Eje Elpidio González/J. A. García/ Andrés Lamas: Elpidio González entre Chivilcoy y San Nicolás / San Nicolás entre Elpidio González y Juan A. García / Juan A. García entre San Nicolás y Andrés Lamas /Andrés Lamas entre J. A. García y Gral. Cesar Díaz. Conecta las ciclovías de Chivilcoy con la continuación de la ciclovía de Andrés Lamas. Uniendo los barrios de Monte castro y Villa Santa Rita, comunas 10 y 11.
- Eje Miller: Miller entre Av. Gral. Paz y Blanco Encalada. Vincula cercanías de Parque Sarmiento, ciclovías de Manuela Pedraza y Blanco Encalada, cercanía de estación Drago del FFCC Mitre/Suarez. Conectando los barrios de Villa Urquiza y Saavedra.
- Eje Fragata Sarmiento: F. Sarmiento entre Mendez de Andes y Tres Arroyos. Conecta con la ciclovía de Tres Arroyos.

- Eje Parque de los Niños: Acceso Parque de los Niños y Rotonda Vicente López.
- Eje Echeverría: Echeverría entre Superí y 11 de Septiembre. Conexión de las ciclovías de Superí y 11 de Septiembre, cercanías con las estaciones Belgrano R FFCC Mitre-Suarez y estación Belgrano C del FFCC Mitre-Tigre y estación Juramento línea D de subtes.
- Eje 11 de Septiembre: 11 de Septiembre entre La Pampa y Teodoro García. Continuación de ciclovía 11 de Septiembre y conexión con ciclovía de Teodoro García, conectando los barrios de Belgrano y Palermo, comuna 13 y 14.
- Eje Ravignani: Ravignani entre Guatemala y Gorriti, vincula las ciclovías de Guatemala y Gorriti.
- Eje Amenábar: Amenábar entre Echeverría y García del Río. Conecta las ciclovías de Echeverría e Ibera, barrios de Belgrano, Núñez y Saavedra, comunas 12 y 13.
- Eje Blanco Encalada: Blanco Encalada entre Superí y Ceretti. Vincula las ciclovías de Superí Miller y Ceretti y los barrios de Belgrano y Villa Urquiza, comunas 12 y 13. Cercanías con estación Juan Manuel de Rosas línea B de subtes y estación Gral. Urquiza del FFCC Mitre-Suarez.
- Eje Pavón: Pavón entre Virrey Liniers y Dean Funes. Conecta las ciclovías de Virrey Liniers y la de Dean Funes y los barrios de Boedo y San Cristóbal comunas 3 y 5.

#### **BICICLETEROS 575 unidades**

- AMS (AMIGOS DE LA MOVILIDAD) 135
- CENCOSUD 25
- CENTROS CULTURALES (ABASTO) 16
- COMERCIO AMIGO 46
- EDIFICIO CULTURAL 4
- EDIFICIO PÚBLICO 55
- ESPACIO PÚBLICO 73
- POR EXPEDIENTE 2
- HOSPITALES - CENTRO DE SALUD 15
- LOCAL AMIGO 9
- POLIDEPORTIVOS 83
- UNIVERSIDADES - COLEGIOS 112

#### **Colocación de cartelería especial**

- CARTELES DIRECCIONADORES 106 unidades

#### **Se realizó el mantenimiento de los ejes de ciclovías:**

- 15 DE NOVIEMBRE - ALBERTI - RONDEAU
- ALSINA - CASTELLI - MISIONES
- CARLOS CALVO
- CHIVILCOY - MARCOS SASTRE
- CNEL DIAZ- BILLINGHURST - VIRREY LINIERS
- CORREDOR DEL BAJO
- CORREDOR NORTE
- DOBLAS - EL MAESTRO
- DON BOSCO - 33 ORIENTALES
- FIGUEROA ALCORTA - CASARES
- FRENCH - JUNCAL - ARENALES
- GODOY CRUZ - SERRANO - BORGES
- IRALA - PALOS
- MARCELO T. ALVEAR
- MEXICO - CHILE
- MONROE - 11 SEPTIEMBRE - CONGRESO

- MONTEVIDEO - V. CEVALLOS
- PERON -POTOSI - ESTIVAO
- ROCA - RABANAL
- RODO - BONIFACIO - BILBAO
- SUPERI - GORRITI
- URIBURU - RINCON
- USPALLATA
- ZAÑARTU - RONDEAU - LAS CASAS
- ROSETTI - LOYOLA - HUMAHUACA - J ALVAREZ
- LA PAMPA - CERETTI
- DEAN FUNES
- TUCUMAN - ECUADOR - AZCUENAGA
- N OROÑO - CUCHA CUCHA - C.DIAZ -ARTIGAS
- SUIPACHA - SAN MARTIN - TACUARI
- MILLER

**Mantenimiento de intervenciones peatonales:**

- DÍAZ VÉLEZ E HIDALGO
- RAMÓN CASTILLO Y AV. DE LOS INMIGRANTES
- RAMÓN CASTILLO Y ARTURO LUISONI
- AV ROQUE SAENZ PEÑA Y CARABELAS
- AV ROQUE SAENZ PEÑA Y ESMERALDA
- AV ROQUE SAENZ PEÑA Y MAIPU
- AV RIVADAVIA Y BOLIVAR
- ZONA HOSPITAL ITALIANO
- ROCA Y BOLIVAR
- ROCA Y ADOLFO ALSINA
- ROCA Y MORENO
- ROCA Y PIEDRAS
- LIBERTAD Y JUNCAL

**Mantenimiento carteles orientativos:****186 unidades**

La red de ciclovías protegidas es un entramado de carriles exclusivos para bicicletas, resguardado del resto del tránsito vehicular por medio de un separador físico, que conecta los principales centros de trasbordo de la Ciudad. La ciclovía se ubica generalmente en el margen izquierdo de la calle y es de doble mano de circulación. Asimismo, cuenta con señalizaciones verticales, horizontales y táctiles, o intervenciones físicas en el pavimento, para disminuir la velocidad.

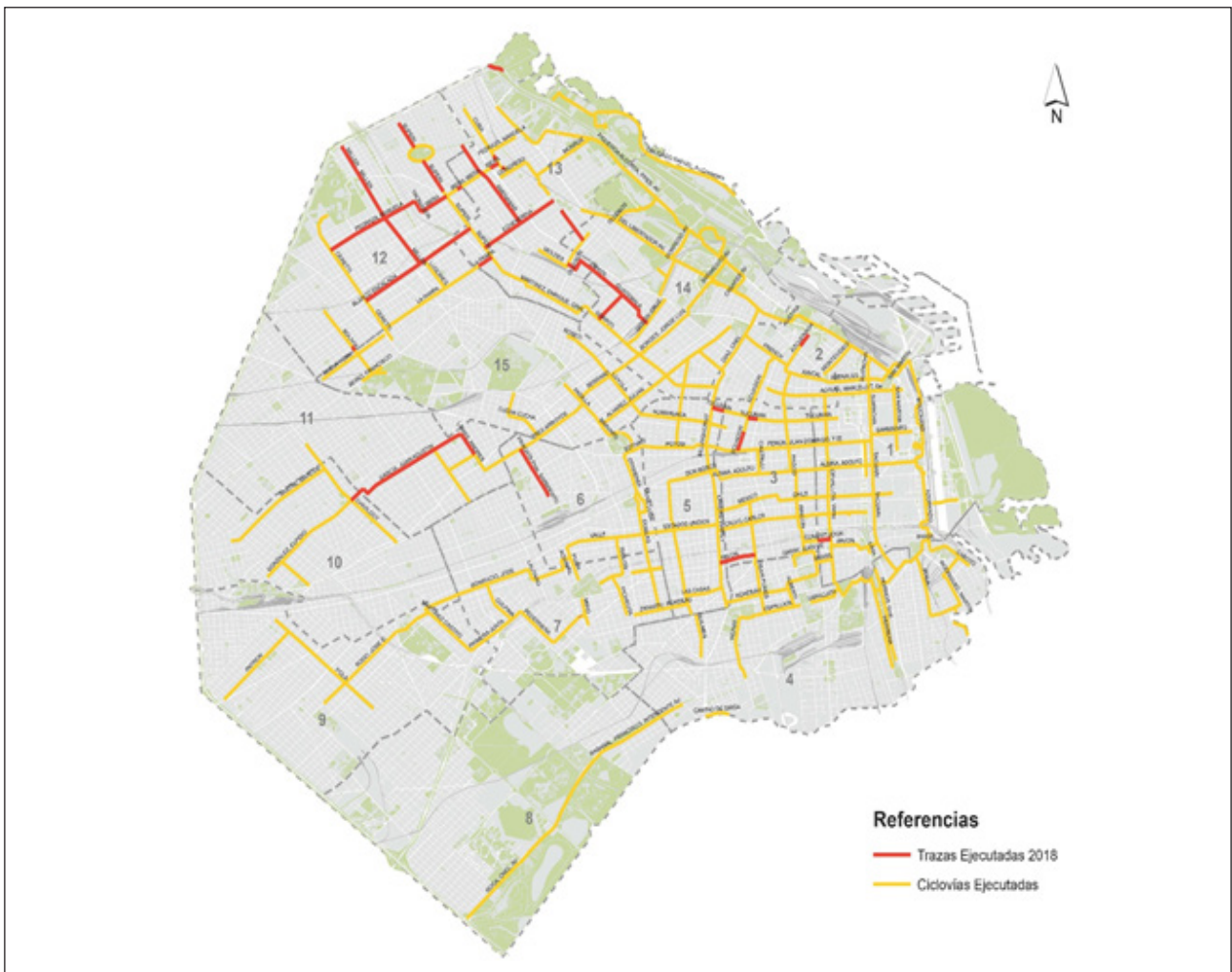
Las experiencias internacionales demuestran que los carriles de convivencia o preferenciales no son respetados por los automovilistas lo que genera una situación de peligro o inseguridad para el ciclista. Basándose en estos hechos y en datos estadísticos los especialistas en planificación urbana proyectaron una red protegida que fomente el uso de la bicicleta y prevenga accidentes viales. Además, la red fue especialmente diseñada para integrar distintos puntos estratégicos de la ciudad como centros de transbordo, universidades, escuelas y hospitales permitiendo también la interconexión con otros medios de transporte.

La ciclovía busca garantizar al ciclista un sistema de viaje más seguro y rápido, separado del resto de la calzada. Estas son construidas estratégicamente en calles secundarias procurando evitar aquellas de alto tránsito vehicular y con carga de vehículos pesados (camiones). También se busca eludir aquellas calles por las cuales circulan líneas de colectivos.





Mapa de ciclovías ejecutadas en el año 2018.





<b>10</b>	0	0	0	<b>0</b>				<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>11</b>	0	0	0	<b>0</b>				<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>12</b>	0	0	0	<b>0</b>				<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>13</b>	658	666	672	<b>1996</b>	963	1252	1288	<b>3503</b>	1092	1441	1960	<b>4493</b>	1776	1343	823	<b>3942</b>
<b>14</b>	21236	23746	21601	<b>66583</b>	33419	13922	47489	<b>94830</b>	40229	53114	64730	<b>158073</b>	56303	42276	26244	<b>124823</b>
<b>15</b>	6507	6949	6572	<b>20028</b>	10224	13503	14314	<b>38041</b>	11687	15389	19650	<b>46726</b>	17306	13827	8737	<b>39870</b>
<b>Total gral. 2.870.796</b>																

**Como corolario, cabe destacar que la presencia de ciclovías, bicisendas y la Estructura de Ecobici en el ámbito de CABA, traen aparejados numerosos beneficios, algunos de los cuales se enumeran a continuación:**

- Democratización del espacio público: quienes no tienen acceso a un vehículo privado (vgr.: auto o moto), ni al transporte público, pueden utilizar la ciclovía para trasladarse de forma segura, sustentable y gratuita.
- Mediante la presencia de una red de ciclovías se garantiza el derecho a la movilidad y seguridad de las personas.
- El uso de la bicicleta reduce la polución y contaminación en la ciudad.
- No hay registros de siniestros fatales en ciclovías, pero sí de ciclistas fuera de la red.
- Los costos de mantención de una bicicleta son bajos en comparación con los de un auto.
- La ciclovía protege al ciclista de maniobras bruscas. Al no poder estacionarse de mano izquierda, no hay maniobras de estacionamiento que ocupen dos carriles de la calzada.
- El uso de la bicicleta evita el sedentarismo: mejora salud física y mental, reduce estrés y riesgo de problemas cerebrovasculares y de sufrir infarto de quienes se trasladan mediante este medio de transporte.

## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

### GERENCIA OPERATIVA SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO EN BICICLETA-ECOBICI

El Sistema de Transporte Público de Bicicleta (STPB) incorporado al Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Ley N°5651(BOCBA N°2848), tiene como objetivo la promoción del uso de la bicicleta como transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente, y como método alternativo y complementario de transporte para reducir los niveles de congestión de tránsito, garantizar el derecho a la movilidad, la integridad física y a la seguridad de las personas.

El STPB a través de la provisión, operación y mantenimiento de 200 (doscientas) estaciones automáticas de distribución ubicadas estratégicamente en el ámbito de CABA para la provisión y estacionamiento de dos mil (2000) unidades bicicletas para su uso gratuito por parte de quienes se inscriban en el STPB ó Ecobici, incentiva la incorporación de la bicicleta como una modalidad alternativa de transporte público, contribuyendo a la consolidación de una movilidad ambientalmente sustentable como lo es la bicicleta, y la optimización de la circulación y la fluidez del tránsito, a través de la desincentivación del uso del automóvil.

### Cifras cuantificables año 2018

Ecobici, incorporó durante el año 2018 a la cantidad de 55.768 (cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho) nuevos usuarios y totalizó dos millones ochocientos setenta mil setecientos noventa y seis (2.870.796.) viajes.

Como corolario, cabe destacar que la presencia de ciclovías, bicisendas y la Estructura de Ecobici en el ámbito de CABA, traen aparejados numerosos beneficios, algunos de los cuales se enumeran a continuación:

- Democratización del espacio público: quienes no tienen acceso a un vehículo privado (vgr.: auto o moto), ni al transporte público, pueden utilizar la ciclovía para trasladarse de forma segura, sustentable y gratuita.
- Mediante la presencia de una red de ciclovías se garantiza el derecho a la movilidad y seguridad de las personas.
- El uso de la bicicleta reduce la polución y contaminación en la ciudad.
- No hay registros de siniestros fatales en ciclovías, pero sí de ciclistas fuera de la red.
- Los costos de mantención de una bicicleta son bajos en comparación con los de un auto.
- La ciclovía protege al ciclista de maniobras bruscas. Al no poder estacionarse de mano izquierda, no hay maniobras de estacionamiento que ocupen dos carriles de la calzada.
- El uso de la bicicleta evita el sedentarismo: mejora salud física y mental, reduce estrés y riesgo de problemas cerebrovasculares y de sufrir infarto de quienes se trasladan mediante este medio de transporte.

## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

### SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA

#### DIRECCION GENERAL HABILITACIÓN DE CONDUCTORES Y TRANSPORTE

##### Objetivos de la VTV

- Establecer un sistema de control que mejore la seguridad vial y la calidad del medio ambiente. Reducir los índices de siniestralidad vial asociados a las fallas mecánicas de los vehículos (a las que generalmente se les atribuye el 5% de los siniestros).
- Conocer el parque automotor actual en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Conocer la depreciación y desgaste de los rodados que se encuentran circulando.
- Controlar que los vehículos cumplan las normas de seguridad como así también la documentación correspondiente.
- Conocer el índice de contaminación ambiental generado por los vehículos y planificar su reducción.

##### En el año 2018 verificamos 644.191 vehículos. 614.119 corresponde a autos y 30.072 a motos.

En dicha inspección realizamos la medición de gases y sonido de escape, como así también el sonido emitido por la bocina. En la inspección se chequean la emisión de gases y emisión de ruidos, sobre parámetros estandarizados para evitar la contaminación ambiental. El correcto funcionamiento del sistema de dirección y tren delantero.

También se controla el funcionamiento del sistema de frenos y de suspensión. Se verifica el chasis, neumáticos, llantas. Se controlan luces, seguridad y emergencia.

##### La ley de VTV en el art 11 se ajusta a los límites sobre emisión de contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas según:

**Gases:** se tomarán en consideración los métodos de medición y los límites máximos de emisión, los métodos y procedimientos de medición establecidos en la Ley N° 1.356 de la Ciudad de Buenos Aires y en su reglamentación.

**Ruidos:** se tomarán en consideración los métodos de medición y los límites máximos de emisión, los métodos y procedimientos de medición establecidos en la Ley N° 1.540 de la Ciudad de Buenos Aires y en su reglamentación.

##### Tabla valores máximos gases:

Valores a tener en cuenta en VTV Ciudad varían según el modelo del vehículo.

## **EMISIÓN DE GASES CO**

### **Vehículos modelos hasta 31/12/91**

- 1.- Valor de CO entre 4,5% y 8%. DL
- 2.- Valor de CO mayor de 8%. DG

### **Vehículos modelos del 01/01/92 hasta 31/12/94**

- 1.- Valor de CO entre 3% y 6%. DL
- 2.- Valor de CO mayor de 6%. DG

### **Vehículos modelos desde 01/01/95 hasta 31/12/99**

- 1.- Valor de CO entre 2,5% y 5,5%. DL
- 2.- Valor de CO mayor de 5,5%. DG

### **Vehículos modelos desde 01/01/2000**

- 1.- Valor de CO entre 1,5% y 3%. DL
- 2.- Valor de CO mayor de 3%. DG

## **EMISIÓN DE HC**

### **Vehículos modelos hasta 31/12/91**

- 1.- Valor de 900 a 1600 p.p.m. DL
- 2.- Valor mayor de 1600 p.p.m. DG

### **Vehículos modelos del 01/01/92 hasta 31/12/94**

- 1.- Valor de 600 a 1100 p.p.m. DL
- 2.- Valor mayor de 1100 p.p.m. DG

### **Vehículos modelos desde 01/01/95 hasta 31/12/99**

- 1.- Valor de 400 a 800 p.p.m. DL
- 2.- Valor mayor de 800 p.p.m. DG

### **Vehículos modelos desde 01/01/2000**

- 1.- Valor de 300 a 600 p.p.m. DL
- 2.- Valor mayor de 600 p.p.m. DG

## **HUMOS DE ESCAPE**

### **Motor naturalmente aspirado o turboalimentado con dispositivo LDA:**

- 1.- Mayor que 2,62 m<sup>-1</sup> DL
- 2.- Mayor que 2,88 m<sup>-1</sup> (10 % más que el máximo). Cuando se ha acertado el régimen de rpm para evitar el control correcto. Violación del lacrado de la bomba inyectora. (Si corresponde al modelo) DG

### **Motor turboalimentado:**

- 1.- Mayor que 3,00 m<sup>-1</sup> DL
- 2.- Mayor que 3,30 m<sup>-1</sup> (10 % más que el máximo). Cuando se ha acertado el régimen de rpm para evitar el control correcto. Violación del lacrado de la bomba inyectora. (Si corresponde al modelo) DG

### **Resultados obtenidos sobre contaminación:**

**Rechazados 2018: 12676**

**Condicionales 2018: 6590**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Nº 5546

28/1/2019

# Boletín Oficial



Vamos Buenos Aires

## Capítulo XI

# NORMATIVA AMBIENTAL

BO-2019-5546-DGCCON

página 1 de 458



Boletín Oficial Nº 5546/2019 - Ley Nº 2739 Reglamentada por Decreto Nº 964/2019  
Directora: Gladys Lucimela Rodríguez  
Buenos Aires - Registro de la Propiedad Intelectual  
Gerencia Operativa Boletín Oficial y Registro  
Av. Corrientes 1254/1255 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
E-mail: boe@buenosaires.gob.ar | boe@buenosaires.gob.ar

## AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

#### SUBGERENCIA OPERATIVA DE PROMOCIÓN NORMATIVA

**Esta Subgerencia ha intervenido en los siguientes temas durante el 2018:**

#### **Ley de pilas N°5.991**

**Objeto:** Garantizar la Gestión Ambiental de Pilas en Desuso, considerándolas como Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial, en concordancia con la Ley N° 1.854 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y sus normas complementarias.

Tramitó por el expediente EX-2018-01614724-MGEYA-DGEVA. La norma fue sancionada el 12 de julio de 2018.

#### **Reglamentación de la Ley N°5.991 - Resolución -**

**Objeto:** Reglamenta la Ley N° 5.991, estableciendo la “Guía de Contenidos para los Planes de Gestión Ambiental de Pilas en Desuso” y demás requerimientos que deberán cumplir los productores y/o importadores de pilas.

Tramita por el expediente EX-2018-21921263-MGEYA-DGPOLEA.

#### **Proyecto de ley de limpieza de tanques de agua y desratización**

**Objeto:** Regular la limpieza y la desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, emplazados en inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, a efectos de preservar las condiciones necesarias para su consumo. La regulación contempla el cuidado del agua, su uso racional y la preservación de la salud de las personas.

Tramitó por el expediente EX-2018-15123506-MGEYA-DGEVA.

#### **Ley N° 6.117 de sitios contaminados**

**Objeto:** Regula la gestión ambiental de sitios contaminados

El mismo tramitó bajo el expediente EX-2018-03893706- -MGEYA-DGEVA. La norma fue sancionada el 13 de diciembre del 2018.

#### **Proyecto de reglamentación de la Ley N° 4.078**

**Objeto:** Regular el tránsito y permanencia de perros potencialmente peligrosos en la vía pública a fin de incentivar conductas tendientes a propiciar una tenencia responsable de mascotas en un marco de salubridad y seguridad pública. Para tal fin, se proyectó el uso de bozal tipo canasta.

#### **Proyecto de Ley de tenencia responsable de caninos y felinos**

**Objeto:** Establecer las obligaciones que deben cumplir los tenedores de caninos y/o felinos domésticos de esta Ciudad, a fin de garantizar el bienestar animal y la convivencia armónica en el espacio público, promoviendo políticas públicas de control poblacional y de atención veterinaria.

#### **Proyecto de Ley de envases**

**Objeto:** Establecer una política de gestión integral de los envases y embalajes, y sus residuos, con el fin de reducir su impacto sobre el ambiente. El mismo se viene desarrollando en forma conjunta con Subsecretaría de Higiene Urbana, del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

**Resolución n° 245/APRA/2018 - desinfestación y desinfección-**

**Objeto:** Establece como responsabilidad del consorcio, a través de su administrador, la desinfección y/o desinfestación de los espacios comunes y unidades funcionales de los inmuebles sujetos al régimen de la Propiedad Horizontal, quedando la periodicidad sujeta a determinación de la asamblea de consorcistas y copropietarios. Tramitó por el expediente EX -2018-19446162-MGEYA-DGEVA y se firmó con fecha 13 de julio de 2018.

**Ley N°6.014 - modificación Ley N° 123**

**Objeto:** Implementar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). A su vez, se propone un tratamiento especial para las actividades a cargo de organismos públicos, preexistentes a la sanción de la Ley N°123. Por último, se propicia la modificación del actual "Régimen de Faltas", aprobado por la Ley N° 451, a fin de regular situaciones no previstas que atañan conductas negligentes o fraudulentas por parte de profesionales que intervienen en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Tramitó por el expediente EX-2018-14580424-MGEYA-DGEVA. La norma fue sancionada el 20 de septiembre del 2018.

**Proyecto de reglamentación de la Ley N°123 - deroga decreto n°222/12 -**

**Objeto:** Deroga el Decreto 222/GCBA/12 y aprueba la nueva reglamentación de la Ley N° 123, de acuerdo al nuevo texto propuesto en el proyecto de Ley. Se propician modificaciones al procedimiento técnico-administrativo de EIA, tendientes a la agilización de trámites.

**Proyecto de Resolución reglamentación de la Ley N° 123**

**Objeto:** Actualizar la normativa en relación al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, en línea con las modificaciones antes mencionadas.

**Aceites vegetales usados****Resolución reempadronamiento en el registro de AVUs - Resolución sistema online de trazabilidad**

**Objeto:** Actualizar el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de aceites vegetales y grasas de fritura usados (AVUs), a los fines de individualizar de manera acabada el espectro de sujetos que transportan, tratan, transforman o efectúan la disposición final, para determinar la trazabilidad de esta corriente de residuos. Por otra parte, se está trabajando en una resolución que permita la implementación de una plataforma online de trazabilidad, donde cada uno de los sujetos alcanzados pueda cargar de forma remota la cantidad de litros de aceite utilizados.

Ambas resoluciones tuvieron aportes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

**Proyecto de reglamentación de la Ley N°3.295 aguas**

La Ley N° 3.295 tiene por objeto regular la gestión ambiental del agua de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente nos encontramos desarrollando la reglamentación de la presente. Para lo cual se siguen concertando diferentes mesas de trabajo con las respectivas áreas sustantivas, a fin de definir: parámetros, puntos de monitoreo de cursos de agua y frecuencias, esquemas de comunicación y mapas de calidad de agua, y controles del cumplimiento de los diferentes permisos.

**Creación de la nómina de laboratorios de determinaciones ambientales**

**Objeto:** Se creó la Nómina de Laboratorios de Determinaciones Ambientales en remplazo del RELADA. La Resolución 455/APRA/18 fue publicada en el Boletín Oficial el día 21/11/2018.

### **Modificación Resolución N° 341/APRA/2016 Bolsas Plásticas**

Tiene como objeto prohibir la entrega o puesta a disposición, a título oneroso o gratuito, de bolsas plásticas utilizables para el transporte de mercaderías, no biodegradables, tipo camiseta o riñón, en los hipermercados, supermercados y autoservicios de alimentos y bebidas.

El 30 de enero de 2018 se firmó la Resolución N° RESOL-2018-29-APRA que dispone la modificación del Artículo 1 de la Resolución N° 341, prohibiéndose en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la entrega o puesta a disposición, a título oneroso o gratuito, de bolsas plásticas no biodegradables.

### **Proyecto de Ley de RAEEs**

Tiene como objeto prevenir la generación de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y garantizar su correcta gestión ambiental, considerándolos residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, en concordancia con la Ley N° 1.854 y sus normas complementarias.

### **Proyecto de Resolución para la Gestión de RAESS**

Adicionalmente se trabajó en la modificación de los alcances de la Resolución N° 262/APRA/08 estableciendo la responsabilidad extendida del productor mediante la presentación de un plan de gestión ambiental de celulares, notebooks, laptops, sus accesorios, pilas y baterías recargables, a cargo de los productores, importadores, distribuidores e intermediarios

### **Proyecto de Resolución de Huertas Urbanas**

Tiene como objeto aprobar un programa de huertas que va a tener principios generales sobre sus beneficios, antecedentes, motivo de promoción de las mismas. Asimismo, tendrá los principios técnicos a tener en cuenta al momento de realizar una huerta y los distintos tipos (autoconsumo, estéticos, educativos, recreativa).

### **Proyecto de Resolución Prohibición de Lámparas Halógenas**

Tiene como objeto prohibir la compra de lámparas halógenas en todos sus tipos y modelos por parte del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos de la Ley N° 2.095 y el Decreto N° 433/16.

### **Informes legislatura**

Está Subgerencia ha elaborado los siguientes informes legales, en razón de lo requerido por la Comisión de Ambiente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber: "Modificación Ley N° 4.024" y "Día Sin Autos".

### **Otros informes solicitados**

Asimismo, otras dependencias de gobierno han solicitado la intervención del área, a fin de que se expida sobre la factibilidad técnico - legal en diversas materias tales como: baños químicos (IF-2018-25823000-DGEVA), tenencia de mascotas (IF-2018-25824545- DGEVA), energías renovables (IF-2018-25825764-DGEVA), entre otros. Para lo cual se ha trabajado de forma conjunta con otras Direcciones Generales a fines a dichos temas.

### **COFEMA - ACUMAR**

Por otra parte, en el ámbito del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), esta Subgerencia, junto con la Gerencia Operativa de Regulación Ambiental, ha participado en jornadas de trabajo, como así también ha elaborado, en forma conjunta con organismos de otras jurisdicciones, informes de factibilidad, sobre diferentes proyectos de Presupuestos Mínimos: Residuos Peligrosos, Sitios Contaminados, Evaluación de Impacto Ambiental y Responsabilidad Extendida al Productor.

Asimismo, se ha asistido legalmente a la Subgerencia Operativa de Organismos Interjurisdiccionales Ambientales, en materia de dragado y calidad de aire, en el marco de ACUMAR.